

# LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LA MUJER DE SALAMANCA: APORTACIONES HISTÓRICAS.

Director: Hernández Diaz, D<sup>o</sup> José María

Mercedes Gómez García

AGRADECIMIENTOS .....	6
1. Introducción.....	7
CAPITULO I. EDUCACIÓN DE LA MUJER .....	19
1.1.GÉNERO- MUJER- EDUCACIÓN .....	20
1.2. Educacion de la mujer anterior al SIGLO XVIII.....	25
1.3 Educacion de la mujer del Siglo XVIII.....	31
1.4. Educación de la mujer Siglo XIX-XX.....	38
1.5 Educación de la mujer Siglo XXI.....	42
CAPITULO II .....	44
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS MAESTRAS DE EDUCACIÓN FÍSICA .....	44
2.1. La Educacion de la mujer en la legislación española.....	49
2.2. La sociedad salmantina en el Siglo XX.....	67
2.3. Escuelas Normales y educación de la mujer en Salamanca. ....	80
2.3.1. Origen de la institución .....	80
2.3.2. Escuela Normal de maestras de Salamanca .....	94
2.4. La educación física en el magisterio de las maestras.....	117
2.4.1. Líneas ideológicas en la materia de educación física.....	117
2.4.2. La Escuela Central de Gimnástica de Madrid (1883-1892) .....	124
2.4.3. Labor realizada en España hasta la creación de la Escuela central de Educación Física de Toledo.....	133
2.4.4. Escuela Central de Gimnasia de Toledo.....	139
2.4.4. Repercusión de la Escuela en la Educación Física española.....	140
2.4.5 Servicio Nacional de Educación Física .....	147
2.4.6 .Estatutos y reglamento de la Real Sociedad Gimnástica Española..	148
2.4.7. Escuela Nacional de Educación Física de San Carlos (1933) .....	151
2.5. Organismos públicos responsables de la actividad físico-deportiva.....	152
2.5.1. El Frente de Juventudes .....	152
2.5.2. LA Sección Femenina (1937-1977) .....	153
2.5.3. La Delegación Nacional de Deportes(1941-1977) .....	163
2.5.4- El Sindicato Español Universitario (1937-1970)SEU. ....	166
2.5.5. Junta Nacional de Educación Física Universitaria (1944-1966).....	166
2.5.6. Junta Nacional de Educación Física(1961-1977).....	167

2.5.7.- Consejo Superior de Deportes (1977...)	168
2.5.8. Instituto de Ciencias de la Educación Física y del DEPORTE	169
2.6. Periodos de implantación de la Educación Física en el Sistema Educativo Español. Desarrollo de la legislación.....	169
2.7. Escuelas de Formación	191
2.7.1. Formación de Profesoras.....	197
2.7.2. LA ALMUDENA.....	201
2.7.3. SADA.....	212
2.8. Maestras y profesoras de Salamanca	216
Maestras.....	221
2.8.2 Doña Estrella Marcos Santos.....	225
2.8.3. Doña Manueña Carmen Arroyo Luengo.(Manoli)	232
2.8.4. Doña Margarita MendezVilloria (MARISA).....	234
2.8.5. Doña María del Pilar Toro Alonso	236
2.8.6. Doña ESTER VEGAS	237
2.8.7. Doña Narci Castañeda Escudero.....	239
2.8.8. Doña Carmen Gonzalez Rosado.	241
2.9. La educación física en la Universidad Salamanca	244
2.10. Las mujeres de edad de Salamanca: su actividad física	251
3. CONCLUSIONES.....	258
4. BIBLIOGRAFIA	267
5. ANEXOS	285
ANEXO I_ Profesora D <sup>a</sup> Dolores Cillero.....	286
ANEXOII. Orlas Profesorado.....	288
ANEXO III. Escuela Central de E.F. de Toledo	292
ANEXO IV Cartilla de Gimnasia para las escuelas y colegios.....	297
ANEXO V. Circulares S.S.F.F.	299
ANEXO VI Profesoras	301
ANEXO VII. Banderines club medina Salamanca	316
ANEXO VIII. Entrevista a las maestras .univ. Salamanca dep. Historia de la educación tesis 2011-07-13	319
ANEXO IX. Entrevista a la mujeres de edad.	322
ANEXO X. Entrevista a monitores de las mujeres de edad Universidad Salamanca 2013	324



A mis padres Josefa y Arturo

## **AGRADECIMIENTOS**

*Este trabajo supone un trasfondo humano inmenso y hasta invisible para la propia autora. No es un producto individual, siempre es el resultado de nuestro ámbito social y personal, de nuestras relaciones, nuestras búsquedas, nuestras aventuras y desventuras y en este proceso siempre está el otro, la otra, los otros/as.*

*A mi Director, D ° José María Hernández Díaz, por la confianza depositada y el respeto por el trabajo y por su acogida y afecto.*

*La generosidad de las maestras, que han tenido para ofrecerme abiertamente sus vidas y a partir de ellas permitirme conocer su mundo, en parte desconocido para mí, es de gran valor para mi histórico, por ello mi agradecimiento.*

*Por último y no menos importante a los amigos, M<sup>a</sup> Jesús Paino, Antonio Aldecoa que desde la escucha y desde los comentarios me han animado a seguir y repensar una y otra vez el trabajo.*

*Gracias, por estar ahí.*

## **1. Introducción**

El proceso, lento pero ininterrumpido, de acceso de las mujeres a la educación, estuvo enmarcado en un contexto de crecientes reclamos y de luchas feministas por la igualdad de derechos.

El desarrollo de la inteligencia de las mujeres no ponía en cuestión la condición de los sexos, ya que ésta no pertenecía a la naturaleza y se trataba de excepciones.

El pensamiento democrático posterior tendrá una lógica distinta, ya no se habla de una elite excepcional por la sangre sino de todas las igualmente mujeres y el reconocimiento de la capacidad para algunas significará a partir de entonces, la aceptación de todas.

Uno de los logros más significativos, recogido hoy por los sistemas educativos modernos, ha sido garantizar ampliamente el acceso de las mujeres a todas las ramas y sectores de la enseñanza. Se entiende que la incorporación de las mujeres a la educación formal es un factor decisivo e irrenunciable para alcanzar la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

Las instituciones educativas, además de la familia, tienen un papel muy importante en la asignación de los roles de género. Por ello, la intervención en el proceso de la educación formal tiene una relevancia especial en la eliminación de estas desigualdades por razón de sexo.

Aunque la Ley General de 1970 había significado un avance importante al establecer el mismo currículo para ambos sexos y que la enseñanza fuera impartida conjuntamente en el aula a los chicos y chicas, se consideraba que ello no suponía una verdadera coeducación sino la simple implantación de una escuela mixta.

Igualmente, el testimonio femenino y la acción de las mujeres son una parte esencial, muy valiosa, del registro y la comprensión de la historia, este impulso de renovación historiográfica ha favorecido, en efecto, la recuperación de la memoria colectiva femenina y ha visibilizado su presencia y sus aportaciones en la configuración de la sociedad.

Ha desempeñado, además, un papel destacado en la revisión crítica más global de nuestro conocimiento histórico, que durante siglos ha excluido o subestimado las contribuciones del saber femenino.

Las marcas de género que caracterizan una carrera universitaria como femenina o masculina, para poder encontrar una explicación al hecho de que todavía, muchas alumnas se resistan a escoger carreras que son consideradas por la sociedad como masculinas, como es el caso de las maestras y profesoras de la educación física, todavía.

Los contenidos escolares y los materiales didácticos aportan al alumnado una determinada concepción del mundo que incluye conceptos, creencias, valores y actitudes acerca de lo que las diferentes sociedades y épocas históricas han considerado que son los hombres y las mujeres, y el papel que desempeñan en ellas.

Estas concepciones no son las mismas en todos los lugares y en todas las épocas; tienen un carácter histórico, y, por tanto, modificable.

Pero lo que sí es común en la mayoría de los casos, es su visión androcéntrica, según la cual la experiencia de las mujeres, su trabajo y sus aportaciones a la cultura y al conocimiento, no han tenido la consideración suficiente como para ser recogidos, conservados y transmitidos.

Esto explica su invisibilidad en los contenidos escolares, el tratamiento discriminatorio de lo femenino y la ausencia de todos aquellos aspectos vinculados al mundo privado, a la vida cotidiana, a las relaciones personales y a la esfera doméstica.

Mi estudio reflexiona sobre el estado y la situación de la participación de las mujeres en el sistema educativo, centrándose, más en el área de la educación física, con la formación de las maestras y profesoras de la educación física, centrada en algunas, no todas, de sus protagonistas, en este caso, de la ciudad de Salamanca.

En la actualidad, cualquier estudio encaminado a observar la evolución de un grupo social, no se concibe sin la consideración de indicadores sobre las prácticas físico-deportivas, existiendo una relación directa entre el nivel de desarrollo económico, calidad de vida y desarrollo deportivo, e incluso el de la mujeres de cualquier edad.

#### MIS COMIENZOS de Doctorado 1999-2002

En los años 90, terminaba mi periodo de formación universitaria a la vez que vivía la experiencia poder realizar el doctorado, gracias al profesor D<sup>o</sup> Saúl Blanco de la Facultad de Educación del área de educación física, que propuso un doctorado en la Facultad de Educación en la Universidad de Salamanca.

Esto supuso una gran suerte, por los doctores y profesores que impartieron esos cursos de doctorado, en especial, D<sup>o</sup> Santiago Coca, que me dio grandes esperanzas sobre el tema que había elegido, las mujeres mayores de Salamanca y la educación física, por un envejecimiento activo, fue el primer título de mi tesis, en sus comienzos.

Así, como la Profesora entonces, Águeda Rodríguez de la Cruz, hoy profesora emérita, por su apoyo durante, la suficiencia investigadora.

Todo surgió, también por estar dando clases de gimnasia de mantenimiento a las madres del colegio donde trabajo y observando en mis clases las diferencias de las mujeres, en su actividad física, y sus peticiones y comentarios sobre lo que le gustaba, de la gimnasia, unas partidarias de no ir al gimnasio, otras hacerla al aire libre, con paseos etc, experiencia que me llevo a plantearme mi tema de investigación.

Entonces en el Departamento de Historia de la Educación, de la Universidad de Salamanca, siendo, Catedrático de Historia de la Educación Dº José María Hernández Díaz, acepto dirigir la tesis hacia 1999-2002, así fueron mis comienzos.

En aquel momento me quedó pendiente explicar y explicarme qué había ocurrido, en la historia, en relación a la educación de la mujer en general y con la cultura física-, es decir, explicar el porqué las mujeres de edad, hoy, ven con buenos ojos el -ser activos o estar activos.

Cuando comencé con la investigación la verdad fue intrigante y bueno había que empezar por las instituciones del momento, en este caso, encargada o técnica de Servicios Sociales, del Ayuntamiento de Salamanca, del Área de Bienestar social, Mª Jesús González, que en aquel momento, no pude grabar, la verdad, con la que tuve, se puede decir hablar, sobre el tema de la tesis, y por supuesto acepto, cuando apenas se había iniciado en ello, me comento que sobre el año 1992, se habían dado los primeros pasos, y comentaba como eran las primeras clases, espero se acuerde de esta conversación, en un local de servicios sociales, situado en la calle san Pablo.

Para el estudio fue un momento inolvidable, por sus comentarios y lugar donde se habían dado las primeras clases para mayores de gimnasia, y la mayoría, me dijo, eran mujeres, con algún caballero, y sus prendas para la gimnasia, que eran muy particulares.

Esto me llevo a seguir con la investigación e ir cada día con ánimo de conocer esta situación en la ciudad de Salamanca.

En cuanto al orden de los capítulos, enunciamos lo siguiente:

En el capítulo primero la importancia de la educación para el desarrollo individual y colectivo ha sido puesta de relieve desde los años sesenta, en que la teoría del capital humano destacó el hecho de, que la inversión educativa es la más rentable de las inversiones, en términos estrictamente económicos, y tanto para la sociedad como para los individuos.

La educación femenina en determinados momentos históricos y espacios, sobre la importancia de la educación femenina que con el paso del tiempo ha dado y quitado a la mujer su espacio, tanto público como privado.

La visión histórica del papel de la mujer, a través de las distintas culturas se refleja en la existencia de una recurrente situación discriminatoria.

Donde de no se daba reconocimiento de que, la enseñanza ha sido un espacio que siempre ha interesado a las mujeres, a la vez que se le era vetado, puesto, que son madres y, por tanto, las encargadas en primer lugar de la educación de sus criaturas— tienen muy en cuenta en su práctica escolar las opiniones de las madres.

Esta importancia de la educación se ha puesto de relieve una vez más en el proceso de cambio experimentado por las mujeres.

El camino, aunque lento, a lo largo de las épocas históricas, y en las distintas, que está llevando a las mujeres desde una situación de marginalidad y subordinación hasta, una situación de autonomía y posibilidad de intervención en los procesos de decisión.

En el capítulo segundo la acción educativa es una práctica cautiva, regulada, gobernada. Nunca mejor empleado el término, en relación al tema, de la formación de la educación física de las maestras mujeres.

Durante este capítulo, muy amplio, se tratara de educación de la mujer, vista por, Maestros y maestras, pedagogos, científicos, ciudadanos, políticos, etc.

Han empleado el término en diversas circunstancias y épocas para referirse a un proceso, que ha ido evolucionando a la par, que la sociedad, que lo ha empleado.

Hecho que también se aplique muy bien a nuestro estudio, por las misma idiosincrasia del área que nos ocupa, la educación física de la mujer.

La situación de la mujer en el sistema educativo, hace referencia a todos los niveles de enseñanza, la historia de nuestro área, a lo largo de ella ha sido estudiada en función muchas veces, de la diferencias del sexo o de género, y entornos educativos, que forman parte de la educación del área como se verá en su desarrollo.

Teóricos de la educación nos introducen, como es el caso, en análisis de situaciones y realidades diversas, que reclamen un planteamiento de la educación física femenina, de forma igualitaria, y claramente en su formación principalmente.

Hecho que vemos en este capítulo, como la educación de la mujer, y en concreto, de la educación física la coeducación fue difícil, como corroboran las entrevistadas, que aluden siempre a los mandos, que recibían y de cómo había que hacerlo todo, desde dar clase y como ir vestida.

Desde la escuela, a los orígenes de las ESCUELAS NORMALES, que se trata en este capítulo segundo, con la Escuela Normal de SALAMANCA.

Es un despliegue, de cómo estaba organizada la Educación de la Mujer en la ley general de educación y de las leyes Educación Física en particular, las instituciones creadas para su formación, como los organismos en cargados de dirigir la actividad física-deportiva, y su relación, con las leyes educativas del momento, en un plano general, de la educación, y las leyes en materia de la educación física femenina.

Contando con las maestras y profesoras de ef. de Salamanca, su historia como docente y mujer, desde sus comienzos en su educación, la universidad hasta la universidad.

Así como, la práctica de la actividad física deportiva, en todas las etapas de edad la mujer, hasta la mujer de edad, en Salamanca.

## En cuanto a **los Objetivos**

- 1º- Dotar de conocimiento la evolución de la educación femenina.
- 2º- Analizar los cambios educativos cualitativos y su influencia en la formación de la actividad física en la mujer.
- 3º- Promover actuaciones encaminadas a realzar curricularmente la importancia de la educación física femenina.
- 4º- Sensibilizar sobre el desconocimiento y silencio histórico de la educación física femenina.
- 5º- Fomentar el reconocimiento profesional y social de las mujeres que impulsaron la igualdad educativa salmantina en la educación física.
- 6º- Desvelar el silencio histórico de la maestras y profesoras salmantinas

## Sobre Metodología y fuentes.

En un plano metodológico se sitúan las cuestiones referidas a las distintas vías o formas de investigación en torno a la realidad. Desde este nivel el diseño de investigación seguido, es la investigación cualitativa tendrá un carácter emergente, construyéndose a medida que se avanza en el proceso de investigación, a través del cual se puedan recabar las distintas visiones y perspectivas del tema de estudio

Es evidente que, la complejidad propia de la realidad educativa determina la existencia de múltiples perspectivas para conceptualizar y abordar científicamente su estudio.

Enfocar la investigación sin tener en consideración la perspectiva de la desigualdad supone la imposibilidad de hacer un trabajo realmente democrático y humano. Soy consciente de la contundencia de esta afirmación, pero, no por ello es menos cierto.

Lo que se espera de la investigación, en el ámbito educativo es, que brinde un conocimiento sistematizado y basado en evidencias demostrables sobre los fenómenos, como base para la toma de decisiones en la práctica docente o en la política educativa.

Ha pretendido ser una búsqueda sistemática y original, asociada con el desarrollo de actividades con la finalidad de incrementar el caudal de conocimientos sobre la educación de la mujer y su formación como profesionales de la educación física.

La utilización de ese conocimiento acumulado para promover nuevas aplicaciones, en aras de transmitir, el olvidado tema de la mujeres en la Historia de la Educación.

La gran cantidad de temas en los que se ha centrado la investigación en y para la educación, que abarcan todos los ámbitos de aplicación educacional, que incluye desde la política y las instituciones, los centros, el alumnado, el currículum y el profesorado.

El esfuerzo de sintetizar la labor docente de las maestras de ef., mi opción metodológica está determinada por los conceptos de educación y de enseñanza y formación de las maestras de la Educación Física.

Ésta investigación atravesó por distintos momentos. En una primera aproximación se avanzó en la toma de decisiones sobre, como focalizar el tema de la investigación. En las búsquedas de otros estudios relacionados.

Un segundo momento se creó a partir del contacto y de la relación con las personas que vivieron esos tiempos de actividad física, en la ciudad de Salamanca.

La investigación cualitativa se redactan de tal modo que parecen un simple reflejo de cómo es el mundo, en mi caso de cómo se re-construyen las identidades docentes de los maestros y maestras, de ef., en la ciudad de Salamanca.

Las vivencias a la distancia cobran otro valor, pero también dan sentido a algunas búsquedas y decisiones. La posibilidad de escuchar al otro contando sobre su vida, pone en juego la propia vida, desde otro espacio, desde otro momento, lo más enriquecedor.

La posibilidad de convertir un proceso de investigación en un proceso de encuentro, con los relatos de los docentes podemos conectar de nuevo con las enseñanzas anteriores, para producir nuevas comprensiones de esta construcción política y social.

El proceso de investigación, como ya se viene argumentando, tuvo varias aproximaciones, se inicia desde un largo intercambio de reuniones, charlas informales y entrevistas en profundidad.

El proceso de inmersión en la vida de los docentes pasó por tres etapas: la primera de apertura y relato abierto mediante entrevistas, la segunda de elaboración de sus propias historias de vida y la tercera de colaboración en el proceso de discusión de categorías de análisis e interpretación, con diferentes personas conocedoras del tema y más de la ciudad de Salamanca.

En los tres procesos mencionados se ha trabajado con toda la información en mano; esto quiere decir, transcripciones de cada entrevista, borradores de las distintas versiones de las historias de vida, documentos históricos, oficiales y personales, como fuente primaria. Así, como biblioteca personal, que he ido haciendo, con el tiempo.

La posibilidad de trabajar con documentación en mano modifica sustancialmente la relación con los/as protagonistas, porque se genera un espacio de trabajo y discusión más que una instancia de extracción de información. Esta dinámica generó un trabajo continuo en cuanto a la búsqueda de información, de registros históricos sobre centros, personas y lugares que formaron parte de la vida como docentes, en la ciudad de Salamanca.

También me permitió ir pensando con ellos algunas categorías de análisis, ir revisando algunos marcos referenciales previos y orientar otras búsquedas para avanzar en la comprensión de lo que estaban relatando, con la ayuda de las nuevas tecnologías, en donde no se encontró mucho, si en blogs de salmantinos, algunos profesores, por su gran conocimiento de la ciudad de Salamanca.

Pero la verdad, la referencia a la educación y formación femenina en Salamanca es inapreciable.

Las docentes constituyen el eje a partir del cual el segundo capítulo de la tesis, donde se intentó construir y re-construir un marco referencial amplio, que me permitiese abordar e la historia de la educación física, de las maestras desde distintas perspectivas (históricas, educativas, sociales y políticas), tan poco presente en la Historia de la educación, o solo a veces, aunque también considerado y conceptualizado de manera diversa y de forma fragmentada, es lo que ha motivado a realizar el estudio.

La perspectiva narrativa, a pesar de constituir un enfoque consolidado de investigación, abre un amplio campo de posibilidades, que los propios relatos, historias de los sujetos nos van mostrando o nos van señalando y uno puede ir haciendo camino.

En procesos de interpretación, considerados como formas posibles que se analizan y discuten desde los marcos conceptuales, no son acabados sino una forma de mirar la historia, en este caso de las maestras.

Las tramas docentes, entrelazadas, en la formación, el trabajo, el conocimiento, la vida personal, y el género confluyen en singulares y colectivas formas de ser, estar y sentir docente, como es el caso de las maestras y profesoras de ef.

El comienzo de la investigación comenzó por ellas mismas y sin ningún tipo de formato previo, simplemente la idea fue que pudiesen expresar sus sensaciones, impresiones, reflexiones sobre su formación y sus vidas como maestras de ef.

A partir de las entrevistas se elaboró e intentó respetar la dinámica instalada en las mismas en cuanto a no seguir una línea cronológica, a veces, sino una línea de sentido, que la mayoría de las veces no se correspondía con una lógica temporal, en cuanto a seguir una línea de tiempo, sino de significados atribuidos por ellas mismas a lo que, recordaban y narraban.

Mi interés se centró, en comprender el modo en que los sujetos construyen sus identidades, en relación con los contextos socio-culturales (familiares, políticos, económicos, laborales, recreativos, etc.) en los que viven y en los que han vivido.

No se trató entonces, de focalizar en situaciones individuales, en ningún momento, sino y a partir de ellas trascenderlas, para captar contextos, procesos, escenarios e identidades colectivas de una época, y manera de comprender o buscar en el presente las raíces o vestigios del pasado, que en conjunto configuran la historia de las maestras, que en algunos casos ha sido incompleto, por causas ajenas al estudio, y si particulares de las propias maestras.

Este estudio se encuadra en la orientación comprensiva, ya que la realidad educativa no se descubre sino que se construye, es decir, que viene dada por la aproximación desde la que se contempla y por los testimonios, en

este caso de las maestras y profesoras de educación física de Salamanca, que la filtran a través de su propia vivencia.

La información generada en las entrevistas, me ayudó a avanzar en un análisis temático y de selección, suponía una mirada sobre aquellos temas, que me indicasen y me develasen aspectos relacionados con situaciones, dimensiones, hechos y circunstancias, que de una u otra manera pudiesen dar cuenta en el estudio, de las formas de ser docente, de actuar, de trabajar, de vivir, de cómo llegaron a ser docentes, de los sentidos, de las razones, de los problemas asociados a la formación, de las vicisitudes de las diferentes épocas que atravesaron.

A partir del análisis de las entrevistas establecí, un índice de temas en parte comunes y en parte diferentes, sin perder de vista la cuestión del género. Que van a dar cuenta de la dimensión personal, en la construcción como dimensión constitutiva y constituyente de la vida y la profesión.

Ser hombre y Ser mujer en el magisterio, tanto en sus orígenes como en sus trayectos plantea divergencias y confluencias relevantes que afectan el sentido del trabajo y el sentido de las relaciones laborales y personales.

La docencia como imagen y el trabajo docente como actividad, está sometido al escrutinio público de una manera peculiar y desde diversos actores sociales: alumnos, padres, compañeros, sociedad en general, inspectores, autoridades convirtiéndola en una profesión con muchas caras y formas de hacerla, sentirla, practicarla, en una palabra vivirla.

## **CAPITULO I. EDUCACIÓN DE LA MUJER**

### **INTRODUCCIÓN**

La historia de la educación de las mujeres: una asignatura pendiente.

Es urgente contar la historia de nuevo tal y como ha transcurrido, dando a las mujeres la verdadera dimensión que merecen, sacándolas del silencio que las niega en los libros de historia.

Uno de los cambios más visibles que ha experimentado el mundo educativo en los tres últimos décadas del siglo XX es la presencia visible de mujeres de todas las edades en diferentes niveles de enseñanza y tipos de estudio.

En torno a la educación de la mujer es un tema de debate que ha venido siendo tratado desde diferentes perspectivas. Muchas de ellas conformistas con el poder político y social del momento, han influido culturalmente en una concepción femenina sumisa y dependiente del varón, la cual ha provocado que hoy se le considere como un problema social de candente actualidad objeto de estudio y de tratamiento desde el campo educativo.

Por otro lado, hay tendencias provenientes de la sociología y pedagogía críticas sensibilizadas con este problema, que ayudan a destapar, desde diferentes asociaciones e instituciones, el velo sexista, en el sistema educativo.

.

## 1.1. GÉNERO- MUJER- EDUCACIÓN

Los estudios de género están adquiriendo importancia por su calidad y variedad temática, pero todavía están a la búsqueda de un espacio de prestigio en el conjunto de los saberes científicos.

El concepto filosófico de género empieza a aparecer como tal en torno a los años 70.

- El género son los rasgos atribuidos a cada sexo, depende de factores adquiridos; es cultural y es cambiante en función de dimensiones histórico – sociales.
- Los estereotipos se basan en creencias, ideas preconcebidas y expectativas con las que se evalúa el comportamiento de las personas.

Los estereotipos de género son responsables del trato diferenciado al que son sometidos mujeres y varones, desde el inicio de la infancia, por parte de los responsables de la socialización. Responde a diferentes características en épocas distintas lo cual permite suponer que no es tan inmutable como a veces se lo describe

Así, desde esta perspectiva, es posible analizar no a las mujeres y hombres como seres eternos, inmutables y perennes, sino como sujetos históricos, encadenados a unas coordenadas espacio-temporales en las cuales se construyen socialmente, y pasan a convertirse en productos o resultados del tipo de organización social de género prevaleciente en la sociedad del momento.

El género es un constructo cultural en el que juegan gran importancia para su creación todas las personas, que rodean al niño durante sus primeros años de vida y luego a lo largo de su existencia.

Existe una definición clara y consensuada de género, aunque a grandes líneas cabría decir, que cuando se emplea este término se está haciendo

alusión a esas características consideradas socialmente apropiadas para mujeres y varones dentro de cada sociedad concreta.

Simone de Beauvoir a lo largo de su libro *El segundo sexo* (2000) defiende que la mujer, al igual que el hombre, no nace siendo mujer u hombre, sino que a lo largo de su vida se va haciendo mujer u hombre, debido a muchos factores externos que influyen en esa transformación.

De esta conceptualización del género se deriva la idea de que cada mujer y cada hombre van a sintetizar, en sus propias vidas la realidad social, cultural e histórica que, precisamente, les hace ser esa mujer y ese hombre. Considerados individual y particularmente; un hombre y una mujer encuadrados en una sociedad particular, con una cultura propia y singular, cobijados por las tradiciones y vivencias religiosas, que rigen en su grupo social y, por extensión, en su núcleo familiar.

Todo ello envueltos en la circunstancia propia de los procesos históricos de los momentos y lugares en los que éstos desarrollan su vida.

En España, el concepto de género se ve asociado a la lengua castellana como un agente gramatical, por lo que el paso de conceptualizarlo como un término sociocultural ha permitido que se facilite la distinción entre los hechos biológicos y los sociológicos.

Hay mecanismos de control social e informal, mecanismos culturales, pautas de valores culturales, modelos de género, modelos de femineidad y de masculinidad que refuerzan los modelos y que condicionan tanto a hombres como mujeres.

En este sentido también hay comportamientos ocultos. Está estudiado y cotejado que, a nivel del aula, el profesor dedica más atención a los chicos que a las chicas.

Como los mecanismos sociales, culturales que están operando tanto en la familia como en el sistema educativo y sobre todo en los medios de

comunicación. Y esto es difícilísimo de contrastar, porque se trata de mecanismos ocultos.<sup>1</sup>.

El difícil reconocimiento de los estudios que tiene como tema central aspectos relacionados con las mujeres y el género, pone de relieve el hecho de que los contenidos científicos estuvieron durante mucho tiempo casi exclusivamente en manos de “ los científicos”, de los varones de ciencia.

Deduciendo que a los hombres investigadores, no se les ocurrió, que ocuparse de la problemática de las mujeres fuese una responsabilidad de investigación científica.

Una primera causa de considerable importancia ha sido, que no se ha llegado fácilmente a reconocer, que las mujeres están discriminadas o marginadas.

Todo ello por un doble hecho, primero que las mujeres no son minoría ni están separadas en la escena social, al modo que pueden estar otros grupos. Es decir, la discriminación que las mujeres han sufrido, no ha sido percibida de forma tan evidente y llamativa como otras. En un segundo lugar, y causa, viene de las propias mujeres no han tenido ni la más mínima conciencia de que esta discriminación existiese.

Esta percepción de muchas mujeres acerca de su situación y más con respecto a la de los hombres, conduce a una tercera causa, que es sin duda, la ideología, las creencias y valores sociales del grupo preponderante, el que tiene el poder, cuyas ideas estereotipadas, son asumidas por las propias mujeres, e incluso, las transmitían a las generaciones a través de los cauces de la educación y la socialización, como he podido constatar en las entrevistas de las maestras del estudio, y así me lo hicieron ver en sus comentarios sobre la educación.

Las construcciones sociales han condicionado el comportamiento de las mujeres, asignándoles una función específica en el ámbito del hogar y la

---

1. NashMary. Las mujeres ante lhistoria. <http://www.almargen.com.ar/sitio/sección/entrevistas/nash/>

familia. Desde esa perspectiva se le asignaron unos roles que se reflejan en una educación sexista y segregadora.

En este sentido, la legislación educativa constituye un marco de referencia fundamental para conocer la discriminación curricular. A ello hay que añadir el silencio sobre la vida privada, junto a la ausencia de protagonismo o escasa presencia en la esfera pública

La cultura y el saber androcéntrico se han encargado de ocultarlas y marginarlas en el devenir de la humanidad, ignorando la complementariedad de ambos sexos. Sin embargo, la evolución de la sociedad junto al reconocimiento legal de la igualdad de derechos y oportunidades, ha contribuido a valorar el protagonismo de la mujer.

El género es el responsable de establecer diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, debido a razones sociales y culturales; diferencias y desigualdades que se manifiestan en los roles o papeles que desempeña cada individuo en su sociedad o cultura

Los estereotipos de diferentes sociedades han limitado la participación de niña y mujere en la educación a lo largo de la historia. Limitaciones evidentes en el tema de estudio, de las maestras de ef.

No obstante, en la actualidad, las mujeres han buscado la forma de salir de esos roles y ampliar sus oportunidades a asuntos más complejos y han demostrado su gran capacidad para desarrollarse en situaciones en las que antes se les creía incapaces, y como consecuencia de ello los hombres han tenido que reconocer el valor y la capacidad de las mujeres.

La poca o nula inclusión de la mujer en diversos aspectos, ha ido cambiando no es un mal que se pueda decir que haya sido curado en su totalidad, sino que más bien aunque se han creado leyes y decretos que pretenden proteger a las mujeres, la situación sigue siendo de discriminación por género en todos los contextos de la vida; llámese seno familiar, contexto laboral e incluso educativo.

## **Educación de la mujer: en otras sociedades**

La mujer, además de su aportación para sostener el hogar como madre y cuidadora, ha realizado una importante labor en el desarrollo político, científico, social, económico y deportivo, que la historia escrita por los hombres ha invisibilizado.

La validez de las categorías históricas, tradicionales, están organizadas y formuladas de tal manera que no dejan espacio a las mujeres, a sus ocupaciones y aportaciones y están definidas en función del varón.

En este sentido cabe resaltar que la historia ha sido escrita por hombres, para hombres y en un mundo de hombres, donde lo femenino siempre estuvo oculto. Prueba de esto fue, en la sociedad occidental, el derecho negado a la mujer de aprender a leer y escribir durante siglos.

En la sociedad occidental, el arte, la arquitectura, la literatura, el gobierno, la música, la ciencia y todas las áreas de conocimiento estuvieron vetadas durante siglos a las mujeres.

Sólo hasta el siglo XIX se empezó a gestar una lucha que permitió ganar un mayor espacio en estas áreas de conocimiento, exclusivo hasta ese momento para los hombres. Sin embargo, cabe resaltar el importante papel que jugó la revolución industrial.

La visión histórica del papel social de la mujer a través de las distintas culturas se refleja en la existencia de una recurrente situación discriminatoria.

Esta discriminación no aparece meramente a un nivel de realidades y hechos; sino también al nivel del análisis del investigador, tradicionalmente masculino.<sup>2</sup>

El tema sobre el modelo de educación o de enseñanza es complejo pues siempre incita al debate por todo lo que en sí lleva implícito; se aborda siempre, se diga o no, desde una cosmovisión concreta, lo que implica optar por un determinado modelo de sociedad.

En España, la diferente manera de abordarlo dará lugar a un conflicto de mentalidades. Estas enlazan con las definidas como liberal y reaccionaria y configuran dos maneras de ver España que van tomando cuerpo a lo largo del siglo XIX.

## **1.2. Educacion de la mujer, anterior al SIGLO XVIII.**

En la cultura romana antigua, la mujer, tenía más libertad que la griega en la medida en que se le permitía acudir a cualquier tipo de espectáculo público y de que participaba activamente en la vida política del Imperio.

Inicialmente, su instrucción comprendía el aprendizaje y rudimentos de lectura, escritura y aritmética; sin embargo y a raíz de la expansión imperial, la educación se hizo más compleja, particularmente la de las mujeres patricias quienes lograron obtener conocimientos en oratoria, historia y filosofía.

Si bien con posterioridad a la caída del Imperio Romano, primó la concepción aristotélica de los roles femeninos y masculinos, y aún en el marco de la universidad medieval clerical y teológica, la cultura romana conservó el ideal de la importancia, que la educación tuvo en la magnificencia del Imperio Romano, este contexto que posibilitó el acceso de unas pocas mujeres aristocráticas a los estudios universitarios.

---

<sup>2</sup>Antropólogos-Iberoamericanos-Red.Sección de ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO:<http://www.plazamayor.net/antropologia/genero/>. Claudia Nancy Quiceno AIBR. Nº28 Marzo, 2003. Artículo publicado por la Revista de Humanidades Liceus, Nº1 -Marzo 2002.

Esparta: el sistema obligatorio de enseñanza abarcaba a las mujeres; eran destinadas a parir niños sanos y útiles al Estado.

Se las ejercitaba en salto, carrera, lanzamiento de disco, y la danza, que era sumamente apreciada; usaban vestimenta adecuada para esto, y en algunas festividades aparecían desnudas, lo que despertaba la emulación en el cuidado de la salud y la belleza del cuerpo, lo que les daba la convicción de que tenían el mismo derecho que los hombres a participar de la gloria. Fueron admiradas por su vigor y belleza. La disciplina fomentaba en ellas el honor y la valentía.

Atenas: No atendió la educación escolar de la mujer; eran recluidas en el gineceo, aprendían a cantar, coser, cocinar, etc. Esperaban al futuro marido, elegido por su padre. Sólo las de clase distinguida aprendían a leer y a escribir.

-Contrariamente a lo que pueda pensarse, tanto en el imperio bizantino como en el mundo musulmán las mujeres fueron libres para dedicarse a sus intereses científicos.

-La Edad Media hizo posible que las mujeres estudiaran y gozaran de una libertad intelectual, que según algunos, no se repetirá hasta nuestros días.

La misoginia sigue con fuerza y se instala en buena parte de la educación y en el pensar popular. Así muchos son los refranes misóginos que podríamos dar cuenta como por ejemplo: "Mujer refranera, mujer majadera".

En el siglo XVI existía la convicción generalizada de la simpleza y debilidad del sexo femenino, incluso tratados filosóficos o morales y ordenamientos jurídicos.

La tradición medieval española estimaba importante la instrucción de las mujeres, ésta se refería únicamente a las de clase alta.

Los llamados humanistas defendieron la igualdad de hombres y de mujeres, seguían destacando por el contrario la existente división de géneros en la sociedad y en la familia; así, Erasmo y Luis Vives y otros aconsejaban “educar” a las mujeres para ser única y exclusivamente hijas y esposas sumisas y buenas madres de familia; por tanto, tenían que hablar poco, someterse a las decisiones del marido, salir a la calle lo menos posible y abstenerse de amistades femeninas.

También existían otros condicionantes por los cuales se creaban grandes diferencias incluso entre ellas mismas como eran la cuna y la fortuna (en otras fuentes consideran también la dote).

Las más afortunadas, aún a pesar de no recibir una educación exquisita, eran las amas de casa nobles, las cuales custodiaban e inspeccionaban la “educación” de sus hijos además de coordinar y dirigir a sus sirvientes.

Las menos afortunadas, las mujeres campesinas, llevaban a cabo todo tipo de trabajos en el hogar.

Compaginaban el trabajo doméstico y el del taller. Eran los padres quienes únicamente tenían la potestad de decidir sobre el casamiento de las jóvenes tras largas y arduas negociaciones sobre la dote.

Algunos escritores humanistas del siglo XVI, como- Juan Luis Vives y Fray Luis de León, muy leídos en Europa, propusieron darle a la mujer un nivel de educación más amplio que el aceptado en su época: eran partidarios de enseñarle a leer, a dominar labores manuales, a preparar apetitosos platos y a tocar algún instrumento musical; y de que también aprendiera la doctrina cristiana y practicara las virtudes marianas de castidad, obediencia, laboriosidad y piedad.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Puesto que la mujer es un ser flaco es seguro que en su juicio y muy expuesto al engaño, según mostró Eva..., que por muy poco se dejó embobar por el demonio, no conviene que enseñe, no sea que..., persuadida de una opinión falsa, con su autoridad demaestra influya en sus oyentes y arrastre fácilmente

La idea de que se debían educar todas las mujeres, independientemente de su posición social, no surgió hasta más tarde y fue uno de los cambios más importantes en la actitud de la sociedad frente al sexo femenino.

Por otro lado también cabe mencionar que las mujeres con recursos, las mujeres nobles y de la burguesía aprendían doctrina cristiana a leer y escribir, costura y, a veces, música en su casa, con profesores particulares o con sus madres, también en internados femeninos o en conventos.

En el siglo XVII hubo damas con cierta cultura que escribían y asistían a academias literarias y a salones nobiliarios donde eran las juezas del buen gusto eran observadas de una manera satírica por algunos autores masculinos más afamados de la época como Quevedo, Lope de Vega y Tirso de Molina en España; B. Castiglione en Italia o Molière en Francia.

Las preocupaciones ilustradas por la educación de las mujeres en realidad no surgieron por generación espontánea. De un lado, eran transposición de las inquietudes pedagógicas generales; de otro, entroncaban con una corriente de pensamiento que partía de los escritos de la época en el siglo XVI. Ya entonces, al demandar siquiera una enseñanza centrada más en los trabajos domésticos que en la lectura y escritura, se era consciente de estar abordando algo aún sin tratar.

A partir del Renacimiento, algunos humanistas partidarios de la educación femenina se enfrentan a los que opinan que esto es inútil. Aunque la cultura humanista es elitista, el analfabetismo es visto como algo atroz, tanto en hombres como en mujeres.

Se empieza a considerar que la mujer tenía derecho a acceder a la cultura. Las universidades se llenarán de aquellos que aspiraban a ser nobles de toga, gente que consigue cargos de prestigio.

---

a los otros a su propio error (...)". DELA MUJER CRISTIANA, *Luis Vives: Obras completas*, Ed. Lorenzo Riber, Madrid, 1947, I, pág. 991 y ss

Otra obra importante es el Emilio de Rousseau, en ella da una imagen de la mujer compañera ideal de Emilio.

No se debe olvidar, que la obra de la Ilustración en general, y el trabajo de Rousseau en particular, reflejan una crítica a la política restrictiva de la Iglesia y al absolutismo de los regímenes políticos

Al hablar de Sofía, futura mujer de Emilio, Rousseau enuncia los principios de la educación femenina. Ha de ser fiel, modesta y reservada, tanto ante su conciencia como a los ojos de los demás, pues tendrá como misión importante el cuidar de la reputación y el honor de la familia. Tendrá la misma religión que su marido, pues en esto, como prácticamente en todo, la educación femenina se regula por la autoridad, con vistas al futuro matrimonio. Sofía es simpática, fresca, dulce y sencilla.

Ésta debe saber coser, cocinar, tocar el clavicordio, pero no porque supiese tocarlo, sino porque sus manos eran bellas sobre el teclado.

Luis Vives<sup>4</sup> defendía que las mujeres debían saber leer pero sólo debían leer determinadas obras. "(...) Veloz es el pensamiento de la mujer y tornadizo por lo común, y vagoroso y andariego, y no sé bien a dónde le trae su propia lubricada ligereza."

El analfabetismo femenino era superior al de los hombres. La lectura silenciosa se impone en la Edad Moderna aunque no desaparece la lectura pública.

La política ilustrada de los Borbones estimuló en el virreinato de Nueva Granada la idea de crear escuelas públicas controladas por los cabildos de villas y ciudades, aunque, debido a la falta de fondos y de maestros, dicho propósito no llegó a realizarse.

---

<sup>4</sup> *Luis Vives: Obras completas*, Ed. Lorenzo Riber, Madrid, 1947, I, pág. 993.

Entre las lecturas recomendadas para las mujeres figuraban los Evangelios, las vidas de santos, el Antiguo Testamento y algunos autores clásicos. No debían leer libros de caballería ni novelas sentimentales. Sólo las damas aristocráticas aprendían a leer porque era símbolo de prestigio social, aunque éstas no parecían muy preocupadas por dar utilidad a esos conocimientos.

La cultura del libro se estaba extendiendo, se compraban libros, se construyen biblioteca. En Salamanca aparecen en los inventarios muchas bibliotecas pertenecientes a mujeres, pero esto podía ser debido a que hubieran enviudado y las hubiesen heredado.

Algunas de las mujeres de las clases privilegiadas fueron grandes aficionadas a la lectura. La mujer con el libro en las manos comienza a aparecer en los siglos XVII y XVIII, muchas parecen querer ser representadas así.

Se sigue insistiendo en que las mujeres no estén solas con el maestro, porque pueden surgir cosas ruines. Recomiendan los internados de monjas.

Los centros públicos de formación eran muy escasos y las niñas estaban excluidas de ellos. Y por lo que se refiere al acceso a la Universidad estaba negado para ellas.

Las damas de la aristocracia durante de esta época se dedicaban a recitar versos y a tocar instrumentos musicales. En términos generales las hijas nobles se internaban en conventos para que aprendiesen. Los manuales dedicados a mujeres sólo hablaban de recetas de cocina, para hacer cosméticos o medicinas.

### 1.3 Educacion de la mujer del Siglo XVIII

Recordemos que en el siglo XVIII se produce en España un cambio de dinastía, los Borbones sustituyen a los Austrias. El siglo XVIII es el siglo de las reformas.

En el eje de la reforma educativa y de otras está la felicidad, principio que estaba recogido en la Enciclopedia. La educación se convierte en el reto moral de la Ilustración.

Parten de que el hombre puede ser perfeccionado gracias a la educación. Esta idea se difunde a través de las academias, las sociedades económicas, los salones y las tertulias. También las campañas de prensa contribuyeron la difusión de una nueva mentalidad.

Se toman algunas medidas que tratan de mejorar la educación, se aplican a la enseñanza los avances pedagógicos, aumenta el número de disciplinas, entre ellas la moral, se establece un control más severo del profesorado y de los alumnos.

Se busca, ante todo, la utilidad, fuera de los estudios tradicionales. La enseñanza se seculariza. A pesar de todo esto los cambios no fueron demasiado importantes.

Y también señalar que pese a la reforma de la instrucción pública, ésta no afectó demasiado a las mujeres.

Uno de los primeros en fomentar el debate sobre la conveniencia de la educación femenina fue el Padre Feijoo. En su Teatro Crítico Universal, subraya la necesidad del reconocimiento de la igualdad de sexos y denuncia la infravaloración intelectual femenina por parte de los hombres. Posturas a favor y en contra surgieron por doquier, la polémica estaba servida. Las mujeres comienzan a preguntarse cuándo van a poder ir a la universidad.

La cultura que van a recibir las mujeres en el siglo XVIII estaba destinada a que pudieran tener una conversación y no avergonzaran al marido y para que fuesen buenas administradoras del hogar y buenas cristianas, siempre sumisas. De hecho a las mujeres que tenían intereses diferentes se las seguía considerando despectivamente bachilleras.



*Consejo A LAS MADRES, sobre el modo de criar a los niños, por M. Donné, traducido por, don José Alonso y Rodríguez, Madrid imprenta de D.C. Frontaura Independencia2, 1870. Libro de la Universidad Central, biblioteca, Facultad de Medicina.*

A finales del XVIII aparecen pensadores como Jovellanos, Feijoo y algunos ministros que comienzan a defender a las mujeres. También surgen teóricos de cómo hay que educar a las mujeres. Donde se vuelven a repetir las mismas condiciones de siglos anteriores: la mujer no debe saber de guerra, ni de política, ni de filosofía, ni de jurisprudencia. Bastaba con que supieran ordenar su casa y obedecer a su marido, aunque según el grupo social al que pertenecían debía saber determinadas cosas.

En otros manuales se alude a las virtudes que tienen que tener las niñas: la modestia o parecerlo, deben saber de urbanidad, normas de cortesía, economía doméstica, por lo que es bueno que aprendan algo de aritmética. Se dignificaba el trabajo doméstico, sobre todo la cocina. Las mujeres también debían saber de música, especialmente sacra. El baile era una manifestación social y debían saber bailar aunque se aprecia que esto a los tratadistas no les hace demasiada gracia.

Se forman mujeres para encontrar marido con dos cualidades: discreta e instruida para lo que ha sido creada. Hay miedo a la proliferación de bachilleras, aunque la mayoría de las mujeres no buscaban en la cultura una vía de escape, sino que lo hacían en paseos, tertulias, visitas, etc.

Aunque nos vamos encontrando con textos que dan a las mujeres buenos consejos:

- Que hagan gimnasia que practiquen ejercicios físicos para fortalecerse resistir el parto.
- Que aprendan puericultura.

En las zonas rurales había escuelas unitarias, sin distinción de sexos ni de grados. El precepto de que "la letras con sangre entra" seguía vigente tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Las escuelas taller, con el pretexto de ser escuelas lo más probable es que explotasen a los niños.

Los maestros de primeras letras debían enseñar a leer bien, letras, ortografía, usos y costumbres. El destino del maestro era una existencia lamentable por lo que tenía que apoyarse económicamente en otras cosas.

Al margen de todos estos documentos de un interés evidente, son las leyes la más valiosa fuente de información acerca de la posición de la mujer española en el fin de siglo.

La mayor parte de los derechos que asistían a la mujer soltera desaparecían inmediatamente con el matrimonio.

La subordinación de la mujer casada al marido quedaba estipulada en distintos artículos del Código Civil de 1889.

Así, el artículo 57 establece que "el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido"; el 58 que "la mujer está obligada a seguir a su marido dondequiera que fije su residencia"; el 59 que el marido era el administrador de los bienes del matrimonio y el 60 que el marido era también el representante de la mujer y ésta no podía, sin su presencia, comparecer a juicio (Nash, 20).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Idem ,obra citada , 3

Esta concepción se traducía en una ausencia de la mujer en campos como la política, cultura y el trabajo y en una consideración legal de sumisión al hombre y de desigualdad respecto a este.

El número de niñas matriculadas en las escuelas era muy inferior al de niños ya que la educación de unos y de otros era diferente, las niñas se dedicaban mas a la religión y a las labores y los niños a leer, escribir y contar. Entre 1910 y 1930 el número de mujeres en la universidad nunca supero el 10%.

Donde quizá había más discriminación femenina era en las disposiciones legales sobre la mujer casada, en el código Civil se ponía como administrador de los bienes de la mujer al hombre y esta no podía comprar ni vender nada si no era con licencia de su marido.

También en el caso de adulterio, por parte del hombre ,la mujer no podía reclamar nada pero al contrario él podía incluso matarla. La mujer no tuvo derecho al voto hasta 1933.

Excelentes testimonios de esta situación son sin duda los numerosos manuales y guías, del tipo de *La educación moral de la mujer* (Madrid, 1877) de Ubaldo R. Quiñones, que se publican por esto años.<sup>6</sup>

Muchos de los más importantes autores que habían tratado de demostrar científicamente la menor capacidad femenina se leyeron y comentaron en España.

De sobra conocida es la amplia difusión que tuvieron las obras de Spencer, traducidas por Miguel de Unamuno para La España Moderna. El trabajo de P. J. Moebius sobre le deficiencia mental fisiológica de la mujer fue

---

<sup>6</sup> SCANLON, Geraldine M. La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974). Madrid: Akal, 1986.

traducido al español por Carmen de Burgos, bajo el título de La inferioridad mental de la mujer <sup>7</sup>.

No obstante, la mayoría de los autores no ignoraban que los principios básicos sobre los que se asentaba su concepción de la mujer ideal comenzaban a estar seriamente amenazados. Antes que eludir esas amenazas, se echaron mano de unas interesantes estrategias para neutralizarlas.

Frecuentemente se alude en estos manuales de educación a los nuevos conceptos de igualdad y emancipación, para seguidamente referir las desastrosas consecuencias que puede traer el adherirse a ellos: desorden, vicio, destrucción de la familia, etc.



*Manual sobre "Nociones de Higiene Domestica y gobierno de la casa", para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegio de señoritas; Por el Doctor Don Pedro Felipe Monlau, vocal del consejo de Sanidad del Reino. Aprobado por el Gobierno de S.M. como libro de texto. Tercera edición. Madrid, imprenta de M. Rivadeneyra, 1867.*

<sup>7</sup> GOMEZ TRUEBA, Teresa, "Imágenes de la mujer en la España de finales del XIX: "santa, bruja o infeliz ser abandonado"". Ciberletras Nº 6, 2002.

Por otro lado, para convencer a la joven de que se ocupara exclusivamente de las tareas domésticas, se tomaba la precaución de hacerla sentirse importante en la realización de dichas faenas.

Ahora más que nunca se sintió como una necesidad imperante que el papel de la mujer quedara bien definido incluso en los libros.

Esta situación explica también la frecuencia con la que se recomendaba la lectura de determinados clásicos, como *La perfecta casada*, de Fray Luis de León, o *De la instrucción de la mujer cristiana*, de Juan Luis Vive<sup>8</sup>.

La inferioridad intelectual de la mujer se afirmaba como una verdad evidente. La naturaleza había distribuido diferentes cualidades entre el hombre y la mujer:

"el hombre era acción, inteligencia, poder y su función estaba en la sociedad y la vida pública; la mujer era pasividad, sentimiento, fragilidad y su función estaba en el hogar".<sup>9</sup>

Relacionaba este la conformación externa del cráneo con el desarrollo y posición de los órganos pertenecientes a las diversas facultades mentales.

Una de las conclusiones a las que llegó Gall era, que al estar el cerebro de la mujer menos desarrollado en su parte antero-superior, sus facultades intelectuales eran necesariamente inferiores a las de los hombres. El doctor Gall fue, gracias a sus teorías, uno de los científicos más citados y respetados por los antifeministas.

También se recurría con muchísima frecuencia a Herbert Spencer. No en vano, en *The principles of Biology* (1864-1865) y más tarde en *The Principles of Ethics* (1892-1893) sostenía este último que la actividad intelectual

---

<sup>8</sup> SCANLON, Geraldine M. *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Akal, 1986

<sup>9</sup> Scanlon, ídem

era incompatible con la procreación, llevaría al extremo este desprecio contra el sexo femenino (Bornay, 85-86).<sup>10</sup>

Naturalmente, los ecos del debate científico y filosófico en torno a la inferioridad intelectual y moral de la mujer no tardaron en llegar a España.

Como es bien sabido las obras de Schopenhauer y Nietzsche fueron ampliamente difundidas y admiradas entre nosotros.

Bajo la influencia de Schopenhauer, en *La voluntad*, Azorín nos muestra un hombre que al casarse con una mujer fuerte y enérgica como iluminada, queda por completo entregado a la voluntad de ella, convirtiéndose en un ser abúlico y pasivo que deja hacer y vive como una cosa.

Algunos autores españoles desarrollaron teorías en la misma línea. Urbano González Serrano, en sus *Estudios psicológicos*<sup>11</sup>, afirmaba que la mujer estaba sacrificada al amor y a la maternidad y era una enferma y sierva de su constitución física, lo que la incapacitaba para mantener una relación de amistad con el hombre.

Emilia Pardo Bazán reaccionó rápidamente ante dicha aseveración negando tajantemente que la mujer fuese una enferma permanente. La respuesta de Pardo Bazán fue el origen de una especie de debate sobre este asunto que mantuvieron Urbano González y Adolfo González Posada, publicado más tarde bajo el título de *La amistad y el sexo. Cartas acerca de la educación de la mujer* (Madrid, 1893).<sup>12</sup> De forma similar a Urbano González, el doctor Mariscal y García, en su *Ensayo de una higiene de la inteligencia* (Madrid, 1898), sostiene los acostumbrados tópicos sobre las cualidades masculinas y femeninas y la inferioridad intelectual de la mujer.

---

<sup>10</sup> BORNAY, Erika. *Las hijas de Lilith*. Madrid: Cátedra, 1990

<sup>11</sup> Urbano González Serrano, en sus *Estudios psicológicos* (Madrid, 1892) González Serrano colaboró en las actividades y estudios de la [Institución Libre de Enseñanza](#) a pesar de ser discípulo no conformista de [Francisco Giner de los Ríos](#); y como amigo de [Manuel de la Revilla](#) publicó con él en 1874 el manual filosófico *Elementos de ética*

<sup>12</sup> SCANLON, ídem



*El Libro Higiene del Matrimonio o El libro de los casados, en el cual se dan las reglas e instrucciones necesarias para conservar la salud de los esposos, asegurar la paz conyugal y educar bien a la familia. Por El Doctor Don Pedro Felipe Monlau. Madrid, imprenta y esterotípia de M. Rivadeneyra. Salón del Prado, nº 8, 1853. En su interior; Por la presente, en la licencia de ordinario, concedemos licencia para publicar la obra, no contiene, según la censura, cosa alguna contraria al dogma católico y sana moral. Madrid, 14 de abril de 1853. Por mandato de S.S, Ramon de Orduña.*

#### **1.4. Educación de la mujer Siglo XIX-XX.**

A lo largo del siglo XIX, pensadores de la enjundia de Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard o Nietzsche... conocidos, respetados, y decisivos en nuestra cultura. Destinaron parte de su inteligencia y creatividad a validar con nuevas categorías y justificaciones el viejo discurso religioso, que fundamentaba la exclusión de la mujer: el sexo masculino encarna el espíritu, la razón, las leyes, las libertades, las instituciones..., el sexo femenino, la naturaleza reproducción, ámbito doméstico y cuidados-.

El sufragismo centró su lucha en dos objetivos que serían la puerta de acceso a la ciudadanía, a los derechos y a los bienes: derecho al voto y derechos educativos:

Asegurar la enseñanza reglada aunque fuera con la justificación de cumplir las funciones de madre y esposa, y reclamar la enseñanza media aunque fuera para asegurar la virtud de las que no accedieran al matrimonio

Aquí comenzó a crearse el ingente colectivo de enfermeras y maestras, o sea la apertura al ámbito público, mediante su prolongación, de las tareas domésticas y del cuidado.

Durante el siglo XIX y hasta el primer cuarto del siglo pasado, algunas mujeres fueron admitidas excepcionalmente en las universidades, apareciendo citadas en las actas de final de carrera, pero sin poder obtener el título. Como oyentes, u obligadas a ir vestidas de varón.

Concepción Arenal- las mujeres fueron arañando sus derechos educativos. Cuando C. Arenal pudo por fin obtener su título, sus alumnos la boicoteaban no asistiendo a sus clases, y el bedel, que traspasaba unos centímetros la puerta del aula, era el receptor solitario de sus magistrales clases.

Durante todo este período, las mujeres, casi ausentes de la educación reglada, no dejaron de ejercer su papel de educadoras y cuidadoras en el ámbito doméstico. Las mujeres educaban de acuerdo con el modelo de la cultura dominante, que no era otro que el que respondía a la visión e intereses del colectivo masculino.

En la actualidad las madres siguen siendo mayoritariamente las responsables de la educación de sus hijas e hijos, tanto en el ámbito doméstico, como en su prolongación en los centros docentes: son las que más trabajan en las asociaciones de padres y madres, pero las que detentan menos cargos; las cartas van dirigidas normalmente al padre, pero son ellas las que acuden a los centros a hablar con tutores y tutoras y con el profesorado, las que más se implican en las actividades extraescolares...

En los albores del siglo XX la familia seguía manteniendo unos valores tradicionales que la configuraban.

Se concibe como una inversión indispensable de futuro. Los sistemas de educación organizados actúan bajo los auspicios de los estados-nación que controlan, regulan, coordinan, autorizan, financian y certifican el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los últimos años del siglo XX se caracterizan por el llamado proceso de la globalización (Instituto de la Mujer p. 22).<sup>13</sup>

Muchos de los estudios y manuales dedicados a la educación femenina que se publicaban durante estos años prestaban especial importancia a todo aquello que la joven requería aprender para tener un aspecto agradable y adecuado.

Tanto la escuela Krausista<sup>14</sup> como la Institución de la Libre Enseñanza redujeron el tema del feminismo a un debate sobre la educación de la mujer.

Hombres y mujeres eran considerados como iguales, y como al hombre había que cambiarlo mediante la educación, lo mismo debía suceder con la mujer.<sup>15</sup> (Cabrera, 1988)

Los niños y las niñas se mezclaron en las mismas aulas, donde se educaban en igualdad, y se favoreció un tránsito sin sobresaltos desde el parvulario a la universidad.

Fue una escuela en la que se educó a los niños atendiendo a su capacidad, su actitud y su vocación, no a su situación económica.

---

<sup>13</sup> INSTITUTO DE LA MUJER. Congreso Europeo de mujeres rurales: Madrid, 16 y 17 de diciembre de 1999: Ponencias e intervenciones en mesas redondas. Instituto de la Mujer, pp.22.

<sup>14</sup> El Krausismo se enmarca entre los años 1850-1880 en el Estado español. Además de una escuela filosófica fue un movimiento intelectual, religioso y político que englobaba a sectores de la burguesía liberal y que propugnaba el estudio de la ética, el derecho, la sociología y aportaba un modelo pedagógico de educación popular que se llevó a la práctica en la Institución de la Libre Enseñanza.

<sup>15</sup> CABRERA, I. "Las mujeres que lucharon solas: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán", en P. Folguera (comp): *El feminismo en España. Dos siglos de historia*. Pablo Iglesias. Madrid. pp. 29-40. 1988.

La educación pública recibió financiación para ello, y eso era algo que la escuela privada miró con recelo. Todo tenía el aroma pedagógico de la Institución Libre de Enseñanza, que fue el soporte intelectual en el que se apoyó la República. Aunque diseñó una escuela más laica.

En 1933 Se frenó la financiación educativa y las medidas laicas, aunque no se derogaron, fueron escamoteadas.

La educación sexista que se implantaba con un propósito moralizador incluyendo las prácticas militares en los hombres y la sección femenina para las mujeres (cursos de costura, comida...). Los tebeos juveniles también insisten en representar al hombre como el héroe trabajador y valeroso y a la mujer como una pobre y débil fémina en peligro, que sería salvada por el gran héroe.

La educación a lo largo del siglo XX ha experimentado muchos cambios, sobre todo cambios de carácter legislativo que han impulsado las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente en educación. La Ley Integral contra la Violencia de Género, La Ley de Educación y la Ley de Igualdad<sup>16</sup>, que en su artículo 23 hace referencia al tema con estas palabras:

*“El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”.*

---

<sup>16</sup> La Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres fue aprobada el 22 de marzo de 2007.

## **1.5 Educación de la mujer Siglo XXI.**

En estos primeros días del soñado siglo XXI, sin pesimismo, pero sí con una mirada crítica que traspase los meros índices de escolarización y de resultados académicos, seguimos encontrando ausencias.

¿Se garantiza y lleva a cabo la igualdad –que no homogeneidad- que la LOGSE preconiza como objetivo primordial y fundamental? Educar y socializar, de acuerdo con estereotipos, roles... en función del sexo, implica pérdida y merma en nuestro desarrollo personal y social.

En nuestros libros de textos con los que las/os docentes enseñamos y nuestras alumnas y alumnos aprenden no sólo cómo es el mundo, y cómo interpretarlo, sino cómo somos los seres humanos y cómo debemos comportarnos, encontramos, según el estudio: invisibilidad y ocultación de la historia de las mujeres y sus contribuciones a nuestra cultura; predominio de personajes masculinos en todas las modalidades del discurso; una mujer con nombre propio por cada diez hombres con nombre propio.

Las desigualdades educativas, son una de las bases de las futuras desigualdades sociales, y en su eliminación estamos implicados la administración con un alto grado de responsabilidad- y todos los agentes sociales y educativos.

En resumen, dejando al tiempo que resuelva las cosas dudosas, lo que nos parece cierto es, que los esfuerzos deben dirigirse a satisfacer las necesidades más apremiantes, que para el hombre como para la mujer, es la educación, que forma su carácter, que los convierte en persona.

Los educadores y educadoras en general, particularmente los que ejercen la docencia en el aula, son los responsables directa y explícitamente de formar a las niñas y los niños y adolescentes con formas de pensar, de sentir,

de valorar y de comportarse, y crear un ambiente en donde se conviva con respeto y aceptación hacia los demás, puesto que de esta manera, se evitarán los problemas sociales.

## **CAPITULO II**

### **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS MAESTRAS DE EDUCACIÓN FÍSICA**

En la mayoría de las leyendas y mitos recogidos en la historia de los diferentes grupos humanos se puede encontrar la presencia femenina, como parte fundamental de la cultura material y de los sistemas de producción social.

Por ejemplo, en culturas de habla hispana, denominaciones y aspectos recurrentes, tales como "la madre tierra", "la madre patria", "la fertilidad", "la siembra", "la cosecha", "la luna" o "las fiestas" son, entre otros, elementos que conforman lo femenino; no sólo desde el punto de vista simbólico, con el enriquecedor contenido que algunas de estas expresiones encierran, sino también en la práctica de lo cotidiano.

La mujer ha constituido siempre una parte determinante, que sustenta, el tejido social en todas las culturas y ha tomado forma como elemento ineludible de la mayor parte de los parámetros y referencias en el ámbito social, cabe resaltar que la historia ha sido escrita por hombres, para hombres y en un mundo de hombres, donde lo femenino siempre estuvo oculto. Prueba de esto fue, en la sociedad occidental, el derecho negado a la mujer de aprender a leer y escribir durante siglos.

Los estudios realizados dejaron de considerar la participación de la mujer y su papel dentro de las sociedades. La mayoría de trabajos sobre la mujer fueron hechos por hombres, donde los informantes también lo eran.

Este solo hecho deja en evidencia, que la mayoría de los estudios fueron interpretadas desde una perspectiva masculina, dejando por fuera la percepción femenina de la sociedad. Además, las mujeres se presentan en un segundo plano como simple parte del sistema.

Para expresar la capacidad de abarcar diversas mezclas tales, como lo tradicional y lo moderno, o lo culto, lo popular y lo masivo, en la historia de mujer, es fundamental para tener en cuenta, que los problemas de las mujeres han sufrido una transmutación mucho más compleja, a pesar de tener el mismo origen.

Hacer una análisis al interior de cualquier contexto, en este caso el educativo, sin tener en cuenta esta premisa, puede llegar a generar confusiones e interpretaciones erróneas de esta realidad, y peor aún, se pueden hacer valoraciones, que se traducen en visiones reduccionistas que niega otras realidades.

Esto les ha sucedido en algún momento a los alegatos sobre la mujer en diferentes épocas de la historia. No es únicamente una cuestión para abordar desde lo ético, sino también el compromiso intelectual de no cometer equívocos.

Es primordial implicar en los estudios de género a los hombres y con los hombres.

La visión histórica del papel de la mujer, a través de las distintas culturas se refleja en la existencia de una recurrente situación discriminatoria. Esta discriminación no aparece meramente a un nivel de realidades y hechos; sino también al nivel del análisis del investigador, tradicionalmente masculino. Por ello, desde mucho tiempo atrás, esto afecta también a los propios métodos de estudio en la historia.

El sistema patriarcal, como forma de organización social que ha predominado a lo largo de toda la historia, ha valorado de forma superior las pautas consideradas masculinas frente a las femeninas, estableciéndose relaciones de subordinación y subsidiariedad del género masculino frente al femenino.

Este sistema (patriarcado) ha tratado de explicar y justificar el modo en que mujeres y hombres se relacionan en nuestra sociedad, aludiendo a las “diferencias naturales o físicas”, que existen entre los dos sexos, como quedó explicado en el capítulo primero.

Entran en juego, la tradición y la educación, dos realidades fundamentales, a través de las cuales se ha fomentado la desigualdad entre los géneros, y es precisamente en manos de las mujeres donde ha descansado la socialización que reproduce la dominación del hombre hacia la mujer y la sumisión de esta hacia ellos.

Sin embargo, este escenario es mucho más ambiguo y complicado de lo que parece, en tanto que, observarlos sin tener en cuenta las reglas que subyacen y le dan vida a estos comportamientos, como veremos en este capítulo segundo, en relación a la educación en general y la educación física en particular.

Saber el cómo y el cuándo los hombres empezaron a atribuirse el poder sobre las mujeres es una incógnita que han llamado la atención de las investigadoras, documentos históricos y los estudios sobre este tema no han logrado desvelar cuál fue la causa de una situación que ha perdurado por siglos, y que aún hoy sigue vigente en la mayoría de las sociedades.

Cada sociedad elabora sus normas de género según sus creencias o intereses. Las pautas de género son impuestas a mujeres y hombres desde el nacimiento, y en todas las sociedades conocidas han sido pautas totalmente asimétricas, desiguales y limitadoras para las mujeres.

Estas relaciones de desigualdad entre los géneros constituye las bases de una sociedad en la que el lugar, papel y posición de mujeres y hombres, en tanto que individuos, se encuentra condicionada por elementos que nada tienen que ver con sus capacidades personales.

Desde el punto de vista del desarrollo humano, las capacidades son potencialidades que toda persona tiene y son susceptibles de cambiar mediante la experiencia de vida y el aprendizaje. Se trata por tanto de una cuestión objetiva, individual e independiente de la variable sexista.

Por otra parte, los valores son construcciones sociales, que posibilitan el desarrollo de las capacidades. Los valores sociales en nuestro entorno se han jerarquizado a partir de los roles de género.

Desde esta óptica, a mujeres y hombres se les han transmitido valores distintos, y en consecuencia han desarrollado capacidades distintas mediante la práctica de roles de género también distintos, como se comenta en el capítulo primero.

Las normas de género fijan expectativas respecto a lo que se espera de mujeres y hombres, son aprendidos y generalizadores, irracionales, erróneos, simplificadores de la realidad, rígidos, presentan una gran resistencia al cambio aunque pueden modificarse y varían en función del tiempo y espacios geográficos.

El uso del lenguaje, además de reflejar la realidad, también la refuerza, ya que los mensajes transmitidos siguen mostrando una imagen parcial y sitúan a las mujeres en una posición subordinada respecto de los hombres.

Refuerza un sistema de valores, comportamientos y roles diferentes entre mujeres y hombres, con diferente reconocimiento social e impidiendo la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de las personas independientemente de su sexo. Se transmite un papel social diferenciado a unas y a otros, atribuido durante generaciones, que no muestra la realidad y diversidad de la sociedad actual.

Este proceso de simbolización de la realidad tiene unas implicaciones importantes en el desarrollo de la identidad personal y social. Los niños son siempre protagonistas de las acciones y cuentan con modelos de referencia importantes con los que se pueden identificar, a diferencia de las niñas, que apenas son nombradas y no disponen, a través del lenguaje, de modelos para identificarse. Las consecuencias de esta invisibilización, exclusión. Sobre todo en el tema de nuestro estudio.

Cuando no se nombra a las mujeres, se las oculta se obvia lo que cada una es y el sentido que da a su forma de ser mujer, lo que hace y el lugar que ocupa en el mundo.

El tema de la educación y de la formación de la mujer, en general, y en materia de educación física en particular, se hace desde la historia contada por los hombres, cosa clara y concisa, pero que siempre ha dejado, mucho que desear, por no ser las propias mujeres, de la época que fuere, que sí había, en esos tiempos, con su formación académica, a pesar de lo que tuvieron que soportar, como todos, como los historiadores saben.

Es primordial implicar en los estudios de género a los hombres y con los hombres. Pues desde mucho tiempo atrás, esto afecta también a los propios métodos de estudio en la historia, y en de la educación física, en general, y más sobre la educación física de la mujer.

Las consecuencias han sido, por una parte la existencia de un sesgo en el análisis social a lo largo de la historia, y se ve en los libros, estudiados durante gran parte de la formación de las maestras, y de los maestros, fueran de las ciencias sociales, de las ciencias naturales, o de la literatura, incluso de las artes, la música.

Todas las áreas de conocimiento, y si aparecían, era al final del tema, en los apartados, otras cosas sobre el tema, que fuere, en donde apenas se hablaba de las mujeres académicas en diversas disciplinas, y menos de las mujeres que realizaban actividad física o deporte, y por otra parte, un descrédito implícito en la propia disciplina historia de la educación.

Nuestro trabajo lleva y necesita un planteamiento histórico, que nos ayude a conocer, explicar, analizar y relacionar ambos hechos y lo primero que nos encontramos es el silencio.

Con el silencio, que los historiadores, hombres por supuesto, han envuelto a una importante parte de la población: las mujeres; el silencio de las propias mujeres a lo largo de la historia, y muy especialmente, el silencio de las mujeres de la Sección Femenina, que durante cuarenta años, tuvieron en sus manos una importante participación en la formación de las mujeres españolas,

en materia de educación física y que sin embargo, tan poco hemos sabido de ellas.

Porque, explicando el pasado podemos comprender el presente y analizando entendemos mejor lo ya acontecido, y más en esta área de la educación, que tanto ha costado reconocer, como ya sabemos todos.

## **2.1. La Educación de la mujer en la legislación española**

Las leyes de educación a lo largo del tiempo nos demuestran, que han sido muy discriminatorias para las mujeres, sobre todo hasta los últimos años del siglo XX, si se dan un repaso por las distintas Leyes de Educación en España, a partir del siglo XVIII, haciendo referencia a Reales Decretos y otros textos legales en los que se pone de manifiesto la falta de igualdad de oportunidades que se ha ofertado a las niñas y a las mujeres en nuestro país.

Son claramente segregacionistas, planteando siempre escuelas separadas, como la de Jovellanos que en 1809, presentó a la Junta de Instrucción Pública las bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública.

En él se dice que la educación de las niñas debe ir encaminada a formar buenas y virtuosas madres, ya que tienen que ser, las mujeres, las transmisoras del orden establecido, un orden evidentemente establecido por los hombres.

Le propuso al rey Carlos IV reformar las Universidades y los Colegios de las Órdenes Militares, se empezaría por la de Salamanca para que sirviera de modelo a las demás.

La educación liberal se surtió de varios ingredientes: el pensamiento ilustrado, el constitucionalismo político y social del 12, el utilitarismo de la moral anglosajona, el romanticismo sobre todo el literario y social, que impregnaba la

realidad histórica basculando entre tradicionalismo y liberalismo, afrancesados y reaccionarios, liberales y progresistas, y por supuesto entre la Iglesia Católica y el Estado.

Es verdad que, la Constitución de 1812, dedicó un Título exclusivamente a la Educación, el Título IX; De la Instrucción Pública. Capítulo Único. Es sabido que para los liberales que redactaron dicha Constitución, consideraban a la educación un elemento de progreso, y también un puntal básico en el nuevo régimen político que está naciendo.

En el **Informe Quintana de 1813**, presentado en las Cortes, se propone la enseñanza con niveles distintos,- la primaria, la segunda enseñanza y la tercera enseñanza, y que la primera enseñanza debe ser gratuita, pública y libre:

Dicho Informe recoge, que la enseñanza de las mujeres debe ser privada y doméstica, mientras que la de los hombres es mejor que sea pública. Si es cierto, que tenemos que aplaudir conceptos que suponen avances sociales como gratuitos o libres, no es menos cierto que los pasos dados hacia una escuela igual para las niñas y los niños son lentos, desiguales y costosos.

El Informe Quintana sirvió de base para el proyecto de ley, que había de regular la instrucción pública. Establecida la necesidad de la organización de un sistema de instrucción pública digno y propio de un pueblo libre, el informe define las características de esta instrucción:

- Universal, es decir, extensiva a todos los ciudadanos.
- Igual para todos.
- Global, abarcando el sistema entero de los conocimientos humanos.
- Permanente, a todos los hombres en todas las edades.
- Uniforme en todos los estudios, evitando la discordancia entre escuelas, que se traduce en la unidad de doctrina, de métodos y lengua.

-Pública, es decir, abierta a todos.

-Gratuita, y

-Libre.

Este Informe está influido por las ideas de los franceses como Condorcet y de las teorías educativas de Jovellanos, de aquí, que se piense que la instrucción debe ser universal, igual y completa, uniforme, pública y gratuita.

Reglamento General de Instrucción Pública de 1821.

En él se propone una enseñanza con los tres niveles y se crea la Universidad Central, tal como proponía el Informe Quintana. Se había establecido el Reglamento en este mismo año, por diferentes motivos, no sólo académicos, sino también y más importantes, sociales y políticos, en el mes de junio de 1823, se dio por fracasado este proyecto.

Se decía en el Título X, que en las escuelas públicas se tiene que enseñar a las niñas a leer, escribir y contar y a las adultas se les enseñarían, labores y aquellas habilidades propias de su sexo.

Así, habrían de coexistir dos corrientes: la corriente liberal y la tradicional, en la medida en que ambas aspiraban a regenerar España mediante la educación

**En la Década Absolutista (1823-1833).** Fernando VII.

Se restablece el poder absoluto, la década ominosa o neoabsolutismo liberal, con un Ministerio, que se encargaba de la Instrucción Pública, que realizó hasta 1832, una política de un fuerte absolutismo conservador, por lo que literatos, políticos y, en general, hombres liberales de ciencias tuvieron que salir de España.

Se estableció una estricta censura, se confeccionó un arcaico y reaccionario plan de estudios universitarios. Se realizó el Plan Literario de Estudios y un arreglo general de las Universidades del Reino en 1824, existía el Tribunal de censura y corrección, y se volverá a la política escolástica y a la disciplina moral y religiosa del profesorado y del alumnado.

### **En la *Década Liberal* (1834-1843).**

Tenemos que destacar en este periodo el Estatuto Real, y el Plan General de Instrucción Pública en 1836. El Plan del Duque de Rivas.

Dos proyectos educativos, el Proyecto de Ley de Instrucción Primaria y el Proyecto de Ley sobre Instrucción, Secundaria y Superior en 1838.

Esa Ley dice en su artículo 35 que “Se establecerán escuelas separadas para niñas, donde quiera que los recursos lo permitan... será objeto de un reglamento especial”.

En otro momento se nos dice, observamos, que la legislación es confusa, lo que ocurría en Badajoz, donde el número de pueblos en los cuales existía escuela para niñas es muy inferior, al de las que la sostenían de niños. Incluyendo en uno y en otro cómputo a las escuelas mixtas, por cada 100 pueblos que las sostenían masculinas 32 carecían de la femeninas.<sup>17</sup>

Diremos también que, en los inicios de los años cuarenta y cincuenta en Extremadura, se produjeron algunos momentos importantes, en cuanto a la educación se refiere. Por ejemplo, en Cáceres empezó a forjarse la idea de la creación de una Escuela Normal de Maestros: fue inaugurada en Septiembre de 1842. Al año siguiente, en septiembre de 1843 se completó el establecimiento y se dieron las enseñanzas que constituían la primaria.

Pero esta Escuela, quedaría reducida a la preparación de maestros elementales y sería la Escuela Normal Superior de Salamanca, la que acogería a los extremeños que querían tener estos estudios, pues hasta el año

---

<sup>17</sup>.Sánchez Pascua Felicidad. Educación físico-deportiva: apuntes históricos. Puertas a la lectura, Nº. 4, 1998, págs. 4-9

1860 no se le daría esta categoría, aunque en el 1868, se volvió a la situación anterior.

En la **Década Moderada (1844-1854)**.

En el año 1843 se proclama la mayoría de edad de Isabel II.

El Plan General de Estudios o Plan Pidal, en 1845, establece que la enseñanza debe ser secularizada y para todas las clases sociales. Libertad de enseñanza, gratuidad con algunos impedimentos y centralización son algunos de los elementos de este Plan. Se firma el Concordato con la Santa Sede en 1851, con prerrogativas para la enseñanza a todos los niveles.

En **el Bienio Progresista (1854-1856)**.

Se produce el Proyecto de Ley de Instrucción Pública en el año 1855. La instrucción pública dependía del Ministerio de Fomento. Diremos que; "Sabios mentores abogan por mejorar la educación femenina en los más diversos rincones de España.

En **el Bienio Moderado (1856-1858)**.

La Ley de Instrucción Pública del año 1857 o Ley Moyano

Es la única ley de educación pública en el reinado de Isabel II; se produce la consolidación de un primer sistema educativo liberal, evidentemente con sus claroscuros, con retoques y con modificaciones, según diferentes autores, esta Ley llega hasta la de Educación de 1970.

.En 1856, con el gobierno moderado, impulsa la ley reguladora de la enseñanza conocida como Ley Moyano, que será el fundamento del ordenamiento legislativo en el sistema educativo español durante más de cien años.

Con esta ley se intenta mejorar la deplorable condición de la educación en España, organizando los tres niveles de la primera enseñanza: enseñanza primaria, en teoría obligatoria y gratuita para los que no pudieran pagarla, pero que en la práctica dependerá de la iniciativa de los municipios o de la iniciativa privada, la segunda enseñanza, enseñanza media, en la que se prevé la

apertura de institutos de bachillerato y escuelas normales de magisterio, en cada capital de provincia.

Además de permitir la enseñanza privada en los colegios religiosos, que recibirán especial consideración, y la enseñanza superior, con las universidades, cuya gestión se reserva al Estado.

En la primera enseñanza, había materias iguales para las niñas y para los niños, y otras serán diferentes, Agricultura, Industria y Comercio para los niños y- Labores<sup>18</sup>, Dibujo Aplicado e Higiene Doméstica para las niñas, y las materias comunes eran, Doctrina Católica, Lectura, Escritura, Principios de Gramática Castellana y Principios de Aritmética.

Durante este tiempo como el modelo ideal para las mujeres quedaba reducido al de esposa y madre, el espacio profesional para las mujeres es muy reducido. Aunque uno de ellos, era el de maestra de instrucción primaria, se desea una mejor instrucción para las maestras, pues serán ellas las que eduquen a las niñas en las escuelas, de tal manera, que cuanto mejor preparadas estén, mejor podrán enseñar.

Se dictan así órdenes, para establecer las bases por las que debían regirse las Escuelas Normales de Maestras, y así sucede con la Real Orden de 24 de Febrero de 1858, el gobierno permitirá, que se establezcan escuelas normales para mejorar la instrucción de las niñas. Se decía en el artículo 114 de la citada Ley.

En el Sexenio Revolucionario (1868-1874) y la Primera República Española.

---

<sup>18</sup> Del modelo clásico: castidad, modestia, compostura, discreción en el habla y frugalidad impregnaron los contenidos de aprendizaje en los currícula para chicas. Pero, frente a la educación de "adorno" se hizo hincapié en la de "utilidad doméstica" y las "labores propias del sexo" se convirtieron en el eje de la formación escolar de las mujeres durante muchos años. Esta denominación de "labores propias del sexo" asociadas, en su origen, a la "aguja" -ampliada posteriormente a lo que la sociedad de ellas fue reclamando- distrae y oculta, en definitiva, lo que es sin duda el contenido fundamental de estos aprendizajes: el servicio, la contribución abnegada y gratuita de las mujeres a la felicidad de los otros. La denominación de "labores" a estas asignaturas específicas sirvió para que no se olvidara que se trataba de un servicio que debían asumir como propio, presentando estos trabajos como algo consustancial al hecho de haber nacido mujer (BALLARIN, 1995).

El comprendido entre, el periodo destronamiento de Isabel II y la Restauración de finales de 1874 constituye, a pesar de su brevedad, uno de los más sugestivos y reveladores periodos de la historia contemporánea española.

Visto desde un ángulo sociocultural, es preciso valorar en el sexenio democrático su aliento ético, justiciero y popular.

Fue un momento en el que las ideas Krausistas tuvieron una gran importancia, pues rompían los moldes tradicionales de la concepción de las mujeres, el mismo Giner de los Ríos, valoraba positivamente todo avance que supusiera una educación esmerada para las jóvenes de este momento histórico. Pues, hasta el Sexenio Democrático, no se inicia en España un amplio movimiento en torno de la educación de la mujer en todos los campos del saber y la cultura, no sólo el estrictamente docente.

A partir de ahora, el concepto de mujer ya no sólo tendrá un sentido doméstico, familiar y docente, sino también profesional, social y educativo.

A cubrir estos objetivos se destinaran algunas instituciones privadas de orientación laica y que jugarán un papel en la incorporación de la mujer a la sociedad española." (Vega Gil, 1990)<sup>19</sup>.

Se ocupó de la educación femenina proporcionando las Conferencias Dominicales, para la educación de las Mujeres, el Ateneo Artístico y Literario de Señoras y la Escuela de Institutrices ambos en 1869.

No obstante, toda esta situación la podremos explicar si nos fijamos en algunos de los artículos del Código Civil de 1889.

De este modo, el artículo 57 establece que "el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido"; el 58 que "la mujer está obligada a seguir a su marido dondequiera que fije su residencia"; el 59 que el marido era el administrador de los bienes del matrimonio y el 60 que el marido era también el

---

<sup>19</sup> Vega Gil Leoncio. Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación, 1990, ISBN 84-404-7748-1, págs. 546-554

representante de la mujer y ésta no podía, sin su presencia, comparecer a juicio. Si la mujer poseía algún derecho de soltera, este desaparecía cuando se casaba.

A esto había que sumarle que una mujer, aunque cumpliera la mayoría de edad a los 23 años, no podía dejar el hogar paterno hasta los 25, y sólo con las opciones de casarse o ingresar en un convento, entre otras iniciativas demasiado reducidas.

Las mujeres solteras, podían hacer un testamento o regentar un comercio, pero nunca podría llegar a un puesto de responsabilidad debido a la mentalidad de la época.

La mujer casada vivía en un ambiente aún más asfixiante: ésta quedaba bajo la autoridad del esposo quien era el único que podía darle el permiso para trabajar, así como para aceptar una herencia o recibir un salario.

La mujer estaba relegada a las labores del hogar y a acompañar a los hombres a los compromisos sociales. También cabe destacar que no existía el divorcio.

Muchos de los manuales publicados en esta época, destinados a la mujer daban importancia a todo aquello que la joven requería aprender para tener un aspecto agradable y adecuado.

Así afirmaban periodistas, del momento época, que De una gran señora se dice siempre: «viste muy bien», «es muy elegante», pero raras veces puede decirse que es inteligente". Esto nos da una visión de lo que ocurría en este momento con la mujer en España, donde un 71,4% de las mujeres eran analfabetas.

Se empezaba a impregnar la educación femenina de los modelos franceses e ingleses, más por posicionamientos sociales que pedagógicos.

Se creó también, la Asociación para la enseñanza de la Mujer en 1871, sin embargo, compartía la creencia de que existían diferencias de funciones entre hombres y mujeres y la división sexual del trabajo, pues el movimiento Krausista, en algunos de sus principios, fomenta "la participación activa de las

mujeres en la vida social a todos los niveles, manteniendo sus peculiaridades más profundas". (Ureña, 1989).<sup>20</sup>

Es éste un período de la historia de España, no sólo por el derrocamiento de la monarquía, sino también por el intento de acabar con los elementos del Antiguo Régimen, que encorsetaba a la sociedad española, decimos bien intentos, pues no se consiguió todo aquello por lo que suspiraba de una forma u otra, gran parte de la población.

Comprobamos, que en países como los Estados Unidos y algunos países nórdicos, la escuela mixta es un hecho, mientras en la vieja y profunda Europa, con una fuerte tradición católica, la escolarización de las niñas y los niños en las mismas aulas y con los mismos programas está todavía lejos.

La escuela mixta planteaba recelos injustificables, plantean que la educación separada es mucho mejor para que los niños no se hagan feminizados y las niñas pierdan "el candor con las que les ha dotado la naturaleza".

En este momento tienen una especial importancia dos movimientos de renovación pedagógica, la Institución Libre de Enseñanza y la Escuela Nueva, con ideas de que la convivencia natural de los sexos en la sociedad es un hecho, y eran necesarias por lo tanto, las escuelas mixtas.

Estamos hablando de Francisco Giner de los Ríos, creador de esta Institución, junto, Manuel Bartolomé Cossío<sup>21</sup>, amigo y discípulo de Giner, y alma del Museo Pedagógico Nacional.

---

<sup>20</sup> UREÑA, E. M., «Krause y su ideal masónico: hacia la educación de la actualidad del krausismo», en Revista de Occidente, N.º 101, Octubre 1989, ... UREÑA, E. M., «Algunas consecuencias del panenteísmo krausista: ecología y mujer»

<sup>21</sup> Ya en el primer gobierno liberal de la Restauración en 1881, Cossío había propuesto a Juan Facundo Riaño, dentro de un "plan de reformas parciales", sacar adelante un Real Decreto para efectuar "conferencias y lecturas públicas, y Misiones escolares". Al año siguiente, al mismo tiempo que en el Congreso Nacional Pedagógico decía que el maestro "*es la palanca más fuerte para el desarrollo de la civilización*", y "*el camino más fácil y seguro para llevar la ciudad a los campos*", sugería la creación de "*Misiones para mejorar las escuelas*". La idea de "misiones pedagógicas", "escuela ambulante" o "misiones ambulantes" parece que empieza a madurar muy al principio del siglo veinte. En **Conferencia de Natalia Jiménez de Cossío "Cossío y las Misiones Pedagógicas"** Ateneo de Madrid. Jueves 6 de mayo de 2004 Presentada por: Angel Díaz de la Cebosa.

En los Congresos Pedagógicos, se solicitaba una y otra vez, que no existieran desigualdades salariales entre los y las docentes. Incluso las mismas interesadas realizaron protestas para lograr la equiparación salarial, aunque con efectos muy desiguales.

Finalmente, esta aspiración se hizo realidad en 1883, año en el que Germán Gamazo firmó una ley disponiendo que el art. 194 de la Ley de Instrucción Pública dirá en lo sucesivo: Las Maestras tendrán la misma dotación que se señala a los Maestros en la escala del art. 190.

Los Congresos Pedagógicos tuvieron su inicio en el año 1880, cuando se celebró el de Bruselas, con la idea principal de que la educación era ya una realidad social y política. Como ejemplo de ello es el celebrado en Madrid con la presencia del rey Alfonso XII.

Los especialistas en el tema de Historia de la Educación, exponen, que en el Congreso Pedagógico de Madrid de 1882, se trataron todos los temas evidentemente referidos a la educación, entre ellos, las escuelas de párvulos, planteándose sí tenían que ser maestras o maestros los educadores, o sí tenían que estar juntos en el mismo aula o separados, pero pensando más en los niños que en las niñas.

En el Congreso Hispano- portugués- americano del año 1892, se vieron temas relacionados con la educación y por supuesto volvió a plantearse la educación femenina, donde intervino Concepción Arenal, perteneciente al regeneracionismo social y pedagógico, que planteó entre otros temas, el extender la educación a las mujeres por razones de igualdad social de todos los seres humanos. Ella pensaba que la instrucción es buena tanto para la sociedad como para las personas, lo que reflejó en el documento “La educación de la Mujer” que presentó en el Congreso.

También estuvo Doña Emilia Pardo Bazán, Consejera de Instrucción, y la primera catedrática universitaria. Propone la coeducación a todos los niveles educativos, aunque su observación no fue muy tenida en cuenta en las

conclusiones finales, incluso a pesar de que se recoge la importancia de una educación igual que los hombres para las mujeres, pero en el campo profesional su participación queda restringida a la Educación.

En los Congresos Católicos Nacionales Españoles de 1889 a 1902, se hablaba de la educación católica para las mujeres, en 1888, las Escuelas del Ave María del sacerdote el Padre Manjón, que las fundó con el primer objetivo de atender a los gitanos del Sacromonte granadino. Además participaba de la idea de educar a las niñas y a los niños pobres.

Sabemos que uno de sus rasgos definitorios, es que la escuela tenía que ser gratuita, popular y social.

Entre los siglos XIX y XX, el paso de un siglo a otro en la España del momento, se produce ciertos acontecimientos, pues son tiempos complicados. Y debemos tener en cuenta que entre los años 1874 y 1903 hubo 24 ministros de educación.

En este tiempo, también se produce la expansión de la escuela pública, que en el Real Decreto de 8 de junio de 1910, se pasó a denominar Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Durante estos años se tiene especial preocupación por las Escuelas de Adultos, que se impartirían en horario nocturno, frente a las escuelas regidas por maestras, que se harían en domingo.

En las primeras décadas del siglo XX, por tanto, se regula la educación mediante un Real Decreto de 19 de mayo de 1911, que recoge que, el aprendizaje útil e idóneo de la Lengua Castellana, Aritmética, Geometría y Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, son materias ciertamente femeninas y útiles para el hogar.

En estos momentos, debemos destacar aquellas regidas por religiosas y/o religiosos y las escuelas laicas, como por ejemplo la ILE.

Las órdenes religiosas femeninas se ocuparon de la formación de las niñas y jóvenes, como las Madres Escolapias, las del Sagrado Corazón de Jesús, las de origen francés como las Ursulinas que provenían de Burdeos, la Compañía de María que fue la primera orden religiosa femenina de enseñanza.

Los Salesianos que crearon la rama femenina de las Hijas de María Auxiliadora, las Hermanas Carmelitas de la Caridad, las Claretianas, que educaron a las jóvenes de la burguesía, pero también a clases sociales más bajas, las Dominicas, las Teresianas con el ideario pedagógico de su fundador, el Padre Poveda, que quería dar a sus enseñanzas, además del sentido religioso, unas exigencias de carácter científico, elemento éste poco usual en los colegios femeninos del momento. Todas ellas tenían más o menos tres funciones principales, misionera, asistencial y educativa.

La Residencia de Estudiantes femenina fue creada en 1915 por María de Maeztu Withney, profesora de pedagogía, muy católica y luchadora por la igualdad entre Mujeres y hombres.

La Residencia de Estudiantes femenina tuvo una gran importancia y sin embargo ha pasado desapercibida (hoy no tanto), si la comparamos con la residencia masculina, que es la Residencia de Estudiantes por antonomasia en casi todos los tratados y estudios de esta época.

La monarquía de Alfonso XIII y la Dictadura de Primo de Rivera (1874-1931).

La Restauración de la monarquía ocupa un largo periodo en la Historia de España. Dictadura que en seis años de gobierno, según historiadores casi no abordó la instrucción pública.

En los inicios del siglo todavía no existían los Institutos femeninos, tema que empezó a plantearse, pues cada vez había más jóvenes, que querían estudiar algo más que “las cuatro reglas”. Será en el año 1929 cuando se creen los Institutos Nacionales femeninos, refiriéndose al Bachillerato.

Los años 20 les ayudaron a cambiar, por ejemplo, en su aspecto físico pues se empezó a abandonar el puritanismo de años anteriores, como vernos en los deportes femeninos de la época, aunque en España, este nuevo modelo de mujer apenas si se pudo ver.

Las mujeres empezaron a ocupar el sector terciario. El analfabetismo en los primeros años del siglo XX se situaba en torno al 50%, malas aulas, poco profesorado, una gran burocracia, que entorpecía el normal desarrollo en las aulas, etc.

Las tasas de escolarización de las niñas suponían un pequeño aumento con respecto a la de los niños en los primeros años del nuevo siglo.

Decía Carmen de Burgos Seguí<sup>22</sup>, profesora y periodista preocupada por la educación, por el derecho al trabajo y al sufragio de las mujeres, que vivió entre los finales del siglo XIX y principios del XX que- “El argumento de la inferioridad mental y moral está ya desechado. Si en la historia universal no abundan los grandes talentos femeninos es a causa de la diferencia de educación y el estado en que se las ha mantenido. La pretendida superioridad de espíritu de los hombres es en su generalidad consecuencia de la educación.”

En estos años se defendía la práctica de la coeducación en las aulas, influencia de la Escuela Nueva. Sin embargo, Rufino Blanco, profesor de la Escuela Superior del Magisterio, en sus escritos se posicionaba en los temas de la mujer contrario a la coeducación.

También la Encíclica de Pío XI,- “Divini Illius Magistri” del año 1929, defendía una escuela separada y mostraba su total desacuerdo con la coeducación, “... no tiene pleno sentido humano que la educación sexual pretenda ordenar la

---

<sup>22</sup> Cuando publicó El arte de ser mujer, en 1920, Carmen de Burgos y Seguí (1867-1932), más conocida por su seudónimo Colombine, era un nombre destacado en el rico panorama intelectual español de la época, la denominada Edad de Plata de nuestra literatura. Redactora del madrileño Diario Universal, Carmen de Burgos está considerada la primera periodista profesional en España y en lengua española. Pero además de prolífica periodista, Colombine era una apreciada novelista, ensayista y traductora. Coherente con la responsabilidad de ser una mujer intelectual en una época en que había tanto camino por recorrer en la lucha por la igualdad de derechos entre los sexos, Colombine se había comprometido con la causa feminista, manifestándose a favor del voto femenino, del derecho al divorcio o de la igualdad de salarios para ambos sexos, entre otras reivindicaciones.

concupiscencia con medios puramente naturales como si no contara para nada la ayuda de la Gracia; o que la coeducación comporte igualdad de formación para ambos sexos y cierta promiscuidad pudiendo dar ocasión de escándalo en el periodo más delicado de la formación de la juventud como es la adolescencia” (Pío XI, 1929).

Sin embargo, los sectores más conservadores y especialmente aquellos vinculados con la Iglesia, serán los que más problemas tengan para la implantación de este tipo de educación, argumentando que la escuela mixta podría suponer un problema moral, sobre todo para la moralidad femenina.

Todo ello produce una consecuencia negativa pues, a pesar de ser considerada positiva la escuela mixta, la realidad es que se llevó a efecto en pocos centros escolares.

El tema de la escuela mixta despertó profundos debates entre los expertos en educación y a veces entre la sociedad.

En el régimen político del General Franco

Donde la opción de la escuela mixta desaparece, entra con fuerza la educación segregada. La separación en la escuela por sexos traerá consecuencias negativas para la educación de las mujeres.

La educación se hace a través de la exaltación del patriotismo, para esta “España Nueva” salida de la guerra civil, se depuraron a muchos maestros y maestras, a muchos profesionales de la educación en general, se censuraron manuales escolares, se proclamaba la escuela de confesionalidad católica, es decir, se conforma una escuela altamente politizada, y con un fuerte carácter paramilitar, con banderas, himnos, saludos castrenses, etc.

La educación primaria femenina, prepara especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria doméstica, el lema era “Dios, Patria, Hogar”. Incluso para las maestras está reservado el parvulario, pues la figura de la maestra es asimilada a la madre y se es madre, evidentemente, tanto de niñas como de niños.

Postulados, profundamente influidos por la Iglesia y la Falange y, en la educación de las niñas, la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, es determinante para el modelo de mujer, que propone el nuevo régimen, madre y responsable del hogar, pues, las jóvenes, una vez superado el ciclo de formación, Flechas Azules, que correspondía a los dieciséis años aproximadamente, pasaban a incorporarse a la Sección Femenina.

Esta manera de entender la educación y mucho más importante el Currículo, separado para las mujeres, es enormemente negativo por dos elementos fundamentales, el primero se disminuye su nivel cultural y por lo tanto la posibilidad de mayor movilidad social y segundo, las jóvenes y las Mujeres tienen menos posibilidades de trabajos cualificados, tanto económica como socialmente.

La España de la década de los 70 es la de una España distinta a la de años anteriores, se han producido importantes transformaciones en el orden económico y social, que hacen necesario un replanteamiento de todos los órdenes de la vida española.

Después del paso de algunos ministros más por el Ministerio de Educación, como el Catedrático de Química Orgánica e investigador de CSIC, Manuel Lora Tamayo, que fue sustituido por el también Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado del Consejo de Estado, José Luis Villar Palasí.

El resultado será la Ley General de Educación de 1970, que fue promulgada el 4 de agosto "... para dar paso a José Villar Palasí.

Tendrán importancia los sectores más progresistas de la sociedad, los movimientos de renovación pedagógica, los colectivos de profesorado preocupados por el tema, y los sindicatos clandestinos en este momento, todo ello será el caldo de cultivo para los debates sociales que se producen en torno a la educación.

## **Etapa constitucional. (Muerte de Franco 1975)**

Un nuevo momento histórico, la España democrática, que enseguida planteará cambios y una adecuación de las leyes al nuevo orden social, uno de ellos será la educación, aunque tardará algún tiempo en producirse.

Se redacta y se aprueba en el Parlamento la L.O.D.E. Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación en junio de 1985, primer intento de regular el sistema educativo y adaptarlo a las necesidades, que se plantean en un sistema democrático.

Fundamentalmente se trata, de regular aspectos que la Ley de 1970 no había regulado: los Consejos Escolares, las Asociaciones de Madres y Padres, de Alumnado etc. y deroga algunas reformas realizadas en momentos anteriores de 1980.

En el año 1990 se redacta la L.O.G.S.E., la Ley de Ordenamiento General del Sistema Educativo. Esta ley supone una nueva e importantísima etapa en la educación en España, los planteamientos son distintos a las leyes anteriores, y aparecen enseñanzas nuevas y tratamientos específicos.

El tema de los valores, que parecía había caído en el olvido, la diversidad, la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, la música, la Igualdad de Oportunidades, la Educación Ética y Moral etc.

Ya en el mismo Preámbulo dice,

“El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena...” y sigue diciendo la Ley: “La educación permite en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean estas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión...”.

Así mismo, en otro apartado del Preámbulo se establece que:

“La educación puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción del lenguaje”.

El desarrollo de la Ley ha motivado la publicación de diferentes Decretos, en los que se abordan distintos temas, como el de la transversalidad. Una de estas transversales es “Educación para la igualdad de oportunidades para ambos sexos”, y en las últimas propuestas, se establecía una nueva asignatura como optativa dentro de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, con la siguiente denominación, “Papeles sociales de mujeres y hombres”.

Con la reciente aprobación de, la L.O.E., publicada en el BOE el día 8 de diciembre de 2006, tendremos que estar atentos a su ejecución, para poder valorar la Igualdad de Oportunidades que de ellas emanan, principalmente mediante un repertorio importante de competencias, que habrá que lograr para que nuestras aulas sean definitivamente coeducativas.

Para concluir, una vez producida la universalización de la enseñanza para las mujeres y las niñas, sobre todo en el mundo occidental puesto que en el tercer mundo todavía queda mucho por hacer, la Coeducación ya es un hecho, y entendiendo, que la Coeducación va más allá de la escuela mixta, debe ser un proceso intencionado de intervenciones con las que se potencia el desarrollo de las niñas y los niños, partiendo de la realidad de los dos sexos, para así poder construir un mundo común y no enfrentado.

Por parte de toda la comunidad educativa se piensa, que se ha conseguido la igualdad entre las niñas y los niños y entre las y los jóvenes.

Pensado que la escuela mixta, era la solución ideal para resolver el problema de la desigualdad, aunque la sociedad fuera terriblemente discriminatoria, la escuela (cuando digo escuela lo hago en un sentido extenso del término) estaba al margen de estas desigualdades, es lo que llama Pilar Ballarín “la utopía de la escuela mixta”.

Cuando la realidad es, que la escuela hace y ejerce una socialización diferencial por sexos y es más, legítima, reproduce, perpetúa y es cómplice de la cultura androcéntrica, que al ver el mundo y la sociedad desde una sola perspectiva, distorsiona la imagen del mundo y por ello la imagen de las mujeres y la de los hombres creando estereotipos sexistas.

La escuela donde están juntos niñas y niños, compartiendo un mismo currículo, profesorado, aulas y espacios, no es una escuela en la que se educa en igualdad, pues como hemos visto, tiene que ser un proceso intencionado, y las bondades de la escuela mixta no surgen por generación espontánea, sino que se tiene que hacer el esfuerzo de educar coeducativamente.

Además, es notorio, que las Leyes de Educación fueron realizadas por varones, por ello he querido recuperara sus genealogías y creo que ha supuesto un grave hándicap para la educación de las mujeres, a lo largo de la Historia.



Foto. Alumna de la época, donada por profesora.

## **2.2. La sociedad salmantina en el Siglo XX**

La evolución de la ciudad de Salamanca a lo largo del siglo XX, supone hablar de cambios importantes entre los miembros que la componen. Un seguimiento diacrónico de la misma hace que veamos la dinámica, que la estructura de la población ha tenido, en conjunto, por sexos, por su nivel de instrucción.

Durante el 1.218 fue un año muy importante para la ciudad, Alfonso IX funda El Estudio General en Salamanca, origen de la Universidad de Salamanca, al mismo tiempo que las Universidades de Paris, Oxford y Bolonia año 1.234: Alfonso X elevó a la categoría de Universidad.

La institución tardó dos siglos en contar con edificios propios donde impartir la docencia. Hasta ese momento, las clases se impartían en el claustro de la Catedral Vieja, en casas alquiladas al cabildo y en la iglesia de San Benito.

El primer edificio propiamente universitario fue el Colegio Mayor de San Bartolomé (por lo que era conocido como el Colegio Viejo), fundado por el obispo Diego de Anaya Maldonado, en 1401. Además de en las Escuelas, las enseñanzas se impartían en los Colegios Mayores y Menores o en conventos de las órdenes religiosas.

En el último decenio del siglo XIX, la ciudad tiene alrededor de 23.000 habitantes, y persisten en ella las formas heredadas, empezarán viviendo y sufriendo los vestigios de un pasado decimonónico, fiel reflejo social y político de una España desarbolada, que se sustenta a duras penas, a pesar de un desarrollo económico, industrial y laboral que, con diferentes grados de desarrollo, ha ido minando las estructuras productivas del país.

Las epidemias y los problemas de salubridad general de las ciudades, donde se daban la mano graves carencias en el abastecimiento de agua,

alcantarillado y pavimentación con los padecimientos de las hambrunas, la malnutrición, los elevados índices de mortalidad infantil, las epidemias.

El despertar del siglo XX, Salamanca es entonces un ciudad pequeña, anclada y sostenida por una oligarquía social de tintes caciquiles modestos.

Con una actividad económica, basada en el sector primario y la derivada de los servicios administrativos de su capitalidad, así como los universitarios y los de carácter asistencial.

Las dos décadas entre 1935 y 1955 son las más complejas, porque en un corto espacio de tiempo, se dan cambios políticos, ideológicos, sociales y económicos intensos en la configuración del Estado.

Salamanca experimenta entre 1930 y 1940, el crecimiento demográfico mayor de su historia: 29.886 habitantes, pasando de tener 46.867 en 1930 a 71.872, en 1940, con las consabidas desviaciones del Censo de 1940. Entre 1936 y 1950 (59.311 y 80.239, respectivamente) el crecimiento sería de 29.328 habitantes y entre 1951 y 1965 (81.454 y 109.380), de 27.926.

La terminación de una centuria, es el momento, que nos lleva a reflexionar y hacer balance de todos los aspectos, acontecimientos y circunstancias de la vida de un grupo, de una sociedad, de un país.

Generalmente, no siempre se es testigo directo del tránsito de un siglo a otro; para los que han tenido esa oportunidad, suerte o dicha, apenas se ha notado.

Todo sigue igual, poco o casi nada ha cambiado (o va a cambiar de momento), en la medida en que las estructuras sociales de las que cada uno forma parte, están tan consolidadas y cimentadas, que difícilmente van a ser socavadas por agentes, vaivenes o acontecimientos importantes e inmediatos.

La dinámica de un grupo de población, en este caso de una ciudad, SALAMANCA, permite asistir paso a paso, y ser testigo de las

transformaciones, mejoras y cambios que se han dado en ella, así como hacer prospectiva del siglo recién estrenado.

No olvidemos que el cambio social, es una constante en la vida humana.

Todo individuo, grupo y sociedad, así como sus formas culturales de interacción, están sometidos a un proceso cuasibiológico, de nacimiento, madurez, envejecimiento y muerte, o al menos, a un proceso de transformación de sí mismos.

A una sociedad no se la define únicamente, como acción social de una pluralidad de personas, ni tampoco se la puede reducir a una forma u otra de organización social, es también movimiento y cambio de una colectividad a lo largo de tiempo.

Entre los cambios que mejor se pueden medir están, la población, el lugar de residencia, el estado civil, la educación, etc., porque son transformaciones observables en el tiempo, que han afectado de manera importante a la estructura o al funcionamiento de la organización de una colectividad, en nuestro caso, la salmantina, como en su educación.

Nivel de instrucción en la población salmantina.

El estudio de cualquier grupo humano, también lleva implícito indagar el nivel cultural del mismo, adquirido a través de la formación recibida

Uno de los aspectos que mayor incidencia tiene en el desarrollo de una sociedad es el grado de escolarización recibido por sus miembros.

Por tanto, no podemos olvidar, que el mundo de la educación, como construcción social e histórica, tiene entre sus objetivos lograr la plena integración de todos y cada uno de sus miembros en la sociedad de la que forman parte, utilizando para ello toda una serie de mecanismos, para que sus miembros adopten unas actitudes concretas, hacia los principios políticos, económicos, estéticos y religiosos, que constituyen tal sociedad; entre estos mecanismos ocupa un lugar privilegiado la educación, que es una realidad única, aunque se fraccione técnica, administrativa y temporalmente.

En los últimos años, los porcentajes muestran, que son muy pocas las personas que no saben leer ni escribir; probablemente son personas mayores, el resto de la población, en la medida en que se les obligó a cumplir una escolaridad, han alcanzado unos mínimos de conocimiento, pudiéndose decir que ya no forman parte de esa categoría.

## Enseñanza y sus centros

La motivación por la enseñanza era notablemente deficitaria, sobre todo en el entorno rural. La solución pretendía ponerse en manos de los organismos provinciales, tal vez como consecuencia de la desconfianza en los organismos locales.

La intervención del Estado, en la homologación del sistema educativo tuvo lugar a mediados del siglo XIX. Especialmente con la Ley Moyano. La situación de la enseñanza se encontraba fuertemente condicionada por la realidad social y cultural de la época.

Los problemas económicos del salario de los profesores quedan estabilizados a partir de principios del siglo XX. El Estado asume el pago de los sueldos de los maestros y se abre así un periodo de mayor estabilidad y calidad de este servicio educativo. Y la primera preocupación fue construir nuevos y dignos edificios escolares, especialmente en los pueblos.

El esquema básico de estos centros era un diseño elemental y funcional al tiempo, constituido por dos aulas, una para niños y otra para niñas, un anejo para biblioteca, despachos y otras dependencias, entre ellas una galería cubierta, y rodeado por un patio de recreo con una verja alrededor, la escuela.

En Salamanca, con el gobierno de la República, se realizarían, ya por cuenta del Estado, edificios de gran porte para escuelas graduadas, ejemplos de los cuales aún quedan, afortunadamente, en localidades como Fuenteguinaldo, Guijuelo, Babilafuente, etc. Tanto unos como otros, constituyen edificios singulares, que por su valor, ya histórico.

La guerra civil supuso un corte, también respecto a este movimiento de renovación pedagógica. Y se hizo presente la presión del nuevo régimen sobre el sistema educativo en la línea del nacional-catolicismo y la denominada, escuela nacional.

Se trata del centro, que ya funcionaba en 1864, entonces con el nombre de escuelas de La Lonja o de La Alamedilla. En los años de la República (1934) pasan a llamarse, significativamente, Giner de los Ríos. Para, a partir de la guerra civil, sufrir un nuevo cambio de denominación, éste no menos cargado de significación, Rufino Blanco.

Por estos años de la posguerra, constituye el inicio del desarrollismo y, como consecuencia, en esta década se llevaron a cabo importantes programas de construcción de escuelas.

Posteriormente, con el cierre masivo de escuelas en el medio rural, estos edificios han pasado a ser utilizados en multitud de casos, curiosa y significativamente, como hogares locales de la tercera edad.

Durante estos años sesenta y setenta, las ideas desarrollistas trajeron, en cierto paralelismo a la planificación escolar, las concentraciones escolares. Con ello, la necesidad de nuevos y grandes centros. También los transportes y los comedores escolares.

Se aprueba una nueva ley de ordenación del sistema educativo: la Ley General de Educación (LGE), 1970, Las exigencias de esta ley, por un lado, y, por otro la presión demográfica sobre la ciudad, provocaron la necesidad de construir nuevos centros en Salamanca. Centros que dignificaron la actividad educativa y que fueron marco de las mejoras cualitativas que la Ley General de Educación se proponía introducir.

La construcción del nuevo colegio Miguel de Unamuno, de Pizarrales, siguió la construcción de la práctica totalidad de los edificios de los centros que hoy funcionan.

Atrás quedaban las viejas escuelas de los barrios de Salamanca: las escuelas de San Vicente, las de la Prosperidad, la del Monte Oliveti, los penosos locales de las unitarias de Pizarrales, las aulas de las Escuelas Anejas ubicadas en los bajos de la antigua Escuela Normal (la histórica Hospedería, junto a la Plaza Anaya), etc.

En cuanto, enseñanza Secundaria en Salamanca tiene un nombre: el Instituto Fray Luis de León.<sup>23</sup>

El Bachillerato nació unido a la Universidad. Por tanto no es de extrañar que la primera ubicación de este centro fuese en el Patio de Escuelas Menores, anexo al edificio histórico de la Universidad. El centro recibe la denominación de Instituto de Segunda Enseñanza en 1845.

En 1859 se le dota del Jardín Botánico y en 1860 se le adscribe el Colegio Menor ubicado en el edificio Trilingüe.

En 1933 se traslada el Instituto y la Residencia al edificio de los Jesuitas. Las clases se daban por separado a los alumnos y a las alumnas.

---

<sup>23</sup> **Breve historia del Centro**

El Instituto, con el nombre de "Instituto Provincial de Segunda Enseñanza", se crea dentro del Plan General de enseñanza de 1845, enraizado en las "Escuelas Menores" de Salamanca, en cuyo edificio se instala, y propugnado por la Universidad de la ciudad.

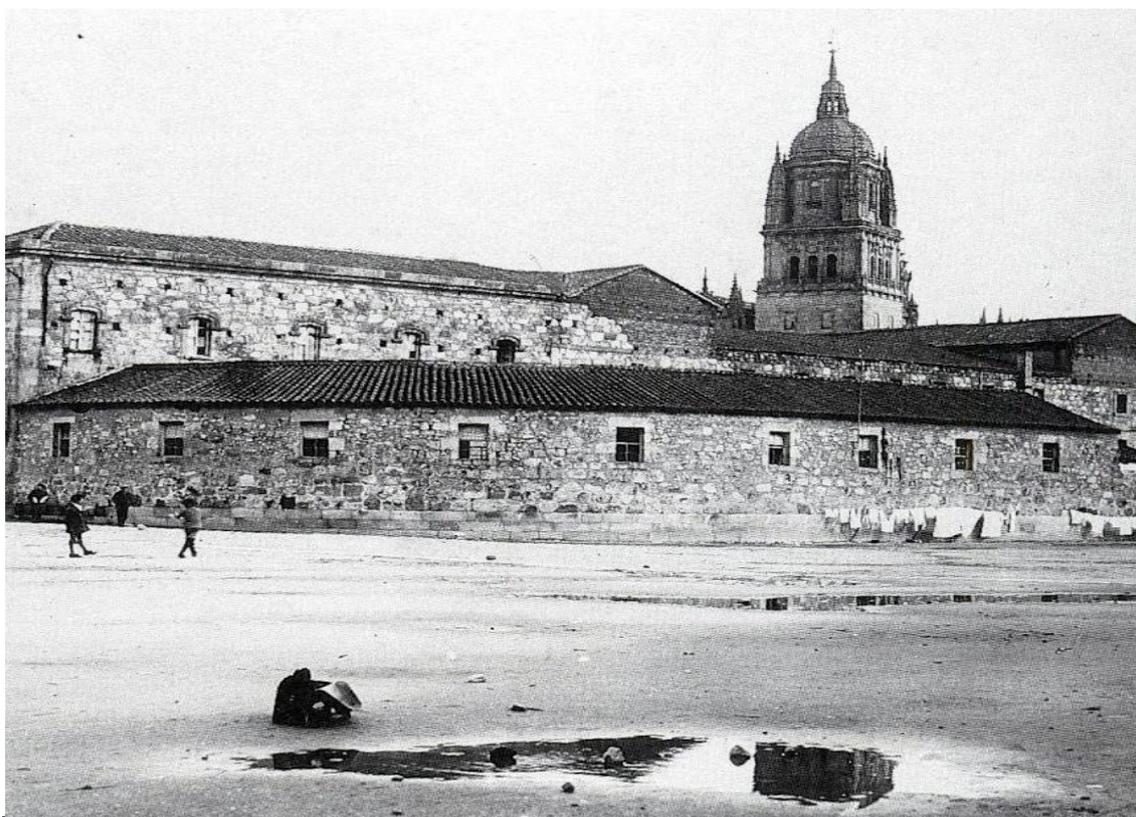
En 1859 crea el Jardín Botánico, para satisfacer las necesidades de la época. A su vez, el colegio Trilingüe, creado en 1534 y abierto en 1554, pasa a formar parte del Instituto de Segunda Enseñanza en 1860.

Buscando unas instalaciones dignas de su función, se construyó un nuevo edificio en el parque de La Alamedilla, en el que nunca llegó a ubicarse. Del edificio de las Escuelas Menores pasó al del Noviciado de los Jesuitas, en 1933, cuando estos fueron expulsados de España. En esta sede impartirá sus clases hasta el curso 1942-43, año en el que pasa a ocupar el ala oeste del edificio Trilingüe. Es en este año cuando recibe su actual denominación de "Fray Luis de León"

La precariedad de las instalaciones del colegio Trilingüe da lugar a una sostenida preocupación para lograr una nueva sede que reúna las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del Instituto. Después de arduas gestiones, el Ayuntamiento de Salamanca dona, por fin, los terrenos donde se construye el nuevo edificio con capacidad para mil alumnos. En 1974 el Instituto "Fray Luis de León" se traslada al nuevo edificio, todavía inacabado, puesto que falta por probar el sistema de calefacción y completar el Salón de Actos, Gimnasio, etc. En el curso 1995-96 se inaugura el nuevo Salón de Actos, el Gimnasio y el campo cubierto de deportes; en el 96-97, queda concluida la nueva Biblioteca.

Hoy tenemos unas instalaciones adecuadas, con la infraestructura material imprescindible. Pero año a año seguimos mejorando las instalaciones y los recursos.

Entre 1942 y 1944 se trasladan, ya como Institutos distintos, y con los nombres de Fray Luis de León y de Lucía de Medrano, al reconstruido edificio del Trilingüe.<sup>24</sup>



Edificio antiguo Trilingüe.

---

<sup>24</sup> La historia moderna del edificio de “El Trilingüe”, comienza en Agosto de 1867, cuando se aprobaron los planos de obras y los fondos económicos para la novedosa andadura encomendada, así se abre como colegio menor, funcionando como tal hasta la proclamación de la II República española en 1931, salvo entre los años 1920 y 1923, con el golpe militar de Primo de Rivera fue cuartel del Regimiento de Caballería Algüera nº16. Después, y durante guerra civil de 1936-39, pasa a depender del Ministerio de la guerra y vuelve a servir como cuartel, además de ser residencia de los “Requetés”, suprimiéndose la docencia en el mismo. A mediados de la década de los 40 se plantea la devolución del edificio al Ministerio de Instrucción Pública.

Sin haberse concluido las obras, en el curso escolar de 1942-43, las alumnas que ocupaban parte del ya citado edificio del Noviciado de los Jesuitas se instalan en “El Trilingüe”, naciendo así el Instituto Femenino “Lucía de Medrano”, con puerta a la calle de La Moneda. Poco después, en el curso 1944-45, hicieron lo mismo los alumnos, instalándose en él lo que se llamó Instituto Masculino “Fray Luis de León”, con puertas a las calles de Las Mazas y Plaza de La Merced, en un momento en que ya se hablaba de la ampliación del Trilingüe.  
<https://elblogdedavidrodero.wordpress.com/2015/10/>

En el curso 1942-43 se trasladan ambos Institutos, masculino y femenino, al Trilingüe. En este curso se separan las direcciones, se nombra al primer Director del Femenino, que D. Eugenio A. De Asís González, Catedrático numerario de Lengua Latina del Femenino de esta ciudad ha tomado posesión el día de la fecha del cargo de Director del citado Centro para el que ha sido nombrado por la Dirección General de Enseñanza Media por Orden del 16 de Septiembre de 1.942” En ese curso se matriculan 296 alumnas<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> ENRIQUE VALDEÓN GÓMEZ. Este Centro fue creado, con otros doce, por Orden Ministerial de 4 de Octubre de 1.939, hace setenta y cinco años. La Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media utilizaba para ello la autorización que le otorgaba la Orden Ministerial de 5 de Agosto de 1.939 (BOE día 10). Esta Orden daba cumplimiento al decreto del 23 de Septiembre de 1.936 (B. O. de la Junta de Defensa Nacional del 25) que establecía en la “zona nacional” el principio de separación de sexos en la enseñanza, derogando el de coeducación, vigente en la República. El ideal era que en los Institutos Femeninos, incluso el profesorado, con la única excepción del de Religión, fuese femenino.

Hasta entonces sólo había existido uno mixto, que en 1933 se ubicó en el Noviciado de los Jesuitas, en el paseo de San Antonio, hasta que, terminada la guerra Civil, volvieron los Jesuitas y tuvo que trasladarse a un edificio anejo, situado en la Huerta, junto a la vía del tren. No obstante, aunque era mixto, desapareció y se convirtió en dos distintos, uno masculino y otro femenino que continuaron compartiendo el edificio y mantuvieron el mismo régimen de clases que cuando se trataba de uno solo.

Este edificio de Trilingüe, que había sufrido recientemente un incendio, acogió al Instituto en condiciones muy precarias. Faltaba de todo: luces, puertas, incluso cristales en las ventanas, que no se repusieron hasta pasado bastante tiempo. Carecía de calefacción, de servicios y del material más elemental. Pese a todo ello las clases se iniciaron y allí se estableció el Instituto, donde permaneció 25 años.

Desde el principio, las quejas y peticiones dirigidas a las autoridades académicas y administrativas son continuas y se reflejan en las actas del claustro. Sirva por muchas esta cita: “Se acuerda que una comisión del Centro, integrada por la Junta Económica se desplace a Madrid a dar cuenta a las autoridades del Ministerio de los problemas relacionados con las obras que se realizan en el Centro y las dificultades materiales con que se tropieza en la labor docente”. Lleva fecha de 5 de octubre de 1962.

Se piensa en la conveniencia de levantar edificio de nueva planta. Visitas al Alcalde, Gobernador, al Rector. En el mes de marzo de 1963 una comisión del Claustro formada por D. Francisco Martín Ferrero, Catedrático de Griego y D. Juan Pérez Pérez, Catedrático de Filosofía, se entrevista en Madrid con el Director General de Enseñanza Media D. Ángel González Álvarez, quien, en enero siguiente, ofrece fondos para el nuevo edificio con la condición de que el Ayuntamiento cediera un solar de superficie no inferior a los 8.500 metros cuadrados. El Pleno del Ayuntamiento aprueba la cesión de un solar cuyo emplazamiento se fija posteriormente en el Barrio de Salas Pombo.

El Claustro de 14 de octubre de 1967 manifiesta su satisfacción por el coronamiento de las negociaciones con los constructores del nuevo edificio. Se hace el traslado del mobiliario por los soldados del Regimiento bajo las órdenes del Teniente Coronel de Estado Mayor D. Francisco Bohorque Navas, enviado por el Gobernador Militar a quien se había solicitado la ayuda. La primera reunión del Claustro en el nuevo edificio es el 9 de Diciembre de 1967.

LA DENOMINACIÓN DE LUCÍA DE MEDRANO El nombre de Lucía de Medrano lo propone el Claustro y lo cursó al Ministerio en un oficio con fecha 23 de Abril de 1.943. La resolución del Ministerio de Educación Nacional, dada por su titular D. José Ibáñez Martín en el B.O. del Ministerio de 31 de Mayo de

---

1.943, dice: “A propuesta del Claustro del INEM de Salamanca, femenino, este Ministerio ha resuelto que dicho Instituto sea designado con el nombre “Lucía de Medrano”, denominación que estimulará las ansias de superación científica de los alumnos (sic) y contribuirá a la par a destacar esta figura egregia de la filología renacentista española y lumbrera de la Universidad salmantina en el Siglo XV.”

Su nombre es Luisa López de Medrano y Bravo de Lagunas Cienfuegos. El nombre de Lucía con la que se conoce en Salamanca, se debe a un error de un autor italiano Lucio Marineo Sículo, del que hablaremos y que cambió el nombre de Luisa por Lucía.

De esta mujer de no pocos encantos e irresistible atractivo, poetisa, latinista y filósofa, que nació en Atienza en el siglo XV y llegó a desempeñar una cátedra de Humanidades en nuestra Universidad, Fue tal su nivel intelectual y de conocimientos que, dicen, no sólo igualó a Beatriz Galindo, sino que incluso la superó. La documentación más completa sobre Lucía de Medrano fue dada por Tèrése Dettel en un trabajo publicado en 1.935 en el Boletín de la Academia de la Historia: “Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica: Luisa (Lucía) de Medrano”, ejemplar que se guarda una fotocopia en la biblioteca del Centro de Instituto.

Es junto a otras destacadas figuras como Beatriz Galindo, una de las llamadas “Docta Puellae” que en la España de finales del XV y principios del XVI florecieron al calor de los estudios de las lenguas y de la cultura clásica que el humanismo y el renacimiento habían recuperado. Estudios que se vieron favorecidos por la actitud de la Reina Isabel de Castilla, ella misma, aventajada estudiante de Latín y decidida defensora y protectora de la educación de las mujeres como nos narra Trinidad Durán Medina, frente al modelo de educación, de su época, propuesto por Luis Vives y Fray Luís de León.

Nace en Atienza (Guadalajara) el 9 de Agosto de 1484. Su abuelo materno llega desde Sigüenza a Atienza para tomar la fortaleza para la Reina Isabel la Católica. Una vez tomada (alrededor de 1476) la Reina le nombra Alcaide y a él se refiere Hernando del Pulgar cuando nos dice que es un “omne leal e de buen esfuerzo”.

... En los preliminares de la toma de Granada, en Gibralfaro, hoy provincia de Málaga, caen en batalla el abuelo y el padre de Lucía. Esta desgracia lleva a la Reina de Castilla a hacerse cargo de su familia y pasan a depender de la corte. Lucía, su madre y sus ocho hermanos quedan bajo la protección de la Reina Isabel. Y gracias a su labor se inician en los estudios y adquieren cargos relevantes. Su hermana Catalina llega a ser dama de la propia Reina acompañándola hasta su muerte en Medina y posteriormente ocupándose del encierro y custodia de la Reina Juana en Tordesillas. Su hermano Luis ocupó en 1511 el rectorado de Salamanca y fue impulsor de la Capilla musical de Córdoba. Y otro se cree fue el guardián del Convento de San Francisco en Atienza, donde está enterrada parte de su familia.

De Lucía solo tenemos referencias de autores de la época como Pedro Torres que elogia su labor y saber. Pero es su fiel admirador Lucio Marineo Sículo, humanista italiano que conoce a Lucía y la oye dar clases en la Universidad de Salamanca, el que nos deja más referencias de su vida. No se sabe si llegó a estar casada y tiene hijos. No se conservan ni apuntes ni ninguna obra suya. Se especula, en lo que se refiere a su educación, que es Diego de Medrano, un pariente suyo que vive en Salamanca y versado en Lenguas Clásicas, quien pudiera haberla educado tanto a ella como a su hermano Luis. Sí sabemos que se ocupó de la cátedra dejada por Antonio Nebrija en 1508 aunque no se sabe hasta cuándo la mantuvo.

En un pequeño artículo de Pedro García Luaces (2013) que lleva por título “Lucía de Medrano, la primera mujer catedrática de la historia” llega a decir que cuatrocientos años antes de que Maria Curie ocupase la primera cátedra femenina de la Sorbona, una mujer española, Lucía de Medrano, ejercía como catedrática de Latín en la prestigiosa universidad de Salamanca.

Por todo ello el IES Lucía de Medrano lleva su nombre. Su vida y existencia sigue siendo una incógnita para muchas personas y los cientos de alumnos que han pasado por estas aulas. Si popular es el dicho de “estudio en el Lucía”, pocos, muy pocos, saben quién fue Luisa (Lucía) López de Medrano y Bravo de Lagunas Cienfuegos. Y, en cierto modo, continúa siéndolo entre los salmantinos, hasta el punto que cuando se inauguró el actual edificio el ministro de

Para, finalmente, a mediados de los 70 ubicarse ambos centros en sus actuales nuevos edificios en la zona de El Calvario.

En el curso 1973-74 se abre un nuevo Instituto en la ciudad de Salamanca: el Torres Villarroel, con la novedad de ser el primer Instituto mixto.

Dando clases, Pepita del Pozo como profesora de ef. Para las alumnas y para los alumnos, Aldecoa Antonio según me cuenta, costó mucho hacerlo mixto, por razones, que hoy diríamos tontas, pero entonces “se tuvo que bregar, con las profesoras, el material, que entonces había apenas, incluso se cogían los bancos de la iglesia, que más o menos, y los usaba de banco sueco para la gimnasia”, y así poco a poco se instauró.

Entre la segunda mitad de la década de los setenta y a lo largo de los ochenta, se produce la creación de la red actual de centros públicos de Educación Secundaria, 11 en la ciudad de Salamanca y 16 en el resto de la

---

Educación que asistió al acto preguntó al Rector de la Universidad, que le acompañaba, quién fue Lucía de Medrano, sin que supiese responderle.

#### LISTA CRONOLÓGICA DE LOS SUCESIVOS DIRECTORES

1D. Eugenio de Asís Garrote (31-V-1943 / 7-XI-1955).2D. Gustavo Bueno Martínez (8-XI-1955 / 19-VI-1960).3D. Secundino Rodríguez Martín (20-VI-1960 / 2-IX-1966).4D. Juan Pérez Pérez (3-IX-1966 / 4-IX-1969).5D. Francisco Martín Ferrero(5-IX-1969 / 5-IX-1970).6D. Fernando Hortal Sánchez(6-IX-1970 / 30-IX-1975).7D. Eulogio Hernández Alonso(1-X-1975 / 28-II-1977).8Dña. Gudelia Rodríguez Sánchez (1-III-1977 / 30-IX-1979).9D. Carlos Durán Rus (1-X-1979 / 20-VI-1982).10Dña. Adelaida Martín Sánchez (1-VII-1982 / 30-VI-1991).11D. Ángel Costa Pérez\_Herrero (1-VII-1991 / 30-VI-1996).12D. José Enrique Valdeón Gómez(1-VII-1996 / 30-VI-2007)13D. Jesús Laborda Melero(1-VII-2007 /4-II-2014).14D.José Angel Torijano Pérez (18-II-2014/<http://luciademedrano.es/logos/lucia-color.gif>. En Salamanca a 31 de Octubre ( día del Docente) de 2014 Enrique Valdeón (Director del Instituto 1996-2007).

provincia, Gujuelo.etc. Y simultáneamente, la construcción de nuevos edificios para la enseñanza.



*Foto .Instituto de Gujuelo, alumnas en gimnasia, en horarios distintos a los alumnos, entonces.*

Se creó como Escuela Elemental de Trabajo, situada en el edificio, que antes fue cárcel, la cárcel vieja, en la Cuesta de Sancti Spíritus.

En 1932 pasó a un edificio anterior al actual, que había en La Alamedilla, Centro ubicado en la Alamedilla, denominado hoy «Martínez Uribarri», como centro de Formación Profesional pública.

Comenzó impartiendo Mecánica, Carpintería y Fontanería. A lo largo del tiempo ha ido modificando sustancialmente la oferta de especialidades, de acuerdo con las exigencias de cada época.

En 1959 se transforma en Escuela de Oficialía (tres cursos) y Maestría Industrial (dos cursos).

En 1972, después de la Ley General de Educación, se transforma en Instituto Politécnico Nacional, para, en 1980, al desdoblarse en dos centros: por un lado, el Instituto Politécnico que constituye el antecedente del que hoy se conoce Instituto de Educación Secundaria «García Bernal». Por otro, el Centro Formación Profesional nº 1, que permaneció en La Alamedilla.

Como consecuencia de la reforma educativa, que culmina en 1990, con la promulgación de la LOGSE, este centro se ha transformado en un Instituto de Educación Secundaria que imparte, como la mayor parte de los otros Institutos de Educación Secundaria, ciclos formativos de Formación Profesional tanto de grado medio como de grado superior.

La presencia de la enseñanza privada, al igual que ocurre en toda España, se concentra en la capital y en contadas localidades de cierta entidad, (Colegio amor de Dios, en Guijuelo)

Fue en 1874, cuando las Jesuitas fundaron su primer colegio en Salamanca, en la Casa de la Concordia, en la calle San Pablo. Poco después se instalaron en el Palacio de Montellano.

En Salamanca, la Fundación Rodríguez Fabrés ha sido un primer referente en los estudios de Formación Profesional, en sus amplias instalaciones, al sur de la ciudad, junto al Tormes. La fundación, creada por D. Vicente Rodríguez Fabrés, filántropo salmantino de finales del s. XIX, tenía como objetivo, la educación y promoción de los niños pobres, así como la atención a los ancianos.

La Fundación comenzó ofreciendo capacitación agrícola, aunque posteriormente ha ido acogiendo enseñanzas de diferentes modalidades y niveles: Educación Primaria, Educación Secundaria y Residencias.

A su vez, la titularidad de los diversos centros, que ha albergado, ha ido oscilando entre lo privado y lo público. El fuerte incremento de la presencia de órdenes religiosas, con centros docentes tiene lugar en Salamanca, en las décadas inmediatamente posteriores a la guerra civil. Durante esta época, Salamanca conoce la proliferación de conventos en su perímetro urbano, casi siempre, con el correspondiente centro docente.

Es la época del renacer de la Universidad Pontificia. También la época del escaso interés de los poderes fácticos por favorecer la implantación de industrias en la ciudad.

En el contexto de la España nacional-católica, parecía que, a Salamanca le había sido adjudicado el papel de «ciudad levítica».

Todo lo anterior explica, que la distribución del alumnado entre centros públicos y privados, refleje en nuestra ciudad un tanto por ciento claramente superior a la media regional, de alumnos escolarizados en centros privados.

La ciudad de Salamanca, cuenta con 29 centros concertados privados.

La mayor parte de estos centros, salvo algunos, que sólo imparten Educación Infantil, tiene como titulares a congregaciones religiosas.

Suelen impartir Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Raramente Formación Profesional. Están subvencionados por el Estado en las enseñanzas obligatorias y progresivamente van accediendo a la subvención de las unidades de Educación Infantil.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA . Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional. Madrid.1998.

## **2.3. Escuelas Normales y educación de la mujer en Salamanca.**

La historia de las instituciones de formación de maestros, refleja las interdependencias y las contradicciones entre los sistemas de educación y los sistemas sociales.

Entre otras cuestiones, se examinan las sucesivas políticas ministeriales reflejadas en la legislación, el contenido de los planes de estudios, los problemas del profesorado y las expectativas profesionales de los titulados.

La revolución escolar, originada en los tiempos modernos como consecuencia de las estrategias de moralización emprendidas por los reformadores protestantes y católicos, dio lugar a las primeras iniciativas institucionales

Las Escuelas Normales van a ser, unos centros específicos y con una finalidad instructiva- educativa clara.

Conocer su intrahistoria es acercarse un poco más a las historias provinciales, donde los elementos educativos cumplen una función eminentemente social e intelectual.

Se depositaron grandes expectativas, en la las Escuelas Normales, respecto a la regeneración moral y cultural de la sociedad y como instrumento de educación popular.

Aunque sufrieron el abandono económico y la subestimación social.

En el camino hacia su integración universitaria, su historia, está marcada por accidentes administrativos, ambivalentes, avances y regresiones.

### **2.3.1. Origen de la institución**

Las últimas décadas del XVIII y las primeras del XIX , configuran un ciclo cultural de especial significación para la comprensión del origen de estas instituciones.

La difusión de la Ilustración, los proyectos educativos de los revolucionarios franceses, el reconocimiento de éstos del derecho a la educación elemental.

La expansión del filantropismo y de los movimientos en favor de la educación popular, la incipiente industrialización y la valoración de la educación como factor de apoyo a los nacionalismos, y al nuevo orden liberal-burgués, entre otros factores, van a generar en toda Europa crecientes demandas de instrucción elemental y de maestros.

No puede decirse que las Escuelas Normales, tuvieran a principios del siglo XX una escasa historia en el escenario docente mundial, la mayoría de los países con cierto desarrollo habían creado los centros en los que habrían de formarse los futuros maestros.

España siguió, fundamentalmente, el modelo francés a la hora de establecer esta red de centros, si bien las influencias metodológicas inglesas también resultaron perceptibles.

Conviene recordar que uno de sus principales impulsores fue Pablo Montesino quien, después de un largo exilio en Inglaterra, dirigió la primera Escuela Normal española creada en Madrid en 1839, con el nombre oficial de Seminario Central de Maestros del Reino, donde hubo, momentos de expansión, de razonable optimismo, de propuestas de liquidación y de languidecimiento generalizado.

Contra viento y marea, en los años finales del siglo XIX, España cuenta con 83 Escuelas Normales (masculinas y femeninas) repartidas entre sus 49 provincias, de las que presumiblemente salían los maestros y maestras, que habían de atender las más de 31.000 escuelas primarias (entre públicas y particulares).

Demasiados retos para un país inmerso en su propia tragedia política y con unas convicciones educativas muy necesitadas de serios impulsos.

A nivel Ministerial, Por RD de 18 de abril de 1900, se subdividió el hasta entonces denominado Ministerio de Fomento, dando origen a la creación por primera vez en España del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El titular de la nueva cartera fue Antonio García Alix, un administrador militar perteneciente al partido conservador. Entre otras medidas, García Alix se propuso, reducir el número de asignaturas, convertir los llamados cursillos, en cursos académicos de un año de duración, dividir el grado normal en dos secciones, reformar los exámenes y confiar exclusivamente a los profesores normalistas la dirección de sus propios centros.

Fue su sucesor, en las tareas ministeriales de Instrucción Pública, el conde de Romanones, quien adoptó una decisión profundamente controvertida, que afectó a la existencia misma de las Escuelas Normales.

Por el R.D.de 17 de agosto de 1901 por el que se crean los Institutos Generales y Técnicos en sustitución de los anteriormente llamados Institutos de Segunda Enseñanza (art. 1º).

Naturalmente, dicho modelo conllevaba una pérdida de identidad de los centros afectados, así como de las profesiones respectivas, y por ello fue muy críticamente recibido en el entorno docente primario.

Por lo que se refiere a las enseñanzas de magisterio, el plan suponía la supresión de las Escuelas Normales Elementales y también la desaparición del título de Maestro Normal, manteniendo sólo los títulos Elemental y Superior.

Para estudiar la carrera de maestro Elemental, que se integraba en los nuevos Institutos Generales y Técnicos, se exigía tener dieciséis años cumplidos, superar el examen de ingreso en el Instituto y aprobar las asignaturas comprendidas en los tres años académicos previstos, seguidos de una reválida.

La posesión de este título daba derecho, aparte del ejercicio profesional correspondiente en las escuelas de este tipo, al acceso a los estudios de maestro Superior.

Pero su articulado contenía otros aspectos menores y excepciones, que afectaban al papel de las Diputaciones, a las posibilidades que se otorgaban a éstas si decidían mantener determinadas instituciones con cargo a sus propios presupuestos.

Todo este tiempo, de ambivalencias y modificaciones, repercutieron de forma negativa en la vida institucional normalista, especialmente en lo que se refiere a la configuración definitiva de un modelo formativo para el maestro, y al establecimiento de un currículum adecuado. Ciertamente es que la vida profesional del magisterio, poco alentada por una política educativa superficial y transitoria, tampoco favorecía una reforma en profundidad de estos centros formadores.

En este ambiente de incertidumbres y desasosiegos transcurrió, casi una década, hasta que la reforma acometida por el ministro Francisco Bergamín en 1914, modificó a fondo el escenario habitual de estas enseñanzas.

De todas formas, algo sustancial había cambiado en el entorno de la formación del profesorado español de Primaria. En 1909, el ministro Amalio Gimeno, recogiendo propuestas especialmente vinculadas al ámbito de la Institución Libre de Enseñanza, creó la Escuela Superior del Magisterio (más tarde sería denominada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio), de donde saldrían en adelante, los futuros profesores de las Normales y los Inspectores profesionales de este nivel educativo.

El tan traído y llevado título de Maestro Normal, que había habilitado hasta ese momento para ejercer dichas funciones, encontró al fin una salida académica digna.

El R.D. de 30 de agosto de 1914, firmado por el ministro Francisco Bergamín García, sobre reforma de las Escuelas Normales, es una pieza importante en el quehacer legislativo de los gobiernos de las tres primeras décadas del siglo XX

En primer lugar, porque resuelve, en términos generales, algunos de los problemas crónicos que venían acompañando a la formación de los maestros durante largo tiempo; en segundo lugar, porque diseña un modelo de relativa duración, que sólo será superado por el plan de la Segunda República.

Sin duda alguna, la reforma de más calado se refiere a la unificación del título de Maestro de Primera Enseñanza, y a la equiparación, con la misma categoría, de las Escuelas Normales tanto masculinas como femeninas.

El plan de estudios, establece el ingreso a la edad mínima de quince años, después de superar un examen previo.

La carrera tiene cuatro cursos de duración, en los que se estudian con carácter cíclico una serie de materias fundamentales distribuidas a lo largo de cada uno de ellos, (eran estas: Religión y Moral, Educación Física, Gramática y Literatura castellanas con ejercicios de Lectura, Caligrafía, Geografía, Historia, Pedagogía, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar, Matemáticas. Física y Química, Fisiología e Higiene, Historia Natural, Agricultura, Labores, Economía Doméstica, Francés, Dibujo, Música y Prácticas de enseñanza).

Las Normales de maestras, a las que se adjudicaban algunas materias específicas, podrían ofrecer voluntariamente, además, enseñanzas de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad Mercantil.

Profesionalmente, el decreto establecía tres clases de profesores: numerarios, especiales y auxiliares, a los cuales se accedía exclusivamente por oposición, salvo algunas pequeñas excepciones como el profesor de Religión o el de Fisiología e Higiene.

Constituían el núcleo básico del profesorado y tenían a su cargo los siguientes grupos de asignaturas: 1.º Gramática y Literatura castellanas; 2.º Pedagogía y su Historia. Rudimentos de Derecho y Legislación escolar; 3.º Geografía; 4.º Historia; 5.º Matemáticas y 6.º Física. Química. Historia Natural y Agricultura.

En las Normales de Maestras habría, además, una profesora numeraria de Labores y Economía doméstica

La proyección exterior de las Escuelas Normales, se fundamentaba en la creación de bolsas de viaje o de pensiones, que el Ministerio de Instrucción concedería, a propuesta de los Claustros respectivos, para ampliar estudios en España o en el extranjero durante un curso. Era una vía reducida, muy selectiva, pero desde luego esperanzadora y estimulante.

Tuvo aciertos académicos indudables, como la incorporación por primera vez de un profesor médico, para las cuestiones de Fisiología e Higiene, la separación de la Geografía de la Historia, la presencia sostenida de la Pedagogía o de la Historia de la Educación.

Pero, fue el contenido del artículo 28 del RD, por el que seguía manteniéndose un régimen excepcional, para obtener el título de Maestro a los que poseyeran el grado de Bachiller, con sólo aprobar en las Normales las asignaturas de Pedagogía y Religión y Moral, si no las hubiesen cursado, y Labores y Economía doméstica, si se tratase de alumnas, más las prácticas correspondientes en la escuela práctica aneja.

No podemos nunca olvidar que la inquietante situación política de la España del momento, sobre todo en algunas de sus fases, y la vertiginosa sucesión de Ministros en la Cartera de Instrucción Pública, 26 entre 1915 y 1930, aunque dos repitieron, no favorecía la adopción de medidas importantes, en torno a la cuestión normalista.

En primer lugar, conviene destacar su popularización y extensión en la mayoría de las provincias españolas, de tal manera que, junto a los Institutos, representaban la máxima opción académica salvo en los lugares con representación universitaria directa.

La vinculación de la «Normal», a cada capital de provincia encarna un modelo cultural definido y asentado que no se altera a pesar de la evolución política de los gobiernos. En 1923, España cuenta con 41 Escuelas Normales masculinas y 48 femeninas.

Hasta esta época, nunca las Normales incluyeron la coeducación como forma de trabajo. Sin duda alguna, pesaba sobre ellas la fuerte losa de un sentimiento tradicional conservador, que veía estas cuestiones como algo innegociable.

El languidecimiento, la penuria de medios, que la Administración «obsequiaba» a estos centros, tampoco puede ser olvidada, circunstancia que influyó de una manera definitiva, en su vida ordinaria.

Tendencias y tipologías sociales del alumnado también ofrecen motivos para la reflexión. Manuel B. Cossío refleja esta tendencia en una obra clásica (*La enseñanza primaria en España*. Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1915).

«Los varones pertenecen generalmente, dice, a la población rural o a la clase menos acomodada, tal como artesanos, comerciantes muy modestos, empleados de corto sueldo, etc. y llegan a la escuela, la mayor parte de ellos, sólo con la instrucción rudimentaria y mal hecha de las escuelas primarias».

Juicio diferente merece a Cossío la situación de las mujeres:

«La procedencia de las alumnas normalistas es algo mejor, pues pertenecen, en gran parte, a la clase media acomodada de las capitales de provincia y de las villas. Entran, pues, en la Normal con una instrucción primaria tal vez menos descuidada que los hombres, y seguramente con una formación general un poco más atendida y uniforme».

El profesorado también exige una reflexión específica, nunca fue suficiente, y tampoco los sistemas selectivos resultaron los más idóneos, si bien con las promociones salidas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la situación mejoró notablemente. Pero las amortizaciones de plazas, la congelación de salarios y la falta de motivaciones académicas constituyeron un lastre difícil de combatir.

Una cuestión también interesante, es la acción corporativa del profesorado normalista, que en esos años se intensifica, por los trabajos de la

Asociación del Profesorado de Escuelas Normales, sobre todo, por la Revista de Escuelas Normales<sup>27</sup>, verdadero exponente de la vida académica.

La contribución republicana en el terreno de la educación y al magisterio.

La preparación del magisterio, se haría en torno a tres ejes formativos: uno de cultura general realizado en los Institutos, otro de formación profesional en las Escuelas Normales y otro de práctica docente en las escuelas primarias nacionales. Las Normales se organizaban en régimen de coeducación con profesorado masculino y femenino.

El ingreso de los alumnos, se realizaba a través de un concurso-oposición a plazas limitadas, entre los que tuvieran dieciséis años cumplidos y estuvieran en posesión del título de Bachiller.

Las disciplinas previstas, en el plan se explicaban durante tres cursos académicos, abarcando los siguientes grupos de estudios: conocimientos filosóficos, pedagógicos sociales por un lado., metodologías especiales por otro y, finalmente, materias artísticas y prácticas.

Asimismo era objeto de atención principal, la orientación de trabajo personal de los alumnos, a partir de Trabajos de seminario y Trabajos de especialización, desarrollados durante el tercer curso.

También el conocimiento de la realidad social en todos sus aspectos (artísticos, económicos, culturales, etc.) quedan atendidos con especial ahínco mediante visitas y excusiones.

Tras un examen, anual de conjunto al término del tercer curso, los alumnos, habrían de ser destinados a una escuela nacional, para realizar el período de prácticas durante un curso escolar completo, gozando ya durante

---

<sup>27</sup> La *Revista de Escuelas Normales* nació a principios de 1923 bajo la dirección de Modesto BarúaíLó. profesor de Guadalajara. Posteriormente ocuparon los puestos directivos los profesores Rodolfo LLOPIS, Antonio GIL Muñoz, y Pablo CORTÉS. Dejó de publicarse en el año 1936. Clemente HERRERO FABREGAT, ha publicado en la *Revista de Educación* de la Universidad de Granada el índice de artículos de la publicación normalista (n.º IOde 1997), y el de Reseñas bibliográficas (n.º 11 de 1998).

este tiempo del sueldo de entrada en el magisterio. Después de las visitas e informes oportunos nombramiento en propiedad de todos aquéllos que hubieran obtenido una evaluación favorable.

La exigencia del Bachillerato, como condición previa para acceder a la Normal; el carácter profesional de las materias del plan, la densidad del programa de prácticas; y el acceso a la condición de propietario, basándose en la trayectoria académica del alumno, suprimiéndose así las oposiciones reglamentarias. El 17 de abril de 1933 se publicó el Reglamento.

A pesar de estos presagios, las Escuelas Normales republicanas gozaron de buena salud. . Y ello a pesar, de los grupos políticos contrarios a la reforma que en ese tiempo, la lucha política producida por los vaivenes del gobierno en este célebre lustro, estuvo siempre presente en las decisiones del Ministerio.

Nunca las Normales estuvieron al margen de la cica política, ni siquiera en el período de la contienda civil.

En España a partir de 1939 dio un giro radical en los planteamientos educativos generales y, específicamente, en la formación del maestro y en su entorno profesional.

No se trataba sólo de construir un futuro distinto sino, ante todo, de liquidar un pasado, que se consideraba afrentoso e incompatible con la etapa histórica, recién inaugurada. En esta perspectiva, las depuraciones de personas y de contenidos académicos y científicos sería una constante en la política educativa.

No se trata propiamente de un nuevo plan, eran medidas surgidas de la emergencia en que vive el país y encaminadas a lograr una rápida transformación de las plantillas profesionales disponibles.

En 1942 se aprueba un plan provisional claramente deficitario que sitúa el perfil del maestro en los niveles más bajos de su historia.

El primer intento, ordenador de la postguerra, quedó representado por la ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945. En el discurso de presentación ante las Cortes, el ministro de Educación Nacional José Ibáñez Martín, dejó claramente reflejados los principios en que se sustentaba.

«La ley es primordialmente católica, cual cumple a toda obra legislativa española... La ley es católica, sencillamente, porque nuestro Régimen lo es».

El plan de formación prevé en primer lugar, un período de formación cultural que se correspondería con el primer ciclo de la enseñanza media (art. 58), siguiendo después los estudios propios en las Escuelas del Magisterio, que serían distintas para cada sexo, pudiendo ser estatales, de la Iglesia<sup>28</sup> o privadas (art. 62).

Para ser admitido al examen de ingreso en la Normal, el alumno había de contar con catorce años cumplidos. Tres años de estudios, componían el plan, complementados con un tiempo de prácticas en las escuelas anejas, más una reválida final.

La intensificación de las prácticas religiosas, el estudio de los principios que han inspirado la historia nacional, la asistencia a campamentos y albergues, eran otros tantos objetivos, que el diseño formativo aspiraba a conseguir.

En cumplimiento de la ley, se aprobó el Reglamento de las Escuelas del Magisterio, con fecha 7 de julio de 1950. Como nota distintiva se ordenaba que, al finalizar los estudios de segundo o de tercer curso, «será obligatoria la

---

<sup>28</sup> La disposición final y transitoria duodécima, decía así: «Hasta tanto que la Iglesia otorgue los títulos de Maestros a los que en la actualidad desempeñan la Enseñanza en sus Escuelas, se autoriza a los mismos para continuar en el ejercicio de la docencia por un plaza de siete años, al cabo de los cuales todos deberán poseer dichos títulos».

asistencia con aprovechamiento a un turno de campamentos o albergues organizado por el Frente de Juventudes o la Sección Femenina».

Más relevante, verificar el espectacular incremento que las Escuelas del Magisterio de la Iglesia experimentaron durante este tiempo, al calor de lo establecido en la ley de 1945.

Comisión Episcopal de Enseñanza- declaraba lo siguiente:

«Entre 1948 y 1968 se crearon 118 pequeñas escuelas de este tipo, cuya media de alumnos no llegó a sobrepasar el centenar. Fueron escuelas que, en su tiempo, cumplieron una misión social, posibilitando que muchos jóvenes de clases modestas y residentes en pueblos y localidades no capitales de provincia accedieran al Magisterio. En esos veinte años salieron de ellas unos veinticinco mil titulados, la mayoría de los cuales revalidaron su título para que tuviera efectos civiles.» Como es el caso de una de las maestras, que estudio magisterio, en Colegio de las Siervas.<sup>29</sup>

Académicamente fueron unos centros modestos, con unas exigencias mínimas para el acceso de los alumnos. Perdido el resplandor del plan profesional republicano, estas Escuelas fueron ante todo, un cajón de resonancia, de los principios informadores del Régimen, especialmente los políticos, religiosos e ideológicos.

LA LEY VILLAR, del 21 de diciembre de 1965, sobre Reforma de la Educación Primaria, supuso un paso importante, el nuevo texto vio la luz en un Decreto de 2 de febrero de 1967.

La novedad principal residía en la exigencia del Bachillerato para acceder a las Normales, circunstancia que pretendía devolverlas el rango académico perdido varias décadas atrás.

---

<sup>29</sup> Ver anexo I.

La escolaridad era de dos cursos, donde se «impartirán enseñanzas propias de la formación profesional, religiosa y político-social y educación física del Magisterio.

Los que aprobaran este tramo y una prueba de madurez posterior, deberían realizar un período de prácticas recibiendo la remuneración que se estableciera.

Finalmente, se ordenaba el acceso directo, a los escalafones del Estado de los alumnos con mejor expediente académico, para los cuales se reservaba un porcentaje de las plazas disponibles que llegó a alcanzar el 30%.

Las asignaturas del plan de estudios eran las siguientes:

Primer curso: Pedagogía, Historia de la Educación. Psicología General y Evolutiva, Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de las Ciencias Naturales, Didáctica de la Lengua Española y Literatura. Didáctica de la Geografía e Historia, Didáctica de la Religión, Idioma inglés y su didáctica, Didáctica de la Formación del Espíritu Nacional.

Segundo curso: Didáctica y Organización Escolar, Filosofía y Sociología de la Educación, Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de la Lengua Española y Literatura, Didáctica de la Geografía e Historia, Didáctica de la Física y Química, Idioma inglés y su didáctica, Didáctica de la Religión y Didáctica de la Formación del Espíritu Nacional.

El sentido profesionalizador, que se le otorgaba y el despegue institucional respecto de las enseñanzas medias, parecían acercar estos estudios al ámbito universitario, que había sido una meta presentida y anhelada por muchos círculos de trabajo.

Buen número de Escuelas del Magisterio privadas, que vivían al amparo de la legislación anterior, tuvieron que suprimirse o fusionarse ante los nuevos

requisitos académicos, mientras que las estatales, recibían con general agracio las perspectivas que se presentaban.

Pero el plan tuvo escasa duración por los relevos políticos de la época. Sustituido por el ministro de Educación y Ciencia José Luis Villar Palasí, pronto se comprobó, que los propósitos de éste, tenían un mayor calado, nada más ni nada menos que, la redacción de una ley comprensiva, de todos los niveles educativos.

En 1969 apareció un famoso informe conocido como el «libro blanco», que pretendía ser la mejor propuesta para el tiempo político que se avecinaba. Meses después, y tras un largo debate parlamentario, el Gobierno aprobó el proyecto, había nacido la Ley General de Educación y mandamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970.

La ley encerraba profundas novedades, desde luego, la más sobresaliente, fue la de elevar estos estudios a la categoría de universitarios, 131 años después de que fuera creada la primera Normal en España.

El nuevo estado de cosas varió también la terminología. Desaparecieron denominaciones clásicas en el acervo pedagógico español, y así la Educación Primaria, pasó a denominarse Educación General Básica (EGB), la de Maestro a la de Profesor de Educación General Básica, y las Escuelas de Magisterio cambiaron su nombre por el de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica.

Este estado de cosas reforzó, indudablemente, tanto la función de los nuevos «maestros» como la de las antiguas «Normales», atribuyéndoles unas competencias académicas, que nunca habían tenido.

El panorama era, pues, alentador pero los nuevos vientos también generaron otras tempestades. El tránsito o la inserción de las Escuelas Universitarias no fue todo lo pacífico y, ni siquiera, todo lo acertado como pudiera suponerse.

La reforma real de la carrera se inició en 1971, con la adopción de planes experimentales a los que fueron acogándose paulatinamente las

diferentes Escuelas Universitarias, pero no sería hasta el 13 de junio de 1977, cuando una OM publicara las directrices para la elaboración de los planes de estudio definitivos.

La década de los años setenta y los principios de los ochenta, fueron pródigos en acontecimientos, que afectaron a los maestros anteriores a los planes comentados, y también a los centros de formación.

Para la vida de las Escuelas Universitarias, se produjeron en los años siguientes. Uno fue originado por la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 25 de agosto de 1983; el otro por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 3 de octubre de 1990.

En 1991, un RD estableció el título universitario de Maestro, en sus diversas especialidades, así como las correspondientes directrices generales propias de los planes de estudios, que deben cursarse para su obtención y homologación.

Algunas Escuelas Universitarias se convirtieron en Facultades de Educación, manteniendo en su seno y dentro del plan de estudios, la titulación de Diplomado, junto a la de Licenciado, más los estudios del tercer ciclo; por otro, algunas Facultades de Educación ya existentes, absorbieron a las Escuelas Universitarias.

Desde hace unos años, ha comenzado a extenderse una fuerte corriente de opinión, que reclama el nivel de Licenciado, para optar a la profesión del magisterio primario, existen numerosas razones que aconsejan una postura de tal naturaleza.

Por una parte, el Ministerio está obligado a reconocer los derechos adquiridos de los antiguos profesores de EGB, de tal manera que no son pocos los que actualmente ejercen la docencia en los dos primeros años de la educación secundaria obligatoria a pesar de su titulación inferior.

La Licenciatura podría ser el punto de encuentro, para todos ellos que dispondrían de más trecho para cursar, de forma efectiva, las especialidades de la función docente elegida.

Por eso, aún siendo conscientes de que las respuestas queda todo en un gran interrogante.

Pero lograron sobrevivir, en medio de acuciantes necesidades, probablemente reacias, al voluntarismo de una generación e profesores a los que la historia no debería envolver en las redes del olvido.

### **2.3.2. Escuela Normal de maestras de Salamanca**

Institución que ha sido estudiada por partes, desde sus alumnos, no alumnas, por varios autores, en el caso, del director de tesis, D<sup>o</sup> José María Hernández Díaz, que aparecen en la investigación y otros.

Esta institución responde, de manera muy caracterizada a la situación cultural de la mujer, conectada con la condición femenina y, muy en particular, a la de la escolaridad elemental de las niñas, por la que apuesta de manera decidida el proyecto liberal desde los años 1840.

Todo ello justifica el retraso de su creación respecto a las masculinas, el impulso final, que recibe desde la Ley Moyano, las grandes concordancias organizativas con el modelo de la Normal de Maestros y las netas diferencias, que se advierten respecto a aquélla, en lo relativo a dotaciones presupuestarias, profesorado, currículo y tipología de las alumnas.

La primera andadura de este centro educativo para la mujer en Salamanca, queda de nuevo inserta en un marco más general cual es el programa educativo liberal para todo el Estado.

Antes de llevarse a efecto la instalación de la Normal de Maestras en Salamanca, se venía desarrollando un fructífero debate sobre su

necesidad y conveniencia para elevar el «grado de educación» de la mujer, y para «que no sea mucho el número de las maestras que ingresen en el profesorado sin las dotes y conocimientos que exige».

La prensa y la Comisión Provincial de Instrucción Pública, querían incluso adelantarse a lo que por ley de 1857 hubo de hacerse realidad, que por otra parte, ya lo era en alguna provincia española y, por supuesto, estaba generalizado en varios países de Europa.

Una de las encrucijadas más delicadas, que tienen que atravesar las Escuelas Normales en España la encontramos en los meses precedentes al período revolucionario, concretado en el Real Decreto de 2 de junio de 1868 que suprime las Escuelas Normales y las integra en los Institutos Provinciales de Segunda Enseñanza.<sup>30</sup>

En el caso de Salamanca, su junta revolucionaria presidida por Tomás Rodríguez Pinilla, y con Julián Sánchez Ruano como secretario, decreta el restablecimiento de las Escuelas Normales de Salamanca el 3 de octubre de 1868.

Normal de Maestras.

La Comisión Superior de Instrucción Primaria de la Provincia, en oficio del 19 del corriente, manifiesta que ha concebido el proyecto de establecer una Escuela Normal Superior Seminario de Maestras, con el importante objeto de mejorar en cuanto sea posible la educación de la mujer, tan importante por todos conceptos en la sociedad, y pide que la

---

<sup>30</sup> Hernández Díaz J.M. EL SISTEMA EDUCATIVO LIBERAL Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS. ORIGEN Y PRIMER DESARROLLO DE LA ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA (1842-1868), *studia histórica*, Salamanca, Vol.4,nº4,1986

Diputación vote en sus presupuestos una partida para atender a los gastos de esta institución.<sup>31</sup>

La Diputación acepta colaborar y pide especificación de presupuestos. Incluso se aprueba el presupuesto, enviado por el Gobernador para crear la Normal de Maestras (25.000 reales) y se propone aprobar las bases, que propone la Comisión Superior de primera enseñanza para establecer el Seminario de Maestras.<sup>32</sup>

La Ley Moyano aportó indudables beneficios a todo el sistema escolar español, sobre todo unificando una legislación muy dispersa y promoviendo instituciones escolares de nueva planta como las Escuelas Normales femeninas. No sólo contribuye a ordenar el plan de formación de las Normales de Maestros y su estructura organizativa, sino que impulsa la creación de Escuelas Normales para la mujer.

Este es el caso de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca. Es promovida en la última fase por el Rector de la Universidad basándose en la disposición 13, de las provisionales para la ejecución de la Ley de Instrucción Pública del 57, y

«teniendo en consideración, dice textualmente, el gran vacío que experimentaba la población con la falta de un establecimiento de esta clase, por el influjo que ejerce en la buena educación de la mujer, y en el mejoramiento de la enseñanza»<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Hernández Díaz J.M. EL SISTEMA EDUCATIVO LIBERAL Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS. ORIGEN Y PRIMER DESARROLLO DE LA ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA (1842-1868), studia histórica, Salamanca, Vol.4,nº4,1986.

<sup>32</sup> Cfr. IDEM, Ibidem, 18 de mayo de 1855, y se propone aprobar las bases que propone la Comisión Superior de primera enseñanza para establecer el Seminario de Maestras, Cfr. IDEM, Ibidem, sesión de 30 de junio de 1855.

<sup>33</sup> . UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA: Memoria del curso 1858 al 59 en sus establecimientos del distrito. Salamanca, Impr. y Lit. de Telesforo Oliva, 1860, pp. 53-54.

Contando de nuevo con la colaboración de la Diputación Provincial y la solicitud del Rectorado, se acuerda por R.O. de 1 de julio de 1858 la creación de la Escuela Normal de Maestras<sup>34</sup>, que se inaugura e instala ese mismo año en el ex-convento de la Magdalena<sup>35</sup> de la ciudad de Salamanca.

Con posterioridad, en 1928, el edificio de la Escuela Normal de Maestras (Colegio de la Magdalena) sufre un espectacular incendio, quedando prácticamente destruido.

En una primera instancia fue trasladado al Palacio San Boal y luego a la Hospedería de San Bartolomé, en la que estaba instalada la Normal de Maestros. Posteriormente se determinó su nueva ubicación en el Colegio Trilingüe.

---

<sup>34</sup> Hernández Díaz J.M. EL SISTEMA EDUCATIVO LIBERAL Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS. ORIGEN Y PRIMER DESARROLLO DE LA ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA (1842-1868), *studia histórica, Salamanca, Vol.4, nº4, 1986*. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA: Libro de Actas de la Diputación de los años 1857 y 58-59. Sesiones de 23 de diciembre de 1857 y 3 de agosto de 1859. Ver igualmente, Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, 18 de octubre de 1858.

<sup>35</sup> <http://salamancaenelayer.blogspot.com.es/2012/12/el-botanico.html>

## Escuela Normal de Salamanca destruida por un incendio :-:



36

El día 22 del actual, un formidable incendio destruyó, en pocas horas, totalmente, el viejo edificio en que estaba instalada la Escuela Normal de Maestras de Salamanca. Las llamas, que devoraron el edificio, amenazaron propagarse á las casas colindantes, pero los esfuerzos de los bomberos y de cuantas personas trabajaron en su extinción, lograron localizarlo é impedir mayores daños.

---

<sup>36</sup> Foto Gombau.



Salamanca.—Enseres que pudieron salvarse del incendio de la Escuela Normal de Maestras y de las casas contiguas amenazadas, depositados en la plaza de Fray Luis de León (Foto. Gombau)



Sobre el 1812, Guerra de la Independencia, Salamanca es ocupada, el ejército francés prepara la defensa de la plaza de San Vicente, ante la necesidad de piedra y materiales de construcción, el conde de Ragusa, manda demoler el Colegio Trilingüe y el Colegio de Cuenca, prometiendo una compensación económica que nunca llevo.

Acabada la guerra se intenta restablecer el Colegio Trilingüe, pero la economía de la universidad lo impide se consolide. El edificio quedó abandonado y en ruinas hasta que, por Real Orden del Ministerio de Fomento, se ordenó su reconstrucción para crear el Colegio del Príncipe Alfonso, dedicado a un internado de alumnos becados de enseñanza secundaria.

Sin embargo el edificio, no llegaría a cumplir la función. De nuevo la guerra, esta vez la Civil, impide que el edificio pueda cumplir su destino, y si volvió a recuperar sus usos militares, quedando ocupado por el Ministerio de la

Marina y las fuerzas de la falange, usos que poco duraron por el voraz incendio el 28 de febrero de 1938.

Al finalizar la guerra Civil, el instituto de segunda enseñanza tenía que abandonar las instalaciones del noviciado Jesuita en el paseo de San Antonio, al haber recuperado la Compañía el edificio confiscado durante la Segunda Republica.

Este hecho, sumado a la necesidad de más espacio educativo para otras actividades universitarias hace volver a reedificación del Trilingüe

El 24 de Junio 1941, es aprobado un plan y posteriormente fue aumentado con dos pisos más. El edificio fue ocupado, secuencialmente según avanzan las obras. El instituto femenino Lucia de Medrano estuvo listo 1943, el masculino Fray Luis de León tres años más tarde.

Es curiosa la historia de la Escuela Normal Femenina incluso en su ubicación en la ciudad de Salamanca, por lo que se ha indagado, y podido investigar las mismas alumnas de algunos años.

La situación del Colegio de la Magdalena, también se la sitúa en un sitio u otro, probablemente en su lugar se encontraba la capilla del Colegio Mayor de Cuenca.

El error quizás sea debido a la cercanía del Nuevo Colegio de la Magdalena, sede de la antigua Escuela Normal de Maestras, situado en el solar de lo que luego fue, Colegio-Residencia Universitaria San Bartolomé, el Bartolo, en la Plaza Fray Luis de León<sup>37</sup>.

Las instalaciones son propiedad de la Normal, cedidas por la Diputación Provincial, y están consideradas como una de las mejores de España en su género. Se destina el edificio a Seminario de maestros, escuelas prácticas de primera enseñanza elemental y superior, y acoge también la escuela de sordomudos y ciegos, hasta el traslado de ésta, al hospicio provincial a fines de siglo XIX, al lado del colegio Fonseca.

---

<sup>37</sup>[Salamancaenelayer.blogspot.com.es/2012/11/calle-de-balmes.html](http://Salamancaenelayer.blogspot.com.es/2012/11/calle-de-balmes.html)

Los locales se conservan en buen estado, goza de condiciones higiénicas y pedagógicas muy aceptables para su tiempo, y parece que superiores a las de otras Normales de España .

El curso escolar se inaugura con la pompa y boato habitual de una época que se caracteriza todavía por el formalismo académico. Tiene lugar en el Paraninfo, como casi todas las inauguraciones de curso de los establecimientos de enseñanza de la capital de cierto nivel. El calendario anual académico se distribuye de octubre a junio, con períodos de vacaciones idénticos a los de la Universidad y el Instituto.

La enseñanza se organiza distribuyendo el currículo en diversos cursos académicos de forma gradual. Primero dos años para la obtención del título de maestro elemental, y una vez logrado y superado, un curso más hasta alcanzar el de maestro superior.

Las actividades lectivas de cada disciplina alcanzan una duración de hora y media, y suelen distribuirse en función de la importancia que se concede a cada asignatura, en lección diaria, alterna, dos semanales o una.

De no ser por las desguarnecidas ruinas que afloran del solar que fue pista deportiva de la Universidad, nada, o casi nada, refresca la memoria de lo que fue esta zona.<sup>38</sup>

El objetivo pretendido y conseguido, en las Escuelas Normales femeninas, durante todo el siglo XIX es doble, por una parte, estos establecimientos han de capacitar a las maestras, que van a encargarse de dirigir el creciente número de escuelas elementales de niñas, que se instauran, puesto que la escolarización femenina sufre un retraso muy considerable respecto a la de los varones.

---

<sup>38</sup> Excavaciones arqueológicas en el solar de las pistas del Botánico de los años 1997-1998 y 2001, verificaron la presencia celtibérica en la zona, incluso otras, como el solar del trilingüe en 1998. Ninguna parte de la ciudad demuestra tan drásticos cambios. De poblado celtibérico al olvido; del olvido a área militar a judería de laberínticas y angostas calles de modestas casas con corrales, de judería a sede de –grandes instituciones educativas y religiosas con magnas construcciones y escasa calles, y de ahí a la devastación de la guerra. Devastación no solo causada por enemigos y aliados, sino también por la desidia e incompetencia posterior de gobiernos y gobernantes.

Ahora las maestras, se ocuparán directamente de las nuevas y diferenciadas escuelas de niñas, por lo que se incrementa la demanda de maestras y su consiguiente capacitación.

Además, las Escuelas Normales de Maestras, van a cubrir una importante laguna en la formación de la mujer de extracción social media elevada, que no precisa de la enseñanza para vivir, o que no está interesada por la docencia. Al no haberse producido aún el acceso de la mujer a los estudios secundarios y superiores, la Escuela Normal resulta ser la única alternativa para aquellas mujeres, que desean un cierto baño cultural, sin pretensiones profesionales.

Cuando en el siglo XX, la mujer pueda acceder a la Universidad, la Normal de Maestras comienza a perder este objetivo culturizante, para irse asemejando, poco a poco en la composición social, de sus alumnas a lo que vimos arrojaba el grupo de los varones, capas sociales medio-bajas, preferentemente campesinas.

Volviendo al origen de la Escuela Normal de Maestras, en el primer año de funcionamiento (1858-59) se imparte enseñanza a 22 alumnas, con brillantes resultados, disciplina estricta, y profesores de ambos sexos, celosos y entendidos.

Esta será una de las constantes en su historia particular, pues son varios los profesores de la Normal masculina los que desempeñan tareas docentes en la de mujeres.

Quizás sea ésta una de las razones, que expliquen la menor cuantía de las asignaciones que recibe frente a la de maestros, pues el número de profesores es menor, aparte de otras consideraciones sobre el status de la mujer que también se proyecta de manera muy marcada en estas fechas.

Así, desde sus inicios, la Escuela Normal de Maestras sólo dispone de tres profesoras: la directora, la segunda maestra, y la encargada de la escuela

práctica aneja de niñas. Junto a otros dos profesores procedentes de la de maestros y un eclesiástico desarrollarán, un plan de enseñanza entonces menos extenso que el de los varones, incidiendo en las enseñanzas del hogar y las labores<sup>39</sup>.

En el presupuesto anual se incluyen 25.000 reales, para el establecimiento de la Normal de Maestras. También en la discusión del presupuesto adicional para 1862 se aprueban 3.000 reales para la de Maestros y 765 para la de Maestras.

Petra Zugarrondo Irisarri, riojana nacida en 1828, será la primera directora de la Normal de Maestras de Salamanca, desde su nombramiento hasta 1900. Resulta curioso comprobar que esta señora pertenece a una de las familias que en la ciudad de Salamanca quedan habitualmente adscritas a los sectores liberales, y más tarde republicanos.

Probablemente fue éste el motivo, que ya al final de sus días indujo a gobernantes conservadores a dimitirla del cargo de directora, cuando la elegante respeto a una trayectoria profesional intachable, y científicamente cualificada, pedían un homenaje público.

Dejó escrita una obra, que lleva por título, Programa razonado de Higiene y Economía (1892). Sobre todo dejó una fuerte impronta de su hacer en buen número de alumnas de la sociedad salmantina, de toda extracción social., y será en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, de 18 de octubre de 1858, donde aparece la convocatoria de plaza de directora de la Normal de Maestras<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA: Libro de Actas del año 1857. Sesión de 13 de febrero de 1857. En el presupuesto anual se incluyen 25.000 reales para el establecimiento de la Normal de Maestras. También en la discusión del presupuesto adicional para 1862 se aprueban 3.000 reales para la de Maestros y 765 para la de Maestras. Cfr. IDEM, Libro de Actas de la Diputación del año 1862, sesión de 7 de abril de 1862. Ver en J.M. Hernández Díaz... EL SISTEMA EDUCATIVO LIBERAL Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS. ORIGEN Y PRIMER DESARROLLO DE LA ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA (1842-1868), *studia histórica*, Salamanca, Vol.4, nº4, 1986

<sup>40</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, de 18 de octubre de 1858, donde aparece la convocatoria de plaza de directora de la Normal de Maestras. Vid. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (Alcalá): Legajo 4.648, donde aparece el expediente de Petra Zugarrondo. Ver en J.M. Hernández Díaz... EL SISTEMA EDUCATIVO LIBERAL Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS. ORIGEN Y PRIMER DESARROLLO DE LA ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA (1842-1868), Hernández Díaz José María, *studia histórica*, Salamanca, Vol.4, nº4, 1986

El Ayuntamiento de Salamanca nombra a otra familiar, Estefanía Zugarrondo, maestra regente de la Escuela Normal de Maestras con 3.500 reales anuales.<sup>41</sup>

La opinión que predomina en la sociedad de la época es que “la Normal influye directamente y a largo plazo en la mayor o menor irradiación de la cultura popular de la provincia”<sup>42</sup>

Sin Escuelas Normales, no hay que pensar en una buena escuela, porque no serán posibles los buenos maestros, dirán personalidades de la talla de un Rafael María de Labra.

Es en realidad, una concatenación de elementos intervinientes que llegan al final hasta los niños y las niñas y sus familias, hasta la sociedad, y antes pasa por los maestros y los centros, donde han de formarse para su ejercicio profesional, tal como ya viene ocurriendo en otros países europeos, algo más adelantados en términos culturales y económicos.

A la formación de las futuras maestras, el anterior comentario se refuerza en la dirección de acentuar la formación específica, para el desempeño de la considerada función femenina y su traslado oportuno a las niñas.

El papel de madre y esposa cristiana y sometida al varón, socialmente impuesto en esos momentos, queda ratificado también en el currículo formativo de la futura maestra.

Al final se advierte de forma transparente la sintonía existente entre roles sociales, mentalidad colectiva dominante y modelo formativo inserto en el

---

<sup>41</sup> Cfr. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA: Libro de Actas de sesiones del año 1861. Sesión de 8 de marzo de 1861. . Ver en J.M. Hernández Díaz... EL SISTEMA EDUCATIVO LIBERAL Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS. ORIGEN Y PRIMER DESARROLLO DE LA ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA (1842-1868), Hernández Díaz José María, *studies histórica*, Salamanca, Vol.4,nº4,1986

<sup>42</sup> Así consta en el informe de 4 de abril de 1884 que presenta a la corporación provincial una comisión de diputados encargados de visitar y valorar las necesidades de los dos establecimientos de formación de maestros y maestras de la provincia. Cfr. Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, 12 de enero de 1885. . Ver en J.M. Hernández Díaz... EL SISTEMA EDUCATIVO LIBERAL Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS. ORIGEN Y PRIMER DESARROLLO DE LA ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA (1842-1868), Hernández Díaz José María, *studies histórica*, Salamanca, Vol.4,nº4,1986

currículo de maestros y maestras, y no sólo de Salamanca, como es fácil de suponer.

De ahí el lamento constante de pedagogos, en pro de una profunda reforma de las Escuelas Normales de España, tanto en la organización del currículo formativo de los jóvenes aspirantes al magisterio (mucho más aún en el caso de las mujeres), como en la calidad de los profesores de las mismas Normales, que es donde se encuentra la clave real del cambio.

Así vienen opinando ya por entonces valiosos pedagogos y reconocidos representantes del krausismo y el institucionismo, convencidos de que la reforma real de la sociedad española era la apuesta por una reforma moral, una reforma educativa en la escuela y sobre todo tomando como parte activa en todo el proceso el maestro, los profesores en todas sus escalas, pero ante todo el de primaria, y previo a él el profesor de la Escuela Normal de Maestros y en su caso Maestras.

Para los aspirantes al magisterio, a diferencia de otras carreras y estudios, que carecían de todo contacto práctico con las instituciones donde iban a desempeñar su profesión pocos años más tarde (como ocurre con juristas o profesores de segunda enseñanza), desde el inicio del modelo de formación en 1839, se había previsto la existencia de un sistema próximo de prácticas, representado en la escuela aneja, como se ve en la fotografía, la de Salamanca mencionada antes.



No hay duda que el futuro maestro, intentará aplicar en su escuela los aprendizajes que obtuvo en la aneja a la Normal, sobre todo de la observación de lo que vio. Pero en general conviene admitir que no fueron muy ejemplares las prácticas observadas en las Normales y sus anejas.

Se entienden, como un apartado de tipo secundario, que va a continuación de las clases teóricas. Por tanto, no es una formación imbricada en el conjunto de las tareas formativas de los alumnos normalistas, sino actividades que en realidad alcanzan la consideración de marginales y secundarias.

El instrumento didáctico, por excelencia en la práctica del aula y en el estudio de las materias es, al igual que en otros niveles de instrucción, el libro de texto.

El valor pedagógico del libro de texto, comienza a destacarse en la modernidad, pero resulta especialmente útil cuando se sientan las bases del sistema educativo en España, no sólo en la primera y segunda enseñanza, sino también en la Universidad y en otros establecimientos de enseñanza como las Escuelas Normales.

Las relaciones entre la Escuela Normal y otros organismos oficiales generales y provinciales, se concretan y canalizan por la vía del director, quien representa y decide los intereses del establecimiento escolar.

La Diputación Provincial, la Junta Provincial de Instrucción Pública y el Rectorado, en conjunto, muestran satisfacción por la marcha de las dos Escuelas Normales masculina y femenina, en especial por la de maestros, consideran su mantenimiento como inversión eficaz , y se sienten orgullosos del puesto que parece ocupar entre establecimientos semejantes del resto de España .

De ello tenemos constancia por las muestras de diversas maestras, hoy jubilada, que me han dado algunos testimonios de su vida, o paso por la Normal de Salamanca, como de otras maestras cuya formación en el magisterio, la realizó en el colegio de las Siervas de Salamanca, único centro habilitado para la concesión del título de maestra, pasando por la prueba de convalidación oficial.

Las maestras han sido, a través de los tiempos portadoras del saber. Pero se trata de un saber complejo y diverso, pues no sólo enseñan conocimientos instrumentales sino también cultural, social, afectivo, etc.

La diversidad de conocimientos que las maestras han utilizado y han aprendido a lo largo de su trayectoria profesional ha marcado sus biografías. En el universo de relaciones ha estado presente la escuela, la familia, las alumnas, el entorno, las compañeras, otras y otros profesionales, el contexto socio-político que les ha tocado vivir. Todo lo cual ha configurado su experiencia biográfica.

Durante el desarrollo de las entrevistas, a las maestras se mostraron interesadas, se entusiasmaban en sus respuestas, como si se propusieran demostrar toda la actividad realizada.

En aquel contexto, vivieron la discriminación de género y su rol social. De manera que su trayectoria, estuvo condicionada por la mentalidad propia de aquellos tiempos, en los que las mujeres se hallaban subordinadas a los hombres.

La construcción de su imaginario se sustentaba en el nacional-catolicismo y el control, que desde las esferas de la administración se ejercía sobre las maestras (certificados de buena conducta del párroco y la guardia civil), para acceder tanto a los estudios como a la profesión.

Las actividades de las maestras a veces estaban limitadas por el ambiente. Actuaban de acuerdo con las necesidades del momento y reaccionaban en muchas ocasiones improvisando.

La formación inicial recibida fue poco práctica y alejada de la realidad de la escuela. Preparadas con un mínimo a nivel teórico no aprendieron a interactuar en el aula. Se enfrentaron al grupo de niñas en la escuela no sabían qué hacer:

“No había recetas mágicas ni trucos, aprendimos en el día a día del trabajo”

El deseo de saber, las ha ayudado a superar las problemáticas, buscando alternativas o soluciones a los conflictos planteados en las escuelas. Para ellas acceder a los estudios de magisterio fue casi un privilegio dadas las circunstancias socioeconómicas de España con una larga posguerra.

Pocas mujeres tenían la oportunidad de formarse y ejercer una profesión. Para algunas familias constituyó un esfuerzo económico importante y contaron con el recurso de las becas, otras con el apoyo familiar y a través de exámenes libres lograron titularse.

En un principio tratan de presentar una imagen de maestras correctas, responsables y comprometidas con su profesión. Intentan mantener las formas, de acuerdo con la distinción profesional, que imperaba en aquel entonces.

Estaban orgullosas de ser maestras, su actividad las distinguía del resto de las mujeres, donde la mayoría estaba en el hogar siendo muchas analfabetas. Había una dualidad contradictoria, el carácter progresista de la mujer maestra que trabaja fuera del ámbito doméstico, y el de la mujer hogareña recluida en el espacio doméstico.

Las maestras, que ejercieron en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo, fueron las maestras de las hoy se jubilan, de donde ellas tomaron, como dicen ellas sus formas de dar clase, las creencias religiosas están fuertemente arraigadas hasta el extremo que actualmente van a misa (no todas) y mantienen los preceptos que exige la iglesia católica. Cuando ejercieron, acompañaban a sus alumnas a la iglesia y participaban en las celebraciones religiosas con todos los rituales y ceremonias de la época.

A la vez fueron conformistas, no eran ambiciosas en expectativas profesionales y personales, su raquítico salario era suficiente. Además los vecinos las estimaban y les hacían regalos de sus cosechas agrícolas y de sus productos más queridos y realizados para ellas, dicen las maestras, hoy jubiladas de sus maestras de entonces.

De las biografías comunes, había diferencias por los compromisos que asumieron. Por ejemplo innovar en las aulas y compartir experiencias con otras maestras, participar en colectivos de renovación pedagógica.

Pero en realidad, Las mujeres estaban subyugadas, maltratadas por todo el mundo, por la familia y por el marido, y siempre cuidando de la casa y los niños. No eran dueñas de su vida, vivían limitadas y sin ninguna autonomía. También había maestras muy dependientes del marido y del qué dirán, y más si eras una maestra o ejercías otros puestos públicos.

A pesar de poseer formación académica y ejercer una profesión remunerada. Igualmente observamos, que las maestras solteras eran mucho más flexibles y progresistas que las maestras casadas. Las maestras casadas se apartaron un poco de la realidad cotidiana, dejaron en un segundo plano sus preocupaciones sociales y su identidad femenina. Asumieron el rol de esposa,

subordinada al marido, dedicadas a la vida familiar y no cultivando otras inquietudes.

De los bajos salarios, la vida incómoda con escaso confort y muchas estrecheces, las maestras tenían autonomía y eran admiradas por otras mujeres. Como mujeres, las maestras rompieron moldes, trastocaron las imágenes sociales y se convirtieron en modelos de mujeres a imitar.

En los años finales de la dictadura, la enseñanza se diversifica, hecho que creó en las maestras inquietud y preocupación ante el desconocimiento que tenían. Nos mandaron nuevas normas y a cumplirlas, sin enterarnos de nada. No teníamos ni idea de objetivos, cronogramas, contenidos, metodologías, educación integral, educación individual...

Los cambios estructurales, que vivió la sociedad española en la etapa final del franquismo afectaron a las maestras. En la medida que se crean más unidades escolares y se incrementa la plantilla docentes, se abren las relaciones sociales y de cooperación entre colegas. Sin embargo, había cierta carencia en los espacios para reunirse y comunicarse

Las diferencias entre las egresadas del Plan de 1950 y las del Plan de 1967 no las marca tanto la diferencia de edad sino de mentalidad. Sin embargo, nos sorprendieron maestras del Plan 1967, muy ancladas en el pasado, muy encasilladas en su rol de maestra ideologizada.

No eran universitarias y tenían vacíos en su formación, buena parte de ellas adquirieron los saberes en las Escuelas de Magisterio. No se implicaron en conocer nuevas metodologías y profundizar en el sistema de enseñanza aprendizaje.

Llegaban a las escuelas y a experimentar con las niñas, a reproducir el modelo con el que aprendieron....., comentan entre ellas, dicen a nivel de educación general, como de otras , las especialistas, la de música, la de gimnasia, .

Para acceder a las Escuelas de Magisterio presentaron sus certificados de buena conducta del cura párroco y de la guardia civil y para solicitar una

plaza como maestras de escuelas también. Era el control que ejercían las autoridades eclesiásticas y civiles sobre el personal docente y empleados públicos.

Incluso, llegan a aludir, el ejercicio profesional suponía un espacio de libertad, dado que podían abandonar la casa paterna en unos tiempos en los que legalmente estaban sujetas a la autoridad paterna.

En las mismas familias se les había sugerido los estudios y la profesión como medio para “defenderse en la vida” o “ganarse la vida”. Los coloquios en un ambiente más distendido fueron mostrando su identidad y sus inquietudes.

Si bien, desde el prisma actual, muy mediatizadas por las vivencias, resultan poco novedosas e innovadoras. Para la mayoría el magisterio fue una gran oportunidad de estudio porque no podían hacer otra carrera.

Las maestras han sido protagonistas activas, en la transformación de mentalidades y contribuyeron al cambio social. Desde su escenario laboral y con su trabajo silencioso, fueron claves en la evolución de la sociedad española, a pesar del contexto de desigualdad secular en el que vivieron desde que accedieron a la educación, primero como alumnas y después como profesionales.

El acercamiento a las vivencias de la vida profesional de las maestras permite conocer desde la voz de las protagonistas la España cotidiana.

Su misión era impartir a sus alumnas, los conocimientos instrumentales básicos, además de inculcarles valores, hábitos morales y de higiene. También era su responsabilidad inculcarles los deberes cívicos, el conocimiento de cómo portarse, de acuerdo con los códigos sociales y la manera de ser una buena niña, o sea, como futura mujer adulta trabajadora y respetuosa de las autoridades.

Ellas evidencian la actividad en el contexto de los cambios políticos y educativos, del período que vivieron ellas mismas, no se atrevieron a cuestionar la mentalidad de la época salvo excepciones, aunque de forma

superficial surgió algún comentario poco relevante. Más bien trataron de mostrar una imagen correcta y en orden con el desempeño de trabajo.

Su mentalidad docente, no las llevaba más allá de las aulas y de la promoción social, no sabían de derechos y libertades democráticas. Es más, eran reproductoras del orden vigente.

Saben poco de diferencias curriculares, de desigualdades, sorprende su actitud acrítica. El prestigio de ser maestra se mezclaba con la necesidad económica y la falta de oportunidades para las mujeres, al preguntarle cómo se llevaban con sus compañeros, circunstancia que si se dará, en el apartado de las profesoras de educación física.

En sus relatos, al mismo tiempo, nos dan la oportunidad de configurar la memoria colectiva de un grupo de maestras que abrieron el camino, para que muchas otras pudieran desempeñar esta profesión.

Se trata de testimonios de gente común, de maestras que no han sido reconocidas por la historia, que han sido invisibles, pero que a través de sus comentarios nos dejan importantes testimonios de sus historias de vida.

Tenemos especial interés, en el estudio de los maestras y particularmente en rescatar, desde la perspectiva individual las formas en que se han incorporado al magisterio, los esfuerzos que han hecho para su propia formación y especialmente el significado que le dan a su trabajo en las escuelas.

En este proyecto se pudo reconstruir con metodologías, más cualitativas, que más cuantitativas, la vida de las maestras y recabar información sobre el sistema educativo de décadas pasadas.

Su estudio resultó muy interesante y se animó a las profesoras a escribir sus biografías, aunque no fue tarea fácil lograr las autobiografías a través de las entrevistas, un poco de su historia como maestras y profesoras

de educación física. El ejercicio fue, en la mayoría de los casos, una exploración personal al recordar los avatares para poder estudiar y convertirse en maestras. Esta narrativa nos ayuda a mostrar la experiencia individual y femenina.

Sobre el profesorado de la ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA,

Un sentimental testimonio sobre cómo era la ESCUELA NORMAL DE SALAMANCA, en la Escuela de Prácticas Graduadas Anejas a la Normal de Maestras, que nos describe como era y como lo vivió.<sup>43</sup>

A los tres años entré en la escuela pública de La Merced, en Salamanca. Era una escuela aneja a la Normal de Maestras.

Recuerdo a la directora, doña Natividad, y a mis cinco maestras por las fui pasando: Doña Máxima, doña Perfecta, doña Petra, doña Luisa y doña Vicenta.

Empecé a leer en Rayas y a mis cinco años leía y comprendía lo leído.

En mi querida escuela nunca se aplicó el feo dicho "la letra con sangre entra" pues todo era afabilidad y cariño. Las aulas eran grandes y soleadas, a las que se accedía por una hermosa galería con varios balcones, que daban a unos preciosos jardines, en los que pasé deliciosos recreos.

En la citada galería había armarios con puertas corredizas, donde guardábamos el delantal blanco o el impermeable, según la estación que correspondiera. Teníamos aseos, siempre limpios y cuidados.

En ella había armarios con cristales, a través de los cuales se veían maquinas eléctricas, como la de Leclanché, pipetas, diversos higrómetros,

---

<sup>43</sup> Descripción anónima.

balanza de precisión, hemisferios de Magdeburgo y más aparatos, todo ello usado por las señoritas de prácticas, que estudiaban Magisterio, pues la directora de la escuela era profesora de prácticas de la Normal de Maestras.

En la misma habitación había una buena colección de mapas y en un arcón un planisferio de terracota en colores. Teníamos en la parte baja de la escuela un hermoso gimnasio, en el que las niñas hacíamos gimnasia rítmica dos días a la semana, bajo la dirección de un renombrado profesor de música.

La parte final del gimnasio estaba ocupada por un escenario, en el que se representaban pequeñas obras de teatro en dos días memorables: el primero de marzo y el veinticuatro de septiembre.

. La jornada escolar era de nueve a doce y de tres a cinco. Los jueves por la tarde no había clase. Detalles de mi escuela: desde un amplio zaguán salían escaleras por la derecha y por la izquierda.

Había dos pasamanos, uno para los párvulos y otro para los mayores. Era obligatorio subir por la izquierda y bajar por la derecha. Reinaba el orden. A la hora de la salida, tanto por la mañana como por la tarde, cantábamos canciones, aún recordadas por mí. Estudiábamos en los diferentes grados de la enciclopedia de Dalmau Caries. Doña Vicenta nos preparaba para el ingreso en el Instituto. Di en pensar que me gustaría ser maestra y lo conseguí. He sido maestra durante muchos años.

Tenemos los testimonios de las maestras objeto de nuestro trabajo, muchas si se acordaban, otras menos, normal, pero a través de sus orlas, cada una de ellas ha ido haciendo memoria y han puesto nombre a las caras, poco reconocidas, en aquellas orlas de antes, que gracias a las nuevas tecnologías hemos rescatado.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> Ver anexo II. Profesorado E.N.

En resumen, la reforma educativa obligaba a crear escuelas para los niños en los municipios, pero no obligaba a crearla para niñas aunque lo creyera deseable. Y de haberlas, legislaba que fueran principalmente para enseñarlas a llevar las labores del hogar (cocinar, coser, lavar, educar en el cristianismo a los hijos).

Con la Ley de Instrucción Pública del ministro Moyano en 1857, se añadió que a las niñas aparte de enseñarlas a coser, era específicamente de la enseñanza femenina aprender a dibujar y clases de higiene.

Mientras que esa misma ley para los niños hablaba de enseñarles a ellos geometría, física, aritmética y otros conocimientos para formarles en profesiones fabriles.

Todo imbuido de las doctrinas católicas. Sólo en el último tercio del siglo XIX aparecen otras formas pedagógicas al margen de las instituciones y de la Iglesia, como ya se ha dicho, estas tienen su evolución progresiva hasta su apogeo en la II República en los años 1930. La educación de la dictadura franquista (1939-1975) supuso una regresión a esta educación.

## **2.4. La educación física en el magisterio de las maestras.**

Como materia docente ha recorrido un periplo salpicado de contradicciones, de rectificaciones, y de intentos de justificación y legitimación casi siempre erróneas o dudosamente fructíferas.<sup>45</sup>

### **2.4.1. Líneas ideológicas en la materia de educación física**

La frecuente e ¿injusta? Valoración, que desde el ámbito educativo se ha otorgado a la Educación Física, de manera exclusiva, a una terca incomprensión, a prejuicios corporativos o a extravagantes conjuras solo sirvió, para esconder la verdad tras el parapeto del victimismo.

No sirvió para corregir aquellos otros aspectos que, sin duda, podrían constituir el argumentario de la discriminación que, según las épocas, ha sufrido tanto la asignatura de Educación Física, como sus docentes en España.

Aquella Gimnástica, ahora conocida como Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en un último intento, que esperamos posea un carácter tan transitorio como los anteriores, como consecuencia de atribuirse nuevos objetivos, fines y ciertas utilidades, que a menudo pocos reconocían, evoluciona desde el dudoso oficio de la funambulista, el saltimbanco o el titiritero, hasta una profesión, que si no puede calificarse de dudosa, si aparece como de ambigua y difícil definición.

---

<sup>45</sup> PASTOR PRADILLO, J. El espacio profesional de la educación física en España: génesis y formación (1883-1961). Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1997.

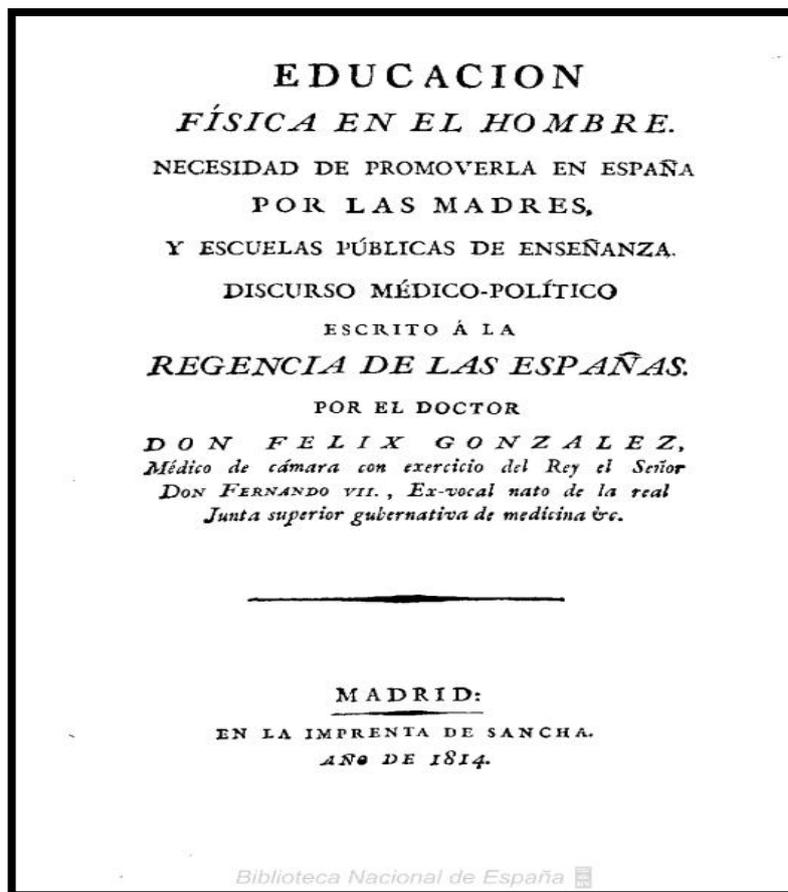
Un análisis comparativo de los contenidos incluidos en los programas y curricula de la asignatura a lo largo de su historia, revela como su aparente evolución frecuentemente se ha limitado a la renovación terminológica de su misma denominación: Gimnástica, Ejercicios Corporales, Gimnasia, Educación Física y Deportiva, Expresión Dinámica, etc.

Los contenidos incluidos en los programas y curricula de la asignatura, a lo largo de su historia, revela, como su aparente evolución frecuentemente se ha limitado a la renovación terminológica de su misma denominación: Gimnástica, Ejercicios Corporales, Gimnasia, Educación Física y Deportiva, Expresión Dinámica, etc.

En los orígenes del proceso de legitimación de la educación física española, a partir del siglo XIX, uno de los primeros antecedentes corporativos, se ubicó en la esfera de estudio de medicina. Inicialmente, la gimnástica pretendió ser reconocida como parte integrante de los estudios de medicina en el ámbito higiénico y terapéutico.

Las tesis producidas en plena época, reflejan la preocupante temática social que existía en torno a la higiene y la salud, y el interés suscitado desde la Medicina por centrar medidas y discusiones, a partir de la educación física y la gimnástica.

Se publicaron algunas obras, tratados o monografías, que por su naturaleza se ocuparon de la gimnástica y/o educación física en una aplicación higiénica, profiláctica o terapéutica. (Como muestra la imagen siguiente).



Aparte de algunos pocos tratados relacionados con la gimnástica médica, el resto de la bibliografía decimonónica y de principios del siglo XX, fueron publicaciones de rango menor, pequeñas monografías de temas higiénico-médicos en donde la gimnástica y/o la educación física aparecía de forma relevante.

Otras aportaciones fueron circunscritas en el ámbito de la higiene privada y pública.

Mediante una revisión de su contenido para abordar el objeto de estudio, se han clasificado las aportaciones en los siguientes temas, que nos facilitan para describir e interpretar un estudio:

8 tesis que abordan la influencia de la gimnastica en el desarrollo del hombre,  
4 tesis que tratan consideraciones higiénicas de género,  
16 tesis que tocan aspectos relativos a la educación física de la mujer,  
3 tesis que se ocupan de la gimnástica terapéutica,  
1 tesis que trata la gimnástica bajo el punto de vista higiénico-pedagógico,  
1 tesis que se ocupa de la historia de la higiene y la gimnástica,  
1 tesis que analiza las adaptaciones orgánicas al ejercicio físico.



*Manual, traducido por, Don Esteban Sánchez Ocaña, de Don G.M. Scherber. Es una descripción de los movimientos gimnásticos que, no exigiendo ningún aparato para su ejecución, pueden realizarse en todas partes*

*y por toda clase de personas de uno y otro sexo. Cuarta edición, Madrid 1864. Universidad Central de Madrid.*

El freno que supuso a los avances científicos durante el reinado de Fernando VII y paréntesis del Trienio Liberal, menguó la producción científica de libros, debido a las trabas censurables de la época.

En España, antes de la campaña propagandística del conde de Villalobos, la gimnástica médica eran prácticamente desconocida, y las referencias o influencias extranjeras de la literatura científica médica de la gimnástica prácticamente fueron pasadas por alto.<sup>46</sup>

Con estos antecedentes, la Educación Física general y la Educación Física femenina, en particular, a pesar del fuerte control regulativo a que siempre estuvo sometida, fueron evolucionando de las manifestaciones patrióticas y militarizadas con fuerte influencia del modelo alemán de los comienzos, hacia un desarrollo de la educación física menos militarizada y más cívica y pedagógica.

La educación ha puesto de relieve una vez más en el proceso de cambio experimentado por las mujeres. El camino, que está llevando a las mujeres, desde una situación de marginalidad y subordinación, hasta una situación de autonomía y posibilidad de intervención en los procesos de decisión colectivos se inicia siempre, en el paso por el sistema educativo, cuyos efectos son dobles: desarrollo de capacidades que harán posible el acceso al empleo y la autonomía económica y fortalecimiento de la confianza y autoestima en las capacidades propias, como mujer.

---

<sup>46</sup> TORREBADELLA FLIX Dr. Xavier. Las primeras tesis doctorales sobre educación física en el espacio profesional de la medicina española (1853-1914). UNV. Barcelona.2011

Sin embargo, y a pesar del reconocimiento internacional sobre la importancia de la extensión de la educación a las mujeres, hay todavía numerosos obstáculos, que se oponen a este cambio educativo. Obstáculos derivados de las rutinas, la pobreza, los prejuicios.

La importancia de la educación para el desarrollo individual y colectivo ha sido puesta de relieve desde hace años, en que la teoría del capital humano destacó, el hecho de que la inversión educativa, es la más rentable de las inversiones, en términos estrictamente económicos, y tanto para la sociedad como para los individuos.

Se podría decir, que históricamente no se le ha dado la importancia que realmente tiene a la educación física. Tanto era así, que ni siquiera los profesores de la materia tenían formación al respecto. Y cuando la tuvieron, la recibieron de la única actividad reglada que existía entonces.

La trayectoria histórica, seguida por los centros de capacitación de profesores de Educación Física en España desde el siglo XIX hasta 1975, se centra en un análisis de las enseñanzas impartidas en esos centros, que reflejan la evolución de la formación, que recibían las profesoras que tenían la responsabilidad de desarrollar la asignatura de Educación Física, en el entorno escolar.

La materia de Educación Física ha ido tradicionalmente a remolque de disposiciones legislativas, que declaraban obligatoria la materia, pero no preveían los medios necesarios para formar a los responsables de su enseñanza.

Esta imprevisión del Gobierno, en formar profesores en cantidad y calidad ha perjudicado a la Educación Física. En muchas ocasiones se ha tenido de recurrir a personas sin titulación o con una titulación inadecuada con el resultado de que una parte de varias generaciones ha recibido una

educación física deficiente, alimentando el prejuicio secular, que prima la educación intelectual sobre la educación corporal o física.

Por ello, es bueno repasar, los esfuerzos institucionales que tenían la finalidad de mejorar la cualificación inicial de los profesores de Educación Física.

No es hasta mediados del siglo XIX, cuando se generaliza en muchos países de nuestro entorno, la necesidad de incluir la educación física en los programas escolares como una asignatura con carácter obligatorio y se crean centros especializados para formar profesionales cualificados para impartir la nueva materia.

En España, aunque con un ligero retraso, también surgen en esas fechas las primeras iniciativas, que dan como resultado finalmente, con el apoyo inestimable del diputado D. Manuel Becerra Bermúdez, matemático, masón y deportista, considerado como el impulsor de la Gimnasia Oficial, al defender con éxito la Ley, por la que se aprobó la creación de la Escuela Central de profesores y Profesoras de Gimnástica y la obligatoriedad de la gimnasia higiénica en la enseñanza secundaria y bachillerato.

La citada Escuela, que comenzó a funcionar en 1886, tuvo una vida efímera por lo que su repercusión desde el punto de vista social y profesional fue muy escasa. Entre 1887 y 1892 funcionó en Madrid el primer centro español para la formación específica de profesores de Educación Física.

Su efímera existencia, sirvió para dotar a un gran número de Institutos de Segunda enseñanza con un profesor titulado en Gimnástica. La Escuela incorporó entre sus enseñanzas las tendencias gimnásticas de la época, desde la gimnasia de Amorós a la Gimnasia militar, pasando por la Sueca o los Deportes Ingleses.

La Escuela comenzó a funcionar cuatro años después de ser aprobada su Ley de creación, ubicada con carácter provisional en la planta baja de un edificio, con escaso espacio, sus titulados deberían esperar todavía a la declaración de la gimnasia como asignatura obligatoria.

#### **2.4.2. La Escuela Central de Gimnástica de Madrid (1883-1892)**

Primer centro oficial establecido en España para la formación de los profesores de educación física, cuya corta vida en realidad sólo se extiende de 1887 a 1892.

La creación de la Escuela tan solo representa un dato más, por relevante que sea en el proceso de configuración del sistema español de instrucción pública, junto a otros de mayor envergadura política, como el restablecimiento de la libertad de cátedra (1881), la propia creación del Museo Pedagógico (1882), la Ley Provincial (1882), la libertad de imprenta (1883), la Ley de Asociaciones (1887), la Ley del Jurado (1888), la promulgación del Código Civil (1889) o el sufragio universal masculino (1890), que expresan claramente el esfuerzo de modernización de la sociedad española llevado a cabo en ese momento, recuperando, en buena medida, el espíritu de la «Gloriosa».

Desde esta perspectiva, nada de particular tiene que, creada legalmente la Escuela en la fecha indicada, la aplicación de la Ley quedase en suspenso, tras la caída de Sagasta a finales de 1883<sup>47</sup>

Un siglo de conflictos bélicos, que retrasan el desarrollo de la sociedad y en concreto del sistema educativo.

---

<sup>47</sup> MARTÍNEZ NAVARRO, A. *DATOS PARA LA HISTORIA DE UNA INICIATIVA FALLIDA: LA ESCUELA CENTRAL DE GIMNÁSTICA* Historia de la educación. Vol. XIV-XV (1995-96) pp. 125-149.

Gaspar Melchor de Jovellanos había intentado organizar la instrucción pública en 1809 con su Plan General de Instrucción Pública; impulsando la Educación Física de Amorós, con la creación de Instituto Militar Pestalozziano (1806-1808) en Madrid, inaugurado, como primer Director y Amorós como último, ya que el 18 de enero de 1808 se da como terminado el ensayo, ante la aproximación de los ejércitos franceses, lo que marca también la cuenta atrás para la fecha de salida de Amorós a Francia en 1814.

En 1845 D. Francisco Aguilera y Becerril (1817-1867), Conde de Villalobos, no conseguiría convencer al Gobierno para que reabriera el Gimnasio Normal, que dirigiese Amorós. Un seguidor de Amorós, J. M. Aparici y Biedma, Capitán de Ingenieros, funda en 1847 el Gimnasio Central de Guadalajara, en un intento por implantar la Gimnasia de Amorós; pero también desaparecería en pocos años.

Pero en 1849, D. Juan Bravo Murillo, realiza un nuevo planteamiento en las asignaturas de Segunda Enseñanza y eliminando la recién incorporada disciplina de Gimnástica, junto con las “lenguas vivas” y el dibujo; para que los alumnos tuvieran más tiempo para estudiar.<sup>48</sup>

El trono de Isabel II cayó derribado tras la Revolución de septiembre de 1868, y marcó un momento histórico en la vida nacional; a partir de este momento, y hasta la restauración de la Monarquía, en la persona de Alfonso XII, España vivió numerosos ensayos de República y revoluciones internas, que marcaron hondamente su desarrollo económico, social y político.

---

<sup>48</sup> Fernández Nares Severino. *La Educación Física en el Sistema Educativo Español: Currículum y Formación del Profesorado*, Granada, Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja, 1993.

El proyecto de Ley, presentado por el Senador Montejo, en el año 1871, sobre la Gimnástica higiénica; o el proyecto del diputado a Cortes D. Manuel Becerra, en el año 1872, sobre la inclusión en la instrucción primaria de elementos de Gimnasia militar o de “gimnasia aplicada á los ejercicios militares” que no conseguirían resultados.

Un Decreto de 3 de junio de 1873, del plan de D. Eduardo Chao, Ministro de Fomento de la I República, incluye en su segundo artículo, asignaturas de carácter voluntario, como la Gimnástica higiénica, sin especificar nada sobre sus contenidos; pero un cambio de Gobierno de la República tres meses más tarde, lo dejaría sin efecto.

El Gobierno cumplió con el nombramiento por designación directa del primer cuadro de profesores; y que debía estar compuesto por:

- Seis profesores numerarios: Dos Médicos, tres de Gimnástica y una señora.
- Un Maestro de Esgrima y Tiro.
- Tres ayudantes: Uno Médico, otro de Gimnástica y una señora.

Los profesores tomaron posesión oficial de sus plazas el 22 de marzo de 1887. Dr. D. Alfredo Serrano Fatigatti; simpatizante de la Institución Libre de Enseñanza y cercano a D. Francisco Giner de los Ríos.

Dr. D. Mariano Marcos Ordáx; encargado de formar la Comisión de 8 de marzo de 1886, que elaboró el Reglamento de la Escuela. Entre sus méritos destaca ser fundador del periódico El Gimnasta (1887) y de la Sociedad Gimnástica Española (1887), la cual llegaría a presidir Becerra; además era profesor de Gimnasia en la Escuela Normal Central de Maestros de Madrid 17 Médico y profesor de Gimnasia de S.M. Don Alfonso XIII;



Foto D Mariano Marcos Ordax

La adopción de programas de gimnasia, primero, y de juegos y deportes, después, se operó en el nivel de educación secundaria antes que en los demás.

La Escuela Central de Gimnástica se destinó a preparar profesores y profesoras para los institutos de enseñanza media y para las escuelas normales, una vez que aquellos hubiesen sido convenientemente dotados (artº. 6º de la Ley de 9 de marzo de 1883).

La Ley de 1883 significaba, en el contexto internacional, la incorporación de España al conjunto de países, numerosos ya para esas fechas en Europa, que habían dado entrada a la Gimnasia en sus programas escolares y que contaban con instituciones de formación de profesorado específico.

El número de alumnos oficiales para cada curso académico había de ser determinado por el Rector, a propuesta de la Escuela, en función de la capacidad de los locales. Para el 1887-88, año de puesta en marcha del Centro, dicho número fue fijado en 50 alumnos, y 30 mujeres.

En 1890 se solicitó la reforma de los artículos 42 y 44 del Reglamento, que establecían, para la admisión, las edades límite de 18 a 25 años para los

varones y de 15 a 20 para las mujeres, proponiéndose nuevos márgenes de 15 a 30 años para los varones y de 15 a 25 para las mujeres, «para favorecer el acceso a médicos y maestros y maestras normales y por haberse suprimido toda limitación de edad a los alumnos libres y alumnas<sup>49</sup> .

Por lo novedoso para la época, la solicitud formulada por la Escuela, en 1888, para «dar la enseñanza colectivamente a los alumnos de ambos sexos con todas las limitaciones y exquisita vigilancia que imponga la experiencia», en contra de las previsiones del artículo 10 del Reglamento, que establecían que cada profesor daría separadamente su enseñanza a alumnos y a alumnas.

En esta ocasión el Director General de Instrucción Pública, Emilio Nieto, vino a conformarse con el dictamen favorable emitido por la Inspección y a autorizar, por tanto, el régimen mixto de las enseñanzas<sup>50</sup> .

---

<sup>49</sup> Desde los tiempos de la I República (Plan de estudios de E. Chao, de 1873, que estableció dos cursos voluntarios de Gimnástica higiénica en secundaria y creó una plaza de profesor en cada instituto) esta materia no había vuelto a estar presente en los planes de estudio, al no prosperar el proyecto de ley presentado en 1879 por los diputados De Gabriel, Becerra y otros y no haberla incluido tampoco el Plan de secundaria de F. Lasala, en 1880. En 1881, M. Becerra consiguió que se tomase en consideración un nuevo proyecto de ley que declaraba oficial la Gimnástica higiénica en los institutos y escuelas normales y hacía obligatoria la asistencia a las clases de la asignatura. La Ley de 9 de marzo de 1883, que resultó de aquel proyecto, fue más ambigua que él respecto a la obligatoriedad y la implantación de la materia se hizo depender de la disponibilidad de profesores, tal como el artº 6 de aquella disposición lo expresaba: «A medida que los alumnos de la Escuela de Gimnástica vayan obteniendo el título... se les irá destinando a los institutos provinciales y cuando éstos se hallen dotados... a las escuelas normales». La creación de las cátedras tuvo que esperar a la clausura de la Escuela y a la inaplazable urgencia de ofrecer porvenir a quienes se habían titulado al amparo de las disposiciones estatales (R.D. de 26.7.1892 y O.M. de 1.9.1893).

Cfr. MARTÍNEZ NAVARRO, A.: «Los primeros espacios...» Op. cit.

<sup>50</sup> «Esta consulta —decía el dictamen— demuestra cuán infundados son los temores y las preocupaciones de ser peligrosa la reunión de alumnos de uno y otro sexo en las cátedras y escuelas. No participa esta Inspección de estas prevenciones; por el contrario considera muy conveniente favorecer toda tendencia encaminada a facilitar la existencia mixta en la mayor parte de los establecimientos públicos de instrucción como medio de impulsar la educación y enseñanza de las mujeres y su acceso al ejercicio de profesiones para las que hoy están incapacitadas por no serles dable obtener los títulos académicos que según las leyes son necesarios... Será pues notoriamente oportuno acceder a lo que propone la Escuela Central de Gimnástica... porque servirá de ejemplo y demostración práctica de que, lejos de estimarse perjudicial, se debe reconocer como ventajosa la educación común de alumnos y alumnas. Únicamente, como satisfacción para aquellas alumnas que no gusten de estar reunidas más que con sus compañeras en los ratos que hayan de esperar para su entrada en las clases, debe ordenarse que se habilite en el local de la Escuela una sala destinada expresamente a las indicadas

Con ello la Escuela de Gimnástica se convirtió, durante sus cortos años de existencia, en una avanzadilla de este principio pedagógico progresista, cuya implantación tantas dificultades iba a encontrar, incluso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, unos cuantos años después. El programa de estudios no se correspondía con el marco progresista que impulsó la creación de la Escuela.

Las enseñanzas, que se impartían en ella, pecaban de un excesivo intelectualismo y la formación pedagógica y didáctica era deficiente. La vertiente lúdica de la Educación Física, tan de moda entre los sectores más modernos de la época, tanto a nivel nacional como internacional, era prácticamente ignorada.

Por el contrario, se transmitía una Educación Física de orientación militar basada en la escuela francesa y alemana, que poco tenía que ver con las nuevas tendencias educativas de la Institución Libre de Enseñanza, lo que no deja de resultar sorprendente, sobre todo si tenemos en cuenta que la Escuela nace al amparo de personajes vinculados con este movimiento progresista.

La formación de los alumnos, en cada asignatura era sancionada por los respectivos exámenes orales y prácticos, cuya escala de calificación establecía el Reglamento.

Y las calificaciones por asignaturas, sugieren la existencia de una cierta generosidad hacia los oficiales, mayor en unas materias que en otras, que se refleja en la ocasional abundancia de sobresalientes, seguramente poco representativos y discriminativos en esas condiciones.

---

alumnas.» MARTÍNEZ NAVARRO, A." DATOS PARA LA HISTORIA DE UNA INICIATIVA FALLIDA "*Ediciones Universidad de Salamanca Hist. educ. vol. XIV-XV (1995-96) pp. 125-128.*

Para el ejercicio práctico, de los exámenes de reválida con que se coronaba el ciclo de estudios (artº 34 del Reglamento) , se redactaron sendos cuestionarios para alumnos y para alumnas, que, además de reflejar el carácter de la preparación, que de los egresados se esperaba y expectativas sociales, que tal vez, muestran lo alejados que podían estar de la mentalidad general los programas más avanzados que echamos en falta, resultan documentos útiles para analizar las diferencias entre los programas masculino y femenino: supresión de la esgrima, tiro y ciclismo en el segundo; «rounders» y pelota para los chicos, «croquet» y «lawn-tennis» para las chicas, entre otras<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> «Cuestionario de los ejercicios prácticos de reválida. Alumnos

- I. 1. Esgrima de sable. Lección de posiciones de pies, de paradas y de guardias más usuales a un alumno.
  2. Lecciones de primera guardia a un alumno.
  3. Lecciones de segunda guardia a un alumno.
  4. Salidas de línea avanzando y retrocediendo. Giros de pies.
  5. Un asalto de sable ejecutando cortes y medios cortes.
  6. Carga del fusil en tres tiempos. Carga sin tiempos.
  7. Apuntar con fusil en diversas actitudes y posiciones.
  8. Esgrima de bayoneta (táctica moderna). Primera división: movimientos de pie. Segunda división: movimientos con el arma.
  9. Paradas de la esgrima de palo. Principales golpes.
  10. Esgrima de defensa contra arma corta.
  11. Instrucción preliminar de un alumno para la enseñanza de la equitación y detalles más necesarios de un jinete.
  12. Ejecutar una marcha natural en patinación.
  13. Distribución de dos grupos de alumnos y de los medios respectivos para el juego de Rounders.
  14. Distribución de dos grupos de alumnos y de los objetos respectivos para una partida de pelota al largo.
  15. Enseñar a dos o más parejas las actitudes más características de algunos bailes de sociedad, a elección del alumno.
  16. Manejo de los remos en el aparato apropiado.
  17. Mostrar el ritmo de la natación con aparatos y sin ellos.
  18. Ejecutar una marcha de veinte metros en bicicleta.
- II. 1. Ejercicios de cabeza y extremidades superiores a pie firme.
  2. Ejercicios de tronco y extremidades inferiores a pie firme.
  3. Formaciones varias entre cuatro o más alumnos para la práctica de ejercicios de cabeza, tronco y extremidades superiores e inferiores.
  4. Distintos pasos sobre el propio terreno, con los mismos y distintos frentes.
  5. Marcha en flexión sobre la punta de los pies, adelantando las dos misultánea y alternativamente.
  6. Marcha con medias vueltas, con vueltas y con medias vueltas a derecha e izquierda.
  7. Distintos equilibrios y en equilibrio, ejercicios de extremidades superiores.
  8. Despliegue y repliegue de una guerrilla.
  9. Descripción y manejo del fusil Remingthou.
  10. Distintas clases de saltos.
  11. Marcar la combinación de pesas de barra corta.
  12. Subida de largueros en flexión alterna por la escalera diagonal.
  13. Subida en flexión, escalón a escalón por la escalera diagonal.
  14. . Pase a fondo marcando paso gimnástico en paralelas.
  15. Pase adelante en balance antero-posterior.
  16. Pase avanzado hacia atrás en fondo natural.
  17. Pase adelante y atrás en dos pulsos en la escalera horizontal.
  18. Pase adelante y atrás, de escalón en escalón en la escalera horizontal.
  19. Extensiones superiores y extensiones dobles bilaterales en dos niveles.
  20. Subida de flexión alterna de manos por las dos cuerdas verticales y descenso.
- III. 1. Inscripción de un alumno presentado por el tribunal en el registro de un gimnasio.
  2. Aplicación de la talla, báscula y cinta métrica a un alumno presentado por el tribunal. Manera de consignar estos datos.
  3. Mediciones con el espirómetro y dinamómetro.

4. Prescripción de los ejercicios convenientes y designación de los ejercicios nocivos para un alumno presentado por el tribunal.
  5. Lectura de un trozo de prosa presentado por el tribunal. Recitación de un trozo en verso de lo clásicos ca stellanos, a elección del alumno.
  6. Dar a seis alumnos presentados por el tribunal una lección de Gimnástica que reúna las condiciones de completa, bien definida y bien coordinada, bajo el aspecto fisiológico y estético.
  7. Dar una lección de Gimnástica con instrumentos portátiles a seis alumnos presentados por el tribunal, que reúna las condiciones de completa, bien definida y bien coordinada.
  8. Organización de un juego apropiado para desarrollar y perfeccionar el sentido del tacto, entre seis alumnos presentados por el tribunal.
  9. Organización de un juego apropiado para desarrollar el sentido del oído entre seis alumnos presentados por el tribunal.
  10. Organización de un juego apropiado para desarrollar el sentido de la vista entre seis alumnos presentados por el tribunal.
  11. Determinación de la visión distinta de un individuo presentado por el tribunal.
  12. Aplicación del metrónomo, del diapasón normal y del reloj de segundos.
  13. Aplicación de un vendaje contentivo y otro comprensivo.
  14. aplicación de una cura sencilla de urgencia en caso de contusión o luxación.
- Nota. El examinando deberá sacar a la suerte una pregunta de cada grupo».

**«Reválida. Cuestionario de preguntas. Alumnas:**

- I.
  1. Ejecutar una marcha natural en patinación.
  2. Distribución de grupos de alumnas para el juego del Croquet.
  3. Enseñar a dos o más parejas las actitudes más características de algunos bailes populares españoles, a elección de la alumna.
  4. Un ensayo del juego de Lawn-tennis.
  5. Mostrar el ritmo de la natación con aparatos y sin ellos.
  6. Instrucción preliminar de una alumna para la enseñanza de la equitación y detalles más necesarios de las amazonas.
  7. Manejo de los remos con aparato apropiado.
    - II.
      1. Esgrima de sable. Lección de posiciones de pies, de paradas y de guardias más usuales a un alumno.
  2. Lecciones de primera guardia a un alumno.
  3. Lecciones de segunda guardia a un alumno.
  4. Salidas de línea avanzando y retrocediendo. Giros de pies.
  5. Marcha en flexión sobre las puntas de los pies, adelantando los dos al mismo tiempo.
  6. Marcha con medias vueltas, con vueltas y con medias vueltas a derecha e izquierda.
  7. Distintos equilibrios y en equilibrio, ejercicios de extremidades superiores.
  8. Flexión y extensión de extremidades superiores con apoyo de pies y manos.
  9. Ejercicios de barras de madera a pie firme y marchando.
  10. Preparación y ejecución de una marcha de obstáculos.
  11. Marcar pesas de barra larga.
  12. Segundo pase en paralelas.
  13. Cuarto pase en paralela.
  14. Ejercicio de contraposición de las cuerdas.
  15. Ampliación de los diámetros torácicos en el aparato de niveles.
  16. Bajadas y elevaciones en el amplificador.
  17. Flexiones y elevaciones en el aparato más apropiado.
  18. Pase de escalón a escalón en una escalera horizontal.
  19. Pase del río en la escalera horizontal y Wals.
  20. Subida alterna de largueros en la escalera diagonal.
- III.
  1. **Reconocimiento de una alumna para su admisión en el gimnasio.**
  2. Lección preparatoria de Gimnástica dada a una o más alumnas.
  3. Medios prácticos de los que la profesora puede hacer uso a fin de guardar la simetría entre las alumnas en las clases colectivas.
  4. Una lección de Gimnástica libre, a pie firme, dada a una sola alumna o varias.
  5. Una lección de Gimnástica con aparatos móviles y a pie firme.
  6. Una lección de Gimnástica consistente en marchas y evoluciones con o sin instrumentos.
  7. Una lección individual de Gimnástica con aparatos fijos.
  8. Una lección colectiva de Gimnástica con aparatos fijos.
  9. Lectura de un trozo de prosa castellana, presentado por el tribunal. Recitación de un trozo en ver-so, a elección de la alumna.
  10. Una lección de lectura o recitación dada a una alumna.
  11. Determinación de la visión distinta de un individuo presentado por el tribunal.
  12. Aplicación del metrónomo, del diapasón normal y del reloj de segundos.

Concurrió la Escuela, a la Exposición Universal de Barcelona, en 1888, y allí pre-sentó sendos maniqués masculino y femenino con vestimenta gimnástica, libros, aparatos máquinas, además de una veintena de grandes fotografías de sus instalaciones y actividades. Contó para ello con un presupuesto especial de 1.025 pts., de la Comisión Regia de la Exposición y recibió una Medalla de Oro;

«Por aparatos, modelos, fotografías, resultado de los ejercicios prácticos, programas, plan de enseñanza y demás, que revelan el grado de adelanto de esta Escuela, única oficial en España y que está llamada a prestar grandes servicios a la instrucción física, creando un personal de profesores técnicos para los Institutos de Segunda Enseñanza, Escuelas Normales y demás establecimientos análogos», y una Medalla de Plata «por varios libros relacionados con la gimnasia».

Unos cuantos interrogantes quedan sin resolver a la luz de estos datos procedentes del archivo de la Escuela Central de Gimnástica, que hemos intentado ordenar siguiendo la organización de su Reglamento, de 1886.

El fracaso de este Centro, que dadas las circunstancias en que nació, debiera haber sido pionero, supuso la persistencia de una importante laguna en el sistema español de instrucción pública, que tardaría en colmarse, y la ausencia en él de una de las notas que más claramente definían a los modelos avanzados de «educación liberal» de la época: la Educación física de orientación moderna.

---

13. Aplicación de un vendaje contentivo y otro comprensivo.

14. aplicación de una cura sencilla de urgencia en caso de contusión o luxación.

Nota.— La examinanda deberá sacar a la suerte una pregunta de cada grupo».

AUCM: legajo D-349; «Minutas registradas».

### 2.4.3. Labor realizada en España hasta la creación de la Escuela central de Educación Física de Toledo.<sup>52</sup>

Si Amorós consiguió en Francia, que la Educación Física fuese una realidad; si un español en el extranjero logró lo que en su Patria no pudo ver realizado, no por eso hay que creer que en España la Educación Física ha estado descuidada.

Hasta finales del siglo XIX, cuando, pasadas nuestras luchas internas y coloniales, con una mayor tranquilidad, en plena Restauración, con las ansias de renovación en todos los sentidos, por encontrarse en un nuevo régimen, se presentó en el Congreso, en el año 1879, una proposición de Ley, que implantaba como obligatoria la enseñanza de la gimnasia higiénica.

Más tarde, en 1881, don Manuel Becerra consiguió fuese tenida en consideración, y, por último, fue instaurada en marzo del año 1883. Por ella se creó en Madrid la Escuela Central de Gimnástica.

Las orientaciones de enseñanza, que en ella se iban, hoy día, con ligeras modificaciones, podrían muy bien suscribirse como un completo y detallado programa de Educación Física.

Alejándonos en mucho, a cuanto se había legislado en este sentido en la mayoría de los países\*. Tres años y medio tardase en editar el Reglamento; no se dotó, pues, a la Escuela de los medios necesarios para su funcionamiento. Se nombró personal poco competente, y en la Ley de presupuestos de 1892-93 se suprimió esta Escuela.

A cambio de ello, se crearon por Real Decreto, aquel mismo año, diez sesiones de gimnasia en los diez Institutos, que radicaban donde había Universidad.

---

<sup>52</sup> MEMORIAS-RESUMEN DE LAS TAREAS CIENTÍFICAS DEL I CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA .Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Madrid, Imp Jesus Lopez,s.Bernardo,17, 1 de Octubre de 1943,Primera Ponencia por el Comandante Don Enrique Gastesi, pp. 5-41. (libro de mi biblioteca)

Al dictarse la disposición suprimiendo, la Escuela de Madrid, implícitamente traía tras sí la imperiosa necesidad de dar colocación a los entusiastas profesores en ella titulados.

Estos, atentos a propagar su doctrina antes, que a ocupar un cargo oficial, hicieron que la Prensa comenzara una campaña, y al ser nombrado director de Instrucción pública don Eduardo Vincenti, gran entusiasta de la enseñanza, estudió el asunto planteado, dando origen a la disposición antedicha, creando las diez clases de gimnasia.

Esta disposición, de primero de septiembre de 1893, dada por el ministro Moret», declaraba en propiedad las clases de gimnástica a los profesores titulados de la desaparecida Escuela, mediante curso.

En esta misma disposición, y en su apartado 2º, se dictamina:

>Quedan prohibidos los ejercicios de fuerza, procurando cumplir rigurosamente las leyes de la higiene y la pedagogía, aplicadas a la cantidad de trabajo, según la edad, constitución y temperamento de los alumnos.>

>Quedan las clases de gimnástica declaradas obligatorias entre los alumnos de primer año, dándose en días alternos, en las primeras del trabajo escolar, de ocho a diez de la mañana, en invierno, y de siete a nueve de la mañana, en primavera.>

Se complementaba la labor gimnástica con dos excursiones mensuales al campo, a los monumentos, fábricas, establecimientos públicos, etc., dirigidos los alumnos en estas salidas por un profesor competente.

A este importante decreto, siguió el nombramiento de profesores interinos y el dictamen de importantes circulares, reglamentando la enseñanza y aclarando dudas, siendo dignas de mención las dirigidas al maestro regente de la Escuela modelo de párvulos de Madrid, en la que se

exponía:

«Destinada a esa Escuela una profesora de gimnástica higiénica, se servirá, de acuerdo con ella, enviar a esta Dirección los programas a que deberá sujetarse esta nueva enseñanza en combinación con el registro pedagógico antropométrico, que deberá abrir este mismo curso.»

Vemos, pues, la aparición por vez primera de una ficha. En esta misma circular da normas y consejos de cómo deben llevarse a cabo las enseñanzas, indicando que no se trata de una preparación militar, ni acrobática, sino de ejercicios corporales, que han de seguir el fin pedagógico e higiénico de la gimnasia sueca. También aparece la enseñanza del canto como ejercicio respiratorio.

El Real Decreto de 12 de junio de 1895, declaraba voluntaria la asignatura de gimnasia en los Institutos, y otro del siguiente año disponía su obligatoriedad diariamente durante dos cursos. Estos eran elegidos libremente por los alumnos.

Por Real Orden de 27 de agosto de 1897 se disponía que en las localidades en que no hubiera profesor de gimnasia pudieran certificar que los alumnos la habían llevado al efecto, los licenciados en medicina.

Más tarde, en el año 1902, y ya en 1920, se autorizaba a los alumnos el aprobar la gimnasia mediante un certificado extendido por el profesor del Colegio, visado por el director del Instituto.

En octubre de 1920 se dispone por Real Orden, que las vacantes de profesor de gimnasia se provean entre licenciados en medicina por concurso, siendo condición de preferencia el ser profesor titulado de la especialidad.

Al reorganizarse las Escuelas Normales, por Real Decreto de septiembre de 1898, se disponía, que la gimnasia se cursase, debiendo ser practicada, por lo menos, una vez por semana, dentro o fuera de la Escuela.

El plan de 30 de agosto de 1914, introduce la Educación Física como parte integrante del plan de estudios, obligando a que haya profesores en todas las Escuelas Normales, cuyas plazas se cubrirían mediante oposición ; mas las Reales Ordenes de 1916, por razones de economía, suprimían dichas plazas, disponiendo que los profesores de Pedagogía se encargasen de las de Fisiología e Higiene, siendo la Educación Física parte integrante de éstas.

El Real Decreto de octubre de 1901, al establecer las materias que han de constituir la instrucción pública primaria, incluía los ejercicios corporales.

Como resumen, por todo lo legislado antes de la creación de la Escuela Central de Gimnasia en Toledo el año 1919, solamente se ve un principio de reglamentación de la gimnasia en los estudios de bachillerato, si bien muy reducida, y que todo lo dispuesto en materia de Educación Física se reduce a disposiciones.

La mayor parte de ellas incumplidas por falta de medios económicos, ya que en aquella época se contaba con muy pocas personas capacitadas para ello, y el número de entusiastas por tan importantes cuestiones era muy limitado.

No obstante, se formó un escalafón con los profesores titulados en gimnasia, ingresados por concurso, cuyo número ascendía a 49, de los cuales, 27 eran licenciados en medicina.

Estas definiciones, y, sobre todo, la necesidad imperiosa de que los ciudadanos que se incorporaran a las filas del Ejército pudieran dar un rendimiento mayor en la dura vida militar, y aunque tarde, se les diera la fortaleza, habilidad, resistencia y espíritu indispensables en un buen soldado, hizo al excelentísimo señor general don José Villalba y Riquelme-proponer, la creación de la Escuela Central de Gimnasia del Ejército, dependiente de la Academia de Infantería en Toledo, lo que se llevó a efecto, siendo ministro de la Guerra, con una misión principal clara, concreta y definida: la formación de oficialidad apta para educar físicamente a la tropa.

La labor desarrollada por esta Escuela, la hoy Escuela Central de Educación Física, la Escuela de Toledo, como se la conoce en, medios deportivos, es bien conocida.

El número de profesores de educación Física en ella titulados sobrepasaba, el millar al iniciarse en 1936 el Movimiento Nacional, y a más del doble el de instructores. Pero titulares, oficiales y clases del Ejército no quedó reducida su misión. Inspectores y maestros de Primera Enseñanza, en buen número pasaron por ella, para adquirir los conocimientos de Educación Física, que en sus aulas daban.

También en el Ejército, se legisló en materia de Educación Física, ante la creación del Centro indicado. A fines del siglo pasado se realizaron infructuosas tentativas para implantar la Educación Física.

En Guadalajara, por el Cuerpo de Ingenieros, se creó una Escuela de Gimnasia, que apenas tuvo dos años de vida. En 1911 se puso en vigor el Reglamento provisional de Gimnasia para infantería;

Pero, pese a los buenos deseos y a haber colaborado en él el

comandante de Infantería Gómez de Salazar, que regresaba de una Comisión en Suecia, no se logró, ni en el Arma de Infantería ni en ninguna otra, que se llevara a la práctica manifestación física alguna. El motivo principal de ello fue la carencia de personal capacitado.

Para que el personal encargado de la Educación Física de la tropa, pudiera llevar a efecto su misión, era indispensable que no solamente conociera el Reglamento en vigor, sino las materias que habían servido de base para su redacción, única forma de interpretarlo fielmente.

Las Reales Ordenes de 29 de septiembre de 1919 y 20 de abril de 1920 creaban la Escuela Central de Gimnasia, con la misión de formar entre la oficialidad profesores, capaces de dirigir la Educación Física, y entre los sargentos, los instructores, a éstos en su delicada, penosa y trascendental misión.

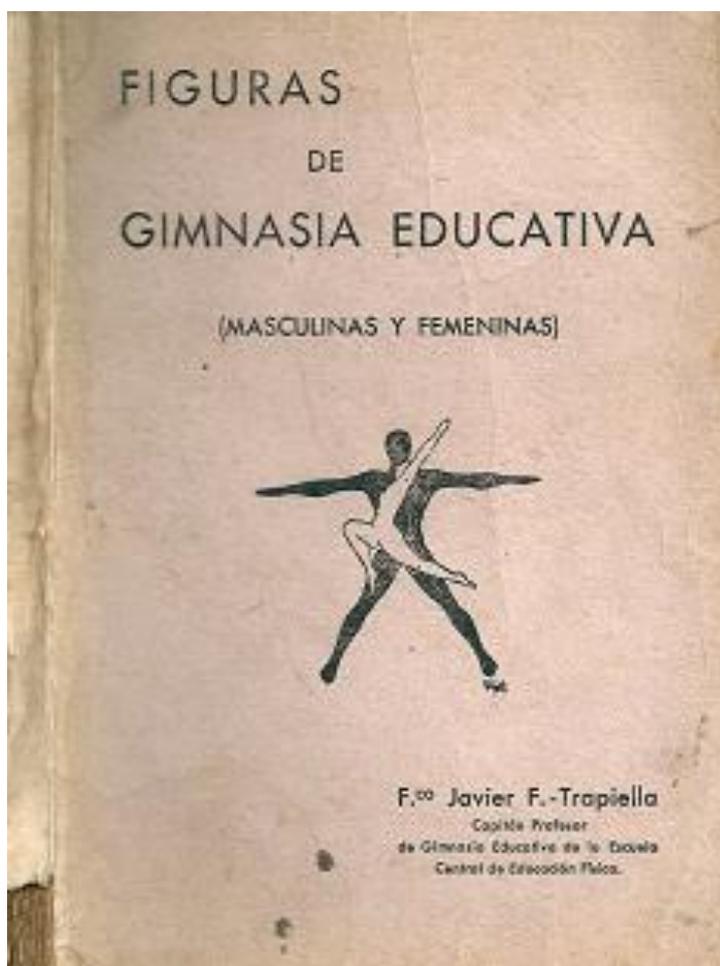
La redacción de los Reglamentos para la Instrucción Física del Ejército, el Compendio, la Cartilla para la Instrucción Física del Soldado y la Cartilla Gimnástica Infantil, fueron los primeros frutos que salieron a la luz.

Pero la labor desarrollada por la Escuela Central de Educación Física, su doctrina, planes de estudios, organización, profesorado, etc., lo consignaremos esquemas de la organización de la educación física en España, en aquel tiempo.

#### 2.4.4. Escuela Central de Gimnasia de Toledo

Su filosofía general, de entender la E. Física, estaba basada en las técnicas emanadas de la "escuela sueca", ya que partían de las ideas que Ling y sus sucesores publicaron respecto a la Gimnasia militar.

Este sentido de la Gimnástica perduraría mucho tiempo, a la vez que influiría decisivamente en la gimnasia escolar a través de los cursos para maestros y de las publicaciones varias, Trapiella (1940).



*Foto. Libro sobre gimnasia. Franciaco Javier F.Trapiella, con figuras de gimnasia masculina y femenina.(biblioteca propia).*

Tanto la creación como la consolidación de las bases de funcionamiento de la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, fueron dispuestas por el

gobierno de Allen de Salazar, el cual se encontró con una situación de crisis político-social y económica provocada por la postguerra mundial.

En este gobierno participó como Ministro de la Guerra D. José Villalba Riquelme, quien sería a la postre fundador de la Escuela e impulsor de las disposiciones que inicialmente la desarrollaron.

Su nombramiento se efectuó por R.D. de 15 de Diciembre de 1919. Una vez tomada la posesión del cargo, su decisión de crear la Escuela Central de Gimnasia, se efectuó en un corto espacio de tiempo, según R.O. de 29 de Diciembre de 1919.

#### **2.4.4. Repercusión de la Escuela en la Educación Física española**

Convocatoria de cursos para Maestros e Inspectores Nacionales de primera enseñanza. La implantación de la Cartilla Gimnástica Infantil, en 1924, en las escuelas de todo el país exigía crear personal especializado en el conocimiento de los contenidos que se disponían en dicha Cartilla, y establecer cursos para, que éstos pudiesen acceder a los conocimientos sobre su aplicación.<sup>53</sup>

Debido a la falta de centros que pudiesen formar correctamente los inspectores y maestros, se negoció la posibilidad de realizar estos cursos en el único centro que reunía, en aquel entonces, las mejores condiciones.

Dicho centro era la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, además de ser organismo encargado de la redacción de la Cartilla, también era el lugar donde se centraban todos los mejores conocimientos que sobre Educación Física existían en España.

---

<sup>53</sup> Ver anexo IV. Distribución horarios y actividades. Libro biblioteca propia.

DELEGACION NACIONAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES

# CARTILLA ESCOLAR

MANUAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

PARA 1945



MADRID  
EDICIONES FRENTE DE JUVENTUDES  
PUBLICACIÓN NÚM. 285  
MCMXLIV

Núm. 17  
Asesoría de  
Educación  
Física

Las distintas convocatorias de cursos para Maestros se establecieron durante varios años seguidos, permitiéndose de esta forma alcanzar uno de los objetivos, que se enmarca dentro de la R.O.C. de creación de la Escuela, en la que podemos recordar nos indicaba que como aspecto importante era el desarrollo de cursos a personal civil (maestros, médicos,...) para que ellos pudiesen extender la Educación Física por todo el país.

La primera de estas convocatorias se lleva a cabo para la realización, de un curso de información y especialización en la Educación Física, para 26 inspectores de Primera enseñanza. Según el R.O. de 7 de Noviembre de 1924.

Habría que esperar al año 1926 para encontrar la primera convocatoria de Curso para Maestros Nacionales de Primera enseñanza sobre información y especialización de Educación Física.

En el R.O. de 7 de Enero de 1926 se establecen los programas y las instrucciones para la organización del curso. A la vez se convoca en otra orden de igual fecha el segundo curso para inspectores.

Se produce ante esto, la participación de los ministerios de la Guerra y de Instrucción pública, como se expresa cuando indica: " Que a este efecto, este Departamento, recabar del Ministerio de la Guerra, la autorización necesaria para asegurar la cooperación técnica de la Escuela Central de Gimnasia..."

Esta colaboración se manifiesta notoriamente en la C. de 20 de Febrero de 1926, en la que el Ministerio de la Guerra, presidido por el Duque de Tetuán, accede a la celebración del primer curso de Maestros Nacionales de Primera enseñanza a comenzar, el 1 de Marzo de 1926, aceptando las normativas dispuestas en las R.R.O.O. establecidas por el Ministerio de Instrucción Pública.

Inmediatamente a esta orden de convocatoria por el Ministerio de la Guerra, se hace pública la admisión de alumnos que participaran en dicho Curso de Maestros. R.O. de 22 de Febrero de 1926.

Aparece un reconocimiento al nivel tan satisfactorio de los cursos realizados por la Escuela expresados de la siguiente forma:

"...la labor realizada por la Escuela Central de Gimnasia de Toledo ha demostrado en ensayos anteriores, que dicho Centro posee elementos técnicos y materiales para llevarlos a cabo con el mayor éxito: Considerando que convendría insistir sobre el ensayo de Educación Física que se ha hecho en virtud de lo dispuesto en la R.O. de 7 de Enero último, (...) se organice en la Escuela de Gimnasia de Toledo, un ensayo de Educación Física, en el que tomaran parte, los 25 Maestros de las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza, que asistieron al curso ensayo."

La celebración de estos cursos alcanzó un éxito tan importante, además del reconocimiento expuesto anteriormente, que permitió la celebración de otro nuevo durante el curso 1927, como así se dispuso en la R.O. de 8 de Abril de 1927 en la que se expresa:

"...realizados ya un curso de Inspectores y dos para Maestros con el mayor éxito, interesa continuar, con el carácter de ensayo de Educación Física, la labor de preparar personal capacitado para llevar a la realidad con garantía y base de acierto, los planes y métodos de esta importante rama de la cultura para la formación íntegra de la vida del niño, siendo conveniente a dicha finalidad celebrar un nuevo curso para maestros:.."

#### Titulación para maestros

Inicialmente existió dificultad a la hora de reconocer la titulación de los alumnos que llevaron a cabo los cursos de Maestros. Se les expide, según la R.O.C. de 18 de Septiembre de 1926, el título de Profesor de Gimnasia, que expedía la Escuela Central de Gimnasia a los que en ella realizaban sus estudios.

Pero, ante la promesa hecha a los Maestros, por el Ministerio de Instrucción Pública, de expedir el título de Profesor de Educación Física de Primera enseñanza, tuvo que ser rectificada la R.O.C. de 22 de Septiembre de

1926, ante las lógicas protestas que se establecieron por parte de los maestros ante dicho ministerio.

Esta rectificación tuvo a su vez una R.O. de 14 de Diciembre de 1926, en la que el Rey dispuso:

"... que a los maestros alumnos del curso de Educación Física organizada en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo por R.R.O.O. de 17 y 24 de Noviembre último, y que verifiquen con resultados satisfactorios las pruebas de hallarse en posesión de los conocimientos necesarios para dirigir y llevar a cabo la Educación Física de los niños hasta los 14 años y la preparación de los normalistas con arreglo a los planes de instrucción física adecuados para los distintos grupos de esta enseñanza se les expida el título de Profesores de Educación Física de Primera enseñanza."

Lógicamente no sería suficiente, pero se intentó solucionar, con la creación del Servicio Nacional de Educación Física, el cual realizó una labor amplia durante su periodo de existencia.

Para ello en reunión, de la Junta Facultativa de la Escuela, celebrada el 27 de Septiembre de 1926, bajo la Presidencia del Sr. Coronel Director D. Eugenio Pérez de Luna, se determinan diversas concesiones sobre los títulos, a maestros nacionales de primera enseñanza, y seguidamente la propuesta de creación de una Sección Civil en la Escuela.

Consecuentemente, cómo preámbulo para llegar a la creación de una Sección Civil en la Escuela, se resalta, por la Junta de la Escuela la colaboración existente en dicho proyecto entre el Ministerio de la Guerra y el de Instrucción Pública, para actuar en el tema de la Educación Física a nivel nacional. Para ello exponen lo siguiente:

"El punto de partida y colaboración del Ministerio de la Guerra e Instrucción Pública para actuar en el problema de la Educación

Física Nacional, se encuentra en la publicación de la Cartilla Gimnástica Infantil redactada por esta Escuela..."

Se observa el interés de colaboración por ambas partes: por un lado, el Ministerio de la Guerra, que dispone del Centro, que en esos instantes era el único especializado en la materia y, por otro, el Ministerio de Instrucción Pública, que veía así solucionado, en alguna medida, un tema que no sabía cómo enfrentar.

En vista de esta estrecha necesidad de ambos, la Escuela intenta, con un protagonismo bien merecido, hacerse partícipe de la organización y de la formación de profesores de Educación Física en España.

Para ello, la Junta Facultativa se hace eco de su sentir expresando lo siguiente:

"De lo expuesto se deduce, que hasta el momento actual la Escuela Central de Gimnasia, se ha limitado a propagar y difundir en instrucción Pública las doctrinas y procedimientos para la educación física de niños y adultos. Pero se advierte bien, que todo ello no ha dependido de un plan orgánico y permanente; no obstante se ha conseguido indudablemente un efecto positivo logrando, crear dentro de personal docente de la Instrucción Pública, un firme y amplio estado de opinión favorable a la Educación Física."

A continuación la Junta expresa, tras referirse a todo lo alcanzado hasta el día de hoy, su interés por crear una Sección Civil a igual forma que la existente en Estocolmo. Lo indica de la siguiente forma:

"Por todo esto, la Junta cree que ha llegado el momento de que la labor de propaganda, se transforme en una labor sistemática y organizada, que tienda a la formación normal de un personal docente de Educación Física. Para ello somete esta Junta a la condición de la

Superioridad la conveniencia, de que en el Ministerio de la Guerra se diesen todo género de facilidades al de Instrucción Pública, para que, caso de ser solicitado por éste, se organice en la Escuela Central de Gimnasia una Sección Civil, análogamente a cómo funciona el Instituto Central de Estocolmo (Suecia)."

Otra argumentación, que sustente esta creación es, que se evitaría cierto tipo de anomalías. Como así lo expresan:

"La creación de esta Sección Civil con arreglo a determinadas bases, en las que se señale su finalidad, profesorado, alumnos, planes de estudio y prácticas, alumnos, pruebas y títulos evitaría las anomalías tanto en la celebración de cursos para Maestros e Inspectores como en la clasificación y concesión de títulos."

Se insiste en que la cuestión económica no debe ser un impedimento ya que apenas si tendría mayores cargas para el Ministerio de la Guerra:

"La creación de la Sección Civil, no supondrá para el Ministerio de la Guerra ningún aumento de personal ni de gastos, sino únicamente poner a disposición de ella, los profesores que se juzgasen necesarios, los campos, locales y material de que se dispone, todo lo cual puede realizarse sin temor a entorpecer la celebración normal de los cursos de oficiales y clases del Ejército."

Finalmente superadas diversas diferencias y cuando todo parecía que se llevaría a cabo, surgieron problemas de coordinación entre los dos ministerios, provocando que la idea inicial se retrasase hasta encontrar una solución más apropiada, lo que al final supuso la supresión, del tan deseado proyecto<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> Ver anexo III, Escuela Nacional de E.F.

### **2.4.5 Servicio Nacional de Educación Física**

La creación del Servicio Nacional de Educación Física fue uno de los logros más importantes, ya que permitió proyectar la Educación Física en toda España.

A pesar de no llegar a buen término, la creación de la Sección Civil, intentó divulgar la actividad física por todo el país. Para ello, se dispuso a organizar todo un servicio nacional que permitiese llevar la Educación Física a todos los rincones de nuestro país.

**En la R.O. de 20 de Noviembre de 1925** se expresa que vaya acompañado de tres técnicos de reconocida competencia en materia de Educación Física

, Objetivos que se pretenden alcanzar en Servicio Nacional de Educación Física, en España tenía como objetivos encomendados:

-Primeramente realizar un estudio sobre los tipos de métodos y procedimientos, que deberían seguirse para impulsar más eficazmente la Educación Física en la infancia; éstos tendrán como base la Cartilla de Gimnástica Infantil.

-Perfeccionar la Educación Física en los institutos generales y técnicos de segunda enseñanza, escuelas industriales y de comercio, y en el resto de centros de enseñanzas.

-Plantear los métodos y planes de estudios sobre esta asignatura en las Escuelas del Ministerio, analizando el modo de organizarlas para su mejor aplicación.

-Estimular, fomentar y orientar las sociedades que atiendan preferentemente a la práctica de ejercicios corporales y gimnástico-deportivos.

-Desarrollar ejercicios corporales y deportivos en las Universidades, Escuelas de Ingenieros y de Arquitectura, y similares.

#### **2.4.6 .Estatutos y reglamento de la Real Sociedad Gimnástica Española.**

Aprobados en Junta General celebrada el 15 de Mayo de 1926

Art. 1º La Real Sociedad Gimnástica Española, se propone fomentar la educación física, moral e intelectual de sus asociados de ambos sexos estableciendo entre ellos la garantía recíproca de concordia y ayuda mutua como salvaguardia de sus ideales, con el fin de propagarlos por cuantos medios estén a su alcance.

Art. 2º Entre otros procurará:

Establecer clases de gimnasia, boxeo y esgrima; cursos de deportes atléticos, natación, remo, pelota, montañismo, fútbol (asociación y rugby) y todo cuanto se pueda y crea conveniente para conseguir los fines que la Sociedad se propone.

Propagar la afición a estos ejercicios, a cuyo efecto la Sociedad organizará excursiones, concursos, festivales, certámenes y conferencias, procurando sostener sus principios por medio de la prensa y mantener buenas relaciones con las sociedades afines.

Organizar además de las clases elementales consignadas, los estudios teórico-prácticos necesarios para preparar a los aspirantes al profesorado de Educación Física.

Art. 3º El gobierno y la administración de la sociedad estarán confiados a una Junta directiva elegida por mayoría de votos en Junta general de acuerdo con las prescripciones del Reglamento. Los cargos de dicha Junta serán gratuitos y voluntarios.

Art. 4º La Sociedad celebrará cada año dos juntas generales ordinarias, que tendrán lugar en los meses de marzo y septiembre y las extraordinarias que autorice el Reglamento. Ninguna sesión de Junta general celebrada por la noche podrá prolongarse más allá de la una de la madrugada.

Art. 5º En la Junta general ordinaria del mes de marzo de cada año se nombrará una comisión revisora compuesta de tres señores socios de número con sus suplentes, que serán revisores de cuentas de la Junta directiva, y que actuarán de acuerdo con lo determinado en el Reglamento.

Dichos cargos serán elegidos por un año y podrán ser reelegidos.

Art. 6º En la misma Junta de marzo se nombrará una Mesa de discusión, cuya misión será dirigir los debates de las Juntas generales de acuerdo con las prescripciones de este Reglamento y levantar las actas. Dichos cargos serán elegidos por un año, pudiendo ser reelegidos.

Art. 7º La Sociedad exige de todos sus componentes una reputación sin mancha, adquirida por acciones buenas y honrado proceder y expulsará a los que obscureciesen con su conducta el alto concepto de esta institución.

Art. 8º Para mejor consecución de sus fines, la Sociedad no reconoce distinción de carácter político o religioso entre sus afiliados.

Art. 9º Esta Sociedad no podrá fusionarse con ninguna otra siempre que a ello se opongan cincuenta socios de número. En caso de ser acordada la fusión será con la condición de conservar íntegro su nombre.

Art. 10º No podrá disolverse la Sociedad mientras veinticinco socios de número deseen seguir perteneciendo a ella; y en caso de disolución, el activo social se repartirá por partes iguales entre un asilo municipal y los empleados de la Sociedad que lleven más de diez años a su servicio y en proporción directa a los años de servicio en la misma.

Art. 11º Para ser reformados estos estatutos, se necesitará que lo soliciten por escrito, de la Junta general los dos tercios de los socios de número que compongan la Sociedad. Cursos de perfeccionamiento en Educación Física para maestros y maestras (entre 1912 y 1930).

Aunque se encuentra alguna convocatoria desde 1917, la mayoría de estas se realizaron entre los años 1922 y 1930.

Se pueden contabilizar un total de doscientos once cursos de perfeccionamiento para maestros, de los cuales al área de Educación Física le correspondieron, en exclusiva o compartidos con Música y Artística, catorce cursos un 22,72% entre 1912-21 y, un total de cuarenta y dos cursos un 28,96%, entre 1922-30, totalizando un total de cincuenta y seis.

#### **2.4.7. Escuela Nacional de Educación Física de San Carlos (1933)**

Si bien la Escuela Central de Toledo tutelaba e imprimía dinamismo a la de Educación Física escolar, condicionaba en gran medida su orientación llevándola a formas militaristas.

En un intento de reacción ante esta tendencia, se crea un nuevo centro de formación del Profesorado, esta vez dependiente de las Facultades de Medicina y Filosofía y Letras de Madrid.

Bien por las fechas en que se gestionó (tan cerca de la guerra civil) o por falta de apoyo, la Escuela, aunque se prolonga en el tiempo, siempre fue un centro sin pujanza real, languideciendo poco a poco hasta su desaparición.

De todas formas se debe constatar que hasta el año 1979, sólo se mantuvo en la Facultad de Medicina, habiendo ingresado en sus aulas un total de 692 alumnos. Mantiene una línea biomédica, donde la salud y la higiene son su principal preocupación.

Tendremos que esperar a la finalización de la guerra civil española, para conocer el nuevo tratamiento que recibe la educación física en nuestro país.

## **2.5. Organismos públicos responsables de la actividad físico-deportiva.**

En la legislación referida a la Educación Física en España, no se ha encargado sus competencias a organismos e instituciones concretas hasta la aparición en 1940 del Frente de Juventudes y otras delegaciones posteriores que irían surgiendo como la Sección Femenina, la Delegación Nacional de Deportes, etc.

### **2.5.1. El Frente de Juventudes**

Se crea mediante la Ley de 6 de Diciembre de 1940, y en ella se apoyarán todos los preceptos, que irán apareciendo hasta la extinción de la Secretaría General del Movimiento en 1977.

En ella se afirmaba: "a este fin, el Estado debe asegurar al Frente de Juventudes los medios para ejercer la necesaria influencia en las instituciones de la Enseñanza oficial y privada así como en los centros de trabajo";

Todo lo cual, nos da idea de la magnitud de la influencia de este organismo de cara a la EF. De la misma forma establecía, que todos los alumnos de Primera y Segunda Enseñanza, oficial o privada, formarían parte del Frente de Juventudes.

Entre las funciones que establecía para los afiliados al Frente de Juventudes estaban las siguientes: la educación política, la educación física y deportiva, la educación premilitar para la organización masculina, la

iniciación a la del hogar para la femenina, organizar y dirigir campamentos, colonias, albergues, cursos, acampadas...

Mediante el Decreto del 2 de Septiembre de 1941 de la Jefatura Nacional del Movimiento, se creaba la Academia Nacional de "José Antonio" y la de "Isabel la Católica" para la formación de mandos e instructores del Frente de Juventudes.

Mediante el Nuevo Decreto Ordenador de 16 de Noviembre de 1961, se intentaba ajustar las competencias de la Institución, a la realidad juvenil del momento, cambiando el nombre de Frente de Juventudes por el de Delegación Nacional de Juventudes.

Este decreto confiere al Delegado Nacional de Juventudes, la potestad de aprobar los planes, cuestionarios y textos de Educación Física, de acuerdo con la Delegación Nacional de Deportes; la propuesta, al Ministerio de Educación nacional, de nombramiento y cese de Profesores de Educación Física, en los centros oficiales y lo mismo en centros no estatales, de acuerdo con sus respectivos directores.

En el Decreto de 21 de Agosto de 1970 se establecía la estructura básica de esta institución, y encomendaba al Departamento de Formación la actividad de educación físico-deportiva en los Centros de Enseñanza.

Tras la muerte de Franco, aparece el Real Decreto-Ley 23/1977 por el que se transfieren, a la Administración Pública, las funciones desempeñadas hasta entonces por la Delegación Nacional de Juventudes, en lo que se refiere a la educación física y la práctica deportiva.

### **2.5.2. LA Sección Femenina (1937-1977)**

La Sección Femenina a partir de 1938 considera la Educación Física como pieza fundamental en la "formación de la mujer" al entender que, ésta,

"no podía ser completa si no se ocupaba de la Educación Física", de ahí la creación de la Regiduría Central de EF.

Esta regiduría pretendía que las mujeres españolas pudieran beneficiarse de esta disciplina teniendo como meta el perfeccionamiento del cuerpo y siempre con un fondo espiritual. El método de Educación Física que pretendía la Sección Femenina tenía su base en tres ejes:

- a) La Gimnasia
- b) Los Juegos Deportivos
- c) La Danza

No obstante el gran obstáculo, era la consideración tradicional que se le atribuía a la Educación Física, como algo impropio de la mujer.

Por ello Pilar Primo de Rivera le atribuía a la Sección Femenina el mérito de haber iniciado la Educación Física y Deportiva para la mujer en España, así como haber creado una nueva profesión femenina: la de Profesora e instructora de EF y Deportes.

Por otro lado, todas las órdenes o normas, eran a nivel Nacional, provincial, con unas circulares, que iban desde, como organizarse en cada ciudad y sus instalaciones, como el vestido o traje de comunión, y la equipación de gimnasia.<sup>55</sup>

---

55 CIRCULAR NÚMERO 174

Madrid, 4 de marzo de 1941.

Camarada Delegada Provincial de la Sección Femenina.

Querida camarada: A continuación te transcribo las Instrucciones sobre el acoplamiento de edificios en la Sección Femenina:

"Dado el desarrollo que va adquiriendo la Sección Femenina, se hace indispensable reglamentar lo relativo a edificios, para la mayor economía de nuestro patrimonio.

Se requieren en un principio en todas las capitales de provincia cuatro clases de locales:

1. °Oficinas.
2. ° Escuela de Hogar.
3. ° Escuela Menor.
4. ° Casa de Flechas.

Estos cuatro locales pueden instalarse en una misma casa de tres o cuatro pisos. Así, además de conseguir la unidad y una constante vigilancia, supone una economía grande, porque nunca un alquiler

## Características de su Educación Física

En los primeros años existe una notable carencia de profesorado específico. Se imparte una sola clase de Educación Física a la semana. La profesora normalmente impartía clase en el Instituto dos o tres mañanas. El « resto de la semana, la profesora de educación Física, tenía asignadas varias escuelas municipales, donde también impartía la asignatura.

En estas escuelas, en una mañana o en una tarde había de impartir la clase a todas las alumnas, que se reunían en grupos, a veces muy numerosos, de hasta 90 alumnas.

### CIRCULAR NUMERO 27, SERIE A

Madrid, 9 de diciembre de 1947.

Camarada Delegada Provincial de la S. F.

Querida camarada: En diversas ocasiones, y en especial en mis Circulares 223, 224 y 165 y en Oficio Circular de la Secretaria Nacional, fecha 19 de noviembre de 1946, se han dado normas sobre la incorporación de las afiliadas al S. E. U. a la Sección Femenina.

A pesar de ello observamos que se hace poco en este sentido y vemos la necesidad de reglamentar en una sola circular todas las demás indicadas para facilitar vuestra labor y acelerar el cumplimiento de todas estas normas.

---

sólo será superior al de tener que pagar por separado cuatro alquileres con sus correspondientes aditamentos de luz, porteros, calefacción, mujeres de limpieza, etc.

Además de que en la Escuela del Hogar pueden cocinar las alumnas lo, que necesite la Escuela Menor, y así, a la vez que aprenden ahorran también parte del Servicio de dicha Escuela.

Por tanto, sobre estas normas procurarás montar las oficinas y las Escuelas de la Sección Femenina.

Sí hay edificios pertenecientes a los rojos que reúnan estas condiciones, lo ponéis en conocimiento de esta Delegación Nacional para hacer las gestiones oportunas.

Estas mismas instrucciones seguirán las Jefaturas de Distrito con respecto a sus Escuelas del Hogar, ya que los dos locales pueden reunirse también en uno solo."

Acusa recibo de esta circular y procura cumplimentarla en todas sus partes.

Recibe un saludo Nacional-Sindicalista de tu camarada la Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera.-  
Saludo a Franco. ¡Arriba España!

Todos los años, en los meses de julio y septiembre, las Regidoras de los Distritos Universitarios pasan una relación por duplicado a la Sección Femenina de todas las estudiantes sindicadas a S. F. del Movimiento, que hayan terminado la carrera y sean al mismo tiempo afiliadas a S. F., puesto que a partir de este momento, quedan sometidas por completo a la disciplina de la S. F. con la condición de activas y en el S. E. U. quedan únicamente como pasivas.

En esta relación, harán constar nombre, apellidos, carrera que han terminado, residencia que van a tener en el futuro, fecha en que se afiliaron al Movimiento, categoría que tienen dentro de él (Militantes o Adheridas); adjuntarán informe de cada uno sobre su comportamiento dentro del Sindicato, como estudiante y como falangista.

Teniendo en cuenta las distintas licenciaturas de Medicina, Filosofía, etc., pueden servir también para desarrollar las clases especiales de Puericultura e Higiene, Historia, Arte, Literatura, explicación de las visitas a museos y monumentos, y otros más.

Para todo, de acuerdo con la Regidora del Distrito Universitario, y una vez al año, el día de Santa Teresa, se pasará relación completa de las camaradas, que han terminado la carrera, con el informe correspondiente de su comportamiento en el S. E. U., y una vez hecho esto, procederás a cumplimentar lo que se te dice en la circular.

En esta situación las profesoras de Educación Física utilizan el estilo de mando directo, de imitación al modelo y de disciplina tipo militar. En algunas ocasiones, al estar las escuelas municipales en barriadas con cierta animosidad, frente a las Instructoras del Frente de Juventudes, que cumplían su misión de Profesoras de Educación Física, estas Instructoras eran acompañadas a la Escuela por agentes de la Guardia civil.

Por aa extremada obsesión por la higiene, de las profesoras de Educación Física facilitó que las alumnas, se habituaran al uniforme de Educación Física en los centros de Enseñanza Media.

En los colegios privados y cada uno de ellos confeccionaba sus propios modelos. Muchas veces es la propia institución la que facilita el nido para las diversas prendas, que se acaban de confeccionar en las casas particulares.

La Sección Femenina diseña unos modelos de Educación Física que son respetados en líneas generales en la mayoría de los centros educativos, e incluso son exagerados en algunas instituciones religiosas de moral muy estricta. Estos uniformes llegan hasta los años sesenta sin apenas modificaciones.

ANEXO A LA CIRCULAR NÚMERO 152 DE LA DELEGADA NACIONAL.

Querida camarada: Conforme os decía la Delegada Nacional en el apartado 2.º de su circular núm. 152, os adjunto el modelo de bañador que deberán usar siempre, tanto las afiliadas de la Sección Femenina como las Productoras, en el deporte de la natación, Hogares Descansos, campeonatos, etc. El año pasado usaron en los Hogares Descanso cada una el que quiso, y fué una cosa fea, porque algunos eran exagerados y fuera de las normas dadas por la Delegada Nacional. Este año te envío el modelo, y tú personalmente lo vigilarás v serás la responsable de que se cumpla esta orden de la Delegada Nacional.

Aquí no os lo podemos proporcionar porque no están listos; así que pueden comprarlos en el comercio, pero ajustándose a estas dimensiones.

Acusa recibo y recibe un saludo Nacional-Sindicalista.-La Secretaria Nacional, Syra Manteola.-Madrid, 24 de junio de 1942.

Saludo a Franco. ¡Arriba España!

MODELO DE ALBORNOZ	MODELO DE BAÑADOR
	
Cinco centímetros por debajo de las rodillas.	Cinco centímetros por encima de las rodillas

Cada Instituto y Colegio existe un gimnasio, está dotado de todo tipo de elementos, manteniendo la dignidad de los grandes gimnasios, donde trabajan bueno los profesionales de la Educación Física. Había empresas que se ocupa de dotar con sus materiales a todos los gimnasios escolares.

Respecto a las instalaciones al aire libre, en muchos colegios existe una zona que se usa para pista de patinaje, así como un campo polivalente de baloncesto y voleibol.

Tenemos conocimiento de que algunos colegios disponía ya en esa época de piscina cubierta para las alumnas.

No se conocía un programa claro de la asignatura. Pero a lo largo del curso, las profesoras recibían orientaciones para preparar los festivales de fin de curso, que en ocasiones se celebraban conjuntamente entre diversos centros.

De esta manera, en muchos colegios se realizaban las mismas tablas de ejercicios para el ensayar el festival. La buena presentación de esta tabla suponía el buen hacer de la profesora y aumentaba su prestigio ante los padres de las alumnas y la propia jerarquía de la Sección Femenina.

También era obligatoria la enseñanza de los bailes regionales propios, así como en el resto de España, era obligatoria la enseñanza de los bailes propios de cada región.

Cuando a partir de 1953 se dispusieron de tres horas semanales para la asignatura, las actividades físicas, se multiplicaron, volviendo a aparecer los juegos educativos y los deportes durante las clases de Educación Física, aunque siempre se tuvo como parte más importante del programa la Gimnasia Educativa del sistema neo-sueco, cuyo principal valedor en España fue el profesor Luis Agosti.

### **CARTA CIRCULAR A TODOS LOS DIRECTORES DE COLEGIOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA**<sup>56</sup>

Al hacerme cargo de la dirección y formación de la rama femenina del Frente de Juventudes como Delegada Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, y con el fin de organizar el Departamento de Escolares mediante el cual se' llevarán a cabo las enseñanzas Política, Educación Física e Iniciación al Hogar en los Colegios, conforme ordena la Ley del CAUDILLO, fecha 6 de diciembre de 1940, me dirijo a usted anunciándote la visita de la Delegada Provincial de la Sección Femenina o Regidora Provincial de Juventudes, quienes en mi nombre irán a tratar la manera y forma de encuadrar el Colegio de su dirección, buscando la fórmula más conveniente en horario y profesorado, para la buena' marcha del Colegio y perfecta enseñanza de las Asignaturas que nos encomienda el CAUDILLO de España. -

---

<sup>56</sup> Idem, CIRCULARES DE LA DELEGADA NACIONAL AÑOS 1936-1947. DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

Por otra parte, también tratarán de informarle sobre los métodos y textos que han de utilizar, que serán el Plan de Formación de las Juventudes Femeninas y la Revista, "Consigna" mensual, editada por esta Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento.

Como en todos los Centros de Enseñanza existe una tarde libre para las escolares (bien sea el sábado, bien el jueves), hemos pensado que ese día, la misma Instructora encargada de las Enseñanzas Política y Educación Física asignada al Colegio fuese como Instructora de las Juventudes y actuase en ese tiempo libre sobre las niñas afiliadas, dándoles la clase especial que nos interesa, incluso organizar con ellas el Teatro Infantil de romances, cuentos escenificados, etc., a propósito para sus edades, pudiendo actuar más tarde este grupo—si lo cree conveniente—en el día del Patrono del Colegio o santo de la Superiora, etc.

Como las competiciones escolares, surgen de la vida interna de los colegios. En primer lugar son competiciones que se celebran con ocasión de la efemérides propias de cada institución educativa: santo del Fundadora Fundadora, santo o cumpleaños del director o directora del colegio, fiesta del patrón o patrona del colegio— Más tarde se organizan competiciones por trimestres, para mantener la tensión de la competición a lo largo de la vida escolar y prepara equipos deportivos del colegio para los Campeonatos Deportivos Nacionales.

Se organizan las competiciones intercolegiales, el premio de participar en las fases regionales y nacionales estimula a las profesoras y alumnas a esmerarse mucho más. A partir de 1946 ya se participa en todas las modalidades, y muchas alumnas pueden participar en las ligas provinciales.

La participación en competiciones nacionales deportivas se remonta al año 1939, con la celebración en cada ciudad de los Campeonatos Nacionales de Sección Femenina.<sup>57</sup> (Ver anexo VI).

Las competiciones deportivas escolares se celebraban\* nivel nacional cada dos años, y había una buena participación de equipos de la ciudad. Ya desde los primeros años se daba mucha importancia al juego y al deporte en todos los colegios que contaban con espaciosa instalaciones suficientes.

En los primeros años sólo se organizan Campeonatos Nacionales para las asociadas a la Sección Femenina, y dirigidas especialmente por ellas mismas. No se invitaba a los colegios, sino a los equipos de cada provincia formados en los propios Hogares o centros de la Sección Femenina.

A partir de ese momento, ya son los colegios, como centros educativos, en cuanto tales los que participan en las competiciones a nivel nacional. Las competiciones deportivas se celebraban en los propios colegios o en las instalaciones de que disponía la Sección Femenina en cada ciudad.<sup>58</sup>

La mayor parte de los colegios e Institutos celebran un Festival de fin de curso, al que acudían los padres y familiares de los alumnos. Con ocasión de la entrega de premios y honores a los alumnos aventajados, participan todos los alumnos mostrando sus habilidades en las distintas actividades de la asignatura de Educación Física, destacando la tabla de Gimnasia Educativa.

En tuvieron gran aceptación los Festivales de Gimnasia Educativa Escolares. A comienzos de los años cincuenta se celebraban, con participación de un gran número de alumnas de cada colegio (alrededor de unas cien). Más tarde se celebraron en los espacios de la ciudad En estos festivales ya se usaba la música para dirigir los ejercicios.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> CIRCULARES DELEGACIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA VER ANEXO VI

<sup>58</sup> Constatado, por las profesoras de Salamanca Pepita del Pozo, Estrella Marcos, en sus colegios.

<sup>59</sup> En sus circulares, para las provincias..

Ya en 1977 como ocurriera con el Frente de Juventudes, las acciones de esta Delegación en lo que se refiere a Educación Física y Deportes quedarían encomendadas a otras instituciones del estado.

## ALBERGUES.

NORMAS POR LAS QUE SE HAN DE REGIR TODOS LOS INTERNADOS DE LA SECCIÓN FEMENINA Y LOS DE LA RAMA FEMENINA DE JUVENTUDES
--

1º- Teniendo en cuenta que en todos los internados los cuartos son comunes para seis, diez o más afiliadas, se pondrá un cuidado extremo en guardar el decoro necesario al vestirse y al desnudarse, evitando todo lo que pueda menoscabar el pudor de las camaradas de alojamiento.

Iguales normas se seguirán en lo referente a duchas y lavabos. Por esta misma razón no se permite de ninguna manera el que las camaradas se vistan y se desnuden en las playas, aunque éstas sean para ellas solas.

Los trajes de baño que se usarán en los Albergues de las Juventudes serán obligatoriamente, para Flechas Azules, el de Albergues de Sección Femenina; y para Flechas y Margaritas, el de campeonatos de Sección Femenina.

2º- Las Delegadas Provinciales pondrán un cuidado especial en no mezclar las edades en los turnos de Albergues, porque de ninguna manera deben reunirse camaradas con una diferencia de edad mayor de tres o cuatro años, para las Juventudes Femeninas, y de seis o siete, para la Sección Femenina, por el peligro que puede haber para las más jóvenes en conversaciones, desenvoltura, etc.

La división por edades es la siguiente:

RAMA FEMENINA DE JUVENTUDES:

Margaritas, de siete a diez.

Flechas, de diez a catorce.

Flechas Azules, de catorce a diecisiete.

SECCIÓN FEMENINA:

De diecisiete a veintiuno.

De veintiuno a veintiocho.

De veintiocho en adelante.

En todo caso, si no encontráis, y sobre todo en los pueblos, grupos de estas edades para cubrir los cupos que se os designen, podéis llevar Margaritas de nueve con Flechas de once, y Flechas de trece con Flechas Azules de quince.

Igualmente en Sección Femenina, camaradas de diecinueve con camaradas de veintitrés o veinticuatro, pero nada más.

3.º No se admitirá en ningún Albergue o Escuela, a ninguna Flecha o camarada que tenga parásitos en la cabeza, por lo que os cuidaréis de limpiarlas cuidadosamente antes de salir de su casa o en el punto de partida. Teniendo en cuenta que será devuelta toda aquella que no venga en buenas condiciones de limpieza.

### **2.5.3. La Delegación Nacional de Deportes(1941-1977)**

La primera norma jurídica, conocida que establece la organización de la actividad físico-deportiva en España, es el Decreto de 22 de febrero de 1941, por el que se creaba la Delegación Nacional de Deportes con la función entre otras de dirigir, representar y fomentar el deporte español.

La Orden de 7 de junio de 1945 que establecía el Estatuto orgánico de dicho ente, señalando que tendría a su cargo "la dirección y fomento de

la Educación Física española" y que entre sus objetivos estarían los siguientes:

- Dirigir técnica y administrativamente la educación física y los deportes.
- Ordenar y unificar los servicios de Educación Física y Deportes del Movimiento y de las Federaciones deportivas.
- Representar a la Educación Física y a los Deportes españoles ante el Estado y el COI.
- Fomentar, orientar y disciplinar la Educación Física y el Deporte en España conforme a las normas del Movimiento.
- Formar e intervenir en la preparación docente en materia de EF y Deporte.
- Regir la construcción de campos para la práctica de la EF y los Deportes e
- Inspeccionar las manifestaciones de EF y Deportes, entre otras cosas.

Entre los órganos que componían esta Institución, cabe destacar el Consejo Nacional de Ed. Física y Deportes integrado por el Delegado Nacional a la cabeza y otros componentes, entre los que cabe destacar el Asesor de Ed. Física del Frente de Juventudes y la Regidora Central de Ed. Física de la Sección Femenina, representantes de las federaciones nacionales, del COI, personalidades o jerarquías del Movimiento...

Esta misma Orden facultaba a la Delegación Nacional para que creara y dirigiera los organismos, institutos, escuelas y establecimientos dedicados a la enseñanza o a la práctica de la Educación Física y los Deportes que sean precisos para el total cumplimiento de la función que le está encomendada.

Ya con la promulgación de la Ley de Educación Física 77/1961 de 23 de Diciembre, esta disciplina tomaría nuevos aires más rigurosos y científicos. En esta ley se estructuraban las competencias y funciones de lo que habría de ser la actividad físico-deportiva en España.

A partir de los años sesenta, aparecen las modificaciones para adaptarse a las condiciones que la Ley de Educación Física de 1960 le otorga como centro reconocido de colaboración con el Instituto Nacional de Educación Física, creado en 1963 y puesto en funcionamiento en 1968.

Definía la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, como un órgano de la Secretaría General del Movimiento con las siguientes competencias:

- La alta dirección y fomento de la Educación Física y el Deporte y su representación ante los Organismos oficiales y autoridades.
- Dictar normas para que la Educación Física en general, se ejercitase y desarrollase progresivamente.
- Coordinar e inspeccionar toda clase de actividades de Educación Física y Deportes que se realizaran por entidades públicas o privadas.
- Establecer las normas reguladoras de las Juntas Provinciales de Educación Física y Deportes.
- Inspeccionar, con autorización del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con las Delegaciones Nacionales de Juventudes y Sección Femenina, las instalaciones deportivas de los centros docentes y
- Dirigir la formación del personal técnico de Educación Física, entre otras cosas.

La Orden de 28 de enero de 1963 reorganizaba la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, creando en su seno las distintas subdelegaciones entre las que se encontraba la de Educación Física.

A ésta, se le encomendaba la dirección de las actividades con orientación y sentido formativo, para lo cual encuadraba dentro de sí al Instituto Nacional de Educación Física, la Junta Nacional de Educación Física, la Inspección Nacional de Educación Física y varios Departamentos de Educación Física.

Esta orden quedaría derogada, con el Decreto 2485/1970 de 21 de agosto volviendo a la situación anterior.

Con la muerte de Franco en 1975, la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes desapareció como tal.

#### **2.5.4- El Sindicato Español Universitario (1937-1970)SEU.**

El SEU cuyos estatutos fueron aprobados, por el Decreto de 21 de noviembre de 1937, tenía encomendada la Educación Física en el ámbito universitario.

En su artículo primero se definía al SEU como una "asociación de estudiantes" con unos objetivos determinados entre los que estaba el de "activar intensamente los deportes entre los estudiantes".

El SEU estaba incorporado a la estructura del Frente de Juventudes y agrupaba a los escolares de Centros de Enseñanza Superior.

Su jefe era elegido por el mando nacional del Movimiento a propuesta del Secretario General.

Este Jefe del SEU en las provincias que fueran cabecera de distrito universitario, tendría el cargo de Delegado Provincial del Frente de Juventudes auxiliado por varios asesores, entre los que estaría uno de Educación Física. Estos Jefes participaban en las Juntas de Gobierno de las Universidades.

#### **2.5.5. Junta Nacional de Educación Física Universitaria (1944-1966)**

Se crea por Decreto de 29 de marzo de 1944 y en su preámbulo se hace un canto elogioso y un tanto idílico a la Educación Física, y concebía al deporte como "un medio importantísimo para la educación intelectual de la juventud".

Igualmente se decía que la ejercitación física tenía un papel relevante por contribuir al "perfeccionamiento moral, cifrado en el valor y la audacia para el vencimiento de la dificultad, el sacrificio por el bien común..."

Mediante este decreto se implantaba de manera progresiva la Educación Física en las Facultades mediante ciclos de prácticas que comprendían todo el período de los estudios.

Se hace también en el cuadro de prácticas físico deportiva "la debida separación entre la Educación Física masculina y la femenina, buscando para ésta, una cuidadosa adecuación de los ejercicios al temperamento de la mujer".

Este decreto contemplaba la creación de una Junta Nacional de EF para la implantación de los planes de esta materia en la Universidad.

Sería extinguida por la Ley 109/1966 de 28 de Diciembre.

#### **2.5.6. Junta Nacional de Educación Física(1961-1977)**

Se crea por Ley de 23 de Diciembre de 1961, para una mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones de los distintos organismos en lo referido a la EF.

Esta presidida por el Delegado Nacional de EF y Deportes y tenía como función principal la de "coordinar y planificar las actividades de EF en la Enseñanza.

El Decreto de 5 de Junio de 1963 establecía sus funciones concibiéndola como, "el Organismo encargado de la coordinación y fomento de los planes, actividades y medios de la Educación Física, para una mayor eficacia e impulso de su práctica en todos los grados de la Enseñanza".

### **2.5.7.- Consejo Superior de Deportes (1977...)**

Se crea por Real Decreto 2258/1977 de 27 de agosto que le encomienda la competencia de "el fomento, planificación y desarrollo de la cultura física y las actividades deportivas de todo orden...).

Estructuraba al Consejo Superior de Deportes (CSD) en 5 unidades entre las que estaban la de Educación Física y Promoción, así como el Instituto de Educación Física.

Esta Institución estaba concebida como un Órgano Autónomo, dotado de personalidad jurídica y capacidad de obrar suficiente para el cumplimiento de sus fines, funcionando en régimen de patrimonio separado y presupuesto propio

En general este órgano asumió las funciones que en su día tuviera atribuidas la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

En lo que respecta a la Educación Física, el CSD, tenía las siguientes competencias entre otras:

-Contribuir a la financiación, fomento y coordinación de la Educación Física no escolar y del deporte. -Realizar y promover estudios e investigaciones en materia físico-deportiva.

-Colaborar con el Ministerio de Educación en la inspección de la enseñanza y práctica de la Educación Física.

-Colaborar así mismo en la inspección de las instalaciones en centros docentes no universitarios

Así mismo, en el mencionado decreto, se le confería al CSD, la facultad de "contratación de personal para fines específicos directamente relacionados con los aspectos técnicos y científicos de la EF y del Deporte".

### **2.5.8. Instituto de Ciencias de la Educación Física y del DEPORTE (1980...)**

Es creado mediante la Ley General de la Cultura Física y del Deporte 13/1980 de 31 de marzo.

En el Real Decreto 972/1981 de 8 de mayo, se fijaban las competencias de este órgano al que definía como "unidad especializada del CSD, dependiente de la Dirección de Cultura Física y Deportes".

## **2.6. Periodos de implantación de la Educación Física en el Sistema Educativo Español. Desarrollo de la legislación**

Antes de la ley general de educación de 1970.

La Educación Física en el Sistema Educativo Español no ha gozado en la práctica de la misma importancia que otras áreas, a pesar de los intentos de implantación que ya se han comentado;

-1901. Real Decreto por el que se declara obligatoria la Gimnasia en los institutos, en 6 cursos (2 h/sem.).

.Real Decreto. Regulación de las funciones del Profesor de gimnástica.

´.Real Decreto. Inclusión de los ejercicios Corporales en Primaria.

.1902. Provisión de Cátedras de Gimnástica.

1902. Derechos académicos del profesorado de Gimnástica.

1908. Ejercicios para niños ciegos. Regulación para desempeñar cargos de profesor de Gimnástica.

1911. Autorización al Profesor de Pedagogía para impartir clases de ejercicios Corporales en Escuelas Normales
1916. Obligatoriedad de cubrir las plazas de Gimnasia por oposición.
1919. R. D. Creando la Escuela Central de Gimnasia de Toledo.
1924. R. D. Obligatoriedad de la Cartilla de Gimnástica Infantil.
1925. R. D. Aprobando la Titulación de Maestro Profesor de Educación Física de Primera Enseñanza.
1926. Primer Curso de Maestros Profesores de Educación Física en Primera Enseñanza.
1930. Real Orden Circular dictando normas relativas al Servicio Nacional de Educación Física.
1931. Plan profesional. La Educación Física recibe el nombre de "Educación Física y juegos infantiles".
1932. Se despoja a la Educación Física de su condición de asignatura en bachillerato Supresión de los libros de texto de Educación Física.
1933. Decreto creando la Escuela Nacional de Educación Física de San Carlos.
1934. Creación de la Junta Nacional de Educación Física.
1935. Creación de la Junta Nacional de Educación Física dependiente del Ministerio de Instrucción Pública.
1936. Cancelación de la expedición de títulos de Educación Física .Cese del Profesorado de Educación Física.

En lo que respecta al Ordenamiento fue regulada por una serie de preceptos que fueron dibujando el marco educativo español:

La educación física y los deportes, están desde el primer momento en los programas de educación ciudadana. Sin embargo, el franquismo, podemos

decir que no programa la educación física sino que tropieza con ella, y que tras el encontronazo, la va utilizando, cada vez más, para apuntalar su edificio político.

En lo que se refiere a su empleo como medio educativo, es preciso, en los primeros momentos del régimen, recurrir a la vinculación de las actividades físico-deportivas, con los planteamientos de política juvenil que se llevan a cabo desde el inicio de la guerra.

El momento clave y determinante para el futuro de la disciplina será 1937, al ser abortado, como él mismo señala, el plan que Ridruejo y su equipo de educadores habían elaborado en Salamanca<sup>60</sup>.

Este plan, que, situaba a la actividad física como eje de la acción educativa, hubo de ceder ante la presión de las demandas de la Iglesia, lo que significaría un nuevo retraso de varios lustros en la valoración académica y social de la disciplina.

En los primeros momentos Las ideas educativas del régimen de Franco no existen como tales, sino que a excepción de una cierta preocupación por la difusión de los valores sobre los que se asienta el nuevo orden, que se acabarán concretando en los Principios del Movimiento Nacional.

El franquismo deja la responsabilidad educativa en manos de la Iglesia, aceptando plenamente su doctrina tradicional que establecía su derecho a enseñar en función de su papel de madre, que a todas luces no es otra cosa, que el primer plazo del pago por los servicios prestados durante la guerra civil.

---

31 Vizuete, M. (2012). La formación del profesorado de educación física masculino durante el franquismo. La academia nacional "José Antonio". Una experiencia educativa suigeneris. **ATHLOS. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte**, 3, 78-122. (Enlace web: <http://www.museodeljuego.org> - Consultado .

## PRECEPTOS

-La Orden de 12 de Julio de 1935 establecía el cese de todos los Profesores de Educación Física.

-La Ley de Bases de 20 de septiembre de 1938 sobre Reforma de la Segunda Enseñanza, explicaba en su Base IV que además de los 7 grupos de asignaturas fundamentales del Bachillerato, se les daría también a los alumnos una completa Educación Física, con el fin de asegurar el equilibrio físico y moral de las generaciones juveniles.

-En el Decreto de 12 de Junio de 1953 ya se establecía "a la Educación Física se dedicarán tres horas semanales en todos los cursos de Bachillerato, sin perjuicio del tiempo destinado a los ejercicios deportivos.

-En la Orden de 29 de marzo de 1955 se señalaba que se consideraría "como una sola, a los efectos de calificación y pase de curso, las disciplinas de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física".

-La Orden de 31 de Julio de 1961 regulaba la Dispensa de la Práctica de la EF en la Enseñanza Media por los siguientes preceptos: imposibilidad física, convalidación de estudios, pertenecer a un Instituto religioso, tener 25 años cumplidos.

-La Ley de 23 de diciembre de 1961 ordenaba que la Educación Física sería "obligatoria en los Centros Docentes de carácter oficial, institucional o privado de acuerdo con los planes de estudio".

Así mismo, reconocía competencia docente de la Educación Física en los Centros de Enseñanza a los Maestros; Maestros Instructores de Educación Física; Instructores; Profesores de Educación Física; y Entrenadores. Los títulos de la especialidad, serían expedidos por el Instituto Nacional de Educación Física o Escuelas oficialmente reconocidas.

-Por Orden de 25 de mayo de 1964 se incorpora la Educación Física a las pruebas de Reválida de la Enseñanza Media.

En lo que respecta a la Universidad, el Decreto de 29 de marzo de 1944 implantaba la Educación Física como asignatura obligatoria. Se llevaba a cabo mediante ciclos de prácticas que comprende todo el período de los estudios, siendo obligatoria para la continuación de los mismos, la obtención de certificados anuales de la materia".

La Orden de 28 de septiembre de 1964 establecía el Plan de Educación Física para Universidades, Escuelas Técnicas y Profesionales de Comercio.

#### A PARTIR DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1970

En 1973 La Junta Nacional de Educación Física publicó un manual de Orientaciones y Normas sobre evaluación en Educación Física y Deportiva, con la única finalidad de conseguir un sistema objetivo, fiable y científico que apoyara la labor de los docentes y justificara, en esta área el concepto de Evaluación Continua.

A partir de 1977, la Educación Física se suprime como asignatura en los Planes de Estudios Universitarios. A cambio, en otro artículo se ordenaba el establecimiento de un Servicio de Educación Física y Deportiva y del que se responsabilizaría el profesorado que anteriormente la impartía como asignatura.

Las causas determinantes del origen de esta nueva profesión de profesores de educación física, entendida como pozo sin fondo donde ir arrojando a todos los personajes, que pudieran plantear alternativas distintas a las del propio franquismo, serían:

- Un potencial humano en busca de ubicación en el esquema del nuevo Estado, que les asegure unos mínimos de seguridad y de bienestar económico a cambio del mantenimiento de la adhesión incondicional.

- Presencia de un grupo de teóricos falangistas, que defienden el control de la educación por el aparato político del régimen, y que avalan su teoría y sus demandas con las experiencias realizadas en la retaguardia.
- La Organización Juvenil y sus dirigentes, en su mayor parte autoformados en el seno de la organización o procedentes de los antiguos Exploradores de España, fuertemente ideologizados y frecuentemente utilizados en actos públicos de propaganda, formando una red extendida y organizada por todo el país, la cual, comienza a quedarse vacía de contenido, a medida que el régimen se consolida.
- La Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. que, igualmente, comienza a quedarse, sin cometido al dejar de existir las necesidades de la guerra. En este caso, se plantea además un problema político de difícil solución, por la presencia de Pilar Primo de Rivera.

Dos instituciones claves del periodo, Academias de Mandos José Antonio e Isabel la Católica, es su decreto fundacional (Decreto de 02-09-1.941).

Para deshacer el problema, necesitado el régimen, o al menos el aparato político, de un empuje o proyección pública que reflejara la iniciativa del partido, se revitaliza el decreto y se establecen medidas con carácter de urgencia para la puesta en funcionamiento de las Academias previstas en el Decreto Fundacional.

El 19 de febrero de 1.942, a propuesta del Ministro Secretario General de F.E.T. y de las J.O.N.S., Franco firma un nuevo Decreto que dispone la puesta en funcionamiento inmediato de las instituciones (Decreto de 20-02-1942):

Por imperativo de urgencia" y para cumplir "las misiones encomendadas por la Ley de 6 de diciembre de 1.940 al Frente de Juventudes" se establece la apertura de cursos en las Academias Nacionales de Mandos e Instructores "José Antonio" e "Isabel la Católica" con la finalidad de "capacitar doctrinal y prácticamente" a los instructores que atenderán a la especial y delicadísima misión de formación de la juventud.

El Caudillo elige para llevar a cabo este ambicioso proyecto, al que fue Gobernador Civil de Sevilla y Jefe Provincial del Movimiento D. José Antonio Elola-Olano Indicaiz, tenía 30 años de edad y unas características tan singulares de humanidad y autoridad a un mismo tiempo, así como de templanza y energía, que le hacían sin duda la persona indiscutible, para esta gigantesca operación política. Fueron 15 años de intenso trabajo entre 1940 y 1955, su cese dejó profunda huella.

Debe tenerse en cuenta, que el desenlace del conflicto y la implantación de la larga dictadura franquista, supuso la disolución de las instituciones republicanas democráticas nacidas con posterioridad a abril de 1931.



EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO ELOLA - OLASO, DELEGADO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

*A quien tanto debe y en quien tanto confía el deporte español*

## Resumen del Deporte en la mujer española

Después del deportivo, se desarrollaron los enfoques, Psicomotriz, Orgánico funcional y Motriz de integración dinámica como delimitadores de los contenidos y objetivos de la Educación Física.

Durante el periodo que cada uno de estos enfoques estuvo vigente, tanto los programas de formación del profesorado, como los planes de estudio se delimitaron desde su forma de plantear la EF. A pesar de ello, en la práctica ninguno logró implementarse, ni llevarse a cabo como debiese haber sido.

El deporte en su origen, entre finales e inicios de siglo, aparece ligado a la aristocracia y a la burguesía; es lógico que quienes primero lo practicaran fuesen miembros de esas clases sociales.

Fueron, pues, damas de la aristocracia y de la alta burguesía las primeras en participar en actividades deportivas, encontrando en ellas un medio de afirmarse y reconocerse como integrantes de un grupo social definido.

El deporte aparece como un hecho mundano que permite a algunas mujeres de la alta burguesía, establecer un código social, reconocerse como participante de un mismo universo.

”Si los deportes femeninos fuesen cuidadosamente separados de la variante espectáculo, no habría ninguna razón para prohibirlos. Ya veremos

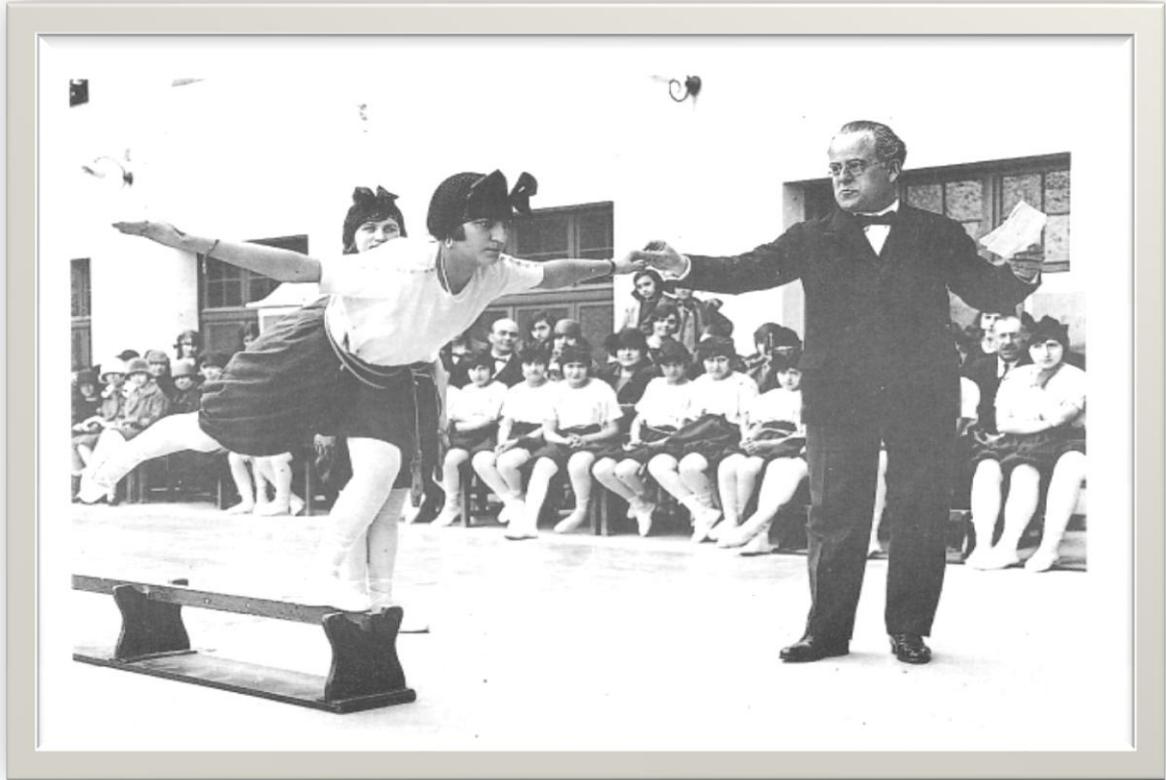
qué pasa. Quizás las mujeres se darán cuenta, rápidamente, de que esta tentativa no beneficia a su encanto ni su salud, sin embargo, lo que sí tiene interés es que la esposa participe con amplitud en los placeres deportivos de su marido, incluso que dirija de forma inteligente la educación deportiva de mis hijos. UNA OLIMPIADA FEMENINA SERIA IMPRACTICABLE, INESTÉTICA E INCORRECTA.” Barón Pierre de Coubertin. *Pedagogie Sportive*; París; 1912.

### **Características:**

- Deportistas pertenecientes a la aristocracia y burguesía.
- Deporte utilizado como distintivo de clase y practicado en clubs privados.
- Deportes practicados como ocio y recreo, siendo las modalidades más practicadas: Golf, Tenis, Hípica, Esquí, Patinaje.

### **Fechas significativas:**

- 1876 Fundación Club Excursionista Cataluña.
- 1895 Fundación Club Polo de Barcelona.
- 1903 Fundación Club «Twenty» que en 1906 se convierte en el Club Alpino Español.
- .1904 Fundación Club Hierro. Todos estos Clubs no cuentan en principio con secciones femeninas.
- 1909 El Instituto de Cultura y Biblioteca Popular para la Mujer incluye entre sus actividades clases de Educación Física.



GIMNASIA, EN EL GIMNASIO ALSINA, 1915.FOTO: Bert.

## **AÑOS 20**

### EL DEPORTE FEMENINO PRACTICA DE CLASE.

La consolidación de entidades como el Instituto de Cultura y Biblioteca para la Mujer y la aparición de otras como la Sociedad Cultura Deportiva, en Barcelona y Madrid respectivamente, cuyo objetivo común es de formar nuevas generaciones destinadas principalmente a mujeres de clase social media y baja, son un elemento decisivo para que estas empiecen a acceder a la práctica deportiva.

El planteamiento de las mujeres que lucharon por participar en el deporte fue el de contribuir a mejorar la condición de la mujer de cualquier clase social.

<La educación física es ante todo una educación de la célula; la mujer es la célula-madre de la humanidad> P. Tissie, 1919.

<La raza decae. Debemos procurar hacer de la jovencita de hoy, madre del mañana, un ser equilibrado física y moralmente> Rev. Aire Libre, 9 de diciembre de 1924.

### CARACTERISTICAS.

- Pocas mujeres que practican diversos deportes.
- Inician la práctica deportiva mujeres de diferentes niveles socio-económicos. Los deportes se democratizan.
- Importancia del uso del deporte como medio para mejorar la raza.
- Aparición de concursos y encuentros deportivos.
- Gran relevancia de la gimnasia, actividad idónea para la mujer.
- Papel preponderante del excursionismo. Gran interés por el esquí y ciclismo. Aparecen los deportes de equipo.

### FECHAS SEÑALADAS.

< 1923- Se inician Festivales Gimnásticos Femeninos.

< 1924- Se admite la participación femenina en atletismo en los Juegos Olímpicos.

< 1928- Fundación Club Femenino de deportes de Barcelona.

Aparece el Club Legionarias del deporte en Madrid.



## **LA REPÚBLICA**

El deporte supuso entonces una perspectiva de liberación para muchas mujeres; correr, nadar, pedalear con los cabellos al viento... Poder, finalmente, sacudirse el corsé que las venía oprimiendo largo tiempo: la imagen de mujer-madre-esposa.

Los primeros Clubs Femeninos de Deportes tenían como objetivo la modernización de las jóvenes con criterios femeninos y no feministas.

Reivindicaban «un tipo de mujer deportista que no entraba en la exaltación excesiva del esfuerzo muscular y de la técnica del campeonato que podría llevarla hacia el marimachismo deportivo».

A pesar del miedo a la pérdida de la feminidad las promotoras de los primeros Clubs eran mujeres modernas, avanzadas y conscientes de la necesidad de crear canales de acción colectiva para que éstas pudieran descubrir nuevos horizontes de vida y dotarlas de un mayor protagonismo.

Sigo pensando que el atletismo femenino debería ser excluido del programa Olímpico» B. P. de Coubertin, en Cuarenta años de Olimpismo. 1934.

«El auténtico héroe Olímpico es, a mi parecer, el adulto masculino individual» B. P. de Coubertin. Ideario Olímpico, 1935

«... se ha comprendido que los deportes no alejan a la mujer de sus obligaciones femeninas, sino al contrario, que la disciplina deportiva aumenta el sentimiento del deber y además de esto, hace más apropiadas a las mujeres para su misión como madre y esposa...» El Mundo Deportivo, N° 4824 de 22 de Noviembre, 1935.

### **Características:**

— Consolidación y aparición de numerosos Clubs y Asociaciones deportivas femeninas.

— Deportes en gran expansión: Hockey, Atletismo, Fútbol, Baloncesto, Balonvolea, etc..., además de los que se venían practicando. Gran auge del tenis y natación, deporte este último de gran aceptación entre las mujeres.

— El Regeneracionismo deportivo sigue estando presente, como objetivo primordial, en todas las recomendaciones para que las mujeres practiquen algún tipo de deporte.

**Fechas significativas:**

- 1931 Campeonatos de España de Atletismo Femenino.
- 1935 Fundación Club de Deportes Femenino de Madrid.
- 1935 Celebración I Campeonato de España de Cross Femenino.
- 1935 Celebración del Torneo Internacional de Ajedrez, que cuenta por primera vez con su correspondiente sección femenina.
- 1936 En los Campeonatos Escolares de Atletismo, se celebran pruebas para ambos sexos.



Lanzadora de peso en el Estadio de Montjuïc, 1932. Foto: Bert.

## **FRANQUISMO**

La dirección y el fomento del deporte español se encomienda a la Falange Española tradicionalista y de las J.O.N.S. (Decreto 22-11-1941).

La publicación de este Decreto limitó y restringió, casi hasta su desaparición, a las diversas agrupaciones deportivas que se habían ido formando gracias a la Ley de Asociaciones.

Las mujeres que practicaron deportes lo tuvieron que hacer al amparo de la Sección Femenina, la cual fue la responsable de su organización, regulación y legislación.

«La higiene, la gimnasia y el deporte hacen de cada una de nosotras esa mujer sana y limpia moralmente que el Estado quiere para madre de sus hombres del porvenir.» Revista Medicina, n.º 17. Julio 1941.

«La práctica del ejercicio físico femenino debe referirse a dos problemas:

1-Educación Física femenina como mujer y compañera del hombre.

2- Educación Física de la mujer como madre». Cándida Cadena. Ponencia presentada al Congreso Nacional de Educación Física. Madrid, 1943.

«Que ése es el papel de la mujer en la vida: El armonizar voluntades y el dejarse guiar por la voluntad más fuerte y la sabiduría del hombre.» Pilar Primo de Rivera. VIII Consejo Nacional, Guadalupe 1944.

## **CARACTERÍSTICAS:**

— Utilización política del deporte como vehículo de transmisión de valores morales y de desarrollo y fortalecimiento de la raza.

- Se recomienda que las mujeres practiquen deportes suaves y adaptados a las características femeninas: Gimnasia, Rítmica y algunos deportes como la Natación, Baloncesto y Balonvolea.
- Actividades físicas practicadas como ocio y recreo o con fines educativos, lejos de la alta competición y abandonando los aspectos profesionales.
- Se resaltan características como armonía, gracia y belleza natural.

Fechas significativas:

- 1941 Prohibición del Atletismo femenino, por el peligro de masculinización que suponía su práctica. La prohibición se levantó en 1960.



Festival de gimnasia escolar. Foto: Ubina.

La mujer practica en la actualidad bastantes deportes. Balonmano, tenis, balonvolea, equitación, hockey... son las especialidades preferidas por el «sexo débil». Todas estas modalidades cuentan con un buen número de jugadoras y bastantes equipos. Se organizan encuentros, campeonatos, hasta partidos internacionales<sup>61</sup>.

---

<sup>61</sup> REVISTA LETRAS AÑO X-Nº210-FEBRERO1956, PAGS.63-64, por Terreros.

## AÑOS 60

La rígida estructura que caracterizó tanto a la sociedad como al deporte en la primera etapa del régimen franquista, se suavizó con el tiempo. Las mujeres participaron en la práctica de más modalidades deportivas.

Los contactos con el extranjero, la participación en encuentros internacionales y la presencia de algunas deportistas de élite, fueron claros indicios del vuelco que, en el deporte femenino, se iba a producir.

No obstante, la preocupación por mantener a las deportistas dentro de los cánones marcados por una ideología que situaba a la mujer, por una parte, como reproductora de los valores sociales más clásicos —madre y esposa—, y por otra, como imagen de equilibrio, de feminidad y de perfección, siguieron estando presentes en aquellos años.

“No es el esfuerzo físico lo que se exige de la mujer. Es un esfuerzo muchísimo mayor: esfuerzo espiritual y moral que precisamente la distingue mucho del hombre... No está concebida la mujer en el deporte para conseguir marcas o batir récords v en todo caso sólo es posible admitirlo en determinadas condiciones.” Dr. D. Ramón San Martín en Cátedras Deportivas Universitarias, Barcelona, diciembre, 1962<sup>62</sup>.

“La mujer nunca podrá perder de vista el hecho de que toda su actividad corporal debe ser armónica, ajustada, exacta y apropiada al logro de una gracia y belleza natural, y, lo que es más importante, para una función para la que fue creada, la materna,...De ello resulta una valoración distinta y una clara separación de la docencia del ejercicio físico y del deporte para el niño \ la niña, y una conformación ulterior del deporte femenino en un sentido adecuado

---

<sup>62</sup> Cátedras Deportivas Universitarias, Barcelona, diciembre, 1962.

a la mujer.» Dr. Juan José Gómez Singler en *Citius Altius Fortius*, lomo V, fase. 4, Madrid, 1963.<sup>63</sup>

### **Características:**

- Se amplía el número de deportes practicados por las mujeres.
- Aparecen deportistas de élite, cuyos nombres empiezan a ser familiares al público.
- La prensa empieza a hacerse eco de los logros deportivos femeninos.

### **Fechas significativas:**

•1960 Primera participación femenina en unos Juegos Olímpicos tras la Guerra Civil.

En Roma asisten 11 deportistas de las siguientes especialidades: esgrima, gimnasia y natación.

•1964 Se celebran los Juegos Olímpicos en Tokio, en los que participan 3 nadadoras.

•1968 En los Juegos Olímpicos de México, la representación española es la siguiente: 102 atletas masculinos y 2femeninas. En estos Juegos se realiza el control obligatorio de sexo.

## AÑOS 70

---

<sup>63</sup> *Citius Altius Fortius*, lomo V, fase. 4, Madrid, 1963.

La década de los setenta se caracterizó por la llegada de la democracia. Con la Constitución de 1978 el deporte pasa a ser un derecho de los ciudadanos, desvinculándolo de la dependencia política en que se le había mantenido.

Por otra parte, los cambios producidos en la sociedad como consecuencia de los movimientos feministas, que afectaron a todas las facetas de la vida, cambiaron la actitud de las mujeres frente a la visión y uso de su cuerpo.



Ángeles García, la gimnasta sevillana sub-campeona de España en un ejercicio sobre el suelo. 1973. Foto: MD.

## AÑOS 80

Si algo caracteriza los años que van desde 1980 hasta nuestros días es, sin duda, el papel protagonista del cuerpo.

Las actividades corporales amplían sus modalidades de forma espectacular. La aparición de nuevos deportes diversifica un panorama deportivo que hasta hace poco se basaba en el rendimiento y la competición, y aparecen nuevos valores como el riesgo, la emoción y la aventura.

Por otra parte, el modelo estético dominante necesita de todo un cúmulo de prácticas imprescindibles para estar en forma, lo que se confirma con la aparición de gimnasios, aparatos y sistemas que identifican la salud con la apariencia ideal.

La sociedad actual ha encontrado en las prácticas corporales, de toda índole, un medio de relación y entretenimiento, un signo de bienestar y salud, una imagen con la cual identificarse y un campo de reconocimiento social.

La presencia de las mujeres es patente en todos y cada uno de estos ámbitos, pero sigue existiendo una gran diferencia de práctica deportiva, en relación a los hombres.

Además el tipo de deportes que se consideran más apropiados para las mujeres, los deportes «femeninos» o neutros como la gimnasia, la natación o el baloncesto ocupan los primeros puestos.

El largo camino recorrido por las mujeres deportistas ha servido para que la presencia femenina sea aceptada sin trabas en la mayoría de modalidades deportivas, pero no ha conseguido, aún, eliminar algunos de los prejuicios sexistas.

Características:

- Acceso de las mujeres a prácticamente todas las modalidades deportivas.
- Participación femenina en todas las competiciones.

- Aparición de prácticas deportivas con valores diferentes a los representados por los deportes más clásicos.
- Proliferación de actividades físicas ligadas con el ocio, bienestar, salud. Ideal estético ligado a la imagen de mujer deportista.

La regla se hace excepción. Un deporte adecuado a la preparación física y psicológica de la mujer es totalmente aceptado para un buen funcionamiento en la esfera sexual, diríamos que incluso aconsejable.

Sin embargo cualquier deporte que provoca estrés, sobre todo los de competición, acabará por traer problemas: la amenorrea, entre otros. Una mujer deportista se enfrenta a la lucha con un vasallaje que es la alteración de su ciclo menstrual. No obstante, se puede practicar ejercicio sin pedirle al cuerpo más de lo que éste puede dar.» Dr. Pedro de Castro. Salud, 1988.

«Los beneficios de la maternidad. Algunos estudios efectuados los últimos años demuestran que el embarazo y el alumbramiento originan mejoras muy sensibles en el rendimiento de las atletas.» El País, septiembre 1989.

«Con la desaparición de los tabús que han impedido a la mujer su acceso pleno al deporte, especialidades que hasta no hace mucho eran coto exclusivo de los hombres han presenciado la irrupción, cada vez más numerosa, de la mujer. Disciplinas como el boxeo, el automovilismo, el rugby, el fútbol o la pelota ven crecer el número de licencias femeninas cada día.» Barcelona Olímpica, 1989.

#### FECHAS SIGNIFICATIVAS

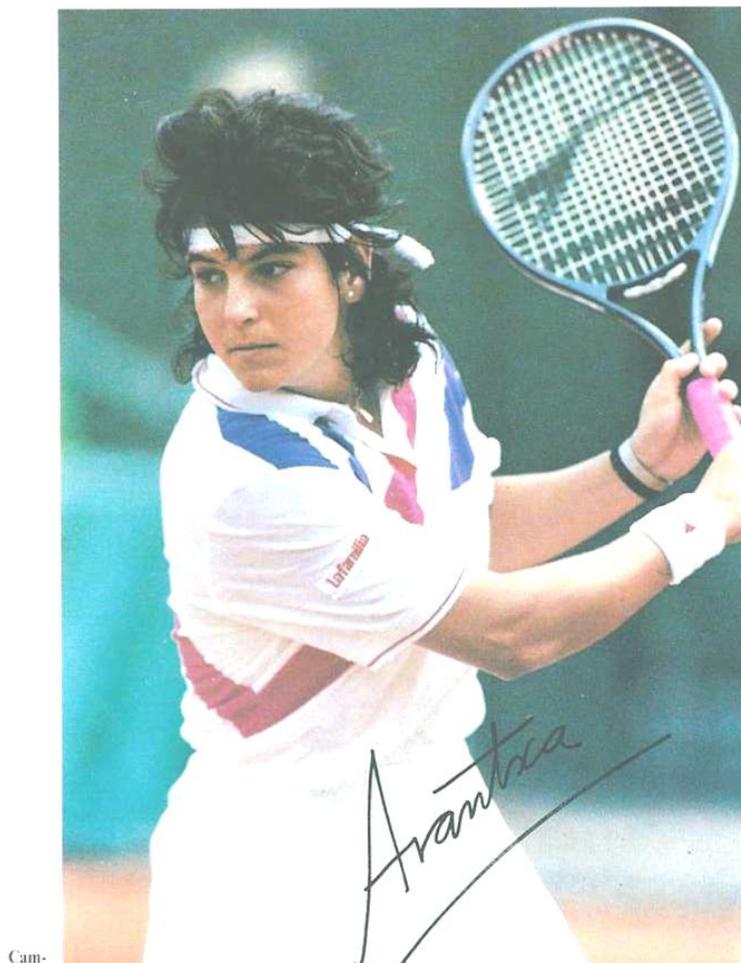
- 1980 En los JJ. 00. de Moscú la participación de las atletas españolas asciende a tres gimnastas, cinco nadadoras y dos atletas.
- 1981 Por primera vez son escogidas dos mujeres como miembros del Comité Olímpico Internacional en el Congreso de Baden-Baden.
- 1984 En las Olimpiadas de Los Ángeles la participación española femenina es de 18 deportistas: dos atletas, seis en gimnasia deportiva y cuatro

en gimnasia rítmica, tres nadadoras, dos en la disciplina de tiro con arco y una participante en tiro olímpico.

Martina Navratilova, que inició su carrera profesional en 1973, supera los diez millones de dólares en premios, marca jamás conseguida por un tenista masculino.

- 1988 En Seúl la participación de las atletas españolas es la más numerosa hasta este momento: 32 mujeres que compiten en las especialidades de vela, tenis, natación, natación sincronizada, gimnasia, atletismo, tiro con arco, gimnasia rítmica, tiro olímpico y tae-kwondo.

Arantxa Sánchez Vicario. Campeona Roland Garros 1989.



## 2.7. Escuelas de Formación

La institución libre de enseñanza I.L.E .Educación física e institución libre de enseñanza: sorprendente concepción educativa y aplicación al proyecto “estudio”<sup>64</sup>. La Educación Física, si bien ocupa una posición preferente en el concepto educativo institucionista, se encarga de la parte olvidada en muchos períodos de la historia de la educación en nuestro país: el cuerpo.



---

<sup>64</sup> . <https://sportandart.wordpress.com/category/3-arte-deportivo/page/9/> HERNÁNDEZ ZABARA, Jose Luis.

Exhibición de gimnasia 1960, los chicos.

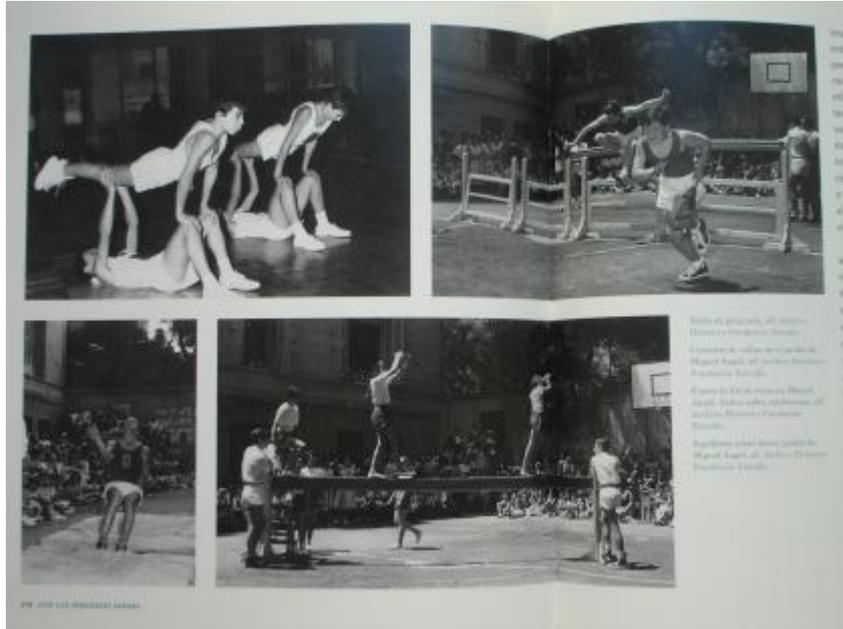


El dualismo del ser humano en el pensamiento de la Institución Libre de Enseñanza es parte fundamental de su base filosófica y considera el trabajo sobre él no solo como un burdo y mero proceso mecánico o de aprendizaje/ ejecución técnica, sino sobre todo como medio para transmitir a través de los contenidos de la actividad física una serie de valores imposibles de transmitir por parte de otras materias exclusivamente teóricas; de ahí que incluso antes

de la fundación de la ILE en 1876, ya hablaran de “Educación Física” y no de “Gimnasia”.



Valores profundamente arraigados en el pensamiento ideal del que un institucionista debía hacer gala a través de su comportamiento, y adquirirlo en su proceso de formación, que duraba toda la vida.



65



GIMNASIA AL AIRE LIBRE.

<sup>65</sup> No he podido dejar de ponerlo, aunque sean chicos, es también historia de la ef. (para mí).

Las Escuelas de formación de la SF y la educación de las maestras.

El 12 de junio de 1938 comenzó en Santander el primer cursillo teórico-práctico de EF destinado a preparar Instructoras deportivas de forma improvisada. Le sucederían muchos más en los que participan un elevado número de jóvenes.

La SF no quería perder el contacto con ellas, sus futuras afiliadas, presentando en enero de 1939, en su III Consejo Nacional, un auténtico plan de formación deportiva.

El paso siguiente y en la línea de formación juvenil establecida, fue la creación de cuatro clases de Escuelas que se ocupan de la formación en Hogar y Música, Orientación Rural, Formación, y Educación Física.

El 14 de octubre de 1942, se creó en La Quinta del Pardo (antiguo pabellón de caza del Patrimonio Real), la primera Escuela de Instructoras que tomó el nombre de, Academia Nacional de Instructoras de Juventudes "Isabel la Católica". Nació con la idea de crear un sistema de formación para chicas, diferente, al del Frente de Juventudes (FJ) que, según la SF, hacía poca distinción entre ambos sexos.

En julio de 1943, la primera promoción terminó sus estudios. La Escuela se quedó pequeña, trasladándose al Castillo de las Navas del Marqués (Ávila), conocido como Castillo de Magalia.

En la zona de Ciudad Lineal de Madrid, funcionaba desde 1940 una Escuela de Instructoras de EF en la que, previa realización de un cursillo, en principio de un mes y posteriormente de tres, emitía un título que las habilitaba como profesoras. Esta escuela junta a la parte que se escindiría de la Quinta del Pardo, darán origen a la Escuela Nacional de EF Femenina "Julio Ruiz de Alda".

Por esa época y desde la aprobación del nuevo Plan de Estudios en las Escuelas de Magisterio (14 de octubre de 1946), tras la solicitud elevada por la SF al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la EF se convirtió en una disciplina obligatoria, teniendo que seleccionar las profesoras que formarían a las niñas y preparar los programas que se aprobarían tres años después.

La SF acuerda que las candidatas que quisieran ser Profesoras, tendrían que acreditar ser previamente Instructoras y un certificado de haber participado en Competiciones de Gimnasia Educativa dirigiendo a más de 30 alumnas, seguir un curso organizado por la SF y realizar un examen teórico y práctico ante un tribunal.

La tarea de formar profesoras correspondió a María de Miranda quien, conociendo el avance de los países escandinavos y anglosajones, realizó un viaje a Copenhague para asistir al Congreso Internacional de EF Femenina organizado por la National Association of Physical Education for College Women (USA), viajando a continuación a Estocolmo a la 2ª Lingiada (concentración de gimnastas que hacen demostraciones en conjunto), del 27 al 31 de julio de 1949.

Estas iniciativas, para mejorar la formación, no fueron suficientes, era evidente que en España no había profesoras cualificadas de EF, había que conseguirlas empezando por enseñarles Gimnasia sueca, Danza, Deportes femeninos, así como lecciones de Anatomía y Fisiología.

En 1950 se crean, la Escuela de Instructoras Generales de las Navas del Marqués, inaugurada en 1951, la de Orientación Rural de Aranjuez, la Estación Preventorial de Masnou en Barcelona, el Albergue de Santa Maria de Albarracín y la Escuela Menor Reyes Católicos en Almería.

En 1956, la Secretaria Nacional de la SF envió un informe a todas las Delegaciones Provinciales, apoyado en la legislación vigente, con el que trataba de defender el status de las profesoras en centros oficiales o públicos y privados o reconocidos

En octubre de 1959, Franco inauguró la Escuela Nacional de Especialidades "Julio Ruiz de Alda" y el Colegio Mayor "Santa María de la Almudena", en la Ciudad Universitaria de Madrid, el complejo docente se conoció con el nombre genérico de "la Almudena".

### **2.7.1. Formación de Profesoras**

La equiparación del profesorado de EF con el de otras materias, aparece recogida en alguna normativa legal (proyecto de Ley de 1883 para declarar obligatoria la Gimnástica; Ley General de Educación de 1970).

La realidad es que este colectivo, no alcanza la total igualdad con el resto del profesorado hasta no conseguir el mismo grado académico (para lo que tuvo que convalidar su títulos en el Instituto Nacional de Educación Física - INEF-), situación laboral (convocatoria de oposiciones a los cuerpos docentes de enseñanzas medias, por primera vez en 1985) y como consecuencia, equiparación económica (Zagalaz, 1999).

Desde finales del siglo XIX, aunque de forma intermitente, han existido en España Escuelas específicas de Formación del Profesorado de EF, además de la contribución que las Escuelas Normales han aportado a la preparación de los Maestros en alguna pequeña faceta de esta asignatura.

Los antecedentes directos de las Escuelas de Formación específicas del Profesorado de EF, son la Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica de Madrid, la Escuela Central de Gimnástica del Ejército de Toledo, la Escuela Nacional de EF San Carlos de Madrid, así como una serie de organismos (Junta Nacional de EF; Grupo Parlamentario de EF y Deportes;

La Ley de creación del FJ de 6 de diciembre de 1945 de Jefatura del Estado, que le otorga las máximas competencias en EF, modificará

radicalmente el protagonismo que, hasta la guerra civil, había tenido la Escuela de Toledo, encomendando al FJ y a la SF, la formación de la Juventud española en materia de EF.

Al efecto se crea el Servicio Nacional de Instructores, para cuya capacitación se establecerán al menos dos Academias Nacionales, una para cada sección, masculina y femenina, respectivamente, Academia de Nacional de Mandos "José Antonio", y Academia Nacional de Instructoras "Isabel la Católica" (en el Pardo),.

Esta última con posterioridad cambiaría su ubicación y su nombre por el de Escuela Nacional de Especialidades "Julio Ruiz de Alda" (cuya sección para EF sería conocida como **La Almudena**). Ambas Academias se crean por Decreto de 2 de septiembre de 1941 para la Formación del Profesorado de EF, dando respuesta a las competencias en EF asumidas por el FJ (masculina) y SF (femenina).

El profesorado resultante estará vinculado al Movimiento y su formación tendrá un marcado carácter político, situándose la parte técnica dentro de la Escuela Sueca en un principio y con posterioridad en la neo-sueca, cuyo máximo representante en España será Luis Agosti, predominando los aspectos relativos a la salud, sobre los pedagógicos. El carácter docente de esta profesión tiene como fin:

La acción del ejercicio físico en la consecución o fortalecimiento de los valores espirituales, con repercusión en la formación íntegra de la persona, mejoramiento morfológico y funcional de la mujer en relación a su función fisiológica específica. La aplicación de técnicas físicas y pedagógicas, especialmente concebidas para mantener o incrementar la feminidad.

La celeridad con que se trató de formar y sobre todo titular, al profesorado de EF, ocasionó una multitud de títulos de gran variedad y disparidad, la mayoría de orden interno y no específicos, ni siquiera a partir de la Ley 77/1961 de 23 de diciembre, que establecía en su Art. 9 (Zagalaz, 1998):

El profesorado de EF deberá poseer el título correspondiente de la especialidad, expedido por el INEF o Escuelas oficialmente reconocidas, y será designado por el MEN, propuesta de las Delegaciones Nacionales de Juventudes y SF y del SEU.

A los cursos se accedía, con criterios de selección muy distintos y tuvieron una duración muy diferente.

Es destacar los títulos más importantes intentando extraer una visión lo más exacta posible de la formación de las profesoras de EF desde los primeros años de actuación de la SF hasta la integración de la Sección de EF de la Escuela Nacional de Especialidades Julio Ruiz de Alda en el INEF, en lo que señalamos tres tipos de titulación:

- Instructoras o Instructoras Elementales de EF, cuya preparación fue la de menor duración,
- Instructoras Nacionales (futuras Profesoras) de EF, formadas en la Escuela Nacional de Especialidades Julio Ruiz de Alda e
- Instructoras Generales, tituladas también como Maestras de Primera Enseñanza o Profesoras de EGB, que realizaron sus estudios en la Escuela Nacional de Instructoras de Juventudes Isabel la Católica de las Navas del Marqués.

El Decreto de 10 de noviembre de 1960, en reconocimiento al auge que la EF Femenina había adquirido en nuestro país, regula por vez primera el Título Oficial de Profesora de EF (Decreto 2.167/60 de 10 de noviembre) y la OM de 28 de noviembre de 1961, establece la normativa para las Escuelas de Profesoras de EF, incluyendo su Plan de Estudios (Orden de 28 de noviembre de 1962).

Las Escuelas de Formación de Profesores, según Fernández Nares (1993:172), no recibirán este respaldo legal hasta 1981.

Pero con la promulgación de la Ley de EF y Deportes el 23 de diciembre de 1961, sólo un organismo perteneciente a la Secretaría General del Movimiento, la Delegación Nacional de EF y Deportes, se encargaría de controlar todas las actividades.

Asimismo, el INEF, se crea en virtud de esta Ley (Cap. VI, Art. XV), "como Centro Oficial reconocido por el MEN, expedirá los títulos del Profesorado de EF".

A pesar de estas buenas intenciones, el INEF, dependerá de la Delegación Nacional de Deportes, es decir de la Secretaría General del Movimiento, pasando muchos años después, con el desmantelamiento de ésta, a depender del Ministerio de Cultura, no pertenecerá al Ministerio de Educación, como el resto de Facultades, hasta finales de los años ochenta del pasado siglo XX.

### 2.7.1. LA ALMUDENA



Creada en 1956 con carácter definitivo, aunque venía funcionando de forma provisional desde 19457, y situada en la Ciudad Universitaria de Madrid, se la conoce en principio como La Almudena, dentro de la Escuela Nacional de Especialidades de la SF, y posteriormente, como la ENEFF o Escuela Nacional de Educación Física Femenina.

Su primera ubicación fue la Quinta del Pardo y su primer nombre Academia Nacional de Instructoras "Isabel la Católica", apelativo que se adjudicó posteriormente a la Escuela de Instructoras Generales de Las Navas del Marqués, como hemos dicho, cuando los estudios de estas, se trasladaron allí, quedando los de EF y los de Hogar en Madrid.

Según Bravo Berrocal (1995:94), el Decreto de 19 de Febrero de 1942, establecía en su Art. 4, que para ingresar en esta Academia,

Las aspirantes, además de no padecer defecto que le incapacitara para realizar el programa de EF, deberían estar en posesión de algún título académico ya fuera el de Bachiller universitario, Magisterio, el expedido por Escuelas Especiales o Centros similares o, en su defecto, mérito extraordinario dentro del Partido.

La Escuela Nacional de Especialidades de la SF Julio Ruiz de Alda, establece desde 1952 sus estudios de EF, como Centro Superior de Formación de las Profesoras o Escuela Nacional de EF Femenina, capacitándolas en sus distintos niveles:

- Profesoras,
- Instructoras y
- Monitoras.

Según Suárez Fernández (1993:279): la EF y Deportiva necesitaba Profesorado titulado a dos niveles:

- Elemental (Instructoras) y
- Superior (Profesoras), lo que implica el reconocimiento de esta Escuela.

Aunque tuvo en su comienzo, un Plan de Estudios, de un curso de duración, la promoción que comenzó en el curso 57-58, realiza un Plan de dos años, mientras que las promociones sucesivas tendrían tres años, en los que, durante el segundo, realizaban un mes de prácticas en Albergues de Juventudes u otros Centros de la SF.

Al terminar los estudios, debían aprobar una Tesina<sup>66</sup> sobre cualquier aspecto de la EF y, pasar un examen teórico-práctico ante un Tribunal en el que estaba representado el MEN y la Delegación Nacional de EF y Deportes, quien reconoce este título expresamente en el Art. 38 de sus Estatutos de 7 de junio de 1945. A partir del curso 67-68 estos estudios aumentarán a cuatro años.

En 1959, siendo Director Técnico de la Escuela el Asesor de EF para la SF, Carlos Gutiérrez Salgado, y con objeto de la participación en un Curso de Medicina Deportiva que fue de gran trascendencia en aquellos años, la SF, reconoce que esta Escuela

"está a la altura de los mejores Institutos Superiores europeos en cuanto a Sistema, Plan, Profesorado e Instalaciones se refiere. Causando la admiración de cuantas personalidades del deporte la imitan el Plan total formativo de la misma".

### **Formas de Acceso**

Para ingresar en la Escuela, desde que se establece el Plan de tres años, las aspirantes:

- tendrán 16 años cumplidos y menos de veinte<sup>8</sup> y
- aprobados los estudios de Bachillerato Elemental, Magisterio o Peritaje Mercantil,
- deberán realizar un examen de ingreso, al que solo podrán presentarse en dos convocatorias, que constará de las siguientes pruebas:
  - a) Examen Médico-Deportivo.
  - b) Pruebas de Aptitud Física.
  - c) Examen de Cultura General.
  - d) Presentación de una composición escrita de diez folios, en la que se explique el porqué quiere realizar estos estudios<sup>9</sup>.

---

<sup>66</sup> Como la realizada por Estrella Marcos, profesora en el estudio.

## Plan de Estudios<sup>67</sup>

El Plan de Estudios se compone de asignaturas teóricas y prácticas adaptadas a las necesidades de formación de las futuras profesoras, distribuidas durante los tres cursos de la forma siguiente:

<i>CURSO 10</i>	<i>Horas</i>	<i>CURSO 20</i>	<i>Horas</i>	<i>CURSO 30</i>	<i>Horas</i>
<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>	<b>RELIGION</b>	<b>1</b>
<b>FORMACION</b>	<b>1</b>	<b>FORMACION</b>	<b>1</b>	<b>FORMACION</b>	<b>1</b>
<b>TEORÍA EF</b>	<b>2</b>	<b>TEORÍA EF</b>	<b>2</b>	<b>TEORIA EF</b>	<b>2</b>
<b>MUSICA</b>	<b>2</b>	<b>MUSICA</b>	<b>2</b>	<b>MUSICA 2o</b>	<b>2</b>
<b>ANATOMIA</b>	<b>2</b>	<b>ANATOMIA</b>	<b>2</b>	<b>FISIOLOGIA 2o</b>	<b>2</b>
<b>PSICOLOGIA</b>	<b>1</b>	<b>FISIOLOGIA 1o</b>	<b>2</b>	<b>PEDAGOGIA 2o</b>	<b>1</b>
<b>HISTORIA EF</b>	<b>1</b>	<b>PSICOLOGIA</b>	<b>1</b>	<b>HIGIENE</b>	<b>1</b>
<b>MECANICA</b>	<b>1</b>	<b>PEDAGOGIA 1o</b>	<b>2</b>	<b>BIOMETRIA</b>	<b>1</b>
<b>CONOCIMIENTO DEL MEDIO</b>	<b>1</b>	<b>TRAUMATOLOGIA Y SOCORROS DE URGENCIA</b>	<b>1</b>	<b>ORGANIZACION</b>	<b>1</b>
<b>HOGAR (Puericultura y</b>	<b>1</b>			<b>GIMNASIA CORRECTIVA</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		<b>14</b>		<b>14</b>

### **.- ASIGNATURAS TEÓRICAS/HORAS SEMANALES.**

<i>CURSO 10</i>	<i>Horas</i>	<i>CURSO 20</i>	<i>Horas</i>	<i>CURSO 30</i>	<i>Horas</i>
<b>GIMNASIA PRÁCTICA</b>	<b>5</b>	<b>GIMNASIA PRÁCTICA</b>	<b>5</b>	<b>GIMNASIA PRÁCTICA</b>	<b>4</b>
<b>GIMNASIA PEDAGOGICA (mando)</b>	<b>2</b>	<b>GIMNASIA (mando)</b>	<b>2</b>	<b>GIMNASIA (mando)</b>	<b>3</b>
<b>JUEGOS Y DEPORTES (Prácticas)</b>	<b>5</b>	<b>JUEGOS Y DEPORTES (Prácticas)</b>	<b>5</b>	<b>JUEGOS Y DEPORTES (Prácticas)</b>	<b>3</b>
<b>JUEGOS Y DEPORTES (mando)</b>	<b>1</b>	<b>JUEGOS Y DEPORTES (mando)</b>	<b>1</b>	<b>JUEGOS Y DEPORTES (mando)</b>	<b>2</b>
<b>RITMICA</b>	<b>2</b>	<b>RITMICA</b>	<b>2</b>	<b>RITMICA</b>	<b>1</b>
<b>NATAACION</b>	<b>2</b>	<b>NATAACION</b>	<b>2</b>	<b>NATAACION</b>	<b>2</b>
<b>MUSICA</b>	<b>2</b>	<b>MUSICA</b>	<b>1</b>	<b>MUSICA</b>	<b>1</b>
<b>DIBUJO Y TRABAJOS</b>	<b>1</b>	<b>DIBUJO Y TRABAJOS</b>	<b>1</b>	<b>SOCORRO DE URGENCIA</b>	<b>1</b>

<sup>67</sup> <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5311612.pdf> -María Luisa Zagalaz Sánchez. Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, Jan 1, 1998

<b>MANUALES</b>		<b>MANUALES</b>		<b>MASAJE Y KINESIOTERA</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>		<b>19</b>		<b>19</b>

ASIGNATURAS PRÁCTICAS/HORAS SEMANALES

En el curso 67-68 la duración de los estudios de EF en la Escuela Nacional de Especialidades Julio Ruiz de Alda, aumenta a cuatro años en armonía con el Plan de Estudios del INEF que empieza su actividad ese mismo año.

”El Instituto, como Centro Oficial reconocido por el MEN, expedirá los títulos de Profesorado de EF. La formación del profesorado femenino del INEF, se realizará en la Escuela Nacional Julio Ruiz de Alda, centro oficialmente reconocido por el MEN, dependiente de la Delegación Nacional de la SF”.

Este nuevo Plan de Estudios, para cuyo acceso se requiere el Bachillerato Superior o equivalente, se compone de asignaturas teóricas comprendidas en las Áreas de Biología y Pedagogía.

ASIGNATURAS TEÓRICAS PLAN 1967-68

<i>Áreas de Biología</i>	<i>Áreas de Pedagogía</i>
<b>Anatomía</b>	<b>Ciencias de la Educación</b>
<b>Fisiología</b>	<b>Psicopedagogía</b>
<b>Mecánica Humana</b>	<b>Música</b>
<b>Kinesiología</b>	<b>Dibujo</b>
<b>Biometría</b>	<b>Teoría de la EF</b>
<b>Masaje</b>	<b>Idiomas</b>
<b>Higiene</b>	<b>Organización</b>
<b>Traumatología</b>	<b>Historia de la Educación</b>
<b>Filosofía</b>	

ASIGNATURAS PRÁCTICAS. PLAN DE ESTUDIOS DE 1967-68. COPEF

<i>Gimnástica y Deportiva</i>		<i>Prácticas didácticas</i>
<b><i>Gimnasia Educativa</i></b>	<b><i>Hockey</i></b>	
<b><i>Ritmo</i></b>	<b><i>Balonmano</i></b>	
<b><i>Folklore</i></b>	<b><i>Voleibol</i></b>	
<b><i>Juegos</i></b>	<b><i>Aire libre</i></b>	
<b><i>Atletismo</i></b>	<b><i>Esquí</i></b>	
<b><i>Natación</i></b>	<b><i>Nociones sobre otros Deportes practicados en el ámbito femenino</i></b>	
<b><i>Baloncesto</i></b>		

En todas se incluyen las materias objeto de aprendizaje y dominio técnico y también, lo más importante, "la trasmisión de esas enseñanzas" (didáctica específica).

Para ello se simultanean en los tres últimos cursos los estudios con las Prácticas Docentes realizadas en distintos Centros Escolares, completando así su formación profesional.

Los Deportes o Juegos Deportivos, se dividen en Baloncesto, Balón volea, Balón a mano, Hockey, Natación, Esquí y Tenis.

La SF excluye de sus deportes el atletismo por considerarlo masculinizante y poco femenino, teoría que apoya Agosti cuando afirma que el atletismo de competición exige unas cualidades completamente opuestas a la constitución femenina..., con el transcurrir de los años, estas ideas se irán modificando, siendo la Escuela Ruiz de Alda la primera en la que las alumnas practiquen el atletismo.

Los cursos se desarrollan en régimen de internado aunque se admiten alumnas externas siempre que residan en Madrid y puedan asistir a la totalidad de las actividades.

Esta Escuela independientemente de su Plan de Estudios para la Formación de Profesoras de EF, organizaba cursos de convalidación para las que habían obtenido el título de Instructora en cualquiera de sus otras Escuelas, como veremos más adelante.

En 1969, la Escuela Nacional de EF Julio Ruiz de Alda, participó en un Certamen Internacional de Gimnasia, al objeto de presentar las características básicas del método de EF seguido en España y estudiar los métodos y técnicas de los demás participantes.

Según el programa presentado, el método de esta Escuela exclusivamente femenina, va dirigido a lograr la formación integral de la persona, tratando de conjugar la ciencia biológica, el arte, la técnica, la psicopedagogía y la profundización en el modo de ser de la mujer y la niña españolas, además del estudio serio de nuestro folklore: La unión del folklore con la Gimnasia muestra aquí frutos óptimos. Danza, Música e Instrumentos de percusión han aportado una infinita gama de variaciones, que hemos incorporado a la Gimnasia.

Desde 1974, se exige COU, para estudiar en la Escuela, además de realizar un examen de ingreso, superar las pruebas de aptitud física y un reconocimiento médico-deportivo, morfológico y funcional que para la SF, se sigue durante todo el curso, bajo la supervisión de los Doctores Fernández Cuesta y Gil.

El Sistema de la Escuela se basó en el estudio de la EF Femenina (1943) del citado Agosti, quien creó el método informador de los Planes de

Estudio de los distintos grados de enseñanza, de una forma ordenada, progresiva y proporcionada, tanto en el conjunto como en las diversas especialidades. Planes continuamente revisados bajo el punto de vista técnico, moral, pedagógico y médico Agosti <sup>68</sup> .

En el exhaustivo estudio que realiza sobre la gimnasia, señala dos factores diferenciales claves a la hora de planificar las sesiones de EF, sexo y edad.

La diferencia en función del sexo se refiere simplemente a la planificación por separado, y con respecto a la edad, el autor establece cuatro etapas que van desde el nacimiento hasta la juventud.

Asimismo, aunque en la práctica de la época no era frecuente la realización de ejercicio físico por parte de los adultos, Agosti incluye en sus clasificaciones un apartado dirigido a ellos.

Dedica una amplia sección a las influencias que la menstruación o el embarazo pueden tener en la realización del ejercicio físico y viceversa, emitiendo algunas conclusiones ante las que las profesoras adoptaban posturas diversas y enfrentadas, mientras unas decían que el ejercicio era beneficioso y amenazaban con suspender a la alumna que no quisiera realizarlo, otras no permitían a las chicas realizar el menor esfuerzo.

---

<sup>68</sup> Idem, La obra de Agosti, Gimnasia educativa, que se publica en Madrid, en 1948 la primera edición con prólogo del Profesor Carlos Jiménez Díaz y en 1963 la segunda prologada por el propio autor, fue utilizada como libro de texto en la Escuela Nacional de Especialidades "Julio Ruiz de Alda". El contenido esboza una síntesis histórica en su primer capítulo, bastante importante para la época en que se desarrolla. Divide la evolución del conocimiento en tres eras: Empírica, del Razonamiento y de la Experimentación, estableciendo un análisis comparado entre dicha evolución y la de la EF que marcaron las bases teóricas de la EF en España, hasta entonces casi desconocidas. (Zagalaz, 1998).

Se dirige por último Agosti , a los futuros docentes, destacando:

“El alto contenido de su misión en esta empresa mundial de formar seres aptos, alegres y equilibrados como parte de esa aspiración hacia la perfección que sentimos todos los humanos”...”nuestro mayor orgullo y el de todos los que se afanan en esta empresa, ha de ser el haber contribuido o haber intentado contribuir con nuestro modesto esfuerzo al logro de una humanidad mejor.”

Elabora un Plan docente que comprende, según Circular que la SF envía a sus Delegaciones Provinciales: Gimnasia, pruebas de aptitud, ritmo en sus múltiples manifestaciones, juegos y deportes, así como otras actividades de aire libre: excursionismo, danzas folclóricas y algunos trabajos manuales aplicados.

#### INSTRUCTORAS ELEMENTALES:

Escuelas Regionales y cursos de tres meses con estudios elementales para acceder. El Plan de Estudios comprende asignaturas de cultura general, Psicopedagogía, y teórico-prácticas de EF, su trabajo va dirigido a las actividades extraescolares y como auxiliares de las Profesoras superiores.

Pueden acceder al grado de Instructora de EF mediante convalidación de estudios o cursos de perfeccionamiento.

#### INSTRUCTORAS DE EF:

En Escuelas colaboradoras de la Julio Ruíz de Alda, acceso con Bachiller elemental, duración de los estudios un curso escolar.

Constituyen el grado medio de la titulación de EF, y su Plan de Estudios comprende asignaturas psicopedagógicas y teórico-prácticas específicas de EF.

<b>CURSOS</b>	<b>ESCUELAS</b>
<b>1969-70/70-71/71-72</b>	<b>ISABEL LA CATÓLICA (Las Navas del Marqués)</b>
<b>11</b>	<b>BATALLA DE SOMOSIERRA (Vitoria)</b>
<b>11</b>	<b>MANUEL MORA FIGUEROA, S. Fernando (Cádiz)</b>
<b>11</b>	<b>MARINA ESPAÑOLA, Sada (La Coruña)</b>
<b>11</b>	<b>JOSE M<sup>a</sup> DE PEREDA, Polanco (Santander)</b>
<b>1972-73/73-74</b>	<b>ISABEL LA CATOLICA (Las Navas del Marqués)</b>
<b>11</b>	<b>MANUEL MORA FIGUEROA</b>
<b>11</b>	<b>MARINA ESPAÑOLA</b>
<b>11</b>	<b>JOSE Ma DE PEREDA</b>
<b>1974-</b>	<b>ISABEL LA CATOLICA (Las Navas del Marqués)</b>
<b>11</b>	<b>MARINA ESPAÑOLA</b>
<b>11</b>	<b>JOSE Ma DE PEREDA</b>

#### TITULACIÓN DE MAESTRAS INSTRUCTORAS DE EF

#### CONVALIDACIÓN DE INSTRUCTORAS DE EF

<b>CURSOS</b>	<b>ESCUELAS</b>
<b>1970-71/71-72</b>	<b>BATALLA DE SOMOSIERRA</b>
<b>11</b>	<b>MANUEL MORA FIGUEROA</b>
<b>11</b>	<b>MARINA ESPAÑOLA</b>
<b>11</b>	<b>JOSE Ma DE PEREDA</b>
<b>1972-73/73-74</b>	<b>SANTA TERESA, el Pardo (Madrid)</b>

## TITULACIÓN DE MAESTRAS INSTRUCTORAS DE EF

ANO	ESCUELAS
1969	<b><i>JULIO RUIZ DE ALDA (Madrid)</i></b>
1969	<b><i>ROGER DE LAURIA (Barcelona)</i></b>
1969	<b><i>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</i></b>
1969	<b><i>COLEGIO MENOR "Ntra. Sra. del Puig" (Valencia)</i></b>
1970	<b><i>JULIO RUIZ DE ALDA (Madrid)</i></b>
1970	<b><i>ROGER DE LAURIA (Barcelona)</i></b>
1970	<b><i>COLEGIO MENOR "Ntra. Sra. del Puig" (Valencia)</i></b>
1971	<b><i>JULIO RUIZ DE ALDA (Madrid)</i></b>
1971	<b><i>COLEGIO MENOR "Ntra. Sra. del Puig" (Valencia)</i></b>
1972	<b><i>UNIVERSIDAD LABORAL DE ZARAGOZA</i></b>

La EF en general y la femenina en particular, siempre mantuvo un tratamiento especial, dirigida por un organismo diferente al Ministerio de Educación que legislaba en base a circulares y cartas-circulares, en aquellos momentos con auténtico valor de ley.

Así pues, aunque todas las leyes de educación contemplan la EF Femenina y los distintos Decretos y Órdenes que se editan durante este período en materia de EF.

La SF crea escuelas para la formación de profesoras entre las que se encuentra la Escuela Julio Ruiz de Alda que fue la más específica y que llegó a tener un plan de estudios de mayor duración de hasta cuatro años equiparándose con el INEF, aunque sus actuaciones se duplicaban ya que al mismo tiempo seguía convocando cursos y cursillos que habilitaban para impartir clases de EF en los colegios.

Aunque desde hace más de un siglo la equiparación del profesorado de EF con el de otras materias, aparece recogida en alguna normativa legal ya citadas, la realidad es que este colectivo, no alcanza la total igualdad con el resto del profesorado hasta no conseguir el mismo grado, situación laboral y equiparación económica, lo que se produce a finales del siglo XX.

### **2.7.3. SADA**

El patrimonio, es el legado que hemos recibido en el pasado y hay que tener cuidado de transmitirlo a las generaciones futuras. Para todo lo relacionado con la herencia de la documentación histórica y todo lo que puede ayudar a saber un poco mejor de nuestra historia, la historia de la educación física.



El 16 de Septiembre de 1954 era inaugurada, en de Mosteirón-Sada, la Residencia Carmen Polo de Franco destinada al alojamiento y educación de las hijas de pescadores muertos en accidentes de trabajo. Por iniciativa de la Junta Provincial de Protección Pesquera, que presidía el Gobernador Civil de la Provincia (Sr. Graciá Martínez) en colaboración con el Instituto Social de la Marina, la citada Residencia (cuya fachada principal figura en la foto) fue instalada en un antiguo pazo gallego de tres plantas, con amplio jardín y huerta anexos, donde se acogieron a 40 niñas huérfanas de pescadores.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> La inauguración corrió a cargo de Dña. Carmen Polo y su hija la Marquesa de Villaverde y asistieron, a dicho acto, diversas autoridades provinciales y locales. En las inmediaciones formaban el Frente de Juventudes de La Coruña y Sada, así como los flechas navales de Vivero (cuya banda de música interpretó el Himno Nacional) y la Sección Femenina de La Coruña y Sada. Después de la bendición del edificio, a cargo de D. Santiago Fernández, y del recorrido de las instalaciones por parte de la comitiva oficial, se pasó al jardín donde (en una tribuna levantada al efecto) pronunciaron unas palabras el Sr. Pedrosa Latas (Director Técnico del Instituto Social de la Marina) y el Almirante Estrada. A continuación, Dña. Carmen Polo entregó créditos y gratificaciones, a pescadores y a familiares de los fallecidos en accidente, en concepto de socorro. El valor aproximado de estas ayudas fue cifrado en un millón de

En el año 2006 pasa a pertenecer a la Xunta de Galicia como C.P.I. (Centro de Primaria Infantil) y desde el 2008 se convierte en un C.E.I.P. (Centro de Enseñanza Infantil y Primaria) impartiendo clases a un total de doscientos ochenta y tres alumnos.

---

pesetas. Más tarde esta Residencia pasó a llamarse Colegio Mosteirón. motivo de orgullo para los sadenses que aquí, una de las parroquias que integran este Municipio, la de Mosteirón, esté enclavada una de esas instituciones modélicas del más alto valor sociológico-cultural. Nos referimos concretamente al Colegio "Carmen Polo de Franco" dependiente del Instituto Social de la Marina, que hoy tan acertadamente preside el Almirante Fontán Lobé, y, destinado al cuidado, preparación y capacitación, en diversas materias, de las huérfanas de esos sufridos hombres del mar que son los pescadores y, también, caso de carencia de medios económicos, atiende a las hijas de estas familias marineras mediante una protección becaria. En una palabra, que tienen sus puertas abiertas para estas familias dignas de toda clase de atenciones.

Galicia, tan estrechamente vinculada con el mar, mereció un día esta distinción y SADA la muy honrosa y singular satisfacción de tener tan admirable Institución dentro de su feudo. Aquí, en este espléndido Colegio, envidia de los que presumen de altos vuelos, están alojadas cerca de trescientas niñas que cursan en él estudios de E.G.B. y Bachillerato, así como otras enseñanzas preparadoras para la vida.

Un profesorado idóneo, selecto, imparte sus enseñanzas en todas estas materias. En verdad que los que hemos tenido la suerte de conocerlo de cerca pensamos que, más que un Colegio, parece un verdadero centro de recreo para la infancia y la adolescencia. Aquí, repito, comparten toda clase de enseñanzas niñas llegadas de los más dispares lugares de la geografía patria, de ese gran dilatado y extenso litoral español. Después de la bendición del edificio, a cargo de D. Santiago Fernández, y del recorrido de las instalaciones por parte de la comitiva oficial, se pasó al jardín donde (en una tribuna levantada al efecto) pronunciaron unas palabras el Sr. Pedrosa Latas (Director Técnico del Instituto Social de la Marina) y el Almirante Estrada. A continuación, Dña. Carmen Polo entregó créditos y gratificaciones, a pescadores y a familiares de los fallecidos en accidente, en concepto de socorro. El valor aproximado de estas ayudas fue cifrado en un millón de pesetas. Más tarde esta Residencia pasó a llamarse Colegio Mosteirón.

<http://memoriadesada.com/imaxe/residencia-carmen-polo-de-franco/>

Las hay, de la recia Vasconia, de la viril Asturias, de la bella y alegre Andalucía, de la hermosa tierra de la Montaña, de las posesiones españolas en África y, naturalmente, de nuestra dulce y amada Galicia.

En este formidable Colegio existe una verdadera formación convivencia, esa que cada día con más ahínco buscan sociólogos y pedagogos; puesto que en él hemos podido observar, a más del contacto personal entre niñas de regiones distintas, esos caminos más empleados para la mejor obtención de un logro perfecto en dicha formación: «Trabajo por equipos», «Conversación», «Discusión» y «Diálogo».

Todo ello acompañado de juego, deporte, canto y melodía elementos básicos para la mejor y más acertada consecuencia de esta preparación cultural y entendimiento. Todo esto, como es lógico y natural, tiene un alma rectora: La señorita Charo Mata,<sup>70</sup> Licenciada en Filosofía y Letras, bajo cuya batuta cariñosa y serena, dulce y recta, trabaja el profesorado de este internado.

---

<sup>70</sup> Precisamente es a ella a la que preguntamos CHARO MATA.:—¿Realidades y logros obtenidos?—La mayor de las satisfacciones es el haber obtenido el reconocimiento del Bachillerato Superior, ya que, anteriormente quedaba reducido al elemental y, a la vez, algo tan necesario para las jóvenes como es en la formación profesional la denominada rama del Secretariado.-- ¿Proyectos y ambiciones?--«Bueno, la verdad, aun cuando en realidad no hubiese querido decirlo tan anticipadamente, esperamos que muy pronto se de comienzo a las obras de una planta destinada exclusivamente a aulas dedicadas a la E G B. y Formación Profesional con una capacidad para unas 700 alumnas, dado que se tiene la intención de que puedan cursar sus estudios en este Centro las jóvenes de esta zona que así lo deseen. Entonces el actual edificio que tenemos sería destinado a Colegio Menor e internado. —Gracias, muchas gracias, por esta grata noticia que sin duda alguna interesará grandemente a esta población sadense.

Si, así, sin alharacas, en esta parroquia de Mosteirón y cual humilde violeta ocultando su hermosura en este rincón alejado de todo mundanal ruido, sin pompa, fastuosidad y vanagloria, está esta bendita Institución llena de amor al prójimo y verdaderamente consoladora en esas horas trágicas de dolor cuando la desgracia llama a la puerta de esos humildes hogares de unos seres honrados y valientes que, día a día, luchan contra ese inmenso y alevoso mar en busca del sustento de los suyos y una de las riquezas básicas de nuestra nación.

## **2.8. Maestras y profesoras de Salamanca**

Mi objetivos es dar a conocer, la Historia de la Educación física de las mujeres en Salamanca, que como maestras han formado parte de nuestra formación y con ella y han ido configurando la figura profesional, de la PROFESORA DE GIMNASIA, a la de Profesora de Educación física

Después de muchas reuniones y llamadas, por fin he podido reunir a un puñado de ellas, algunas por desgracia han fallecido durante la investigación.

Todas han aportado lo que ha podido: fotos, diplomas, orlas, y de sus contactos, que me han dado las pautas para reconstruir su historia, y vida docente en Salamanca.

Pocas veces ha sido tema a tratar en investigaciones educativas de España; por esta y muchas razones más, este colectivo profesional ha permanecido en silencio, e incluso en una posición de marginalidad durante gran parte de su existencia, en el contexto histórico-educativo español.

Es necesario dar voz a este colectivo de mujeres, que ha permanecido en silencio, y hasta en el anonimato, estas condiciones se ven reflejadas en cuestiones, que van desde el desconocimiento o la confusión que existe entre la sociedad respecto a las funciones o más cómo se formaron, que les llevó a elegir la educación física.

A su vez, estos enfoques desembocaron en los diferentes programas de formación para el profesorado de Educación física.

Con una sólo escuela formadora en el país, ocasionó, que el profesorado de la especialidad que fuese estaba limitado y en relación con la demanda existente en el país.

Además, que dificultó a muchas personas, que hicieron su preparación docente y obtuvieran los contenidos teóricos necesarios para llevar a cabo sus labores docentes. Haber carecido de una preparación escolarizada o formal, no implica que estos profesores hayan sido peor en es su disciplina.

Durante el periodo que tuvo vigencia el enfoque deportivo, entre 1960 y 1974, surgió el verdadero problema, que destaco, que es el siguiente, hecho ver por las entrevistas directas con las maestras y algunas profesoras, pues se venía de una época de competir y competir, utilización de la educación física para otros fines, y no de educación.

Eso repercutió en la formación de las maestras y profesores de Educación física, según las entrevistadas, no se hablaba de formación, pero sí de campeonatos, entre los distintos colegios para luego competir a nivel nacional e internacional.

Existía entonces plan, pues no, no había plan de trabajo, cada profesora tenía que inventar y hacer su programa y ver cómo hacer que tus niñas te rindieran al máximo. Esto se vivía en los colegios de la ciudad, por ver quién era el mejor colegio y profesor.



Foto. Balonmano en colegio las Siervas de Salamanca.

Después del deportivo, se desarrollaron los enfoque, Psicomotriz, Orgánico funcional y Motriz de integración dinámica como delimitadores de los contenidos y objetivos de la Educación Física.

Durante el periodo que cada uno de estos enfoques estuvo vigente, tanto los programas de formación del profesorado, como los planes de estudio se delimitaron desde su forma de plantear la EF. A pesar de ello, en la práctica ninguno logró implementarse, ni llevarse a cabo como debiese haber sido.

Era muy común instruir a los futuros docentes, fuesen de EF o no, desde una perspectiva de la EF que ya no correspondía a lo que se planteaba en los programas de formación renovados.

Esta situación acarrearía grandes consecuencias negativas, ya que cuando las profesoras en formación estuviesen en servicio, propagarían una EF desfasada con lo establecido y con ello se crearían múltiples confusiones en relación a los propósitos de la asignatura.

Las experiencias escolares, de las maestras, con una EF cargada hacia el deporte tuvieron como consecuencia la construcción de una creencia, muy latente hasta nuestros días, en relación al profesor; que su función es la de entrenar y ser concebidos más como entrenadores, que como educadores.

Esto trajo consigo múltiples problemáticas. Las que más destacan son, por una parte, la confusión y distorsión en relación con cuáles deberían ser las funciones y finalidades de la maestra y profesor de Educación física.

Por otro lado, al no entender, ni querer adoptar los cambios curriculares, el profesorado contribuyó a crear experiencias escolares desagradables para algunas personas.

Sobre la cuestión laboral, El tiempo de clase para EF está designado en todas las primarias haya o no profesor/a especialista, lo daba la maestra en general todas las materias.

Abordar esta situación es particularmente importante, ya que nos permite observar que a partir de la ausencia del profesor de EF se comienza a

construir la idea de que esa asignatura puede ser obviada sin ningún problema, o la puede dar cualquiera, como sigue pasando hoy día hasta con las edades más pequeñas, se da en clase unos años sí otros no, todo según convenga al centro y a los horarios de otras materias.

*“Cuando llegué al colegio y empecé a ver las actividades que nos ponían los maestros de EF y que: "Vengan en la tarde a entrenar", ni sé si alguien les pagaba, porque eran horas extras, pero ellos nos citaban en la tarde que teníamos que ir a entrenar y hasta nos daba la noche, y eso me hizo a mí fijarme en esas personas.”*

*“Algunas maestras que tienen su deporte preferido, el que jugaron, el que han jugado siempre, generalmente cuando llegaban a su primaria ese desarrollaban más, y entonces yo decía: "bueno que culpa tienen los niños de que a mí me guste el volibol. No, yo tengo que tener todos los deportes", entonces yo me dediqué a eso, a todos los deportes.”*

Las maestras, todas, resaltan su compromiso y dedicación, incluso fuera del horario laboral, ensayando o en competiciones escolares, estuvieron caracterizadas por la disciplina, la entrega y un fuerte compromiso

El desempeño del profesorado siempre ha estado más inclinado hacia cuestiones deportivas, lo que distancia al profesor/a de Educación Física de sus funciones más pedagógicas tan necesarias como exigibles en cada periodo de escolarización.

Han estado influidas por componentes que son complementarios a nivel estructural; es decir que no dependen propiamente de los/as profesores/as, sino que se han planteado desde instituciones de formación y Estado.

La imagen, que la sociedad se hace de determinado profesión, guarda una gran relación con la concepción que se tenga de la ciencia o disciplina de la que se deriva la profesión.

Además de los antiguos programas que, a nivel curricular, habían propiciado, desarrollado y fortalecido la imagen del profesor .entrenador, existen otros eventos que hasta la fecha siguen alimentando esta idea.

El más representativo de ellos son los “Juegos escolares”, el fomento de la práctica masiva del deporte escolar, inculcando con esto, una cultura física con el objetivo de abatir los problemas de obesidad.

Ante esta situación, quienes se encargan de detectar, seleccionar, entrenar y conducir a los niños y niñas que participarán en dicho encuentro son los/as profesores/as de EF de los centros educativos.

Al premiar lo deportivo sobre lo educativo y proyectarlo de esa manera a la sociedad refuerza enormemente la creencia de que la función de un maestra y maestro de EF es entrenar, más que educar.

Los juegos deportivos escolares, fueron una cuestión que suscitó muchas opiniones encontradas entre los profesionales de la materia. La mayoría de ellos/as, incluyendo a miembros del profesorado, manifestaron una postura por completo negativa.

Desde un comienzo las personas que optan convertirse en docentes de EF cargan ya de entrada un estigma contra el que tendrán que luchar durante todo su trayecto profesional e incluso en su vida personal.

A simple vista este hecho podría parecer intrascendente y hasta se podría justificar su realización; sin embargo, es un evento que absorbe gran parte del tiempo que el maestro debería destinar exclusivamente a impartir sus clases de Educación Física, propiciando los contenidos establecidos en el programa vigente; esto crea una gran contrariedad.

Debido a esto, a los/as profesores/as que imparten una u otra asignatura se les observa y caracteriza de la misma forma que a su asignatura. Esta

situación ha provocado que el profesorado de Educación Física y su asignatura tenga una apreciación menor en relación con las demás maestras y materias.

*“Si alguna maestra faltaba, hasta la directora de vez en cuando me decía: "Bueno mira no des clase, vete a ese salón y ahí cuida a los niños" O sea no tomando en cuenta lo que uno tiene que hacer.”*

Eso sigue pasando en nuestros días, siglo XXI. Las maestras tienen que luchar, para que el personal de la escuela o centro, den importancia a su asignatura, respetara su trabajo y valorara la gran incidencia que tiene la EF en el proceso formativo de los alumnos y alumnas.

Las actitudes expresadas en las que se desvaloriza a la Educación Física tienen sustento en un sentido peyorativo, que se otorga al juego y al papel que este tiene dentro de la vida humana.

#### Maestras<sup>71</sup>

Empecemos en un principio enumerare a casi todas

- PEPITA DEL POZO .....Teresianas
- ESTRELLA MARCOS .....siervas, Unv. Magisterio
- CARMEN GONZLEZ. ROSADO,..... Lucia de Medrano, univ.
- TERESA GONZLEZ. ROSADO.....T. villaroel, Bejar
- PILAR TORO ALONSO,..... Teresianas
- MANOLI CACHORRO, .....Salesianas
- ESTER VEGAS RAMAJO,..... Trinitarias
- OLGA PEREZ CORDERO,..... Trinitarias, SEF.
- LEONOR MANSO ,..... Lucia de Medrano, Unv, Normal
- ANGELA DOMINGUEZ.....Teresianas, Escuela U.
- PILAR BRAVO GONZLEZ.... Jesuitinas
- MARI SANTIAGO fallecida..... Colegio San José, Inst.Uribarri
- RAMONA MARTIN VAQUERO..... Instituto Lucia
- CONCHITA ALVIZA..... Teresianas
- TOÑI IGLESIAS.....fallecida

---

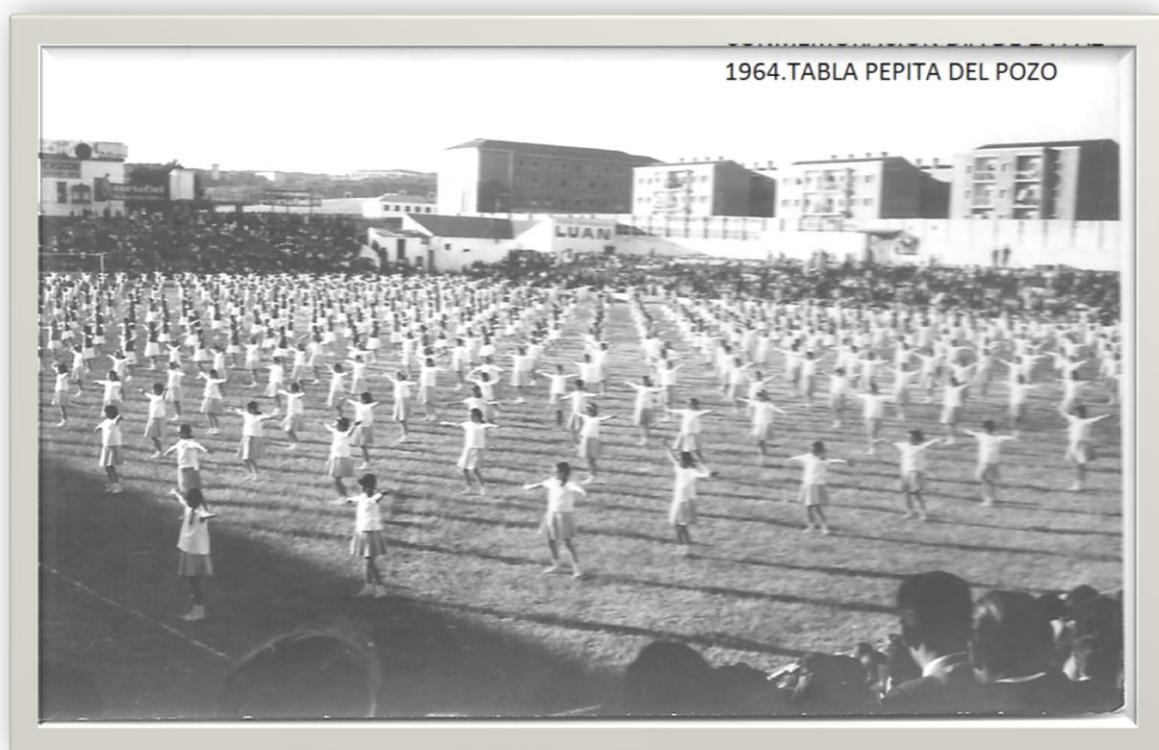
<sup>71</sup> Ver. Anexo VII. Fotos Profesoras de E.F.

- MARISA. ....Instituto Mateo H.

### 2.8.1. Doña Josefa del Pozo (Pepita)

Por su larga formación y experiencia, y pertenecer a la organización de la Sección Femenina, de Salamanca, como participar con sus colegios, en los concursos e exhibiciones en las fiestas, y cumplir con sus circulares que eran enviadas a todas las provincias y de obligado cumplimiento.

Como delegada, en algunos años, también impartió clases siempre en Salamanca, en varios colegios, repartidos por la ciudad, teresianas, e institutos., que reflejan sus aportaciones fotográficas.

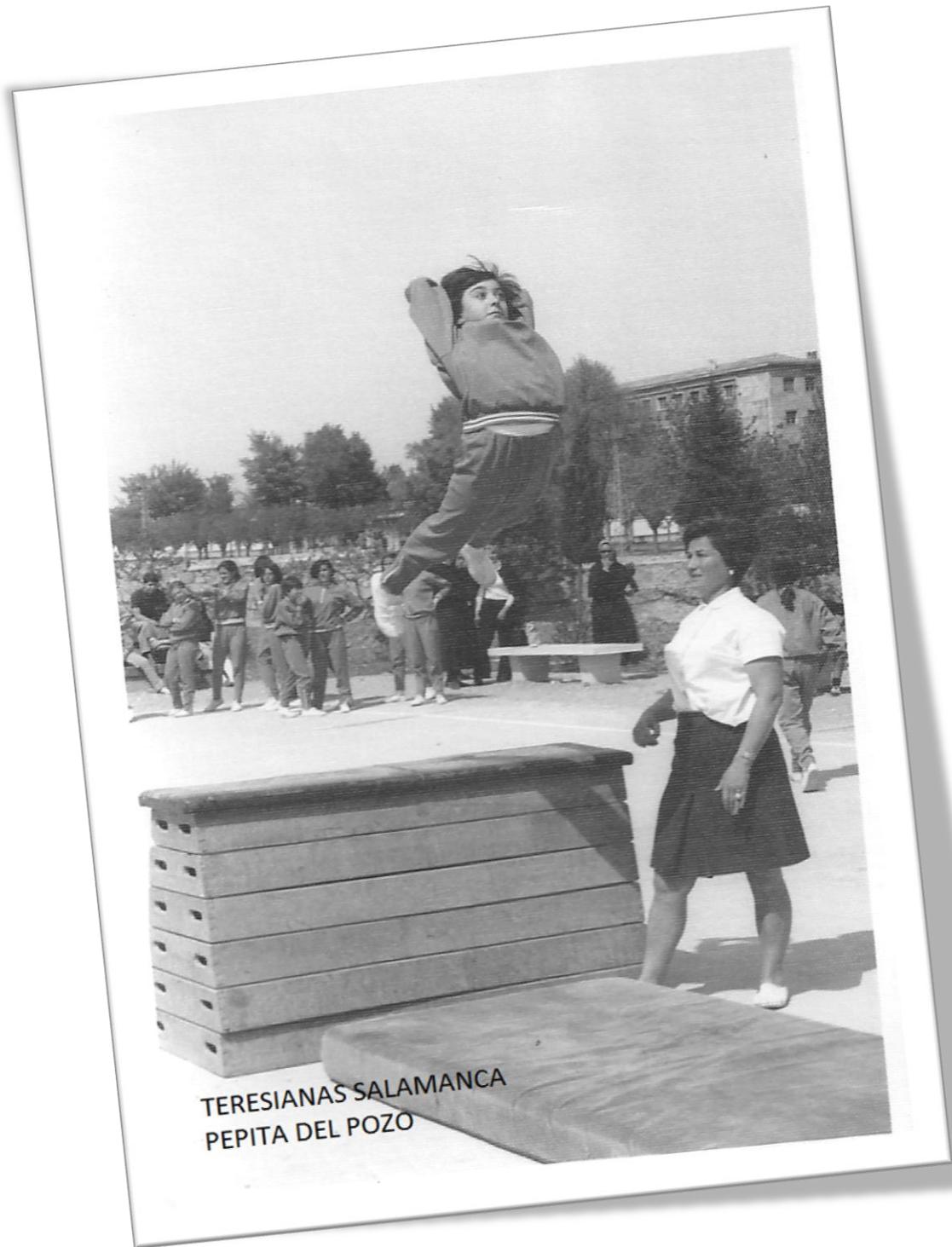




BALONCESTO  
PEPITA DEL POZO



PEPITA DEL POZO  
SALAMANCA



TERESIANAS SALAMANCA  
PEPITA DEL POZO



### **2.8.2 Doña Estrella Marcos Santos.**

Sus principios como maestra, se remontan con 18 años. Nacida en Valdelacasa, mas tarde, más tarde sobre el año 1963-64, se marcha a Madrid a la ESCUELA DE ESPECIALIDADES RUIZ DE ALDA, donde se cursaban varias especialidades, música, hogar y .f., conocida como la Almodena, durante tres años, sale Diplomada, incluida la Tesina. Pertenece a la 2º generación salida de la misma.



Estrella Curso de Hockey en la Escuela de Especialidades Julio Ruiz de Alda, 1964

Más tarde convalida en el INEF de Madrid, cursando las asignaturas, no dadas en la Almudena. Se acuerda entonces que, el INEF, estaba casi en construcción, no había teatro, ni capilla, por entonces.

Además de ella, estaba una compañera, Soledad,( cuya madre era profesora de la Escuela de Sordo mudos) en Salamanca

Más tarde convalida en el INEF de Madrid, cursando las asignaturas, no dadas en la Almudena. Se acuerda entonces que, el INEF, estaba casi en construcción, no había teatro, ni capilla, por entonces.

Los profesores de entonces, fueron todos hombres, y provenían de la medicina, como resulta explicado en sus comienzos, en el segundo capítulo, parte tercera, del estudio, y lo corrobora, esta profesora, junto con profesorado de la especialidad, como el profesor Barcenás, ( conocido por sus estudios de balonmano).

Su primer destino fue al Colegio de las Siervas, a la vez que daba, en el Instituto Lucia de Medrano, situado en la plaza de la Merced, el Trilingüe.

Recuerda, con su amiga Olga lo que corrían para llegar para poder cumplir con los horarios, ante la escasez de profesorado por entonces, lo que significaba, que todas sus compañeras impartían docencia varios colegios a la vez.

Igualmente, resalta que en la Escuela de la Normal, la mayoría las clases eran impartidas por hombres, religión, Anibal Sanchez Fraile, filosofía. Entre las profesora destaca a, Pilar Areal (hogar) y su compañera Leo Manso, tras realizar ésta un curso en el Pardo que le habilitaba poder impartir en la Escuela de Magisterio. Las clases para los chicos eran por la mañana y por la tarde para chicas

Daba clases a la madres, en el Carmelo, para niños y madres gimnastadras, gracias a sus preparación y cursar en el gimnasio Moscardó de Madrid, sobre natación, y con estas actividades, viajaban a varios países, Portugal, Alemania..etc. Pero parece ser que la natación no era lo suyo.

Por ello cursa otros estudios para entrenadora de voleibol, y fue cuando, llamada por la delegada de entonces de la Sección Femenina, en Salamanca, Puri Barrios, es seleccionada para ir con la selección nacional de voleibol, a Alemania, durante un mes.

“recorrimos varias ciudades, cada día en una, participando en la Spring GAMES, en Dinamarca, sin saber idiomas, pero al final nos entendimos, lo recuerdo, porque era cuando tenía novio, que me mandaba flores todos los días, las chicas se reían mucho con ello”

Es de destacar, que pertenecían todas a la Sección Femenina, por entonces, Ella fue propuesta, por su formación, la única de España, que fue destinada como delegada del equipo de voleibol, entonces daba clase en un Instituto Lucia de Medrano, no remunerada por ésta. Otro año estuvo en Alemania, Núremberg.



Foto, Viaje a Colonia (Alemania).



Estrella 01 (06-13): Exhibición, 1961. Escuela de Especialidades Julio Ruiz de Alda

Sobre cómo se fue separando o dejando la Sección Femenina, comenta que al morir Franco 1975, dice, las reunió a todas las delegadas, Pilar Primo de Rivera, y les comunica que esto se acaba.

Pero todo fue muy lento, y poco a poco cada vez se hacían menos albergues o campamentos de maestras, pero tenían que seguir haciéndolos, porque era obligatorio para impartir la enseñanza de la Educación física, por la falta de profesionales, maestras por entonces, y si no hacían no salían tituladas.

Recuerda. El campamento el Llano alto, en donde convivían con otras maestras de Guadalajara y Segovia. Recuerda que el último campamento de maestras, en las CLARETIANOS- hoy Facultad de Psicología compartida con Bellas Artes, al lado de la sindical, hoy llamado ROSA COLORADO, en honor a nuestra atleta salmantina.

Siendo la primera profesora de entonces en un entorno masculino. De las Sierva al ISPE, dejando el Instituto Lucia de Medrano, opositar a la Normal, junto con otros compañeros, Carmen Sánchez Rosado, y Saúl Blanco.



Foto, Albergue en Ciudad Rodrigo. Salamanca.

En el tema que nos ocupa, siempre estuvo en Salamanca, nos informa que no recuerda, las cátedras ambulantes, de la Sección Femenina, que ella no pertenecía a ellas, que eran otras personas más civiles, religiosas, solteras.....

Sobre su relación con las otras chicas de su entorno, que no pertenecían a la SS.FF., comenta que bien, ellas sabían a donde pertenecíamos, pues comentábamos cosas de la vida daría.

Como fue el hecho, de no pagarlas, en unas Navidades, y tuvieron que ir a la delegación, situada en Avd. de Portugal 17, en aquellos tiempos, al igual que se acordaba de la CASA DE FLECHAS, en Salamanca, cercana a la avd. De Portugal, por entonces las calles no están como ahora.

Se acuerda, de la entonces delegada PURI BARRIOS, fallecida, que conocí en mis primeros pasos a esta estudio de la Educación física, en la Sección Femenina, muy agradable y cercana, con su nervio siempre dispuesta a ayudarme, y gracias a sus contactos me relación con varias personas que podían indicarme sobre el tema en cuestión, en este caso, con el profesor Aldecoa, Antonio, conocido como “Toño-Aldecoa”, gran conocedor del panorama de la Educación Física en nuestra ciudad Salamanca

Era abogada, y daba política en la Escuela de Normal de Magisterio

Y se acuerda de las CATEDRAS DEPORTIVAS, porque ellas iban a los pueblos de la provincia, Lumbrales , que dice, e incluso que las pagaban menos a que a otros, claro.

Nos comenta que la Sección Femenina, se fue desmantelando,

“ y se recogió todo en los bajos de Hacienda, situada en Gran Vía en aquellos tiempos, nuestros trabajos, destinos, todas las referencias, que se quemaron, se quemó..., no me acuerdo como fue de verdad..”.

En cuanto a las clases, que te voy a decir,” hicimos mucho con tan poco, y en mi caso, no me puedo quejar, porque otras fue peor, por instalaciones, material....”

Recuerda, el pozo del patio de las Siervas,” donde atábamos una cuerda, que hacía de red, para voleibol, luego se quitaba, para jugar a balonmano, que destacó mucho en esta colegio.”

Sobre la educación en sí, nos comenta que si hacían educación física, pero no como ahora, era una “ formación más humana”, para Ella.



Foto, Escuela Universitaria Luis Vives Salamanca

### 2.8.3. Doña Manueña Carmen Arroyo Luengo.(Manoli)

Nacida em Lumbrales Salamanca, en 1947.

Estudio en el colegio de Trinitarias, instituto de Lucia de Medrano, y en la Normal de magisterio.

Su Profesora fue Olga. Gran amante del deporte, sobre todo del baloncesto jugadora del MEDINA SALAMANCA.

Titulada en la especialidad de ef.por la Escuela de Profesorado por la Universida Pontificia de Salamanca. Ejerciendo en varios colegios publicos, hasta jubilar hoy día.

En su vida deportiva, se dedicó al baloncesto, y su vida con su compañero, arbitro de baloncesto en salamanca, tambien maestro.



HABLA LA CAPITANA DEL "MEDINA" - MANOLI ARROYO

- Muchacha simpática y bonita, fácil al diálogo.
- ¿Cómo anda el "Medina", Manoli? - "Vamos regular dentro del campeonato de 1ª categoría de baloncesto. Estamos en quinta posición. Ten en cuenta que es nuestro debut y nuestros rivales han sido fuertes"
- Tu ¿de qué juegas? - "de base. Me gusta más actuar de ala."
- Por último ¿Qué se puede hacer por el baloncesto femenino en esta ciudad? - "Fomentarlo. Cada uno según sus medios."

- Gracias y ¡Hala"Medina"!

L. de Miguel



SALAMANCA  
- 1969 -

BALONCESTO  
FEMENINO

El Medina  
vallisoletano  
ganó al  
Medina  
de  
Salamanca

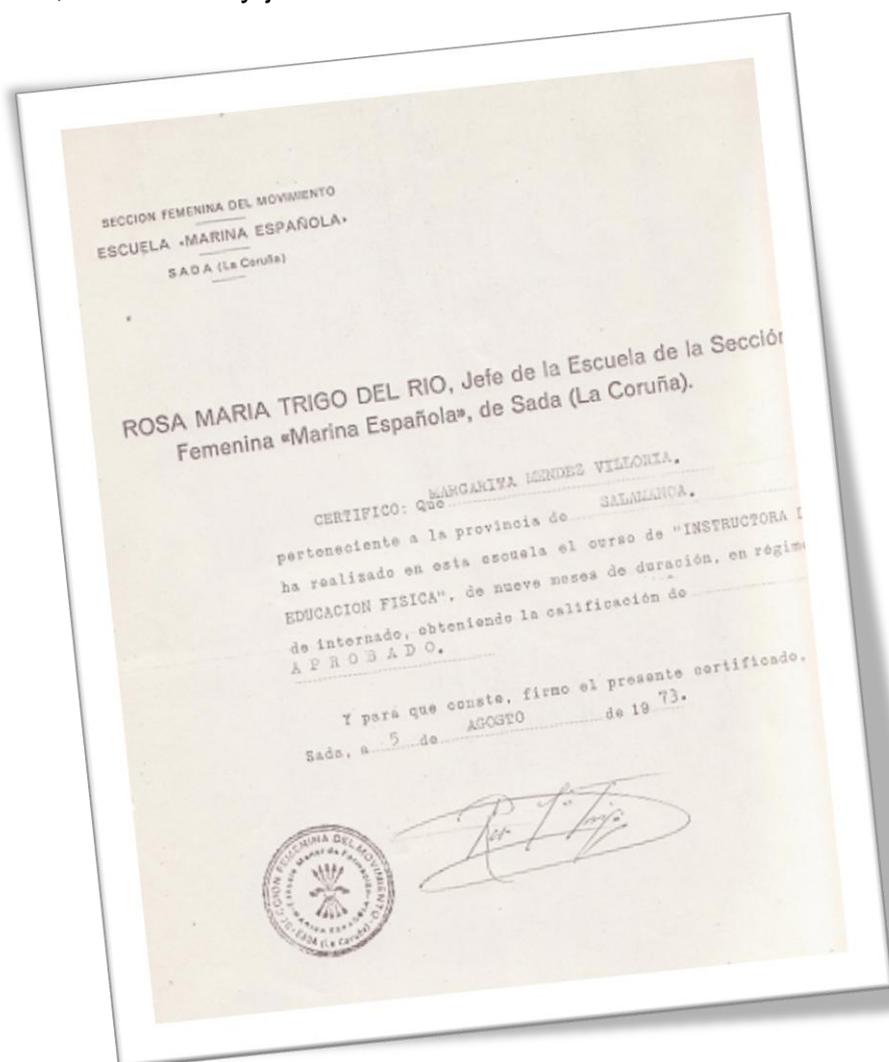
Estrella, bajo el aro, impide con buen estilo, que el Medina vallisoletano encesté nuevamente. A la espera, la número siete, auténtica pesadilla del "cinco" salmantino

Foto de Prensa recogida en su álbum deportivo.

#### 2.8.4. Doña Margarita MendezVilloria (MARISA)

Desde la Escuela de Sada hasta la Almudena, viviendo en ella, conociendo a Cagigal, muy interesante repito, porque ha visto, como ninguna, también el recorrido de la ef. en general, y en la ciudad de Salamanca.

Su relación con la ef., es una historia de arrojo y empeño por ser, como es hoy día , una profesional de la educación física de verdad, y sus abatares para conseguirlo, desde muy joven.<sup>72</sup>



Formó parte de la implantación de los Modulos de Formación Profesional en Salamanca. Hoy jubilada.

<sup>72</sup> Titulo Instructora de Educación física, de nueve meses, en régimen de internado, Sada 1973

Año	Agrupación Modalidad	Titulo de la Actividad	Participación	Horas	Fecha Final	Nº de Registro
			Entidad Organizadora	Créditos		
1997/1998	Seminarios	SEMINARIO PROBLEMÁTICA DE LA E.S.O. Y EL BACHILLERATO DEL I.E.S. MATEO HERNÁNDEZ 3770004000798016	Asistente SALAMANCA	40 4,0	06/05/1998	3770004000798016
1997/1998	Grupos de Trabajo	GRUPO EVALUACIÓN SUS PROCEDIMIENTOS EN EL MAPCO DE LA LOOSE 37700040000	Asistente SALAMANCA	35 3,5	15/05/1998	3770004000000017
1998/1999	Curso	ACTUALIZACIÓN EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS AFDEP198 28020190013	Asistente SUBD. ORAL DE FORM. PROFES. RECLADA	75 7,5	02/10/1998	280201900190014
2000/2001	Seminarios	ENSEÑANZA Y TÉCNICAS INFORMÁTICAS (I.E.S. MATEO HERNÁNDEZ) 377000400165	Asistente SALAMANCA	30 3,0	30/02/2001	3770004001650100010
2001/2002	Consejos Acción 1 IPED	ACCION 1.1 37017900900140	Asistente SALAMANCA	35 3,5	30/06/2001	370179000140029
2002/2003	Curso	EL FOLCLORE EN EL NUEVO CURRÍCULO DE LA EDUCACION FISICA 377000400008	Asistente SALAMANCA	30 3,0	26/02/2003	37700040000800009
2002/2003	Grupos de Trabajo	LA FIGURA DEL TUTOR Y LA ACCION TUTORIAL EN LA RESCFORMA 377000400111	Asistente SALAMANCA	30 3,0	11/03/2003	3770004001110000075
2002/2003	Curso	IV MUESTRA Y FORO SOBRE FORMACION PROFESIONAL 377000400019	Asistente SALAMANCA	30 3,0	13/03/2003	377000400019000120
2003/2004	Curso	ATENCIÓN BÁSICA ANTE SITUACIONES URGENTES EN CENTROS EDUCATIVOS 4790509100005	Asistente CSU/CSF ENSEÑANZA CASTILLA Y LEÓN	30 3,0	30/08/2003	47905091000050400001
2003/2004	Curso	V MUESTRA Y FORO SOBRE FORMACION PROFESIONAL 377000400019	Asistente SALAMANCA	30 3,0	25/03/2004	3770004000190400004



### **2.8.5. Doña María del Pilar Toro Alonso**

Estudios de Bachiller, terminados en 1965

Inicio sus estudios en la Escuela Isabel la Católica de la Navas del Marqués (Ávila) finalizados en 1968. Con los Títulos de Maestra e Instructora General.

En 1975 obtiene por convalidación el título de Instructora de Educación Física

En Septiembre de 1968 comienza su etapa laboral en Salamanca, Colegio Siervas de San José en el cual trabaja más de 32 años.

A su llegada a Salamanca se encargaba con otra profesora del grupo de Aire libre promovido por la Sección Femenina, colaborando con las marchas volantes por distintos puntos de España y Portugal organizadas por el Frente de Juventudes.

En 1984 se licencia en Educación Física, en el Instituto Nacional de Educación Física de Madrid.

En 1995 el Ministerio de Educación y Ciencia la autoriza para impartir docencia como Maestra especialista de Educación Física en el nivel de Educación Primaria, al ser Maestra y Licenciada en Educación Física

Durante su etapa laboral participa en numerosos cursos, principalmente de Educación Física, Psicomotricidad y Danza.

En sus primeros años de trabajo en el Colegio Siervas, se encargaba directamente de los campeonatos escolares, siendo el balonmano y la gimnasia los principales deportes de ese colegio, pasando posteriormente a coordinar a los distintos entrenadores (Balonmano, Baloncesto, Voleibol futbol sala, etc) que fueron sumándose al Colegio

Es jubilada por enfermedad en 2004

### 2.8.6. Doña ESTER VEGAS

Su formación también fue interesante llegando a ser campeona de atletismo, porque, para ella también su vida fue la educación física.

Estudio en Sada, y en Madrid, en esos años aprendieron muchos deportes, no solo atletismo, también, voleibol, balonmano.

Dio clase en el colegio de las Trinitarias

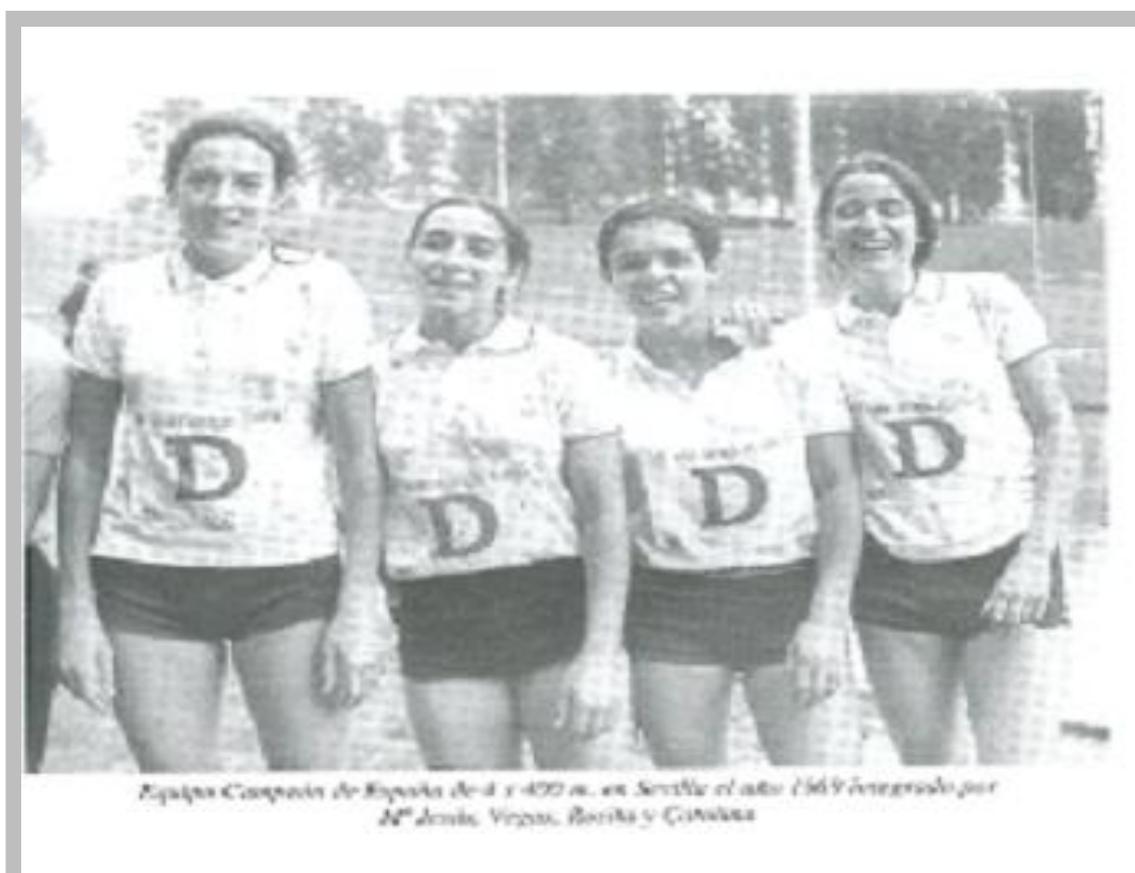


FOTO. Campeonas de España de 4X400, 1969.



### 2.8.7. Doña Narcí Castañeda Escudero.

NARCISA CASTAÑEDA ESCUDERO de castellanos de moriscos, 4-febrero-1947.

Estudie en la escuela, del pueblo castellanos de morisco, a los 12 años, me fui a salamanca a estudiar en el colegio de san Juan Bosco (salesianas hoy), allí curse estudios de bachiller elemental, bachiller superior y preuniversitario.

Curse estudios en la normal de la ciudad de salamanca, que estaba, junto AL PALACIO DE ANAYA.

En el año 1969-1970, hice dos sustituciones a dos maestras en la escuela Fuentebuena y larrodrigo. En mayo 1970, me casé, he tenido 7 hijos, ahora estoy vuida, y jubilada.

**Su vida deportiva**, la empece con 12 años, jugando en el equipo de baloncesto del colegio, estando aquí, el entrenador, no me acuerdo, me pasó al equipo del medina, de la Sección Femenina de falange.

Este equipo, el medina, era el equipo de salamanca que salia a jugar a nivel de España. Fuimos campeonas nacionales de 2º categoría en 1965, y fui la que metió la última canasta y ganamos el campeonato, fue emocionante de verdad. Me retire en 1969, con 22 años, termine mis estudios y me casé. Gracias ella, y sus aportaciones tenemos los banderines y orlas.<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> Ver aAnexo VIII



Foto Colegio Salesianas



### **2.8.8. Doña Carmen Gonzalez Rosado.**

Nacida en Lagunilla en 1948, Salamanca, su formación en educación física también formal, sin ningún familiar cercano a la gimnasia, junto con otra hermana también maestra, M<sup>a</sup> Teresa González Rosado., con mas hermanos 16, doce chicas.

Termina sus estudios básicos del momento, cuarto y revalida, y marcha a Madrid, por orden de su padre, a la Escuela de Especialidades Ruiz de Alda, interna, Escuela superior, con residencia para chicas, en donde se dan varias especialidades, enfermera, ef., asistencia social, hogar, durante tres años, en el Colegio Mayor la Almudena.

Le dieron clase, Bárcenas, de balón-mano. Luis Carrero de voleibol. Isabel Benavente gimnasia, doctor Egido, médico entonces.

-Trabajo en colegios, desde 1967, que vino a Salamanca y luego paso a la universidad, facultad de educación.

Dio clase, de educación física, en Comercio, Medicina, a las Enfermeras, institutos, y por las tardes, a las CLASES DE BAZAR, por la Sección Femenina, situadas cerca de la calle o avd. Portugal, alrededor de unos almacenes, nuevas galerías.

Dábamos clases, normal, sin chándal, porque el que había, era como de punto, y le llegaron a decir, que era un poco inmoral, al marcar la silueta de la mujer, no era bien visto.

Las clases consistían, desde las 6 de la tarde, en bailes, gimnasia, hasta la noche, en plan altruista.

-Hizo curso, en distintos Albergues, porque había, albergues para niñas y para profesoras, de entrenadora de gimnasia rítmica, y fue enviada por la ssff, al campeonato del mundo celebrado en Madrid, en la Almudena, experiencia que recuerda muy bonita y de gran nivel.

Durante el verano, y otras vacaciones, Navidad, Semana santa, solíamos hacer cursos, de formación de la especialidad, donde fueran, algunos gratis otros no, claro.

Pero siempre ocupadas, no podíamos entrenar sin titulación de profesora, no como ahora, en los colegios, y que incluso, los sábados en los campeonatos escolares.

Entre los cursos: -En el Pardo, curso de aire libre, en el Escorial, de chicos, en la Almudena

-El nombramiento para dar clases , era de la SSFF, Para las chicas y otro para los chicos, por Carlos Gil Pérez, que impartía clases de educación física en la univ. Pontificia, Carmen Moreno de Vega, y Purificación Barrios, M<sup>a</sup> Jesus, pertenecientes a la SS.FF. de Salamanca, por entonces las clases eran separadas, chicas por lado y chicos por otro.

El profesorado, que le impartió clase, era dirigido por manuales, lecciones de la SS.FF., con sus tablas y con la música que tenían que poner, para todos los colegios de entonces, nadie hacia lo que quería, vamos.

Vivió como los ayuntamientos, de entonces, acercaban la gimnasia a las madres, la MATROGIMNASIA, con la que era la jefa del departamento de juegos escolares, Maite, también maestra, alumna de Estrella en el Amor de Dios, y fue así en el Carmelo, colegio situado en la avd. Héroes de Brunete, hoy, Filiberto Villalobos, de Salamanca.

Hizo su formación con una tesina sobre deporte, como otras compañeras, para ir convalidando las titulaciones, como incluso, algunos de sus profesores, Cajigal, que tuvo que convalidar en Barcelona, en Madrid no se podía, al estar los alumnos en ello también, como otros tantos.



El tiempo de dedicación a la educación física de las maestras y profesoras, era fácil de calcular, siete días a la semana, más los días de competición los sábados, domingos y entrenos, mientras los demás profesores

estaban en sus casas, pero a la vez era el compromiso de la maestra o profesora por la asignatura, sin un reconocimiento, no ya de ellas, si no, de la asignatura, pero ellas sí que la han dado todo por la educación física, que se ha querido reflejar en el estudio, y por las que, por desgracias nos dejaron, que supieron transmitir el amor por la educación física y el deporte.

## **2.9. La educación física en la Universidad Salamanca**

En 1943, la Universidad Española sufre una nueva reforma con la promulgación de la Ley de 29 de julio, quedando vinculada a las ideologías dominantes del Nacional Catolicismo. Con arreglo a la mencionada ley, el gobierno de la Universidad es ejercido por el Rector.

En una primera etapa, con la aparición de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, se le asigna al Sindicato Español Universitario (S.E.U), dependiente de la Secretaría General del Movimiento, una misión efectiva y concreta dentro de la Universidad<sup>74</sup>

En el artículo 34, señala:

“y determinar, conforme a las normas de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, los planes obligatorios de Educación Física y Deportiva, que, una vez aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, pondrá en práctica de acuerdo con las disposiciones rectorales. Los recursos materiales necesarios para la puesta en práctica de estos planes serán facilitados por el Ministerio de Educación Nacional”.

En estas circunstancias, la Educación Física entra a formar parte de la Universidad Salamanca, como un producto extraño y por vía y decisión política en el curso 1944-45 y por el mismo decreto<sup>75</sup>, se crea la Junta Nacional de

---

<sup>74</sup> B.O.E. núm.212, de 31 de julio de 1943.

<sup>75</sup> DECRETO 29 de marzo de 1944 por el que se establecen en las Universidades cursos de Educación Física para escolares. (BOE. N° 101 de10-IV-1944).

Educación Física Universitaria, presidida por el Director General de Enseñanza Universitaria y formando parte de ella un catedrático de Fisiología, un representante de la Delegación Nacional de Deportes y otro del S.E.U.<sup>76</sup>

(Rodríguez de Aldecoa)

A nivel local se constituye la Junta de Universidad de Educación Física presidida por el Rector y los profesores del Servicio de Educación Física para desarrollar y controlar “El Plan de Educación Física Universitaria” que señalaba la obligatoriedad de dos horas semanales de prácticas.

La aparición del modelo deportivo representó mayores obstáculos para la participación femenina. Lógicamente, lo que se pretende no es incorporar a las alumnas al modelo masculino, considerado como universal, sino resolver los problemas de discriminación de las mujeres y evitar estereotipos sexuales tradicionales.

Al sindicato estudiantil (S.E.U.), creado en 1933, situado en la órbita de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, de afiliación obligatoria hasta 1965 para todos los universitarios, al aprobar los nuevos estatutos por Decreto de 21 de noviembre de 1937, se le encomienda la Educación Física en el ámbito universitario.

En su artículo primero se definía el S.E.U. como una “asociación de estudiantes” con unos objetivos determinados entre los que estaba el de “activar intensamente los deportes entre los estudiantes”.

Tras la guerra civil (1939), la Educación Física pasa a ser obligatoria en todos los niveles educativos y dependiendo de un Ministerio distinto al de Educación, 42 Secretaria General del Movimiento, a través del Frente de Juventudes (F.J.) para los varones, creado en virtud de la Ley de 6 de diciembre de 1940 y, la Sección Femenina (S.F.) para las mujeres.

---

<sup>76</sup> Rodríguez de Aldecoa, A. . *Historia del servicio de educación física y deportes de la Universidad de Salamanca y su influencia en el desarrollo del deporte local y universitario 1945-2012*. 2014

De 1939 a 1951, siendo ministro de Educación José Ibáñez Martín finaliza el proceso de la estructuración definitiva de todos los niveles educativos de la etapa franquista.

Se crea en 1940 el Consejo Nacional de Educación y en 1943 se promulga la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de clara inspiración falangista y por la que el S.E.U. asume la Educación Física y el deporte en la Universidad.<sup>77</sup> “determinar, conforme a las normas de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, los planes obligatorios de Educación Física y Deportiva, que, una vez aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, pondrá en práctica de acuerdo con las disposiciones rectorales. Los recursos materiales necesarios para la puesta en práctica de estos planes serán facilitados por el Ministerio de Educación Nacional”.

Durante este periodo se institucionaliza la educación. Así el 17 de julio de 1945, se promulga la Ley de Educación Primaria, que vendría a sustituir a la ley Moyano, con casi un siglo de existencia.

“El deporte es un medio importantísimo para la educación intelectual de la juventud, la cual impulsa la perfecta armonía del cuerpo y del alma... El ordenado ejercicio físico, en cuanto significa un cambio de ocupación, despierta empeño y energía en la vuelta al estudio. Por el cultivo de la decisión dota de agilidad a las condiciones intelectivas... El deporte y la Educación Física contribuyen a subrayar poderosamente el perfeccionamiento moral, cifrado en el valor y en la audacia para el vencimiento de la dificultad, en el dominio propio, y en el sacrificio por el bien común”.

El Decreto 9 de noviembre de 1944, para la Educación Física en Centros de Enseñanza Técnica y Superior” preveía, a diferencia de las Enseñanzas Medias, que “los profesores masculinos deberán de estar en posesión del título de Profesor de Educación Física de la Facultad de Medicina o de la Escuela Central de Gimnasia del Ministerio del Ejercito”.

---

<sup>77</sup> B.O.E. núm.212, de 31 de julio de 1943.

Por el contrario, en este aspecto las Profesoras recibían un tratamiento equiparable ya que éstas deberían de “estar en posesión del diploma de Educación Física de la Sección Femenina de FET y de las JONS”.

En este nivel de la enseñanza, los Profesores, “en el desarrollo de sus funciones podrán ser auxiliados por Ayudantes, los cuales serán nombrados por el mismo procedimiento que los Profesores”. Estos nombramientos se efectuaban “por el Ministerio de Educación Nacional a propuesta de la Jefatura Nacional del S.E.U.

El Plan de Educación Física Universitaria señala, al distribuir el profesorado, como el masculino dependerá del Jefe del Servicio de Educación Física de cada distrito universitario mientras que, el femenino, lo hará de la Regidora de Educación Física o de la subinspectora de Educación Física Universitaria del Ministerio de Educación Nacional.

Hacia mitad de los años cuarenta, en una España en reconstrucción, la Universidad de Salamanca, es una Universidad pequeña y desasistida, igualmente en proceso de reorganización, que como consecuencia de la aplicación de la Ley de Ordenación de la Universidad de 29 de julio de 1943, comienza a desarrollar un proyecto de reforma<sup>78</sup>.

El personal técnico Por la Orden de 11 de septiembre de 1944<sup>79</sup> se crean 38 plazas de Profesor de Educación Física dependientes de la Inspección Nacional de Educación Física de la Dirección general de Enseñanza Universitaria y se dota con dos de ellas a la Universidad de Salamanca.

---

<sup>78</sup> Hernández Díaz, J.M. “La Universidad de Salamanca en la posguerra (1939-1945). Aulas y Saberes, Vol. 1, 2003, págs. 541-572.

<sup>79</sup> BOE: nº 260 de 16 de septiembre de 1944.

A estas plazas, se accedía mediante la resolución por el SEU del correspondiente concurso para cuya participación se exigía, entre otros requisitos, pertenecer a Falange Española Tradicionalista y de la JONS.

Durante los años cincuenta llegaron al entonces llamado Servicio de Educación Física, los profesores formados en la Escuela Central de Educación Física: Florentino Bardón Bardón, Pedro Gago López (1954), Julián del Valle (1955) y Porfirio Arteaga Valverde (1958), acompañado de Miguel Santos Rodríguez , licenciado en derecho y secretario provincial del SEU. y las profesoras Emperatriz Rodríguez (1951), Leonor Manso Guerra (1955) y Olga Pérez Cordero (1958), propuestas por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

A partir de del 1 de diciembre de 1954, todo el profesorado de Educación Física, masculino y femenino, queda a las órdenes del Profesor que ostente el cargo de Jefe del Servicio.<sup>80</sup>

Durante los años sesenta, por distintas y sucesivas ordenes y para poder llevar a efecto el nuevo “Plan de Educación Física Universitaria”, se van ampliando las plantillas de profesores y técnicos, siendo la de Salamanca, una de las más favorecidas ya que sucesivamente, se van incorporando las profesoras Soledad Méndez Trufero y Estrella Marcos Santos<sup>81</sup> y los técnicos de (baloncesto, balonmano, gimnasia deportiva, natación y atletismo), la mayoría de ellos deportistas de elite, que se responsabilizan de las enseñanzas de los deportes citados.

En 1979, para completar las clases que no se venían dando en la Escuela del Profesorado de E.G.B. y mientras el Ministerio de Universidades e Investigación, respondía a la petición de ampliación de plantilla de Profesores de Educación Física en la mencionada escuela, varios profesores del Servicio de Educación Física, son encargados de impartir las clases de determinadas materias en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B..

---

<sup>80</sup> Orden de 3 de noviembre de 1945 por la que se regulan las actividades del Profesorado de Educación Física.

<sup>81</sup> Maestra y profesora entrevistada.

Los profesores que estaban desarrollando su labor profesional en la escuela de Magisterio, se quedan adscritos a la misma en calidad de profesores interinos y de profesores asociados del área de la Expresión Musical Corporal Plástica.

Han tenido que pasar cuarenta años para consolidar la situación laboral de los técnicos, situación que no podía ser más precaria tanto en remuneraciones como, sobre todo, en el reconocimiento de antigüedad alguna, con renovación anual de contratos, y muy escasa consideración dentro de la propia institución.

Mediante el Decreto de 4 de marzo de 1977, se suprime la Educación Física, de los planes de estudios universitarios y se indican las pautas para que las universidades establezcan una nueva ordenación de la actividad físico-deportiva.

Han pasado más de tres décadas y, a pesar de su carácter obligatorio, o quizá por esta imposición, nunca llegó a implantarse la Educación Física, de manera suficientemente eficaz., debido por un lado a la especial ordenación académica de la asignatura y de su enfoque pedagógico, por otro a la peculiar naturaleza del profesorado, lo que hacía difícil su integración dentro de unas estructura tan rígida como era la Universidad de aquel tiempo.<sup>82</sup>.

Se promulga la Ley 1980 de Cultura Física y Deporte y el Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, sobre articulación de competencias en materia de actividades deportivas universitarias y la Universidad Salmantina, sigue sin adaptar el Servicio de Educación Física y Deportes, a las nuevas disposiciones, emanadas del Decreto de 4 de marzo de 1977 y la nueva ley de Cultura Física y del Deporte, pasará toda una década, hasta que se resuelva todo un vacío

---

<sup>82</sup> PASTOR PRADILLO, J.L. "El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961). Universidad de Alcalá. Guadalajara, 1997.

legislativo en cuanto a la actividad físico-deportiva en la Universidad Salmantina.

Las Cátedras Universitarias de Tema Deportivo-Cultural reflexionaron sobre el deporte desde diversas especialidades científicas entre 1969 y 1976.

Convocadas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y la Junta Nacional de Educación Física, reunió a doce entidades: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Bilbao, Universidad de Córdoba, Universidad de La Laguna, Universidad de Navarra, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia, Universidad de Zaragoza, Universidad Politécnica de Madrid y Universidad Pontificia de Salamanca.

En el caso de la Universidad Pontificia de Salamanca aportaron, entre 1972 y 1975, su visión sobre las relaciones entre deporte y literatura, los juegos, el deporte tradicional, el ocio en la época de los Austrias, la dimensión educativa del deporte en grandes autores y la visión del fútbol en destacados escritores del siglo XX.

Fue un panorama que se complementó, entre 1971 y 1975, con otras ocho conferencias, a cargo de profesores de las universidades de Córdoba, La Laguna, Navarra, Salamanca y Valencia, para glosar las relaciones culturales del deporte con el arte, el cine, el ocio y la lengua y la presencia del término *deporte* en fuentes literarias.

En el año 1985, partiendo de La ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU) de 1983, la cual pone punto final a los restos del modelo liberal decimonónico y da comienzo a una nueva etapa de amplia autonomía universitaria.

En la actualidad, la actividad físico-deportiva en la universidad no es obligatoria, es una actividad opcional, complementaria que despierta gran atracción e interés social y que ayuda a promover valores individuales y colectivos que permitan una buena convivencia en las aulas.

Es a partir de los años noventa, cuando debido al aumento del número de estudiantes, las nuevas tendencias de prácticas deportivas y al desarrollo social producido en nuestro país, cuando se empieza a dimensionar de forma notable el deporte en la Universidad de Salamanca, adoptando nuevos procesos organizativos en función de los cambios internos y externos.

Se puede decir que hasta los años ochenta, la Universidad tuvo un desprecio absoluto a una disciplina que consideraba intrusa, advenediza, ajena a la propia institución, debido a su imposición y dependencia orgánica.

Igualmente había un rechazo social del profesorado de Educación Física, dado que inicialmente tenían un cierto grado de compromiso político con el régimen y procedían del campo militar o ideológico.

## **2.10. Las mujeres de edad de Salamanca: su actividad física**

En este estudio se pretende, llegar a todas las edades de la mujer, con la finalidad de justificar los estereotipos fuertemente arraigados, en nuestra sociedad, sobre la actividad física que realizan.

Entre los estudios realizados sobre la mujer de edad, esta, el estudio realizado sobre los hábitos deportivos de los españoles, 1995 por García Ferrando (1997) se encontró, en referencia a las personas de 55 a 60 años, que practicaban algún deporte, el 15% (uno sólo el 12% y varios, el 3%), apreciándose una tendencia de ligero incremento de la práctica en este segmento (9% en 1997 y 7% en 1985). Se mostraban interesados por la práctica deportiva, el 59%.

En cuanto la actividad de pasear con propósito de hacer ejercicio físico, lo hacían el 64% de las mujeres de todas las edades y el 68% de todas las personas de 55 a 65 años.

Así mismo mediante un análisis de segmentación, García Ferrando (1997:221) encuentra que las principales variables independientes o predictores de la variable dependiente práctica deportiva, son en primer lugar la condición socioeconómica de los individuos, seguido, del género y la edad.

Así pues, se aprecia en el conjunto de estudios realizados sobre hábitos deportivos, que las personas mayores y especialmente las mujeres son el grupo social con menor hábito de práctica física o deportiva en la población española y que parecen manifestar un menor interés hacia ello.

Si bien, observa una progresiva tendencia de incremento de las practicantes a estas edades en estos últimos años, y un crecimiento de las actitudes de interés hacia su realización.

Existe una gran cantidad de literatura, que sugiere que la actividad física en "el mayor" está vinculada con la función psicológica y social (Castillo, 2007; García, 2007; Oña, 2007; Párraga, 2007; Merino, 2006; Castillo et al., 2005; Oña, 2002; Casado, 2002; González & Vaquero, 2000).

Si se atienden las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1998) acerca de la calidad de vida en las personas mayores, la práctica regular de ejercicio físico ocupa un lugar destacado.

El aumento progresivo de personas mayores que se ha producido en todo el mundo, hace necesario que la sociedad conozca las características de este grupo de población. Se elimine la visión distorsionada y prejuiciosa, que se ha mantenido durante muchos años, y se atienda a sus necesidades desde

los diversos ámbitos sociales. Dicho de otra forma, las personas mayores tienen que estar integradas totalmente en nuestra sociedad.

La imagen de " los mayores " ha cambiado mucho en los últimos años. Antes se consideraba "vieja " a las personas de 60 años, mientras que actualmente no se consideran como tales hasta que no superan los 75 u 80 años, de tal manera que en la franja de edad anterior se sitúan personas que son percibidas con rasgos más positivos y asumiendo actitudes más vitales que las de edad más avanzada.

La vejez debe estar enmarcada en una visión pluridisciplinaria, positiva, constructiva, intervencionista y no idealista. No es más que un período del ciclo de la vida, no muy diferente de cualquier otra etapa, si se mira desde una visión desprovista de estereotipos y prejuicios.

Esto implica que todos los ciudadanos, a través de las políticas sociales, deben promover actuaciones dirigidas a las personas mayores que favorezcan una vejez competente con sentimientos de actividad, utilidad y eficacia.

En Castilla y León, una comunidad autónoma de por sí muy envejecida, proceso acelerado por el descenso de la natalidad y el saldo migratorio negativo, su estructura por grandes grupos de edad mantiene la misma tendencia, es decir, la población de más de 65 años sigue aumentando por encima de la media española, mientras que la de menores de 15 años y el grupo de activos de 16 a 64 años disminuyen.

La Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Castilla y León, tiene el reto de trabajar por fomentar el cuidado de la propia salud entre las mujeres salmantinas, y muy especialmente, por promover estilos de vida saludables. Se trata no solo de prevenir daños futuros, sino que las mujeres puedan participar en todos los ámbitos de la sociedad de manera plena y efectiva.

Muchos años han pasado, y los estudios sobre las mujeres mayores o adultas se han prodigado poco, en lo que respecta a su actividad física, sus motivaciones, sus actitudes, y compromisos con la actividad física o ejercicio físico, es decir, la calidad de vida.

La Junta de Castilla y León, a través de la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, a la que pertenece, la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Salamanca<sup>83</sup>, establece y elabora los programas y son aprobados por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Los Programas de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural, que se realizan son evaluados cada año. Intentaremos exponer algunos, de varios años, donde la actividad de la Gimnasia y Psicomotricidad, son muy demandadas.<sup>84</sup>

La Confederación tiene asignada a cada Federación que esté dentro del Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural, un/a animador/a sociocultural, para llevar a cabo el Programa de Promoción de Asociacionismo.

Su objetivo es informar y promover la creación de asociaciones de Mayores y Pensionistas en los pueblos donde no existan.

---

<sup>83</sup> Dirigida por Marcial Fuentes y Andrea García, pertenecientes a la Federación, y su información ha sido muy valiosa y digna de estudio en próximos años.

<sup>84</sup> ¿Cuál es la mayor inquietud o reclamación más inmediata de los mayores?

Depende, pero el mayor temor que tienen los mayores es la soledad, tienen verdadero pánico, y yo también. Yo no pienso vivir solo. A mí me entristece ver a una persona sola, por eso nos preocupamos muchísimo de que convivan. ¿Qué es lo que ellos quieren? Vivir. Vivir. Y lo que nosotros queremos es que sigan viviendo, que participen. Por eso hacemos una serie de actividades, como es la gimnasia. Yo soy de un pueblo muy pequeño y siempre que iba allí a los ambulatorios veía a los mismos, que van al médico a buscar recetas. Y yo llego allí y les envío a gimnasia. Hemos logrado que vayan al gimnasio y estén acompañados y ya no van casi al médico, ya no lo necesitan.

Entrevista a Marcial fuentes, en Servicios Sociales octubre-diciembre 2004 número 12.

La importancia creciente de los movimientos sociales, en general, y del asociacionismo de Personas Mayores, en particular, está adquiriendo una gran relevancia en los últimos años en España.

El papel de dichas asociaciones, como agentes dinamizadores del grupo de las personas mayores, obliga a las entidades competentes a colaborar en un mayor conocimiento de las mismas y en una mejor sistematización de los datos e información en torno a ellas.

La Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Salamanca es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter social, altruista, apolítica y apartidista que recoge en su seno a 233 Asociaciones de Mayores de Salamanca y su provincia.

La Provincia de Salamanca cuenta con un número de 383 núcleos de población y muchos de ellos habitados por una población muy envejecida.

.La jubilación marca el inicio de una etapa cuya característica fundamental es que aporta a la persona una gran cantidad de tiempo libre.

Este tiempo libre está tremendamente condicionado por el escaso nivel cultural. Más de la mitad de los mayores no leen nunca o casi nunca libros o novelas. La principal fuente de información y de cultura es, en primer lugar, la T.V., que la inmensa mayoría ve a diario, seguida en menor medida por la radio.

La actividad preferente que realizan, tanto hombres como mujeres, fuera del hogar es pasear, seguida de -sobre todo entre los varones- acudir al Hogar de Mayores de la localidad para jugar a las cartas o al dominó y charlar con los amigos. La jubilación, la viudedad, el declive de la salud y el cambio de residencia, entre otros, son factores que inciden en el uso del tiempo libre.

Estas asociaciones contribuyen a crear y fomentar generaciones de personas mayores ocupadas con actividades de grupo, que ofrecen una variada gama de actividades ocupacionales.

Entre las actividades culturales y formativas: que visité, está “la gimnasia”, con una animadora socio-cultural, dos asesores médicos, una asesora jurídica y un conjunto de 21 monitores/as especialistas, pues siempre hubo una gran demanda de actividades como Gimnasia y la Psicomotricidad, entre las dos suman el 67% de las actividades más elegidas, relegando el resto de las actividades a un segundo plano.

Las mujeres entre los 65-83 años de Babilafuente. Entre unas 16-17 mujeres, opinan, que hacer gimnasia les gusta, comentando que “llevamos mucho tiempo haciéndola, unos 20 años, nos hace estar más activas, y relacionarnos con todas las personas, que eso es bueno para la salud y no estamos en casa metidas”.<sup>85</sup>



---

<sup>85</sup> Ver Anexo XI Mujeres.

En cuanto a los, MONITORES<sup>86</sup>, que también entrevisté, le resulta muy beneficioso. Su dedicación es a veces casi exclusiva, porque tienen que llegar a todas las organizaciones que hay, así como a todos los pueblos que lo demandan.

Estos Monitores son Mar Enríquez, Miguel Matías y Ana Belén, Aveleira muy amables sus entrevistas, y encantados con saber que se estudia a los mayores no ya desde, la medicina y controles, sino por lo que significa para estas personas poder hacer esta actividad, y cerca de su casa, y no ir gimnasio, que ella se sienten observada, además de dar a conocer su actividad, les ha motivado mucho.

---

<sup>86</sup> Entrevista a monitores. Ver anexo x.

### 3. CONCLUSIONES

La práctica de la actividad físico-deportiva ha experimentado un considerable crecimiento, provocado por el aumento del tiempo de ocio, fruto de la racionalización de la jornada laboral, de la igualdad, del interés y del conocimiento por los deportes.

Los numerosos cambios producidos en la sociedad afectan a todas las facetas de la vida de mujeres y hombres, y también a su participación en el deporte.

La práctica de actividad-físico deportiva ofrece importantes beneficios para la salud y las relaciones sociales. Por este motivo, el estudio de la ef, no se puede circunscribir únicamente a un fenómeno físico, sino que constituye una actividad del sistema social global y, por tanto, es susceptible de ser analizado desde las teorías y métodos históricos sociológicos.

Es un fenómeno social abierto, complejo y con una gran relevancia en nuestras sociedades, como consecuencia de las sinergias que se establecen entre medios de comunicación, deporte, industria y comercio.

A lo largo de la historia, la mujer no ha sido educada deportivamente, en la misma medida y en la misma forma que los hombres, sino que se le ha excluido por diversas razones, entre las que destacan los prejuicios y estereotipos sexistas que establecían criterios de exclusión o barreras para la participación femenina.

En la actualidad hay obstáculos que permanecen, por lo que la participación femenina es aún inferior a la masculina, no sólo en el deporte de competición, sino también en la práctica deportiva por salud y/o recreación.

Generalmente a finales del siglo XIX, la educación física de las mujeres se relacionó con un acervo genérico de consejos teóricos y prácticos relacionados con la higiene y la estética: formas de vestir, baños, cosmética, etc.

La prescripción del ejercicio corporal se limitaba al consejo de la práctica, sin más indicaciones: paseos, gimnasia, juegos de pelota, aro, patín, tenis, equitación o natación. Esta percepción de la educación física estaba destinada a la clase aristocrática y burguesa; pues las mujeres de las clases más populares no disponían ni del tiempo, ni de los recursos económicos necesarios para seguir tales consejos.

Es conocido que el deporte femenino de finales de siglo XIX fue protagonizado por un reducidísimo corpúsculo de mujeres ciñéndose únicamente a unas pocas prácticas que en la época eran consideradas como posibles y aptas para ellas.

Ante el eufemismo de apreciar las prácticas deportivas femeninas como simples ocupaciones de “adorno”, para muchas mujeres no fue así. Podemos apreciar que hacia finales del siglo XIX, las mujeres ya mostraban una cierta actitud y tendencia sin ruido al movimiento feminista que energía del deporte moderno.

Las mujeres no tardaron en incorporarse a la caza, al ciclismo, al excursionismo, a la equitación, a la esgrima, al tiro al blanco o al lawn-tennis. No obstante, aunque su presencia fuese anecdótica, sin interesar demasiado a los portavoces del movimiento gimnástico y deportivo que se mediatizó en la prensa, las mujeres estaban anunciando un cambio de profunda raíz liberal.

Las prácticas deportivas fueron una forma más de establecer un posicionamiento de diferenciación clasista, a la vez, que sirvieron como

elemento de refuerzo de la nueva imagen feminista que progresivamente se manifestaba en este tipo de sociedad.

La consideración femenina apenas tuvo espacio en la bibliografía gimnástico-deportiva y de la educación física. Salvando raras excepciones, insistimos en confirmar que la bibliografía decimonónica sobre la educación física y gimnástico-deportiva de las mujeres fue inexistente.

La asignatura de educación física en nuestro siglo, como ya ocurriera en el siglo XIX, sigue dependiendo en su concepción y aplicación de los cambios políticos que se producen en el país. Los continuos cambios de gobierno.

Pese a esta situación descrita, es necesario señalar la importancia que tuvo que a la hora de legislar no se olvidaran de introducir en el plan estas asignaturas . Por lo menos esta introducción fue abonando en la mente de todos la idea de que eran materias que debían incluirse en el programa para conseguir que éste fuera un plan moderno, de acuerdo con las corrientes pedagógicas del momento .

Con la publicación de la Cartilla de Gimnástica Infantil se da un paso también importante, al recoger en un texto, hasta entonces inexistente, todo los contenidos sobre la materia, y sin incluir en ella temas como el de la higiene personal o las construcciones escolares, como venía ocurriendo hasta el momento.

De este modo se separan por primera vez estas dos disciplinas de la educación física.

Maestros sin una formación específica, escuelas sin medios ni edificios necesarios para el desarrollo de ejercicios físicos, falta de presupuesto, la no consideración como asignatura 'seria' en los planes de estudio, hacían difícil la extensión de la cultura física a entre los escolares españoles en la primera mitad del siglo XX.

Pero quizá el factor clave que hiciera posible ese cambio era la formación de un profesorado especializado en esta materia, que hasta entonces no existía en el país. Esta era una razón que hacía difícil la instauración y desarrollo de la asignatura en los centros escolares, produciéndose una situación difícil de solucionar, al no haber profesorado especializado.

Otro problema añadido era la no exigencia clara de título alguno para poder actuar de profesor en estas asignaturas. Unas veces bastó con el título de maestro, con el otorgado por la Escuela Central de Gimnástica, con el obtenido tras el examen de reválida, o con la licenciatura en medicina, entre otros, lo que hacía poco homogénea la formación que se impartía al ser la procedencia de los especialistas muy variada y con poca unidad de contenidos.

En la formación de los profesores de las escuelas primarias, para las que se exige ser maestro, podemos concluir que no se tiene mucho en cuenta la Educación Física.

Ahora bien, la aparición de estas materias dedicadas a la Educación Física, como la higiene, etc., ya en nuestro siglo, responde a la aceptación generalizada de la necesidad de incluirla en el proceso educativo.

No hay que olvidar que es también en el comienzo de nuestro siglo cuando la Educación Física se instaura definitivamente en los planes de estudios escolares.

Es lógico, por tanto, que los encargados de impartir estas enseñanzas recibieran en su formación las enseñanzas que luego ellos tendrían que impartir a sus futuros alumnos.

Evidentemente, y como ya hemos visto, lo que aquí fallaba de nuevo era que los estudiantes de magisterio no contaban con un profesorado especializado

Es éste un problema que se presenta en las Escuelas Normales, la falta de persona especializado capaz de ofrecer a los futuros maestros una formación en educación física, puesto que las exigencias para cubrir las plazas de profesores de las asignaturas que contemplaban este tipo de cultura nunca fue muy exigente.

Pero, como ya hemos visto, este centro demostró mayor interés por los temas higiénicos, no obteniendo los futuros profesores la formación que se hubiera deseado y que hubiera contribuido a mejorar el estado de la educación física en las escuelas.

En cuanto a los contenidos tratados en la Educación Física de las Normales, eran fundamentalmente higiénicos, tratándose temas de higiene personal, de higiene de la escuela, del hogar y de prevención de enfermedades. Más adelante a la Higiene se le añadirá el estudio de la Fisiología.

En cuanto a la consideración de la práctica gimnástica fue fundamentalmente conservadora, ya que se basó en la gimnasia sueca, olvidando las corrientes más modernas que introducían otro tipo de ejercicios, los juegos y los deportes.

La categoría de profesores especiales, lo que les obligaba a tener una capacitación específica. El problema fue que a esta especialización sólo se podía llegar por un número limitado de vías.

Por un lado, y en principio, por la extinguida Escuela Central de Madrid que, a pesar de que pudo ser una verdadera impulsora de la educación física, con su escaso sentido innovador y finalmente con su cierre, contribuyó poco en esta labor.

Por otro lado, existía la segunda vía de los exámenes de reválida que otorgaban un título que hacía posible ocupar las plazas de profesores especiales, pero, que en ningún caso, suponía una formación en esta

especialidad, ya que para ni la formación teórica, ni la práctica y ni la metodológica, que serían deseables para el profesor de educación física se obtenían por este cauce.

Por su parte, la Escuela Central de Gimnasia de Toledo contribuyó decisivamente en la formación de un profesorado especializado en Educación Física y en el conocimiento y expansión de este tipo de educación.

Durante los años de actividad de esta Escuela, fueron ciento dieciocho los maestros alumnos que asistieron a los cursos especiales organizados para ellos. Noventa y uno fueron los que consiguieron el Título de Profesores de Educación Física, y veintisiete el de Instructores de Gimnasia y Juegos Infantiles.

Comparando los programas de los cursos impartidos en la Escuela de Toledo con los de la ya extinguida Escuela Central de Gimnástica de Madrid (1883-1892), podemos decir, sin temor a equivocarnos, que los del primer centro citado, y salvando las distancias que impone la separación temporal, fueron más completos .

A pesar que la Escuela Central de Madrid impartía años lectivos completos, los contenidos de los programas no respondieron a lo esperado ya que se utilizaron métodos poco modernos, excluyendo, por ejemplo, los juegos y los deportes,

Todo proceso de investigación requiere un cierre, llegar a un punto donde una pueda pensar, decir y sentir con cierta convicción que ha logrado alcanzar un nivel de comprensión aceptable, adecuado, en relación con lo que estaba buscando; sin embargo las sensaciones son ambivalentes y emergen múltiples interrogantes sobre lo que se hizo, cómo se lo hizo y si se hacía de otra manera adonde se hubiese llegado.

El foco de la investigación fue el proceso de construcción de formación las maestras de ef., desde las historias de vida de las maestras de educación física, de Salamanca, con una trayectoria de más de cuarenta años desde la cual podría decirse que casi desde su adolescencia han ido conformando un hacer, sentir y ser docente atravesado por diversas circunstancias sociales, políticas, educativas, económicas, históricas, ideológicas, culturales y personales.

Intenté desvelar, comprender y re-significar aquellos núcleos, aspectos o dimensiones más cercanas al ser docente, a aquellos procesos identitarios en cuanto a ser maestra de educación física, o profesional de la educación física, como mujer, cómo llegaron a ser y elegir esta profesión, cómo la han vivido a lo largo de su docencia.

La indivisibilidad de estos aspectos es una característica esencial de las identidades docente, y más, si cabe de estas profesionales de la educación física., y al mismo tiempo una fuente permanente, de interrogantes sobre la misma profesión, y las personas que llevan a cabo esta docencia, es decir, dan las clases de gimnasia.

Ello me llevó a la cuestión de la formación de las mujeres como docentes, su educación, y así con la misma, sobre cómo se organizó, la educación de la mujer a lo largo de la historia, y en particular, sobre la educación física, su historia e idiosincrasia, tan desconocida para muchos, por lo que se de mi ciudad Salamanca, como un alegato darlo a conocer, y dar visibilidad a es este grupo de mujeres, olvidadas en la historia de la educación.

De lo mencionado, a lo largo del estudio, sobre la educación de la mujer, y de las maestras de ef., y su formación, pueden constituir nuevas vías de análisis en la comprensión de la Historia de la Educación de la mujer.

Incluso, la atención de la dependencia de las mayores, que hacen menos ejercicio físico, se enmarca generalmente en el ámbito sanitario y de los servicios sociales, aunque existe también una fuerte relación con el ámbito de la Educación Física en cuanto a la prevención de tal dependencia.

En efecto, en el Libro Blanco sobre Atención a las Personas Mayores en situación de Dependencia en España (2005, p. 404 y ss.) se indica que las residencias y alojamientos que atiendan a personas en situación de fragilidad o dependencia suelen desarrollar, entre otros, programas de intervención a nivel funcional, refiriéndose con ellos al entrenamiento en Actividades de la Vida Diaria, psicomotricidad y gerontogimnasia.

En este sentido, se sabe que si hacen o se lo programan y se nos muestra, que un porcentaje grande de las residencias españolas organizan actividades de gimnasia para mayores.

Sin embargo, hasta la fecha, no existe una intervención reglada que contemple al profesional especialista en Educación Física como componente de estos programas, es una cuestión a tratar, preocupante y tener en cuenta, en el futuro de los profesionales de la educación física, como otras vías de investigación, siempre para mejorar en el campo de esta mat

## BIBLIOGRAFIA

#### 4. BIBLIOGRAFIA

- ACKER, S. *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Narcea, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995.
- AGOSTI, L. *Gimnasia educativa*. Madrid. Grefol. 1986. .
- ALARIO Trigueros, T. "Mujer y Arte" en VV.AA. *Mujer y educación*, Grao, Barcelona 2002.
- ALBERDI, I. Y. *Guía didáctica para una orientación no sexista*, Ministerio de Educación y Ciencia, Serie Coeducación, Madrid, 1988.
- ALCÁZAR CRUZ RODRÍGUEZ, M., & GÁMEZ CARMONA, M. D. ALCÁZAR CRUZ RODRÍGUEZ, María; GÁMEZ CARMONA, María Dolores: "Educación social y valores democráticos: Propuesta de intervención desde la igualdad entre los sexos", *Aula abierta*, N° 80, 2002, pags. 129-138.
- ÁLVAREZ DEL PALACIO, E. G. *Cristóbal Méndez y su obra 1553 Transcripción moderna y comentarios*. Málaga. Instituto Andaluz del Deporte. 1997.
- ÁLVAREZ DEL PALACIO, E. *La educación física en la Pedagogía humanista italiana e inglesa de los siglos XVI y XVII*. En *Apunts* 58, 14-24.1999.
- ARENAS FERNANDEZ R. *Triunfantes perdedoras. Investigación sobre la vida de las niñas en la escuela*. Universidad de Málaga – Instituto Andaluz de la Mujer, Mál, 1996.
- BALLARIN DOMINGO, P. *La educación de las mujeres en España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Síntesis, Madrid, 2001. .
- BALLARIN DOMINGO, P. G. . *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991*. Libro Blanco, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. 1995.
- BALLARÍN, P. *La Mujer en Andalucía. 1er encuentro interdisciplinar de estudio sde la mujer*. Granada, Feninae, Universidad de Granada, 2 vols. 1990.
- BARRAGAN, F. *Niños, niñas, maestros, maestras: una propuesta de educación sexual*, Diada, Sevilla, 1994.

- BAZO, M. T. *Actividad en la jubilación. En P. Montiel, A. Merino, A. Sánchez & A. Heredia (Comp.), Libro de actas del 2º Congreso Internacional de Actividad Física y Deportiva para Personas Mayores, marzo 1-3, (pp. 242-251).* .
- BEAUVOIR, S. *El segundo sexo, Siglo XXI, Buenos Aires, 1981.*
- BETANCOR LEÓN, M. y. *Historia de la Educación Física y el Deporte a través de los textos. Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1995.*
- BLÁZQUEZ, D. *La Educación Física. Barcelona, España: INDE. 2001.*
- BORELL, V. BORELL, V., *La educación de mujeres adultas, Diada, Sevilla, 1999.*
- BORNAY, E. *Las hijas de Lilith. Madrid: Cátedra, 1990.*
- C, A. S. *Los chicos no lloran, El sexismo en la educación, Paidós, Barcelona, 1991.*
- C, C. *Ideario de Rousseau sobre Educación Física. Madrid: Gymnos. 1999.*
- C, S. M. "Rosa y Azul". *La transmisión de los géneros en la escuela mixta". Serie Estudios nº 19. 1988.*
- CABRERA BOSCH, M. I. "Las mujeres que lucharon solas: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán", en VVAA. *El feminismo en España: dos siglos de historia. Ed. de Pilar Folguera. Madrid: Pablo Iglesias, 1988, pp. 29-50.*
- CAGIGAL, J. M. *Deporte y agresión, Madrid: Alianza, 1990.*
- CAGIGAL, J. M. (s.f.). *Oh! Deporte, anatomía de un gigante. En José María Cagigal. Obras selectas. Comité Olímpico Español. Cádiz. 1996.*
- CAJIGAL, J. *Deporte, pulso de nuestro tiempo. Madrid: Editora Nacional. 1972 .*
- CALEIDOSCOPIO, M. E. *Maestros en el caleidoscopio. Año de publicación: junio 2013. Editorial: Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón /Museo Pedagógico de Aragón. Aragónentrenomadas.wordpress.com/2013/06/30/maestros-en-el-caleidoscopio.*
- CÁMARA VILLAR, G.. *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951), Madrid, Ed. Hesperia, 1984, p. 106-107.*
- CAPEL MARTÍNEZ, R. M. . *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930). Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer. 1986.*

- CAPEL, R. M. El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1939), Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural; Madrid, 1982.
- CAPITÁN DIAZ, A . *Historia de la Educación en España. De los orígenes al Reglamento General de Instrucción Pública, vols. I y II, Madrid: Dykinson, 1991.*
- CASTILLA DEL PINO, C. «Cuatro ensayos sobre la mujer». «Alianza Editorial», Madrid, 1971-72.
- CEREZO MANRIQUE, J. *La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936). Ed. Diputación de Salamanca, págs. 42-43. 1991.*
- CHAVES, R. *Manual de educación física escolar. Madrid. Doncel. 1964.*
- CHINCHILLA MINGUET, J. “La formación de profesoras: la Sección Femenina”, Actas del III Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio (Guadalajara, 26 a 29 de junio de 1996), Alcalá de H.
- CHINCHILLA MINGUET, J. *La Escuela Central de Educación Física de Toledo (1919-1981). Tesis doctoral dirigida por la Dra. Mercedes Vico Monteoliva, Universidad de Málaga, 1991.*
- Citius Altius Fortius, I. V.
- COBOS BUENO, J. M. *Escuela Normal de Maestros de Badajoz (Apuntes documentales para su historia), Exma, Diputación de Badajoz, 1998.*
- COCA, S. *Comunicación y creatividad: la expresividad creativa del gesto. Tesis doctoral. Madrid. Universidad Complutense de Madrid. 1988.*
- COCA, S. *El hombre deportivo. Madrid. Alianza. 1993.*
- COMAS, M. *Escritos sobre ciencia, género y educación. Biblioteca Nueva. Madrid, 2001.*
- CONTRERAS JORDÁN, O. (s.f.). *APerspectivas y modelos en la formación inicial del profesorado de educación física en la educación primaria española*, en GARCÍA BLANCO, S.: *III Simposium Historia de la Educación Física, Salamanca, Servicio de Educación Física .*
- CORTADA, E. *Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la Segunda República, Instituto de la Mujer, Madrid, 1988.*
- CORTADA, E., *Niñas y niños en la escuela de otros tiempos, .1993 .*

- COSSÍO, M. B. "Ingreso de alumnos en las Escuelas Normales". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 334 (1891), pp. 1-3.
- CREMADES, M. A. *Materiales para coeducar, Mare Nostrum, Madrid, 1991.*
- CREMADES, R. *Nadie olvida a un buen maestro. Madrid: Espasa Calpe S.A.1999.*
- CUESTA BUSTILLO, J. *Historia de las mujeres en España: siglo XX, Madrid, Instituto de la Mujer. 2003.*
- DE GABRIEL, N. "La mujer como maestra". En *VI Coloquios de Historia de la Educación, Mujer y Educación en España 1868-1975: Universidad de Santiago, 1990.*
- DECRETO, R. *de 25 de Agosto de 1926, en Colección Legislativa de Instrucción Pública, Madrid: Imprenta La Enseñanza.*
- DEL VALLE, A. "La Educación Física en el pensamiento de Giner de los Ríos". *Actas del XIV Congreso Internacional de Historia de la Educación Física, Barcelona, 1992, pp. 1-10.*
- DEVÍS, J. *Educación Física y desarrollo del currículum: Un estudio de casos en investigación colaborativa. Tesis Doctoral. Valencia. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de Valencia. 1994.*
- DIEM, C. *Historia de los deportes. Tomo 1. Barcelona. Luis de Caralt. 1966.*
- DOMINGUEZ RODRIGUEZ, E. *Orígenes y desarrollo de la Escuela Normal de Maestros y Maestras de Cáceres, Salamanca: Edit., la autora, Gráficas Varona, 1988.*
- DUNBAR, R. "La casta y la clase: Una clave para entender la opresión de las mujeres" en *AA VV La liberación de la mujer; año cero. Granica. Barcelona.1977.*
- DURÁN HERAS, M. A. *Mujeres y hombres. La formación del pensamiento igualitario. Madrid,1993.*
- EDUCACIÓN3, C. D. *CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN: Libertad, igualdad y pluralismo en educación, Madrid, 2003.*
- ELIAS, N., & DUNNING, E. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización. Madrid, Fondo de Cultura Económico, 1992.*
- Estudio. *sobre Actitudes y Prácticas Deportivas de las Mujeres Españolas (1990-2005). Estudios,2005.*

- FABRA, M. Ni resignadas ni sumisas. Técnicas de grupo para la socialización asertiva de niñas y chicas. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 1996. .
- FASTING, K., SCRATON, S., PFISTER, G., & VÁZQUEZ, B. . *Experiencia y significado del ejercicio físico en la vida de las mujeres de algunos países europeos. Serie Estudios 66. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid: Instituto .*
- FAURE, E. *Aprender a ser. Madrid. Alianza/UNESCO. 1973.*
- FELICIDAD., S. P. *Educación físico-deportiva: apuntes históricos. Puertas a la lectura, Nº. 4, 1998, págs. 4-9.*
- FERNÁNDEZ NARES, S. La educación física en el sistema educativo español: curriculum y formación del profesorado. Granada, Universidad de Granada, 1993.
- FERNANDEZ SORIA, J. "La educación en la España republicana durante la guerra civil (1936- 1939)". *Revista Bordón, Sociedad Española de Pedagogía. Madrid, Nº 252, Tomo XXXVI, 1984, pág. 252.*
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. E. *Envejecimiento activo: Contribuciones de la psicología. Madrid, España: Pirámide. 2009.*
- FERRER GUARDIA, F. *La escuela Moderna, Bilbao: Zero, 1976.*
- FIGUEROA, M. M. (1996). FIGUEROA, M.J., *Mujer y docencia en España, Escuela Española, Getafe, 1996.*
- FLECHA GARCIA, C. Textos y documentos sobre educación de las mujeres, Colección Cuadernos de historia de la educación, No. 2, Kronos, Sevilla, 1998.
- FLECHA GARCÍA CONSUELO "Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el Régimen de Franco", *Historia de la Educación, 8, (1989), p. 80.*
- FLECHA GARCIA, C., *Las mujeres en la legislación educativa Española – enseñanza primaria y normal en los siglos XVIII Y XIX, Kronos, Sevilla. 1997.*
- FRUTOS BALIBREA, L. *El acceso a la educación de las mujeres en la región de Murcia, Universidad de Murcia, Murcia, 1997.*
- FUENTES-GUERRA SOLDEVILLA, M. FUENTES-GUERRA SOLDEVILLA, Marina: "¿Buscamos la igualdad o la diferencia en la educación de las mujeres?", *Perspectivas sociales y jurídicas de la mujer : del presente hacia el futuro, 2000, pags. 95-104.*

- GÁLVEZ TORO, A. "La educación de las niñas de Fenelón : el cuerpo social de la mujer a principios del siglo XX". *Cultura de los cuidados*. Año IX, nº 17, 1. semestre 2005, pp. 24-32.
- GÁLVEZ TORO, A. "La educación de las niñas de Fenelón : el cuerpo social de la mujer a principios del siglo XX". *Cultura de los cuidados*. Año IX, nº 17, 1.semestre2005,pp.24-32 1138-1728  
<http://hdl.handle.net/10045/1005>.
- GARCÍA BASAURI, M. "La Sección Femenina en la Guerra Civil Española", en *Historia* 16, 50, (1980), pp. 5-30.
- GARCÍA DE LEON, M. GARCÍA DE LEON, M.A., *Herederas y heridas. Sobre las élites profesionales femeninas*. Ed Cátedra. Universidad de Valencia, Valencia, 2003.
- GARCIA FERRANDO, Manuel. *Aspectos sociales del deporte. Una reflexión sociológica*. Madrid, Alianza, 1990.
- GARCÍA LÓPEZ, C. I. Transcripción moderna del libro del ejercicio corporal y de sus provechos. En Alvarez del Palacio, E. García, C y Zapico, J. M. Cristóbal Méndez y su obra 1553 Transcripción moderna y comentarios. Málaga. Instituto Andaluz del.
- GARCÍA M., y. G. *Mujeres en minoría, Una investigación sobre las catedráticas en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1997. .
- GARCÍA M., y. G. GARCÍA M., y GARCÍA M.A., *Mujeres en minoría, Una investigación sobre las catedráticas en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1997. .
- GARCÍA PRIETO, J. L. «Dimensión social del deporte». *Publicaciones del Comité Olímpico Español*. Madrid, 1966.
- GARCIA, M.. "Los inicios del deporte femenino", pp 23-38, en A.A.V.V. *Mujer y Deporte*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, 1989.
- GAVIRIA, J. GAVIRIA, J.L., *Sexo y clase social como determinante de intereses profesionales*, Instituto de la Mujer. Madrid, 1993. .
- GÉNERO:, A. I. Sección de ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO:  
<http://www.plazamayor.net/antropologia/genero/>.
- Gil., L. V. *Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación*, 1990, ISBN 84-404-7748-1, págs. 546-554.
- Gil., L. V. (s.f.). *Mujer y educación en España, 1868-1975: VI Coloquio de Historia de la Educación*, 1990, ISBN 84-404-7748-1, págs. 546-554.

- GOMEZ BUENO, C., *Identidades de género y feminización del éxito académico*, Secretaría general de educación y formación profesional, Madrid, 2001. .
- GÓMEZ GARCÍA, M. N. *Pasado, presente y futuro de la educación secundaria en España*. Sevilla, Kronos, pp. 123-36. 1996.
- GOMEZ TRUEBA, T. "Imágenes de la mujer en la España de finales del XIX: "santa, bruja o infeliz ser abandonado"". *Ciberletras* Nº 6, 2002. .
- GRANA GIL, I. "La historia de la educación de las mujeres en España: Líneas actuales de investigación", *revista de Educación*, Nº 334, 2004, *pags.*, 131-141.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE LA MUJER, E. s.- *GRUPO DE ESTUDIOS DE LA MUJER, El sexismo de la Ciencia*, Departamento de Sociología, ICE-UAB, Barcelona, 1982.
- GRUPPE, O. - *Estudio sobre la Teoría Pedagógica de la Educación Física*. Madrid. INEF. 1976.
- GUZMAN, M. *Vida y muerte de las Escuelas Normales*. Ed. PPU, Barcelona, *pág.* 165.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. "La Universidad de Salamanca en la posguerra (1939-1945). *Aulas y Saberes*, Vol. 1, 2003, *págs.* 541-572.
- HERNANDEZ DÍAZ, J. M. "El sistema educativo liberal y la formación de maestros. Origen y primer desarrollo de la Escuela Normal de Salamanca". *Studia Historica*. Salamanca. vol. IV, 4 (1986), *pp.* 7-32;.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M.. "La formación de maestros en Salamanca a fines del XIX. Aportación de las Conferencias Pedagógicas". *Revista de Ciencias de la Educación*. Madrid, 111 (1982), *pp.* 343-348; .
- HERNANDEZ DÍAZ, J. M. "Lázaro Ralero y la educación en Salamanca (1841-1857)". *En Tribuna de Educación de Adultos Lázaro Ralero*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1986, *pp.* 11-15;.
- HERNANDEZ DÍAZ, J. M. "Los alumnos de las Escuelas Normales en el siglo XIX". *Cuadernos de Realidades Sociales*. Madrid, 22 (1983), *pp.* 51-74;.
- HERNÁNDEZ PEDREÑO, M. *Desigualdades según género en la vejez*. Murcia, España: Secretaría Sectorial de la Mujer y de la Juventud. 2000.
- HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, J. "La profesión y el empleo en los Licenciados en Educación Física", *En VARIOS: Estructura ocupacional y mercado del trabajo en el deporte*. Madrid, MEC-CSD, 1995.

<http://www.scribd.com/triplecruz>. *Circulares de la Sección Femenina*.

- IMERSO. Envejecimiento activo. Libro Blanco. Madrid: Ministerio de Sanidad, P. S. *Envejecimiento activo. Libro Blanco. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 2011.*
- INE. *Estimación de la población española actual. Recuperado de www.ine.es 2014.*
- INIESTA, A. *El orden nuevo en la educación de Juventudes, Madrid: Ed. Magisterio Español, 1941.*
- INSTITUTO DE LA MUJER, *En femenino y en masculino, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1999.*
- INSTITUTO DE LA MUJER, *Mujeres en cargos de representación del sistema educativo, Mujeres en la educación Nº 3, Cide/Instituto de la Mujer, Madrid, 2004. .*
- INSTITUTO DE LA MUJER, *La educación no sexista en la reforma educativa, Madrid, 1993.*
- IZQUIERDO J., D. R. *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo". Serie Estudios nº 18. 1988.*
- JIMENEZ FERNÁNDEZ, C., "Educación, alta capacidad y género", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Nº 40, 2002, pags., 69-84. .
- JIMÉNEZ, M. J. *Estudios sobre la mujer. Marginación y desigualdad. Málaga, Universidad de Málaga. 1994.*
- PRIMO DE RIVERA J.A. *Obras completas. Madrid: Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, 1945.*
- KILPATRICK, W. (1964). *La función social, cultural y docente de la escuela. Buenos Aires. Losada. 1964.*
- LAGRANGE, F.. *La higiene del ejercicio físico en los niños y los jóvenes. Madrid. Librería de José Jorro. 1894.*
- LANGLADE, A. «Teoría general de la gimnasia». Ed. Stadium. Buenos Aires, 1970.
- LANGLADE, A. y. - *Teoría General de la Gimnasia. Buenos Aires. Stadium. 1983.*
- LE BOULCH, J.. *La Educación por el movimiento en la edad escolar. Barcelona. Paidós. 1981.*
- Lehr, U. P.. En R. Fernández-Ballesteros, *Envejecimiento activo (pp. 11-13). Barcelona, España: Pirámide. 2009.*

- LEÓN, F. L.. *LAPERFECTACASADA*, Aguilar, Madrid, 1963,.
- LOPES, A. "La construcción de identidades docentes como constructo de estructura y dinámica sistémicas: Argumentación y virtualidades teóricas y prácticas", *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*,.
- LÓPEZ BELTRÁN, M. T. . *Las mujeres en Andalucía. Actas del 2º encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer en Andalucía*. Málaga, Diputación de Málaga. 1993.
- LOPEZ MARTIN, R. "El Magisterio Primario en la Dictadura de Primo de Rivera: Notas para su estudio". *Revista de Historia de la Educación*, N° 5, Universidad de Salamanca, págs. 360, 369-371.
- LÓPEZ PALMA, F. y.. - Educación de personas adultas. En Petrus, A. (Coord.) *Pedagogía social*. Barcelona. Ariel. 1997. Págs. 154-177.
- LUIS, C. E .*LA ACTIVIDAD FISICO-DEPORTIVA DE LA MUJER EN ESPAÑA 1938-1978*. 1994.
- LUZURIAGA, L. *La preparación de los maestros*. Ed. Imp. J. Cosano, Madrid.
- M., Á. J., F., A., & ., P. P. "Función social del deporte escolar". *El entrenador del deporte escolar*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. (En Línea). <<http://www.efdeportes.com/> Revista Digital> - Buenos Aires - Año 8 - Nº 45.2002.
- M.E.C., P. d. "Guía Didáctica para una Orientación no sexista" 1989.
- MAYORDOMO Ale. *Estudio preliminar, en MEC. Historia de la Educación en España. V.I. Nacional-Catolicismo y Educación en la España de la posguerra*. Madrid: MEC, 1990, pp. 26-30
- M.T., L. D. *Defensoras de la educación de la mujer. Las primeras inspectoras escolares de Madrid (1861-1926)*, Comunidad de Madrid, Madrid2003.
- MARTÍN GAITE, C. *Usos amorosos del dieciocho en España*, Madrid, ed. Lumen, 1981.
- MARTÍNEZ NAVARRO, A. .. "Datos para la historia de una iniciativa fallida: la Escuela Central de Gimnastica", *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, núm. 14-15, 1995-96, pp. 125-149.
- MARTÍNEZ NAVARRO, A. : "Anotaciones a la Historia de la Educación Física española en el siglo XIX", *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación*, núm. 2, enero-diciembre 1983, pp. 153-164.

- MARTINEZ SOLA, F., *Coeducación: balance y nuevos retos, Sección sindical de FETE-UGT, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1998.*
- MATEOS BLANCO, Tania: “*La ley de calidad de la educación : equidad e igualdad de oportunidades debate*”, *Calidad, equidad y educación [Archivo de ordenador] = Kalitatea, ekitatea eta hezkuntza, 2003.*
- MAYA FRADES, V. *Mujeres rurales. Estudios multidisciplinares de género, Salamanca, Aquilafuente.2008.*
- MAYA FRADES, V. *La mujer rural en la provincia de Zamora, Salamanca, Diputación de Zamora, Fondo Social Europeo, ATALANTA.2004.*
- MEMORIAS-RESUMEN DE LAS TAREAS CIENTIFICAS DEL I CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA .Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Madrid, I. J. (s.f.). *.Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Madrid, Imprenta Jesús López, San Bernardo,17, 1 de Octubre de 1943.Primera Edición.*
- MENÉNDEZ, Concepción Carbajosa. *Las profesoras de educación física en España: historia de su formación (1938-1977).* Universidad de Oviedo, 1999.
- MÉNDEZ., C. *El libro del ejercicio corporal y de sus provechos. En Álvarez del Palacio, E. García, C. y Zapico, J. M. Cristobal Méndez y su obra 1553 .*
- GARCÍA BASAURI, MERCEDES. “*La Sección Femenina en la Guerra Civil Española*”, en *Historia 16, 50, (1980), pp. 5-30.*
- MINISTERIO DE CULTURA-INSTITUTO DE LA MUJER. *Primeras Jornadas Mujer y Educación, Serie Documentos, núm. 3., Madrid, 1985.*
- MINISTERIO DE CULTURA-INSTITUTO DE LA MUJER. *La investigación en España sobre Mujer y Educación, Serie Debates, núm. 2, Madrid, 1987.*
- MINISTERIO DE CULTURA-INSTITUTO DE LA MUJER. (s.f.). , *La presencia de las mujeres en el sistema educativo, Serie Estudios, núm. 18, Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa, Madrid, 1988. .*
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *El sexismo en la enseñanza, Serie Coeducación, Colección Documentos y Propuestas de Trabajo, Madrid, 1987. .*
- MOLERO PINTADO y POZO ANDRES, A.: *Un precedente histórico en la Formación Universitaria del Profesorado Español. Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932). Ed. Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá .*
- MORALES, S. *La Sección Femenina y el INC, la Cátedra Francisco Franco. Colonización, 1948, nº 8, p. 13-19.*

- MORENO, M. MORENO, M., *Cómo se enseña a ser niña. El sexismo en la escuela. Icaria, Barcelona, 1993.*
- MOSCARDÓ, J.: *El poder educativo del deporte. Revista Nacional de Educación, 1 (1941), J, 21-23. .*
- MUJER, I. D.. *Congreso Europeo de mujeres rurales: Madrid, 16 y 17 de diciembre de 1999: Ponencias e intervenciones en mesas redondas. Instituto de la Mujer, 221 pp.*
- MUJER:, I. D.. *Mujer y Deporte, 1987. — Elige tu deporte.*
- Nash, M. *ylasmujeresantelahistoria. <http://www.almargen.com.ar/sitio/sección/entrevistas/nash>.*
- NAVARRO, B. «*La imagen de la mujer en TVE*». *Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1984.*
- NIÑO Y VIÑAS, L. *La Escuela Primaria y la Educación física, Salamanca, Imp. De Almaráz Hermanos, 1915.*
- NUÑEZ GIL, M. L. *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas, Universidad de Sevilla, servicio de publicaciones, Sevilla, 2001.*
- O.C.D.E. *La educación de lo femenino: estudio internacional sobre desigualdades entre muchachas y muchachos en la educación, Aliorna Teoría y Práctica, Barcelona, 1987.*
- OLIVERA BETRÁN, J. José María Cagigal Gutiérrez (1928-1983). *Vida, obra y pensamiento en torno a la educación física y el deporte. Tesis doctoral dirigida por el Dr. Antoni Petrus Rotger, Universidad de Barcelona, 1996.*
- ORTEGA ESTEBAN, J. (2009): *La Retos y perspectivas de los nuevos educadores y educadoras de personas adultas. Moreno Martínez, P.L. y Navarro García, C. (Coords.) Perspectivas históricas de la educación de personas adultas. Vol 3, Nº1. Universidad de Sala.*
- ORTEGA, J. “*La educación a lo largo de la vida o el espacio de la educación social*” en *Pantoja, L. (coord.): Nuevos espacios educativos en educación social. Bilbao:Mensajero, 1998.*
- P., C. N. “*Modelos masculinos y femeninos en los textos de E.G.B.*”. *Serie Estudios Nº 14. 1987.*
- País:, E. «*El furor de estar en forma*», 18 de agosto de 1985.
- PASTOR PRADILLO, J. “*El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961).* *Universidad de Alcalá. Guadalajara, 1997.*

- PASTOR PRADILLO, J. El espacio profesional de la educación física en España: génesis y formación (1883-1961). Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1997.
- PEDAGOGÍA., C. D.. Nº 31-32. Suplemento 6. "Mujer y Educación". Julio-Agosto 1977.
- PEDAGOGÍA., C. D. . Nº 60."Educación y mujer. Un balance europeo". Marina Subirats. Diciembre 1979.
- PEDRAZ, M. V.. "Poder y cuerpo: El (incontestable) mito de la relación entre ejercicio físico y salud". E.F&C Nº 2.
- PEREZ GALÁN, M. L. *La enseñanza de la Segunda República, Madrid: Edicusa, 1977.*
- PIERNAVIEJA DEL POZO, "La Educación Física en España. Antecedentes histórico-legales.", Citius, Altius, Fortius, Tomo IV, Fasc. 1, 1962, pp. 5-150.
- PRIMO DE RIVERA PILAR. *Cuatro discursos de Pilar Primo de Rivera. Madrid:.*
- PRIMO DE RIVERA J.A. *Obras completas. Madrid: Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS, 1945.*
- PUIG, N.. Sociología del Deporte (2.<sup>a</sup> edición actualizada), Madrid: Alianza, 2002.
- PUIG, N. e. «Mujer y deporte en España: Pro-puesta de un objeto de estudio». *Mecanografiado. Barcelona, 1985.*
- RAFAEL., M. D. *La primera enseñanza por el Estado. Madrid: Tip. de Alfredo Alonso, 1895, p. 81.*
- RAMOS PALOMO, M. D. *Mujeres e historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados. Málaga, Atenea, Universidad de Málaga. 1993.*
- REVISTA DE ESCUELAS NORMALES. Año XIII, no 110, marzo, Madrid, 1935.
- REVISTA DE PEDAGOGÍA. . Año XV, n 171, marzo, Madrid, 1936.
- REVISTA LETRAS AÑO X-Nº210-FEBRERO1956, P.-6. (s.f.).
- RODRÍGUEZ DE ALDECOA, A. *Historia del servicio de educación física y deportes de la Universidad de Salamanca y su influencia en el desarrollo del deporte local y universitario 1945-2012. 2014.*

- RODRIGUEZ SÁNCHEZ, I. ... "La Mujer extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX", en *Revista de Estudios Extremeños*, no II, mayo-agosto, tomo LIV, Excma. Diputación de Badajoz, 1998.
- ROJO, G. "Ser mujer: el orgullo de un nombre" en *Viejo Topo Extra nº10*, pp., 34-37.1980.
- ROMERO GRANADOS, S.: "La Formación inicial de educación física en las Escuelas de Magisterio y Facultades de Ciencias de la Educación", II Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación y XIII de Escuelas Universitarias de Magisterio, Za.
- ROUSSEAU, J. J.. *Emilio o de la educación*. Madrid, Edaf.1985.
- ROVIRA, M. y. *La enseñanza ¿Una profesión femenina?*, Cuadernos para la coeducación No. 4, Institut de ciències de l'Educació, Universitat Autònoma de Barcelona, 1993.
- RUBIO LLORENTE, F.. *La política educativa, La España de los años 70* . Madrid: Ed. Moneda y Crédito, 1974.
- RUIZ BERRIO, J. "Estudio histórico de las instituciones para la formación de profesores-, La investigación pedagógica y /a formación de profesores, Madrid, Instituto de Pedagogía del C.S.I.C., 1980, pp. 105-106.
- RUIZ, J. B.. *La Educación en España a examen. (1898-1998)*. Zaragoza, MEC y Diputación de Zaragoza. 1999.
- SALAMANCAENELAYER.BLOGSPOT.COM.ES/2012/11/CALLE-DE BALMES.HTML.
- SAN ROMÁN, S. *Las primeras maestras: los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Ariel, Barcelona,1998. .
- SÁNCHEZ PALACIOS, C. E. *Estereotipos negativos hacia la vejez y su relación con variables sociodemográficas, psicosociales y psicológicas (Tesis doctoral)*. Recuperado de <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/16704046.pdf>. 200.
- SÁNCHEZ PASCUA, F. *Capítulos de la Historia de la Educación en Extremadura*, Salamanca: Edit. La autora, Gráficas Varona, 1998.
- SÁNCHEZ PASCUA, F. *Política y Educación. Incidencias en el Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz, (1845-1900)*, Cáceres: Servicio de Publicaciones de la U. Ex, 1985.
- SANTAMARINA, C. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis1995.

- SANZ RUEDA, C. SANZ RUEDA, C. *Invisibilidad y presencia. Actas del seminario internacional "Género y trayectoria profesional del profesorado universitario". Madrid, Instituto Universitario de Investigaciones Feministas. 1995.*
- SARASÚA, C. "Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del Siglo XIX", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24, pp. 289-297. 2002.
- SCANLON, G. M.. *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974). Madrid: Akal, 1986. .*
- Sección Femenina de FET y JONS. *Lecciones para los Cursos de Formación e Instructoras de Hogar, Madrid, 1942, p.*
- SERDIO.C. *Mujeres que envejecen, mujeres que aprenden. Salamanca, España: Uni-versidad Pontificia de Salamanca.2006.*
- SERGE., M. *El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires, Editorial Huemul S.A., 1979.*
- SEVERINO., F. N. *La Educación Física en el Sistema Educativo Español: Cu-rrículum y Formación del Profesorado, Granada, Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja, 1993.*
- SOLÉ, C. *La educación en la vejez: Razones para participar en programas educativos y beneficios que se extraen. Revista de Ciencias de la Educación, 203, 453-464.2005.*
- SOLER, M. D.. *Cómo enriquecer la 3ª.edad. Edit. Argos Vergara, Barcelona.*
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.. *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo. Madrid, Ed. Asociación Nueva Andadura, 1993.*
- SUBIRATS, M. *Mujer y educación: la transmisión de estereotipos sexuales en el sistema escolar. Barcelona, Universidad Autónoma.1987.*
- SUBIRATS, M. *La educación de niños y niñas Recomendaciones institucionales y marco legal, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 1992. .*
- SUBIRATS, M. *Rosa y Azul: La transmisión de los géneros en la escuela mixta. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer. 1998.*
- TAMAMES, R. *La Republica. La Era de Franco, Madrid: Alianza Universidad, 1973.*

- TEIXIDO INFANTE, L. "Exigencia de educación para la mujer en Emilia Pardo Bazán". En VI Coloquios de Historia de la Educación, Mujer y Educación en España 1868-1975: Universidade de Santiago, 1990.
- TORREBADELLA F. XAVIER. *Las primeras tesis doctorales sobre educación física en el espacio profesional de la medicina española (1853-1914)*. UNV. Barcelona.2011 .
- TORREBADELLA. F. XAVIER .*"La educación de la juventud Divini Illius Magistri)*, Tip. Católica, Madrid 1929.
- TRIADÓ, C. &.5.. *Modelos de envejecimiento y percepción de cambios en una muestra de personas mayores. Anales de psicología*, 73, 43-55. 1997.
- UREÑA, E. M. "La actualidad del Krausismo", en *Revista de Occidente*, no 101, octubre, 1989.
- UREÑA, E. M.. "La actualidad del Krausismo", en *Revista de Occidente*, no 101, octubre, 1989.
- VALIENTE., F. T.. *A orillas del estado*. Madrid. Taurus. 1.996., pag. 1999.
- VALDEÓN ENRRIQUE. <http://luciademedrano.es/logos/lucia-color.gif>. En *Salamanca a 31 de Octubre ( día del Docente) de 2014 (Director del Instituto 1996-2007)*.
- VARIOS. *Mujer y Educación en España 1868-1975. VI Coloquio de Historia de la Educación. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 523- 1990*.
- VARIOS. *50 años cumplidos. Guía práctica de la Tercera Edad*. PPC. Madrid, España. 1980.
- VÁZQUEZ, B. *Mujer, educación y deporte. Deporte y Mujer Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 114-128.1989. .*
- VÁZQUEZ, B *Actitudes y Prácticas Deportivas de las Mujeres Españolas, Madrid: Instituto de la Mujer, 1993*.
- VÁZQUEZ, B.. *La Educación Física en la Educación Básica*. Gymnos: Madrid 1989. . .
- VEGA GIL, L. "Enseñanza Secundaria Pública y educación en la mujer en Zamora (1881-1918)". En VI Coloquios de Historia de la Educación, Mujer y Educación en España 1868-1975: Universidade de Santiago, 1990.
- VEGA GIL, L. *Las Escuelas Normales en Castilla y León (1838-1900)*. Salamanca, Amarú, 1988.

- VEGA GIL, L. (s.f.). *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*. Zamora: IEZ Florián de Ocampo, 1998, pp. 143-164. .
- VEGA, J. L. *Niveles de actividad y participación social en las personas mayores de 60 años*. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 45, 33-53.
- VELÁZQUEZ, R. B. "Deporte, institución escolar y educación". *Univ. Autónoma de Madrid*. (En línea).  
<<http://www.efdeportes.com/efd41/depeduc.htm>.2001.
- VIVES:S, L.. *Obras completas*, Ed. Lorenzo Riber, Madrid, 1947, I,pág. 991 y ss.
- VIZUETE, M.. *La formación del profesorado de educación física masculino durante el franquismo. La academia nacional "José Antonio". Una experiencia educativa suigeneris*. *ATHLOS. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y*.
- VV.AA.. *Educación en femenino y en masculino*, Nieves Blanco (coord), Universidad Internacional de Andalucía – Akal, Madrid, 2001.
- VV.AA. *Historia de la Educación en España*, Madrid: Secretaría General Técnica del MEC, 1979.
- VV.AA.. *Retratos de maestras. De la Segunda República hasta nuestros días*, Madrid: Cuadernos de Pedagogía, 2005.
- VV.AA., *El harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar*, Santos Guerra, MA (coord), Graó, Barcelona, 2000.
- VV.AA., *Textos para la Historia de las mujeres*. Madrid 1994, Cátedra.
- VV.AA., *Mujeres en la contemporaneidad: educación, cultura e imagen*, Universidad de Málaga, servicio de publicaciones, Málaga, 2000. .
- VV.AA. *Desde las mujeres, modelos educativos: Coeducar/segregar?*, Universidad de Granada, Granada, 1992.
- VV.AA.. *Historia de las mujeres en España*. Madrid. Síntesis 1997.
- VV.AA. *Identidades de género y feminización del éxito académico*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Colección Investigación Nº 151, Madrid, 2001.
- ZAGALAZ SÁNCHEZ, M.. *La educación física femenina en España*. Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, 1998.

ZAGALAZ, S. . *Corrientes y tendencias de la Educación Física. Barcelona:*  
*INDE.2001.*



## **5. ANEXOS**

-ANEXO I .PROFESORA MAGISTERIO DE LA IGLESIA

-ANEXO II. ORLAS PROFESORADO.

-ANEXO III. ESCUELA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE TOLEDO  
CUADROS SINÓTICOS DE SU ORGANIZACIÓN DOCTRINA Y  
PRESUPUESTOS, COMO TÍTULOS QUE EXPEDIA EN RELACIÓN A LA  
EDUCACIÓN FÍSICA.

-ANEXO IV. CARTILLA DE GIMNASIA CREADA POR LA ESCUELA,  
PROGRAMA Y MODELO DE REPARTO DE ACTIVIDADES.

-ANEXO V. CIRCULARES DE LA DELEGADA NACIONAL 1935-1947, EN  
RELACIÓN A LA EDUCACIÓN FÍSICA.

-ANEXO VI. FOTOS PROFESORAS DE SUS ACTIVIDADES DE CLASE Y  
DEPORTES.

-ANEXO VII. BANDERINES DEL CLUB MEDINA DE SALAMANCA.

-ANEXOVIII. ENTREVISTAS A LA MAESTRAS

-ANEXO IX. ENTREVISTA A MUJERES DE EDAD.

-ANEXO X. ENTREVISTA A MONITORES.

**ANEXO I. Profesora D<sup>a</sup> Dolores Cillero**



Orla Profesorado y alumnas de la ESCUELA DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LA VEGA, CURSO 1965-1968. SALAMANCA (hoy Colegio de las Siervas de San José).



TITULO CONVALIDADO POR LA PROFESORA.

## ANEXOII. Orlas Profesorado



ORLA MAGISTERIO 1962-1965. SOLO CHICAS, PROFESORADO MIXTO.



ORLA MAGISTERIO 1965-1968. SOLO CHICAS, PROFESORADO MIXTO.





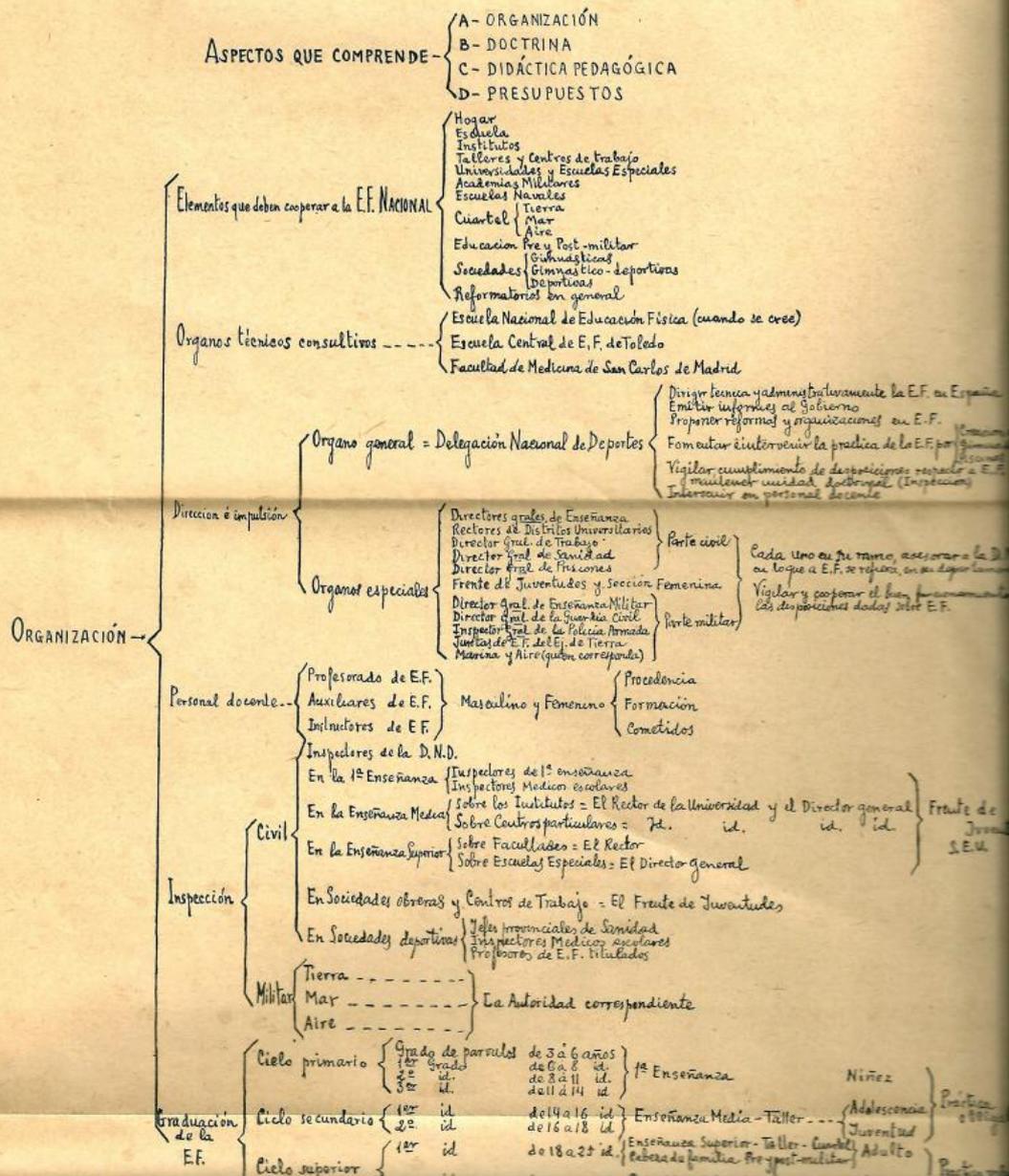


ORLA MAGISTERIO SOLO CHICOS, PROFESORADO MIXTO.

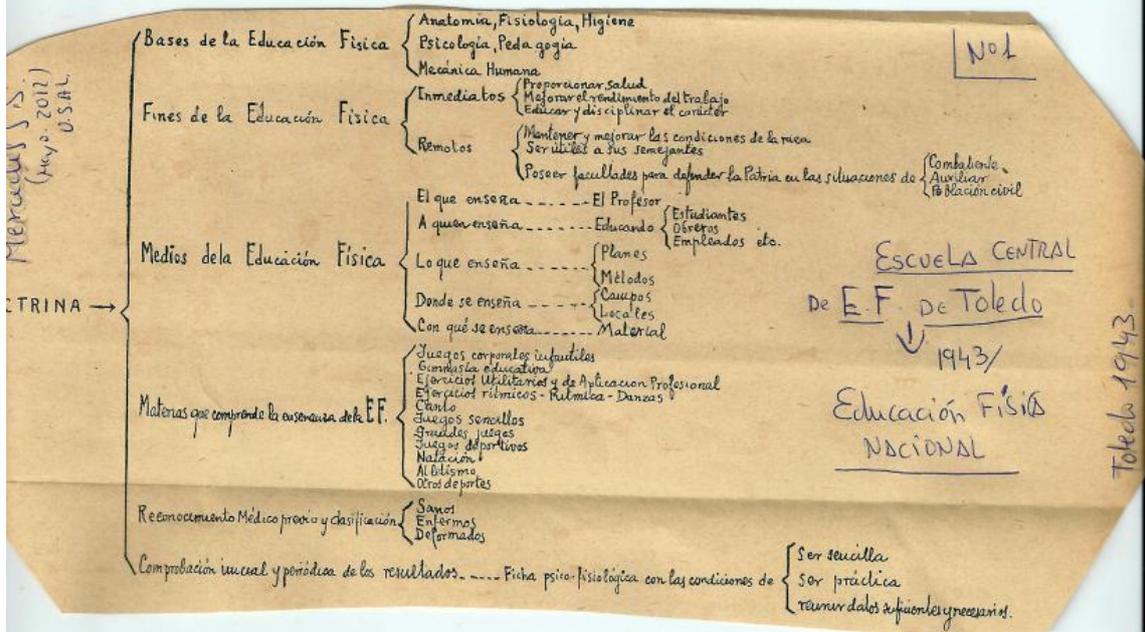
# ANEXO III. Escuela Central de E.F. de Toledo

Mercedes Gómez García

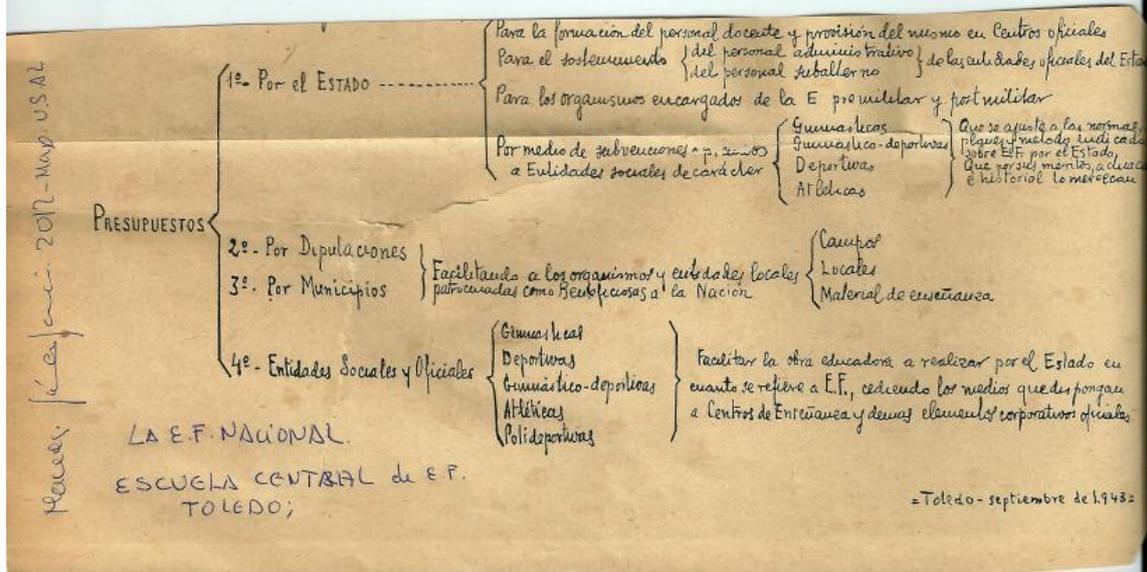
## Cuadro sinóptico de lo que pudiera ser la EDUCACIÓN FÍSICA NACIONAL según la ESCUELA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE TOLEDO



Mercedes Gómez García



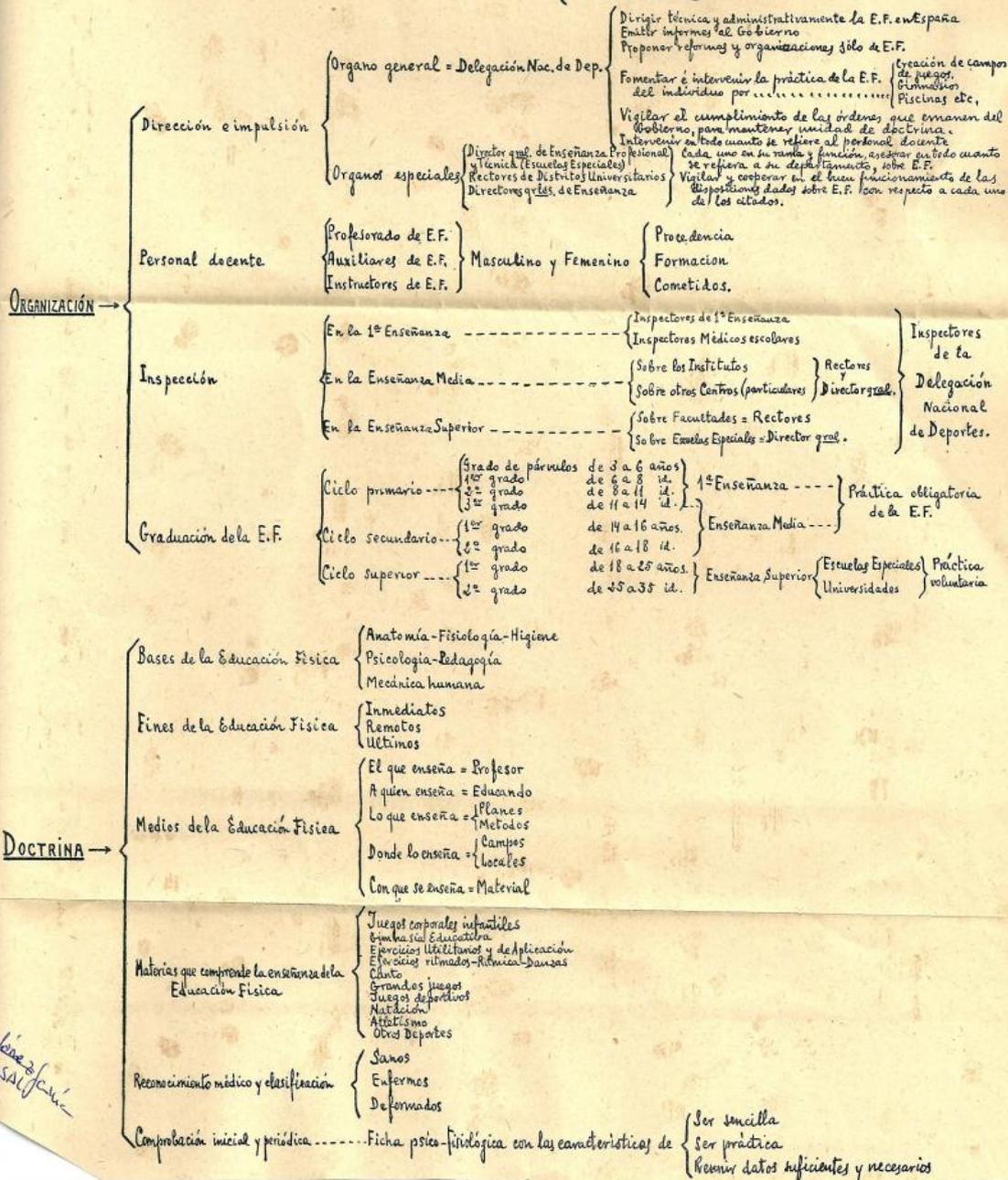
Mercedes Gómez García

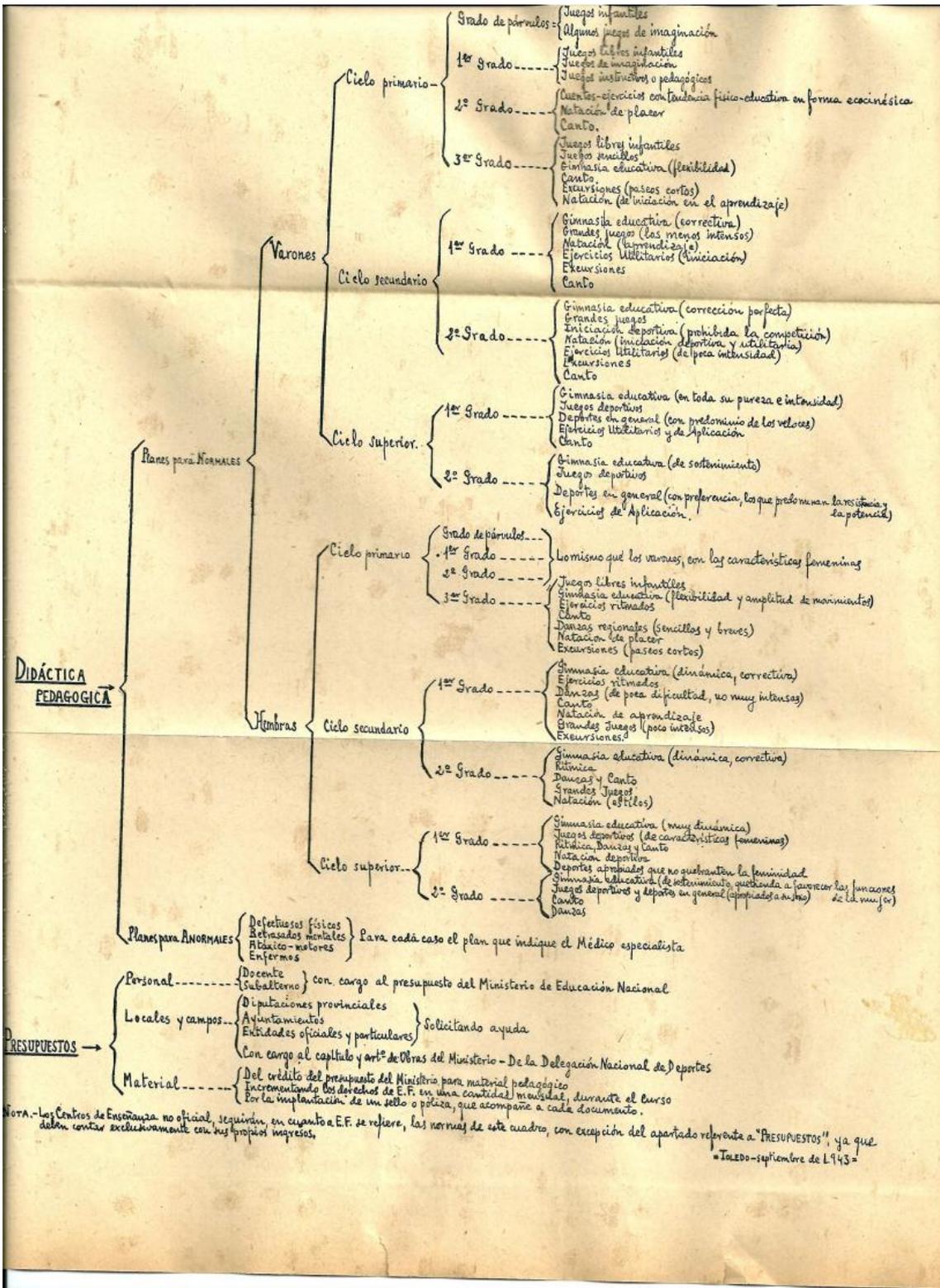


# ENSEÑANZA NACIONAL según la ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA DE TOLEDO

ASPECTOS QUE COMPRENDE LA E.F. EN LA ENSEÑANZA

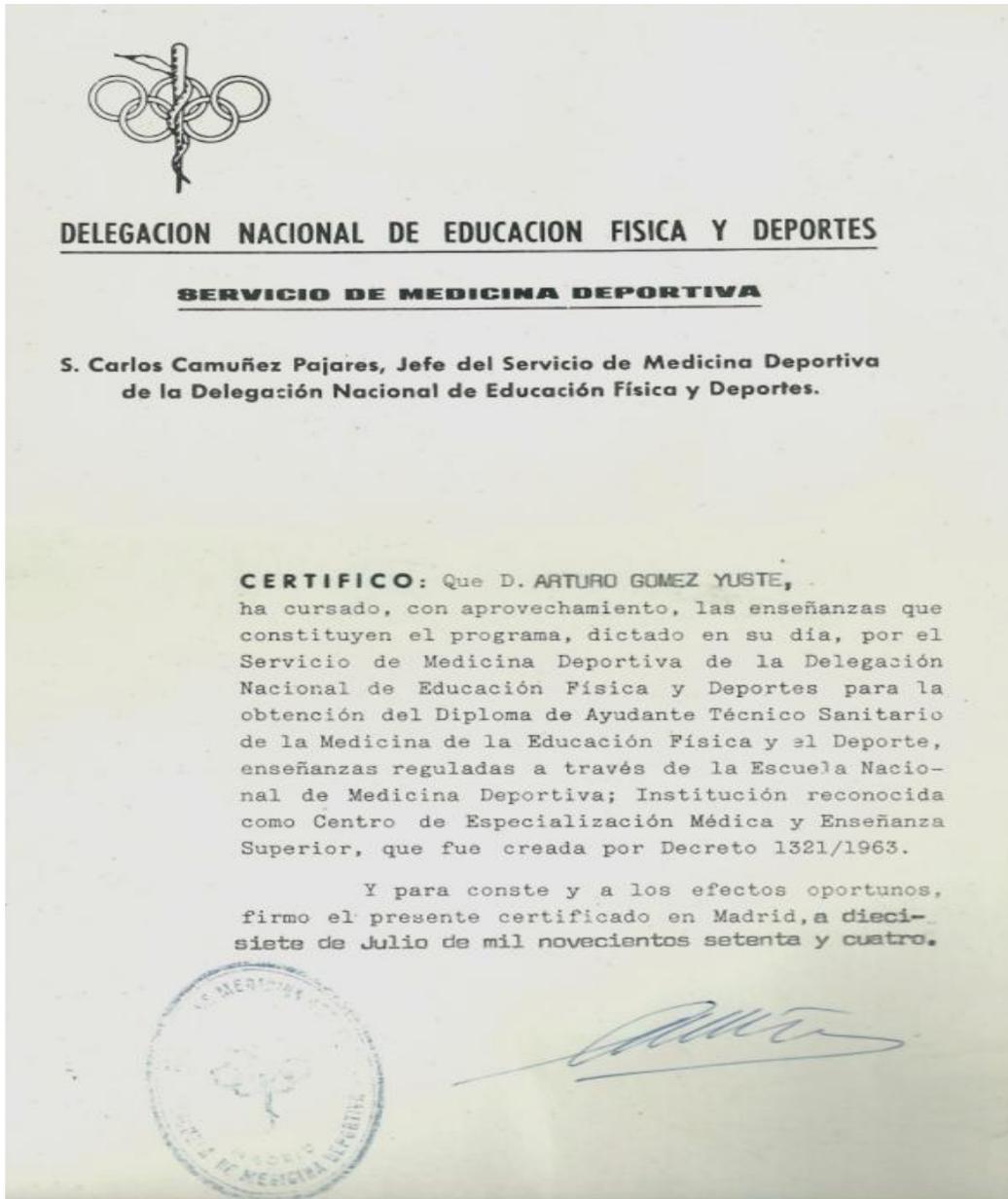
- A - ORGANIZACIÓN
- B - DOCTRINA
- C - DIDÁCTICA PEDAGÓGICA
- D - PRESUPUESTOS





Titulo:

Diploma de ayudante Técnico Sanitario de la Medicina de la E.F. y Deportes.



## ANEXO IV Cartilla de Gimnasia para las escuelas y colegios

### PROGRAMA GENERAL

Expuestas las líneas generales de nuestras finalidades y aspiraciones, vamos ahora a dar unas normas prácticas, para poder llevar a cabo una labor mínima.

Empezando por una distribución razonada de sesiones, tiempos y actividades, encontramos, que para el curso 1944 se dedica a la Educación Física en la Primera Enseñanza, *ciento nueve* sesiones de una hora a repartir durante el día, y otras 45 de media hora para las mañanas, que totalizan 154 sesiones, con un tiempo a invertir aproximado de 130 horas que dividido en las 30 semanas hábiles del curso, nos dan 4 horas y 20 minutos aproximadamente por semana.

Con arreglo a este tiempo semanal hacemos el siguiente reparto de actividades y tiempos:

Cuadro de distribución de Sesiones y Tiempos

Edad	Juegos libres	Pruebas escolares	Juegos dirigidos	Cuentos Lecciones	Ejercicios Gimnásticos Recreativos	Ejercicios Utilitarios	Aprendizaje Natación	Gimnasia Educativa	Ejercicios Rítmicos	Juegos Predeportivos	Bailes	Canto	Trabajos manuales	Total tiempo semanal	N.º total sesiones semanales
3-5 años	5 de 15'	3 de 8'	6 de 20'	2 de 10'	2 de 10'									4 h. 20'	18
5-7 años	4 de 10'	5 de 10'	6 de 15'	4 de 10'	3 de 10'	1 de 10'								4 h. 20'	23
7-10 años	3 de 10'	2 de 10'	6 de 10'			2 de 20'	1 de 30'	4 de 15'	2 de 10'					4 h. 20'	20
10-14 años		2 de 15'	3 de 10'			2 de 10'	1 de 25'	6 de 20'	2 de 10'	1 de 15'				4 h. 20'	17

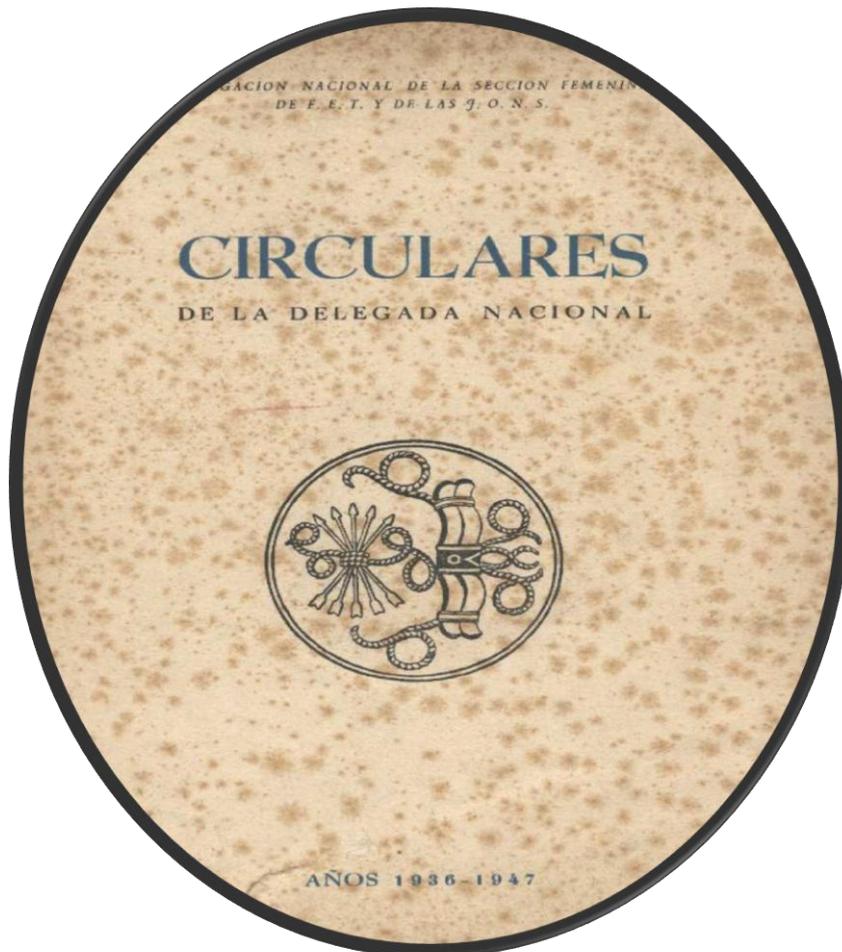
NOTA: Al canto no se le da número de sesiones y tiempos por estar incluido en el horario escolar general, o verificarse simultáneamente con otras actividades, así como tampoco se especifica la de los trabajos manuales. El baile para muchachas se puede verificar dos veces por semana, sacando el tiempo de otras actividades femeninas.

Como modelo de reparto damos el siguiente cuadro:

**Modelo de Reparto de Actividades**

EDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
3-5 Mañana	Ejercicios Gimnásticos Recreativos	Cuento lección Juegos libres	Juegos dirigidos Juegos libres	Ejercicios Gimnásticos Recreativos Juegos libres	Cuento lección Juegos libres	Juegos dirigidos
	Juegos dirigidos Paseo	Juegos dirigidos	Juegos dirigidos Paseo		Juegos dirigidos Paseo	
5-7 Mañana	Juegos dirigidos Cuento lección	Juegos dirigidos Ejercicios Gimnásticos Recreativos	Juegos dirigidos Cuento lección	Juegos dirigidos Ejercicios Gimnásticos Recreativos	Juegos dirigidos Cuento lección	Juegos dirigidos Cuento lección
	Juegos libres Paseo	Juegos libres Paseo	Ejercicios Gimnásticos Recreativos Paseo		Juegos libres Paseo	Juegos libres Ejercicios utilitarios Paseo
7-10 Mañana	Juegos dirigidos G. Educativa	Juegos dirigidos Gimnasia educativa	Juegos dirigidos Ejercicios rítmicos	Juegos dirigidos Aprendizaje natación	Juegos dirigidos G. Educativa	Juegos dirigidos G. Educativa
	Juegos libres	Ejercicios utilitarios	Juegos libres Paseo		Juegos libres Ejercicios rítmicos	Ejercicios utilitarios Paseo.
10-14 Mañana	G. Educativa Juegos dirigidos	Gimnasia educativa Juegos dirigidos	G. Educativa Aprendizaje natación	G. Educativa Paseo	G. Educativa Juegos dirigidos	G. Educativa Paseo
	Ejercicios rítmicos	Ejercicios utilitarios	Ejercicios rítmicos		Ejercicios utilitarios	Juegos predeportivos

## ANEXO V. Circulares S.S.F.F.



EN EL AREA DE EDUCACIÓN FISICA. CIRCULAR NÚMERO 206 Normas para movilizaciones.

Teniendo en cuenta que la Sección Femenina no puede nunca perder de vista la total formación de la afiliada, cuya base principal ha de ser el estudio de la Doctrina Cristiana y las prácticas religiosas, se ordena por estas normas lo siguiente:

1º- Ningún acto deportivo o de la clase que sea: marchas, excursiones, demostraciones gimnásticas; concursos de coros, etc., que deba celebrarse en domingo por la mañana, comenzará antes de las once, y por ningún motivo (de ensayo, vestuario, entrenamiento, etc.) se citará a las camaradas para estos actos antes de las diez, con el fin de que puedan tranquilamente oír Misa con tiempo suficiente antes de empezar. Para evitar estas complicaciones es preferible que las demostraciones y otros actos se celebren siempre por la tarde.

En todo caso, las Delegadas Provinciales o Locales del lugar donde se celebre la demostración, concurso, encuentro deportivo, etc., tendrá la obligación de informar a las camaradas visitantes del lugar donde se encuentran las iglesias y horas de las. Misas. .

2a -Se evitará a toda costa el desplazar camaradas a provincias, o de provincias, a Madrid, en trenes cuya llegada sea el domingo por la mañana, porque fácilmente se retrasan y pueden quedar sin Misa.

3a -Vestuario.-Los pantalones azules de gimnasia deben ser de una amplitud tal que parezcan enteramente como faldas de vuelo. La longitud debe ser exactamente hasta media pantorrilla, de forma que al subir la goma y ajustársela justo por encima de la rodilla, quede ésta totalmente cubierta por la falda.

Las blusas de la gimnasia serán, asimismo, de una amplitud normal para que no se ciñan al cuerpo.

4ª- Los pantalones de las túnicas deberán ser también amplios, de vuelo, con el fin de que no se suban al hacer los movimientos y ajustarse con una goma justo por encima de la rodilla.

Las túnicas deberán ser también amplias de vuelo para que no pierdan la línea griega, y llegarán en su longitud hasta cinco centímetros debajo de la rodilla.

5ª- Los trajes regionales no se llevarán nunca sin sus correspondientes pantalones blancos de tiras bordadas hasta la rodilla.

6ª- En cualquier clase de danzas o exhibiciones, y cualesquiera que sean los trajes, se llevará siempre pantalón hasta debajo de la rodilla.

7ª-En las competiciones de natación se utilizarán siempre los trajes de baño aprobados en la Circular número 74 de la Regiduría de Educación Física.

### **OFICIO-CIRCULAR**

Como resultado de los acuerdos tomados en la Junta de Regidoras celebrada en esta Delegación Nacional el pasado día 1, se tomaron los acuerdos siguientes:

1. Que en lo sucesivo en todas las Escuelas mayores y menores, preventorios, albergues y cuantas instituciones tenga la Sección Femenina, las Jefes de los mismos quedan autorizadas, si alguna visita intenta darles algún donativo, para recibirlo, incluyéndolo en los fondos de la Escuela o Institución de que se trate.

2. Asimismo, siempre que los servicios de Cultura y Educación Física organicen concursos o campeonatos provinciales o regionales, la entrada a las pruebas finales se hará mediante la venta de localidades. El importe de éstas quedará a beneficio del servicio provincial correspondiente. Educación Física destinará este dinero para la adquisición de material deportivo. Cultura, para comprar trajes regionales.

## Anexo VI Profesoras

-Pepita del Pozo.



PEPITA DEL POZO  
SALAMANCA

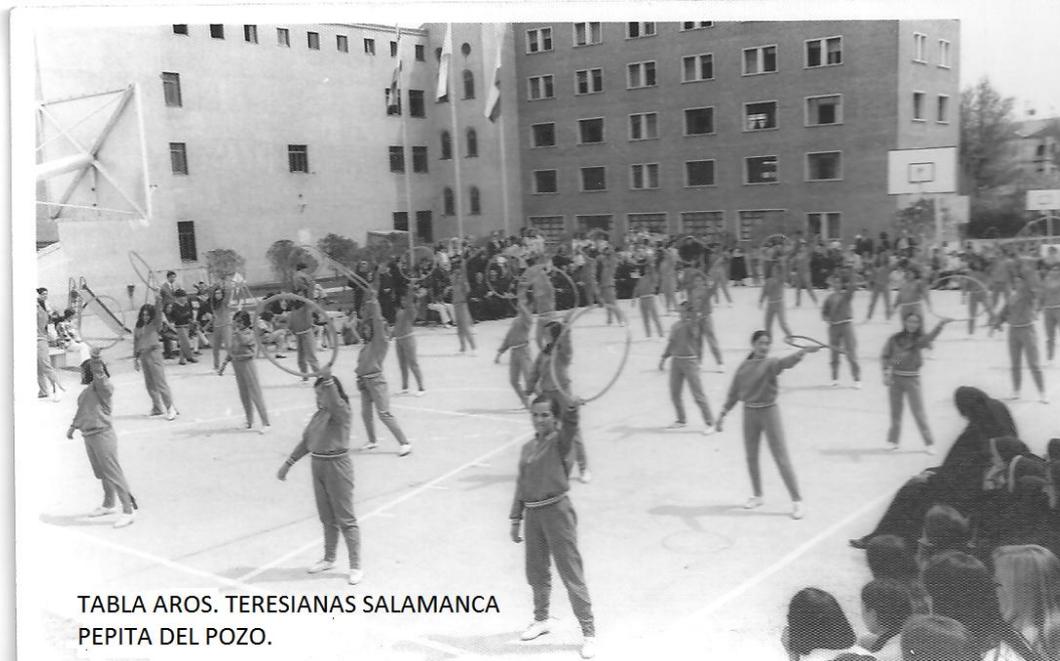


TABLA AROS. TERESIANAS SALAMANCA  
PEPITA DEL POZO.

CONMEMORACIÓN DIA DE LA PAZ  
1964.TABLA PEPITA DEL POZO



PEPITA  
DEL POZO



INSTITUTO FERNANDO DE ROJAS  
SALAMANCA



PEPITA DEL POZO SALAMANCA  
PABELLON ALAMEDILLA



SALAMANCA BAILES PABELLO  
ALAMEDILLA

Estrella Marcos





Manoli.



- SALAMANCA 1968 -



- VALLADOLID 196



**MEDINA DE SALAMANCA, 55;  
MEDINA DE MIERES, 31**  
**SALAMANCA.**—(Especial para LA VOZ DEPORTIVA). El Medina de Salamanca ha derrotado con facilidad al Medina de Mieres, cuajando las salmantinas el mejor partido que hasta ahora han librado en la competición. Para materializar esta victoria, le bastó con defender su canasta en sistema zonal 2-1-2 para contrarrestar los deslavazados contrataques del equipo mirense. Después de su juego ofensivo las chicas salmantinas, basando su juego sobre la envergadura de su "pivot" Costales, efectivísima toda la mañana, ha sido suficiente para lograr esta victoria.

Ya en la primera parte, finalizó 22-14 favorable al equipo local, en cuyo período las visitantes únicamente pudieron llegar al aro salmantino merced al acierto de sus tiros a larga distancia en el que sobresalieron Rodríguez y Fernández. Luego en la segunda parte, el Medina salmantino más entero —y también con un mejor banquillo— logró distanciarse desde los primeros momentos de un modo más acentuado en el marcador, para terminar ganando con bastante facilidad.

Se distinguieron en el bando vencedor Costales, Roque y Arroyo y por el Medina de Mieres, Rodríguez y Fernández (E.).

Alineaciones y anotadores:  
 Medina de Salamanca: González (24); Arroyo (10); Cues- (4); Casañeda (4); Martín (4); Roques (9); Núñez y Martín.  
 Medina de Mieres: Rodríguez (18); Monje (3); Fernández E. (7); García (3); Abad, Barreda y Fernández A.

MIERES 1969-



HABLA LA CAPITANA DEL "MEDINA" - MANOLI ARROYO

- Muchacha simpática y bonita, fácil al diálogo.
- ¿Cómo anda el "Medina", Manoli? - "Vamos regular dentro del campeonato de 1ª categoría de baloncesto. Estamos en quinta posición. Ten en cuenta que es nuestro debut y nuestros rivales han sido fuertes"
- Tu ¿de qué juegas? - "de base. Me gusta más actuar de ala."
- Por último ¿Qué se puede hacer por el baloncesto femenino en nuestra ciudad? - "Fomentarlo. Cada uno según sus medios."

- Gracias y ¡Hala "Medina"!

L. de Miguel



Estrella, bajo el aro, impide con buen estilo, que el Medina vallisoletano encesté nuevamente. A la espera, la número siete, auténtica pesadilla del «cinco» salmantino

SALAMANCA  
- 1969 -

BALONCESTO  
FEMENINO  
El Medina  
vallisoletano  
ganó al  
Medina  
de  
Salamanca



# BALONCESTO



Escribe MEDIERO

## Hoy, a las 12,15, en el Pabellón, homenaje a Manoli Arroyo

### «La noticia me causó, a la vez que sorpresa, una gran satisfacción»

#### «NO SE SI FUI BUENA JUGADORA, PERO SIEMPRE SALTE A LA CANCHA DISPUESTA A RENDIR AL MAXIMO»

El baloncesto salmantino va a ser hoy un sencillo, aunque vivo y merecido homenaje a Manoli Arroyo, tal y como hemos anunciado en estas mismas páginas hace muchas fechas.

Es verdad que en nuestro deporte existe una costumbre que es particularmente no comparte, pero es el de homenajear, bien a personas que ya cuentan con una avanzada edad e incluso a título póstumo. La Federación Salmantina de Baloncesto, al menos durante la presidencia de don Manuel Agustín Gómez Segado, también se ha mostrado contraria a las costumbres, y como caso reciente, tenemos el que con el merecimiento se tributará en la ocasión a Manoli Arroyo.

Durante un buen número de temporadas, la homenajada fue un ejemplo a seguir en el deporte, como jugadora, aparte de ser destacado sobradamente en un grupo de las mejores. En su etapa actual, anotadora del Colegio de Arbitros Salmantino, está dando constancia de sus innegables dotes en un puesto de responsabilidad y que exige hasta su grado de elegancia para cumplir perfectamente la misión a cumplir. Pero si esto fuera poco, Manoli Arroyo cuenta con las simpatías de todos cuantos formamos la gran familia del deporte de la canasta, por su sencillez y grandes dotes humanas. Por todo ello, nosotros nos podíamos quedarnos al margen, pero aquí esta breve entrevista que particularmente será nuestro homenaje.

Pero dejemos que sea Manoli Arroyo, quien nos haga a grandes rasgos un breve resumen de su vida como jugadora y su posterior paso al Colegio de Arbitros.

—¿Cuándo te iniciaste en el baloncesto como jugadora?

—Fue allá por la temporada 1959-60, en el equipo infantil de las Trinitarias, con el cual participé en el primer campeonato provincial de la categoría.

—¿Recuerdas cuál fue tu primera actuación a escala nacional?

—Sí; concretamente en los Juegos de Otoño, celebrados en Sevilla, en el cual intervinieron varias



en el Campeonato nacional de segunda categoría, proclamándonos subcampeonas de España el equipo de Sección Femenina de Salamanca.

Nosotros recordamos a Manoli Arroyo jugando en primera división con el Medina.

—¿Cuál fue el primer partido con el Medina?

—No quisiera equivocarme, pero creo que fue el seis de octubre de 1968, contra el Tabaquero, de La Coruña.

—¿Qué clase de jugadora era Manoli Arroyo?

—No sé si tenía mucha o poca técnica, aunque lo que sí te puedo asegurar, es que yo cuando saltaba a la cancha siempre lo hacía con el firme convencimiento de que íbamos a ganar, y dispuesta a luchar durante los cuarenta minutos de juego.

Una respuesta modesta, en la que bien podría añadirse que nuestra entrevistada, por aquellos tiempos, era una de las jugadoras más sobresalientes de nuestro baloncesto. ¿Quién no recuerda aquellas entradas llenas de brío y senio?

sión al final, bastante serias, no creas.

Pues sí, y además lo recordamos porque en parte, todo hay que reconocerlo, quien esto escribe también tuvo su grado de culpabilidad. Y es que el colegiado, no era otro que la "coñilla de la jugadora.

—¿Te perjudicaba el que Ramón Pérez —este es el nombre del colegiado—, pitara partidos en los que tú intervenías?

—Si bien no me perjudicaba, tampoco me favorecía, ya que por regla general Ramón, en el campo no conoce ni equipos ni jugadores.

—¿Por aquel entonces, a tu juicio, quién era el mejor árbitro salmantino?

—Sin lugar a dudas, Gabriel Castillejos, por aquellas fechas todo un gran árbitro de primera división.

—¿Qué diferencia existe entre aquel baloncesto que tú practicabas y el actual?

—La diferencia es abismal como sucede con todo el deporte en general. Nadie puede poner en duda, que ahora hay más medios, unas sesiones de preparación mucho más intensas, por lo que en lo físico se ha ganado una enormidad y no digamos en su parte técnica.

—Manoli Arroyo, como experta en baloncesto, ¿cómo ves el porvenir del deporte de la canasta en Salamanca?

—No es muy sobresaliente que digamos, aunque quiero dejar constancia, de que este momento de transición que estamos viviendo, no implica para nada a técnicos, jugadores ni directivos, que estimo que los hay y buenos. Nuestro problema capital para mi forma de ver las cosas, es la falta de potencial económico —entiéndase falta de ayuda de las firmas comerciales—, que serían a la larga quienes pudieran devolverla al baloncesto salmantino, la categoría que tuvo en sus etapas más brillantes.

—En muchas páginas de otros periódicos hace algunos años podíamos leer titulares como estos: "En tal Colegio de Arbitros hay

—¿Por qué te vinculaste a esta faceta del baloncesto?

—Era una forma de seguir en el mundo del baloncesto, del que yo pienso va a resultarme muy difícil el salir.

—¿A quien se puede considerar como tu maestro de este importante capítulo?

—Al actual presidente del Colegio de Arbitros salmantino, José Luis Sánchez Herrero, que es todo un maestro en la materia.

—Por último hemos de hablar forzosamente de este homenaje totalmente merecido que se te va a rendir mañana, ¿lo esperabas?

—Sinceramente, no.

—¿Y cómo has recibido la noticia?

—Me ha causado una gran satisfacción y una enorme alegría. Es para mí la culminación más importante de los años que he dedicado al baloncesto. Esto no cabe duda que me atará aún más a este deporte, que sólo me ha dado que satisfacciones. Quiero aprovechar esta ocasión que se me brinda para agradecerlos a todos en general, Federación, Sección Femenina, Colegio de Arbitros, aficionados y medios informativos, este acuerdo que habéis tenido hacia mi persona, y que yo nunca podré olvidar.

—Nosotros como al principio comentábamos, te brindamos esta modesta entrevista como homenaje, que una vez más repetimos te mereces. Lo que sinceramente deseamos es que mañana toda la gran familia del baloncesto, se dé cita en las gradas del Pabellón Municipal, a las doce y cuarto, para aplaudir a Manoli Arroyo. Enhorabuena.

(Foto "Los Angeles")

A LAS 12,30, SKI, DE SALAMANCA - IBERIA, DE MADRID

Valedero para la fase de ascenso, a tercera división, se celebrará en la cancha municipal, el partido de vuelta de esta eliminatoria, en el que se enfrentarán el Ski, salmantino y el Iberia, de Madrid. De salida parte como favorito el equipo de la capital de España, aunque quién sabe si después nuestros muchachos por aquello de jugar en su propio ambiente, consiguen cuando menos anotarse al triunfo por

Ester Vegas





*Equipo Campeón de España de 4 x 400 m. en Sevilla el año 1969 integrado por  
M<sup>o</sup> Jesús, Virgen, Borja y Cristina*

CAMPEONAS DE ESPAÑA DE 4X400 EN 1969.

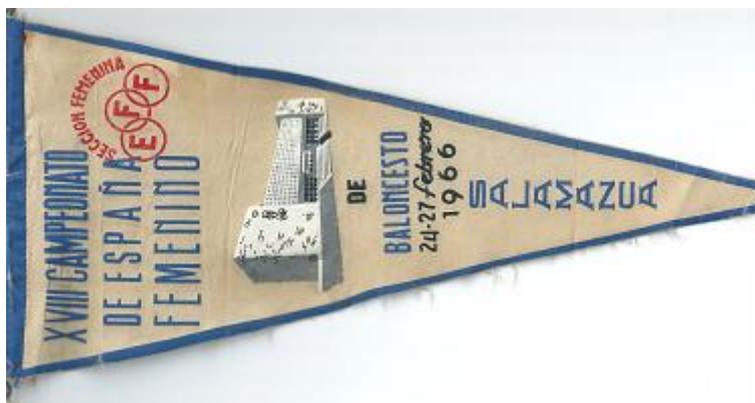


Narci





## ANEXO VII. Banderines club medina Salamanca







ANEXO VIII. Entrevista a las maestras .univ. Salamanca dep. Historia de la educación **tesis 2011-07-13**

ENTREVISTA

**1º- IDENTIFICACIÓN PERSONAL:**

- NOMBRE Y APELLIDOS\_\_\_\_\_
- AÑO DE NAC\_\_\_\_\_
- MUNICIPIO, CIUDAD\_\_\_\_\_
- FAMILIA, HERMANOS,\_\_\_\_\_

**2º-HISTORIA ESCOLAR:**

- EDUCACIÓN DE NIÑA\_\_\_\_\_
- INFANCIA, PRIMARIA, O E.G.B. SECUNDARIA\_\_\_\_\_
- DÓNDE, MUNICIPIO O CIUDAD\_\_\_\_\_
- ESCUELA, COLEGIO\_\_\_\_\_
- RECUERDOS DE SUS CLASES DE GIMNASIA O E.F.\_\_\_\_\_
- RELACIÓN PERSONAL CON LA E. FÍSICA DEL MOMENTO\_\_\_\_\_
- SU PRIMERA ESCUELA O COLEGIO.....

**3º MEMORIA DE LA MATERIA O ÁREA DE E.F.**

- CÓMO SE INICIÓ EN EL AMBITO DE LA E.FÍSICA\_\_\_\_\_
- DÓNDE\_\_\_\_\_
- CUÁNDO\_\_\_\_\_
- FECHAS APROX.\_\_\_\_\_
- PROFESORADO DEL MOMENTO\_\_\_\_\_
- COMO ALUMNO,

.CLASES RECIBIDAS,  
ANÉCDOTAS.....

-COMO PROFESOR\_

.LUGAR DÓNDE SE INICIÓ\_\_\_\_\_

.SU FORMACIÓN\_\_\_\_\_

.PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE REALIZÓ\_\_\_\_\_

.PROFESOR CLAVE EN SU FORMACIÓN O DEDICACIÓN A LA  
GIMNASIA.....

#### **4º EXPERIENCIA PERSONAL COMO PROFESOR DE GIMNASIA O E.F.**

-TEXTOS, PROGRAMAS, CUESTIONARIOS, LIBROS.....

-APUNTES DEL ÁREA.....

-FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN SUS TIEMPOS, CURSOS,  
ASISTENCIA A CURSOS

-PROYECTOS DE TRABAJO PERSONAL, SU PARTICIPACIÓN EN LA  
FORMACIÓN.....

-APOYOS RECIBIDOS:

.PERSONALES.....

.ORGANISMOS OFICIALES.....

.INSTITUCIONES, REGLADAS.....

-NORMAS COMPLEMENTARIAS A LAS LEYES DEL MOMENTO.....

-CENTROS ORGANIZADOS DE E. FÍSICA PÚBLICAS,CONCERTADOS,  
PRIVADO.....

-ACTIVIDADES QUE SE ORGANIZABAN, DÓNDE, POR QUÉ.....

-VESTIMENTA O UNIFORMES EN LAS CLASES DE E.F.(FOTOS)

.FEMENINO.....

.MASCULINO.....

## **5º RECURSOS EN LA MATERIA**

- ECONÓMICOS \_\_\_\_\_
  - .PERSONALES,
  - .INSTITUCIONALES
  - .ORGANISMOS OFICIALES
- MATERIAL \_\_\_\_\_
  - .PARA PROFESORA
  - .PARA ALUMNA
  - .PARA EL CENTRO
  - OTROS.....
- ESPACIOS \_\_\_\_\_
  - .INSTALACIONES
  - .EDIFICIOS UTILIZADOS
  - .GIMNASIOS DEL MOMENTO...
  - .FOTOS .....
- TIEMPOS \_\_\_\_\_
  - .EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
  - .NORMAS DE USO
  - .DEDICACIÓN PARA SU PREPARACIÓN PERSONAL
  - ..DE FORMACIÓN, VERANOS.....

## **ANEXO IX. Entrevista a la mujeres de edad.**

### **Las mujeres mayores entrevistadas.**

-Iluminada Maestro 81 años

-Marisa Conrado 67

-Mariana Barrios 78

-Micaela Marcos 68

Cecilia Perez 72

-Ramona Rubio 79

-Gertrudis Maestro 79

-M<sup>a</sup> Mercedes Palomero 64

-Isabel Diaz-67

-M<sup>a</sup> del Carmen Portela 65

-Isabel Gonzalez 77

-Vicenta Blanco 68

-Fidela Araujo 83

-Mariana Prieto 76

-Eloina Garcia 70

ENTREVISTA Mujeres Mayores y Gimnasia Universidad de Salamanca Tesis  
2014. . EXPERIENCIA BABILAFUENTE. Salamanca

EDAD.....

SEXO-----

1º-¿Cuántos DIAS EN SEMANA RECIBEN CLASES-----

2º-¿Cuánto TIEMPO LLEVAS REALIZANDO LA ACTIVIDAD?-----  
-----

3º-¿Por qué motivo decidiste apuntarte a gimnasia?-----  
-----

4º- ¿LAS INSTALACIONES Y MATERIALES SON BUENAS PARA LA  
GIMNASIA?-----  
-----

5º¿POR QUÉ LE GUSTA LA ACTIVIDAD DE GIMNASIA , QUE LE MOTIVA----  
-----

6º-¿QUÉ LE HARIA ABANDONAR LA ACTIVIDAD, SALUD MONITOR,  
TIEMPO ....OTRAS RAZONES?-----  
-----  
-----

FIRMA.....  
.....

**ANEXO X. Entrevista a monitores de las mujeres de edad  
Universidad Salamanca 2013**

NOMBRE Y  
APELLIDOS.....  
.....

FORMACION.....

TIEMPO QUE LLEVA COMO  
MONITOR.....

**1º. ¿Cómo decidió dedicarse al tiempo libre de la tercera edad?**

**2. ¿En qué consiste el programa?**

**3º. ¿Qué hay que saber sobre las personas mayores a la hora de trabajar con ellas?**

**4º. ¿De qué maneras cree que su trabajo contribuye al bienestar de las personas?**

**5º. ¿Considera que vivimos en una sociedad abierta o cerrada a la visión de las mujeres adultas o mayores?.**

**6º. ¿Qué significa para usted dedicarse al bienestar de las personas mayores?**

**7º.¿ La demanda de monitores deportivos en la actividad física y deporte por parte de las personas mayores en España, es mayoritaria más en mujeres que hombres.?**

FIRMA.....

